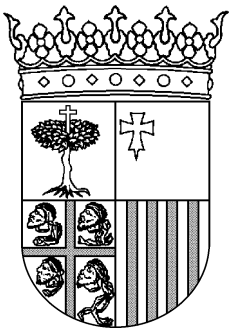

DIARIO DE SESIONES

DE LAS

CORTES DE ARAGÓN

Número 17 — Año 2000 — Legislatura V

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Sesión plenaria núm. 21

Celebrada el jueves 27 y el viernes 28 de abril de 2000

ORDEN DEL DÍA

1) Elección por asentimiento de los miembros del Consejo Escolar de Aragón propuestos por los partidos políticos con representación en las Cortes de Aragón.

2) Debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley de modificación de la Ley 11/1997, de 26 de noviembre, sobre medidas urgentes en materia de personal, presentada por el G.P. Popular.

3) Debate y votación del dictamen de la Comisión de Economía y Presupuestos relativo a la rendición de cuentas de la Diputación General del ejercicio presupuestario de 1996 y al informe correspondiente del Tribunal de Cuentas.

4) Debate de la comunicación de la Diputación General sobre Política Demográfica.

5) Debate y votación de la moción núm. 7/00, dimanante de la interpelación núm. 10/00, relativa a las directrices parciales territoriales y sectoriales, formulada por el diputado del G.P. Popular Sr. Bielza de Ory.

6) Debate y votación de la moción núm. 8/00, dimanante de la interpelación núm. 5/00, relativa a la creación de una red de cercanías en el entorno metropolitano de Zaragoza, formulada por el G.P. Mixto.

7) Debate y votación de la moción núm. 9/00, dimanante de la interpelación núm. 9/00, relativa a la política del Gobierno de Aragón para el desarrollo del sector del alabastro, formulada por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello.

8) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 66/99-V, sobre la autovía en el tramo Alfajarín-límite de la provincia de Lérida, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

9) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 19/00, sobre alternativas al ocio nocturno de los jóvenes, presentada por el G.P. Popular.

10) Pregunta núm. 160/00, relativa al planteamiento de la cuestión de confianza ante las Cortes de Aragón, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.

11) Pregunta núm. 159/00, relativa al balneario de Panticosa, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista.

12) Pregunta núm. 161/00, relativa a la terminal de autobuses de la Estación Intermodal de Delicias, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Mixto.

13) Interpelación núm. 4/00, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de I+D, formulada por el G.P. Popular.

14) Interpelación núm. 12/00, relativa a la financiación pública de la educación infantil en centros privados concertados, formulada por el G.P. Mixto.

15) Pregunta núm. 116/00, relativa a la homologación salarial de docentes, formulada a la consejera de Educación y Ciencia por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal.

16) Pregunta núm. 117/00, relativa a las prestaciones sociales de docentes, formulada a la consejera de Educación y Ciencia por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal.

17) Pregunta núm. 136/00, relativa a las actuaciones llevadas a cabo para la mejora de la carretera A-176 (tramo Ansó-túnel), formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra.

18) Pregunta núm. 142/00, relativa al tramo Hecho-Ansó de la carretera A-176, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el diputado del G.P. Popular Sr. Bruned Laso.

19) Pregunta núm. 137/00, relativa a la conexión por carretera entre La Cartuja, Pastriz y La Puebla de Alfindén, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra.

20) Pregunta núm. 138/00, relativa a la nula aplicación del Decreto 189/1999, sobre medidas incentivadoras a la creación de empleo como consecuencia de la reordenación del tiempo de trabajo, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. José María Mur Bernad, acompañado por los vicepresidentes primero, Ilmo. Sr. D. Isidoro Esteban Izquierdo, y segundo, Ilmo. Sr. D. Ignacio Palazón Español, y por los secretarios primero, Ilmo. Sr. D. Bizén Fuster Santaliestra, y segundo, Ilmo. Sr. D. José Pedro Sierra Cebollero. Asiste a la Mesa el letrado mayor, Ilmo. Sr. D. José Tudela Aranda.

Están presentes el presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Marcelino Iglesias Ricou; el vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, y los consejeros de Economía, Hacienda y Función Pública; de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes; de Agricultura; de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo; de Industria, Comercio y Desarrollo, y de Educación y Ciencia.

SUMARIO

Elección de los miembros del Consejo Escolar de Aragón propuestos por los partidos políticos con representación en las Cortes de Aragón.

— Votación por asentimiento 1094

Debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley de modificación de la Ley 11/97, de 26 de noviembre, sobre medidas urgentes en materia de personal.

— El diputado Sr. Alcalde Sánchez, del G.P. Popular, defiende la proposición de ley 1094

— El diputado Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Mixto, interviene en el turno en contra 1096

— La diputada Sra. Echeverría Gorospe, del G.P. Chunta Aragonesista, interviene en el turno en contra . . 1099

— La diputada Sra. Costa Villamayor fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 1100

— La diputada Sra. Pons Serena fija la posición del G.P. Socialista 1101

— Votación 1101

— Los diputados Sres. Lacasa Vidal y Alcalde Sánchez y las diputadas Sras. Echeverría Gorospe y Pons Serena explican el voto de sus grupos 1102

Debate y votación del dictamen de la Comisión de Economía y Presupuestos relativo a la rendición de cuentas de la Diputación General del ejercicio presupuestario de 1996 y al informe correspondiente del Tribunal de Cuentas.

— El diputado Sr. Yuste Cabello fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 1103

— El diputado Sr. Allué Sus fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 1104

— El diputado Sr. Piazuelo Plou fija la posición del G.P. Socialista 1104

— El diputado Sr. Guedea Martín fija la posición del G.P. Popular 1105

— Votación 1105

Debate de la comunicación de la Diputación General sobre política demográfica.

— El vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera, presenta la comunicación 1105

— El diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición de su grupo 1109

— El diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 1113

— El diputado Sr. Eiroa García fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 1115

— El diputado Sr. Pina Cuenca fija la posición del G.P. Socialista 1118

— El diputado Sr. Bielza de Ory fija la posición del G.P. Popular 1120

— El vicepresidente Sr. Biel Rivera responde 1122

— El diputado Sr. Bielza de Ory replica 1124

— El vicepresidente Sr. Biel Rivera duplica 1125

Moción núm. 7/00, dimanante de la interpelación núm. 10/00, relativa a las directrices parciales territoriales y sectoriales.

— El diputado Sr. Bielza de Ory defiende la moción . 1125

— El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 1127

— El diputado Sr. Martínez Sánchez fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 1128

— El diputado Sr. García Villamayor fija la posición del G.P. Socialista 1129

— Votación 1129

— Los diputados Sres. Lacasa Vidal, Fuster Santaliestra y Bielza de Ory explican el voto de sus grupos . . 1129

Moción núm. 8/00, dimanante de la interpelación núm. 5/00, relativa a la creación de una red de cercanías en el entorno metropolitano de Zaragoza.

— El diputado Sr. Lacasa Vidal defiende la moción . 1131

— El diputado Sr. Lacasa Azlor, del G.P. Popular, defiende enmiendas 1133

— El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición de su grupo 1134

— El diputado Sr. Martínez Sánchez fija la posición de su grupo 1135

— El diputado Sr. Becana Sanahuja fija la posición del G.P. Socialista 1136

— El diputado Sr. Lacasa Vidal fija un texto transaccional 1136

— Votaciones 1137

— Los diputados Sres. Lacasa Vidal y Lacasa Azlor explican el voto de sus grupos 1137

Moción núm. 9/00, dimanante la interpelación núm. 9/00, relativa a la política del Gobierno de Aragón para el desarrollo del sector del alabastro.

— El diputado Sr. Yuste Cabello defiende la moción 1138

— El diputado Sr. Atarés Martínez, del G.P. Popular, defiende enmiendas 1139

— El diputado Sr. Pamplona Abad, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda 1140

— La diputada Sra. Barreras Falo fija la posición del G.P. Socialista 1140

— El diputado Sr. Yuste Cabello fija un texto transaccional 1141

— Votaciones 1142

— Los diputados Sres. Lacasa Vidal, Yuste Cabello y Atarés Martínez y la diputada Sra. Barreras Falo explican el voto de sus grupos 1142

Proposición no de ley núm. 66/99-V, sobre la autovía en el tramo Alfajarín-límite de la provincia de Lérida.

— El diputado Sr. Usón Ezquerra, del G.P. del Partido Aragonés, defiende la proposición no de ley . . . 1142

— El diputado Sr. Lacasa Azlor defiende una enmienda 1143

— El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición de su grupo 1144

— El diputado Sr. Becana Sanahuja fija la posición de su grupo 1145

— El diputado Sr. Usón Ezquerra fija un texto transaccional 1146

— Votación 1147

— Los diputados Sres. Lacasa Vidal, Usón Ezquerra, Becana Sanahuja y Lacasa Azlor explican el voto de sus grupos 1147

Proposición no de ley núm. 19/00, sobre alternativas al ocio nocturno de los jóvenes.

— La diputada Sra. Cobos Barrio, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley 1148

— La diputada Sra. Aulló Aldunate, del G.P. del Partido Aragonés, defiende enmiendas 1149

— El diputado Sr. González Barbod fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 1150

— La diputada Sra. Mihi Tenedor fija la posición del G.P. Socialista 1150

— La diputada Sra. Cobos Barrio fija un texto transaccional 1151

— Votación 1152

— El diputado Sr. Lacasa Vidal y las diputadas Sras. Aulló Aldunate y Cobos Barrio explican el voto de sus grupos 1152

Pregunta núm. 160/00, relativa al planteamiento de la cuestión de confianza ante las Cortes de Aragón.

— El diputado Sr. Cristóbal Montes, del G.P. Popular, formula la pregunta 1153

— El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Iglesias Ricou, responde 1153

— El diputado Sr. Cristóbal Montes replica 1153

— El presidente del Gobierno, Sr. Iglesias Ricou, duplica 1154

Pregunta núm. 159/00, relativa al balneario de Panticosa.

— El diputado Sr. Bernal Bernal formula la pregunta . 1155

— El presidente del Gobierno, Sr. Iglesias Ricou, responde 1156

— El diputado Sr. Bernal Bernal replica 1156

— El presidente del Gobierno, Sr. Iglesias Ricou, duplica 1156

Pregunta núm. 161/00, relativa a la terminal de autobuses de la Estación Intermodal de Delicias.

— El diputado Sr. Lacasa Vidal formula la pregunta . 1157

— El presidente del Gobierno, Sr. Iglesias Ricou, responde 1157

— El diputado Sr. Lacasa Vidal replica 1157

— El presidente del Gobierno, Sr. Iglesias Ricou, duplica 1158

Interpelación núm. 4/00, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de I+D.

— El diputado Sr. Palazón Español, del G.P. Popular, formula la interpelación 1159

— La consejera de Educación y Ciencia, Sra. Alejos-Pita Río, responde 1160

— El diputado Sr. Palazón Español replica 1162

— La consejera Sra. Alejos-Pita Río duplica 1163

Interpelación núm. 12/00, relativa a la financiación pública de la educación infantil en centros privados concertados.

— El diputado Sr. Lacasa Vidal formula la interpelación 1164

— La consejera Sra. Alejos-Pita Río responde 1166

— El diputado Sr. Lacasa Vidal replica 1167

— La consejera Sra. Alejos-Pita Río duplica 1168

Pregunta núm. 116/00, relativa a la homologación salarial de docentes.

— El diputado Sr. Bernal Bernal formula la pregunta 1168

— La consejera Sra. Alejos-Pita Río responde 1168

— El diputado Sr. Bernal Bernal replica 1169

— La consejera Sra. Alejos-Pita Río duplica 1169

Pregunta núm. 136/00, relativa a las actuaciones llevadas a cabo para la mejora de la carretera A-176 (tramo Ansó-túnel).

— El diputado Sr. Fuster Santaliestra formula la pregunta 1170

— El consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Velasco Rodríguez, responde 1170

— El diputado Sr. Fuster Santaliestra replica 1171

— El consejero Sr. Velasco Rodríguez duplica 1171

Pregunta núm. 142/00, relativa al tramo Hecho-Ansó de la carretera A-176.

— El diputado Sr. Bruned Laso, del G.P. Popular, formula la pregunta 1172

— El consejero Sr. Velasco Rodríguez responde 1172

— El diputado Sr. Bruned Laso replica 1172

— El consejero Sr. Velasco Rodríguez duplica 1173

Pregunta núm. 137/00, relativa a la conexión por carretera entre La Cartuja, Pastriz y La Puebla de Alfindén.

— El diputado Sr. Fuster Santaliestra formula la pregunta . 1173

— El consejero Sr. Velasco Rodríguez responde 1173

— El diputado Sr. Fuster Santaliestra replica 1173

— El consejero Sr. Velasco Rodríguez duplica 1174

Pregunta núm. 138/00, relativa a la nula aplicación del Decreto 189/1999, sobre medidas incentivadoras a la creación de empleo como consecuencia de la reordenación del tiempo de trabajo.

— El diputado Sr. Yuste Cabello formula la pregunta . . 1175

— El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, Sr. Larraz Vileta, responde 1175

— El diputado Sr. Yuste Cabello replica 1175

— El consejero Sr. Larraz Vileta duplica 1176

El señor PRESIDENTE: Señorías, buenos días. Tomen asiento.

Damos comienzo a la sesión plenaria *[a las diez horas y trece minutos].*

Primer punto del orden del día: elección por asentimiento de los miembros del Consejo Escolar de Aragón propuestos por los partidos políticos con representación en las Cortes de Aragón.

Elección de los miembros del Consejo Escolar de Aragón propuestos por los partidos políticos con representación en las Cortes de Aragón.

De conformidad con lo establecido en el artículo 10.2, letra *m*, de la Ley 5/98, de 14 de mayo, de los consejos escolares de Aragón, y en redacción dada por la Ley 15/99, de 29 de diciembre, de medidas tributarias, financieras y administrativas, formarán parte del Consejo Escolar de Aragón «cinco consejeros designados por las Cortes de Aragón, a propuesta de cada uno de los partidos políticos, federaciones, coaliciones o agrupaciones de electores con representación parlamentaria».

Las personas propuestas como consejeros son las siguientes: doña Marta Calvo Pascual, por el Partido Popular; don Gabriel Albás Oncins, por el Partido Socialista Obrero Español; don Juan Arellano Mur, por el Partido Aragonés; don Juan Antonio Planas Domingo, por Chunta Aragonesista, y don Francisco de Paula Durán Sarmiento, por Izquierda Unida de Aragón.

Pido a sus señorías la votación por asentimiento de lo que acabo de relatar.

Aceptan la votación por asentimiento.

Punto segundo del orden del día: debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley de modificación de la Ley 11/97, de 26 de noviembre, sobre medidas urgentes en materia de personal, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación y defensa de la proposición de ley tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular, su portavoz, don Gustavo Alcalde.

Debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley de modificación de la Ley 11/97, de 26 de noviembre, sobre medidas urgentes en materia de personal.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Trae hoy mi grupo parlamentario una proposición de ley de modificación de la Ley 11/97, de medidas urgentes en materia de personal, cuyo fondo es ya un asunto recurrente en estas Cortes de Aragón. Estoy seguro de que tan recurrente como lo es en el resto de parlamentos autonómicos.

Señorías, este asunto es el de los sanitarios locales interinos. Es ésta una cuestión que se ha convertido ya en un problema crónico, en un problema enquistado en nuestra Función Pública y en la del resto de comunidades autónomas, que ha venido provocando, en todos y cada uno de los gobiernos de Aragón que ha habido, con independencia del color de los mismos, auténticos quebraderos de cabeza y un sinfín de litigios, tanto por la vía contencioso-administrativa como, hasta en algún caso, por la vía penal.

El problema tiene su origen en 1982, cuando se transfieren los antiguos cuerpos de sanitarios locales a las comunidades autónomas. Venían ya estos cuerpos con un importante número de interinos que fueron aumentando progresivamente hasta cotas insospechadas, en aquel momento debido fundamentalmente a dos factores: por un lado, a la incipiente administración aragonesa (que la entonces todavía incipiente administración aragonesa estaba en mantillas en materia de legislación sobre Función Pública), y, por otro lado, estaba también a punto de comenzar una reforma sanitaria en profundidad, a nivel de todo el país, y todavía estaba por definir el papel de los sanitarios locales dentro de esa reforma.

Este problema, que en 1982 era generalizado (el de los interinos; no sólo los sanitarios locales, sino todos los interinos), era una problema generalizado en toda la administración, tanto estatal como autonómica, comienza a fragmentarse en 1984 con la aparición de la Ley 30/84, de medidas para la reforma de la Función Pública, que recoge en su disposición transitoria sexta la posibilidad de que el personal interino pueda participar a través de concurso-oposición libre en las pruebas selectivas de acceso a los cuerpos de funcionarios, de forma que se valoren los servicios prestados en cualquiera de las administraciones. Esta ley excluía de su ámbito de aplicación a los sanitarios locales.

Posteriormente, dos años después, en 1986, la Ley 1/86, de Aragón, de medidas para la ordenación de la Función Pública en esta comunidad, traslada la ley estatal 30/84 a nuestra administración, y contempla también en la disposición transitoria (en este caso, la quinta) que el personal interino anterior al 24 de agosto del ochenta y cuatro pudiera participar durante los años ochenta y siete, ochenta y ocho y ochenta y nueve en las pruebas selectivas a los cuerpos de funcionarios a través, también en esta ocasión, de un concurso-oposición libre, con valoración igualmente de los servicios prestados.

Esta ley aragonesa vuelve a excluir en su disposición transitoria segunda a los sanitarios locales hasta que se produzca su integración en los respectivos cuerpos y escalas, que debe hacerse por una ley de Cortes de Aragón que regule las normas sanitarias.

Estos concursos oposición de los años ochenta y siete, ochenta y ocho y ochenta y nueve se celebraron para todos los funcionarios interinos de la comunidad autónoma, excepto para los sanitarios locales.

La ley de Cortes de Aragón que debía permitir la aplicación de la legislación de Función Pública a este colectivo de sanitarios locales es la Ley 2/89, del Servicio Aragonés de Salud, que a través de la disposición adicional cuarta posibilita la integración de los sanitarios locales en los cuerpos creados por la Ley 1/86. Pero tampoco contiene esta ley ninguna previsión respecto a los funcionarios interinos.

El primer intento de dar una solución a este problema se produce exactamente a los diez años de haberse realizado las transferencias, que es a través de la disposición adicional duodécima de la Ley de Presupuestos de Aragón de 1992, que establece con carácter excepcional un sistema de pruebas selectivas para que los sanitarios locales interinos puedan acceder a la condición de funcionarios de carrera mediante la superación de un concurso-oposición en el que se valorasen los servicios prestados en tres convocatorias anuales sucesivas.

Sobre esta disposición duodécima, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón presentó cuestión de inconstitucionalidad, que fue estimada por el Tribunal Constitucional el 24 de julio del noventa y ocho, pero fue estimada en cuanto a la forma, que se consideraba que no era el lugar idóneo para estas

disposiciones el de una ley de presupuestos; pero en cuanto al fondo admitió la constitucionalidad del mismo.

Mientras esperaba el pronunciamiento del alto tribunal sobre esta disposición adicional, se firman, entre tanto, los acuerdos sindicatos-administración de 21 de junio del noventa y seis, que son ratificados por el gobierno el 24 del mismo mes. Dichos acuerdos intentan de nuevo solucionar un problema que estaba enquistado. Estos acuerdos tenían una vigencia del 1 de enero del noventa y cinco hasta el 31 de diciembre del noventa y siete, y, como no se habían cumplido los plazos, todos los años se han prorrogado (según la ley de acompañamiento a los presupuestos), se han prorrogado los plazos de vigencia.

En los citados acuerdos destaca por su contundencia respecto de la finalidad de los acuerdos el artículo 7.2, que dice lo siguiente: «Para la provisión de puestos de la sanidad local por personal interino se arbitrarán las medidas necesarias con objeto de garantizar que la valoración de los méritos de carácter profesional otorgue una primacía legal en la adjudicación de los mismos.»

El artículo 12.1 resalta igualmente el objetivo central de los mismos. Dice así: «Dadas las particulares circunstancias y problemática del personal interino procedente de los antiguos cuerpos de sanitarios locales y su repercusión en el ámbito sanitario, y con el fin de solucionar definitivamente el problema de la situación excepción de dicho personal» —puntos suspensivos—.

Sirva como paréntesis decir que no se ha cumplido esta solución que se planteaba en los acuerdos, no se ha cumplido definitivamente, pues, en estos momentos, en el concurso-oposición que hubo de médicos interinos hay cuarenta y ocho suspendidos. Como tampoco se está cumpliendo —y se lo recordaba el otro día al consejero de Sanidad— el punto tercero del artículo 12 de dichos acuerdos, que dice que «quienes concurran a los distintos concursos-oposiciones y no superen las pruebas prestarán servicios a la administración de la comunidad autónoma de acuerdo con su titulación y en la forma legalmente establecida». Aún había dieciocho médicos suspendidos que estaban todavía pendientes de recolocar.

Como consecuencia de esos acuerdos aparece la Ley 11/97, de 26 de noviembre, de medidas urgentes en materia de personal, que plantea modificar esta proposición de ley.

En su exposición de motivos, dicha ley ya reconoce que este personal sanitario local interino ha venido desempeñando adecuadamente sus funciones durante un buen número de años sin que se hayan convocado procesos selectivos. Tanto en su exposición de motivos como en su artículo 1.1 vuelve a reiterar todas las cuestiones que acabo de mencionar y acabo de leer anteriormente respecto a los sanitarios locales. Además, esta ley derogó la disposición adicional duodécima de la ley de presupuestos del noventa y dos.

Señorías, con la promulgación de la Ley 11/97, casi todos, entre los cuales yo me incluyo, parecíamos estar de acuerdo en que esta ley iba a dar una solución definitiva al problema, pero no ha sido así. Por un lado, el concurso-oposición de médicos se ha saldado, como decía, con un 25% de interinos suspensos, lo que hace imposible decir que se haya solucionado el problema, como era el espíritu de la Ley 11/97. De los cuarenta y ocho suspensos, treinta y cuatro llevan más de diez años de interinos; quince, más de quince años, y tres, más de veinte años. ¿Era ésta la finalidad de la Ley 11/97? Yo, si me lo permiten, señorías, lo dudo.

Por otra parte, el concurso-oposición de veterinarios convocado con la misma fecha que el de médicos (la resolución de 23 de enero del noventa y ocho) se vio paralizado por distintos recursos, por la vía de los derechos fundamentales unos, que ésos sí que han sido ya fallados a favor de la administración, y, otros, por la vía ordinaria, que están pendientes de resolución, centrados algunos, fundamentalmente, en que se habían convocado sólo noventa y siete plazas de las doscientas cincuenta existentes, vacantes existentes en ese momento.

Es en esas circunstancias, señorías, cuando aparece el 11 de febrero del noventa y nueve el Tribunal Constitucional con una sentencia que viene a dar un giro de ciento ochenta grados a la situación, declarando constitucional el concurso de méritos que se contemplaba en la disposición transitoria cuarta de la Ley de ordenación del sistema sanitario de Castilla y León del 1 de abril del noventa y tres. Dicha sentencia declara constitucional la fórmula de Castilla y León, basándose fundamentalmente en tres cuestiones: primero, que tiene carácter excepcional para resolver, así mismo, un problema excepcional; segundo, que la norma debe tener carácter de ley, y, tercero, que, aun otorgando ventaja al personal interino, debe salvaguardar el principio de igualdad, instituyendo un concurso libre, sin limitar la concurrencia a dichas pruebas.

A partir de esta sentencia del Tribunal Constitucional se producen varios intentos por incorporar esta solución del concurso de méritos en Aragón. Aprovechando que estaba en tramitación en ese momento la modificación de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, se planteó la inclusión en el mismo incluso de una disposición transitoria que contemplara la vía del concurso, que, como había pasado el tiempo de presentación de enmiendas, requería el acuerdo unánime de todos los grupos, y dadas las prisas, dada la premura de la tramitación de la ley, se consideró que no era procedente incorporarlo en ese momento.

Inmediatamente esta cuestión vuelve a esta cámara a través de una proposición no de ley del Partido Socialista que se ve en comisión el 6 de abril de 1999, y que mereció, esa proposición no de ley del Grupo Socialista, el apoyo por unanimidad de todos los grupos.

El texto aprobado yo creo que es de conocimiento general, pero viene a solicitar un informe, un estudio jurídico-técnico que clarifique la sentencia del Tribunal Constitucional, y que, en consecuencia, elabore por el trámite de urgencia un proyecto de ley, cuyo artículo único recoja la solución más adecuada para resolver este problema.

Señorías, la voluntad de esta cámara en ese día que se vio la proposición no de ley del Grupo Socialista era clarísima, como lo fue cuando se debatió la Ley del SAS; no hay más que leer los diarios de sesiones. Se pedía, con esa proposición no de ley..., el espíritu de la misma era pedir un informe que dijera cómo había que convocar un concurso de méritos, que dijera cómo había que solucionar el problema para convocar ese concurso de méritos. Incluso, se llegó a plantear en esa proposición no de ley, igual que cuando se vio la Ley del Servicio Aragonés de Salud, el que inmediatamente, a la semana siguiente, trajera el gobierno al último Pleno de la legislatura un proyecto de ley de artículo único que solucionara por la vía del concurso de méritos el problema. Ahí están los diarios de sesiones.

Este problema, señorías, no descansó ni siquiera en el verano. El 29 de julio, el gobierno realizó un intento de reactivar el concurso-oposición de veterinarios, que se frustró ante la convocatoria de huelga de los sindicatos para el 11 de agosto. El 10 de agosto, los sindicatos Comisiones Obreras, UGT y CSI-CSIF pedían a las Cortes «arbitrar un procedimiento que dé una solución final al problema de los sanitarios locales interinos en la Comunidad Autónoma de Aragón».

También en agosto, señorías, se conoce el dictamen jurídico de la Comisión Jurídica Asesora, que considera que no se dan los presupuestos necesarios para anular la convocatoria del concurso-oposición de veterinarios, ni para aplicar en el ámbito de la comunidad autónoma el sistema validado por el Tribunal Constitucional para Castilla y León. Dicho dictamen centra su postura contraria a la aplicación de un concurso de méritos en Aragón en la presencia de la Ley 11/97 y su contenido. Por lo que mi grupo ha entendido en todo momento que, para llevar adelante esta propuesta, era preciso modificar la Ley 11/97.

Ya anunciamos, en la comparecencia el 24 de noviembre del presidente del CSIF ante la Comisión de Sanidad, cuál era nuestra postura, favorable al concurso de méritos, como lo hizo igualmente en aquella ocasión (igual de contundente que el Partido Popular) el Partido Aragonés. Si bien es cierto que tanto el Partido Socialista como Chunta estuvieron más tibios, aunque expresaron su voluntad de solucionar definitivamente el problema.

Mi grupo en aquella última comparecencia planteó que consideraba que debía ser el gobierno el que trajera, en primer lugar, un proyecto de ley, o, alternativamente, todos los grupos presentáramos una proposición de ley conjunta para solucionar esta cuestión; cosa que, al no hacerse, mi grupo se ha considerado liberado para aportar ante este plenario la solución que traemos hoy aquí.

Ésta es, en síntesis, señoría, la trayectoria de este problema desde hace dieciocho años hasta hoy. Y yo me pregunto: ¿cuántas posibilidades de acceder a la condición de funcionario habrían tenido alguno de los interinos que entró hace dieciocho años, si se hubieran convocado oposiciones con la frecuencia que tiene cualquier otro cuerpo de la administración, con una frecuencia anual o, como mucho, bienal? Pues hubieran tenido tranquilamente siete, ocho o, incluso, hasta dieciocho posibilidades de acceder a la Función Pública; posibilidad que no han tenido.

En todos los intentos por solucionar el problema de los sanitarios locales interinos de larga duración, nunca ha primado, en todos los grupos de esta cámara —estoy absolutamente convencido—, nunca ha primado el interés de beneficiar a unos o de perjudicar a otros. Ha habido siempre una razón que, desde nuestro punto de vista, permanece todavía inalterada, y es que unos profesionales que han estado diez, quince, incluso veinte años, cumpliendo satisfactoriamente con su misión, sin haber tenido en ese tiempo ninguna posibilidad de acceder a unas oposiciones para acceder a la Función Pública, entendíamos que estos interinos —lo hemos entendido siempre— tenían unas condiciones de dificultad para competir con posibilidades frente a otros compañeros que en esos momentos o recientemente habían acabado sus estudios universitarios.

Por el contrario, es un personal que, tanto por su experiencia en el ámbito profesional como por su conocimiento de la administración pública, no merecía ser desaprovechado. No estamos ante un problema exclusivamente laboral, sino creíamos todos siempre que estamos ante un problema social.

Y bien, señorías —y ya voy acabando—, ahora se preguntan algunos por qué el Partido Popular pretende cambiar una ley, la 11/97, que promovió desde el gobierno hace tres años. Y la respuesta yo creo que es muy sencilla: porque han cambiado, señorías, objetivamente la circunstancias que rodean este problema.

En primer lugar, durante años, la mayoría de nosotros rechazamos la solución del concurso —yo, el primero; repito—, porque entendíamos (al menos, así nos lo decían los múltiples y sesudos informes jurídicos consultados) que el concurso de méritos era inconstitucional. Por esos motivos no se incluyó en la propia Ley 11/97. En febrero, la sentencia del Tribunal Constitucional nos enmendaba la plana, señorías, y validaba esta fórmula.

En segundo lugar, la resolución del concurso-oposición de médicos, con un 25% de interinos suspensos —el de farmacéuticos, si no recurso mal, fue un 40%—, abría una sima de enormes proporciones en la confianza de aquellos que creíamos que con la Ley 11/97 íbamos a zanjar definitivamente la cuestión de los sanitarios locales interinos. Sin embargo, a veces, ocurre que leyes bien intencionadas, como ha sido ésta, en su aplicación, por los motivos que fuere, y que no voy a entrar en ellos, no consiguen los objetivos buscados.

En tercer lugar, señorías, no me pregunten por qué, pero en Aragón normalmente somos más papistas que el Papa. En Galicia solucionaron este problema haciendo laborales a aquellos sanitarios locales interinos que no superaron la oposición. En Andalucía, siguiendo la pauta que ha marcado el Tribunal Constitucional con Castilla y León —repito—, el Consejo de Gobierno del 14 de septiembre del año pasado aprobó un acuerdo con los sindicatos para aplicar la fórmula del concurso. En Valencia, en la ley de acompañamiento a los presupuestos de este año 2000, han incluido una disposición transitoria que dice simplemente lo siguiente —y ya acabo, señor presidente—: «Con carácter excepcional, transitorio y por una sola vez, la administración de la comunidad autónoma posibilitará el acceso a la condición de funcionario al personal interino del cuerpo de sanitarios locales, mediante el procedimiento de concurso libre, el cual consistirá en la calificación de los méritos aducidos y acreditados por los aspirantes, conforme al baremo que se establezca». Además, el anteproyecto de ley valenciano fue sometido al informe del Comité Económico y Social de aquella comunidad, y es conforme con el dictamen del Consejo Jurídico Consultivo de la Comunidad Valenciana.

Señorías —y con esto ya acabo—, todas las fuerzas políticas representadas en esta cámara hemos estado de acuerdo en esta cuestión. Los tres grupos mayoritarios hemos tenido responsabilidades de gobierno, hemos hecho grandes esfuerzos todos por solucionar este problema; no ha sido posible hasta el momento. La Ley 11/97 lo ha resuelto sólo parcialmente, para unos cuantos. La sentencia del Tribunal Constitucional sobre Castilla y León ha venido a aportar, si nos lo permiten, desde nuestro punto de vista, la solución definitiva, y por eso la hemos traído a esta cámara.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

El turno en contra van a compartirlo.

En primer lugar, el representante de Izquierda Unida (Grupo Mixto), don Jesús Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor Alcalde, realmente no entiendo o me sorprende un poco la presentación de esta proposición de ley por parte del Grupo Parlamentario Popular.

Ustedes aducen que hay una situación nueva originada por la sentencia del Tribunal Constitucional (fecha de la sentencia del Tribunal Constitucional: 11 de febrero). Me permite preguntarme en voy alta, y preguntarles a ustedes, ¿quién gobernaba la Comunidad Autónoma de Aragón el 11 de febrero del año noventa y nueve?, ¿quién gobernaba esta Comunidad Autónoma de Aragón?

Me permito preguntarle al Partido Popular, señorías: ¿quién era el consejero de Presidencia de ese Gobierno de Aragón?, y ¿dónde está hoy el consejero de Presidencia de ese Gobierno de Aragón, que es diputado de estas Cortes? *[El diputado señor Gimeno Fuster, desde su escaño y sin micrófono, dice: «En el Senado».]* ¿Por qué oportunamente no está hoy el señor Giménez Abad en esta cámara, señorías? Porque, quizá, tiene mucha vergüenza propia, mucha autoestima, como para poder venir hoy aquí a hacer un papelón en relación con lo que él hizo en el pasado.

Porque parece muy contraproducente, muy difícil, que un consejero de Presidencia, que lo ha sido de ese gobierno, venga hoy a esta cámara a decir «digo» donde dijo «Diego». Señorías, es muy difícil para un ex consejero de Presidencia hacer esto. Y entiendo su ausencia, la entiendo perfectamente, humanamente, y además tiene mi solidaridad, la entiendo perfectamente, porque es muy difícil para un ex consejero ir en contra del dictamen de la Comisión Jurídica Asesora, sobre todo para un jurista, un fino jurista como es Manuel Giménez Abad, es difícil ir en contra de lo que dictaminó la Comisión Jurídica Asesora, que, efectivamente, en el mes de julio emitió un dictamen, en el cual decía con toda claridad que «no se dan los presupuestos precisos para que resulte ajustado al ordenamiento jurídico, y razonable, anular la convocatoria de concurso-oposición para ingreso en el cuerpo de funcionarios superiores de la administración autónoma de Aragón escala facultativa superior, veterinarios de administración sanitaria, acordada por resolución de la dirección general, ni los precisos para aplicar en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón el sistema de selección validado por el Tribunal Constitucional en su sentencia número 12/99, de once de febrero». Firmado por el entonces director general de Recursos Humanos —entonces estaba en su gobierno—, don Adrián Martínez Cabrera.

Yo creo, señorías, que no hay grandes cambios con relación a esa situación que nos permitan hoy abordar de otra manera este debate parlamentario. Yo creo, señorías, que el Partido Popular comete una grave irresponsabilidad, porque donde había consenso hoy pone disenso, donde había acuerdo con los sindicatos hoy pone ruptura con los sindicatos, y donde había una situación encarrilada para solucionar definitivamente el problema aparece una solución de ruptura y de no solución del problema.

Iré por partes.

Acuerdo político, pleno acuerdo político en la ley del año noventa y siete. Todos los grupos parlamentarios estábamos de acuerdo en que ésa era una posible solución, razonable y positiva para esta comunidad autónoma. Por lo tanto, pleno consenso político, que hoy ya se va a romper, porque dos grupos parlamentarios aquí no vamos a votar su proposición de ley —por lo tanto, ruptura de una parte del consenso político parlamentario—, y algunos grupos la van a votar, pero por otras razones que ustedes conocen bien: porque el Grupo Socialista no puede quedarse solo votando y no quiere perder esa votación.

Ésa es la realidad —ustedes lo saben—: hay dos grupos en contra y un grupo que va a votar tapándose la nariz y en contra de lo que dicen fuerzas sociales y sindicales importantes, con las cuales tienen vinculación. Por lo tanto, ésa es una realidad, señorías: menos consenso político.

Segundo aspecto: menos consenso social. Había un acuerdo —y ustedes lo han citado— de los sindicatos y la administración: entonces la administración PP-PAR y los sindicatos de la DGA, UGT, Comisiones Obreras, CSIF, Cemsatse y USO. Es verdad que hoy hay posiciones divergentes entre los sindicatos, pero el acuerdo firmado, que tenía validación unitaria y unánime, era el que yo acabo de referir, que es el que da origen, a través de la comisión de seguimiento, a la Ley 11/97. Ése es el acuerdo que realmente permitía amalgamar, que permitía dar un criterio uniforme, un criterio unitario.

Ustedes saben que en estos momentos eso no se consigue, que su proposición de ley tiene una fuerte contestación social en el ámbito de los sindicatos de la administración de la comunidad autónoma.

Tengo ahora mismo encima de la mesa un comunicado clarísimo de la Unión General de Trabajadores, en el que dice que «UGT está en contra de la propuesta del Partido Popular para romper los acuerdos sindicales sobre los sanitarios locales en la DGA. Estima UGT que, de llevarse adelante en estos términos esta proposición de ley, da por rotos los acuerdos plasmados hasta la fecha».

Y, además, un tercer aspecto, es que no va a solucionar el problema, y ustedes lo saben, además, y lo saben muchos de los afectados. Simplemente va a provocar otra nueva cascada de recursos, y cuatro o cinco años más de dilación, de esperar que los recursos se solventen y se sustancien. Eso lo sabemos todos en esta comunidad autónoma. ¿Quizá alguien se pueda beneficiar? Quizá: no lo sé. Pero yo creo que, en general, los colectivos de veterinarios, independientemente de cuál sea su posición: interinos, no interinos, expectantes, los que han echado papeles en la oposición... En definitiva, una situación muy complicada.

Pero fíjense ustedes qué despropósito también nos aparece en estos momentos. Se han celebrado concursos-oposiciones de médicos de Atención Primaria, farmacéuticos, ayudantes técnicos sanitarios y matronas de Atención Primaria, se han celebrado ya. Se han presentado, han aprobado, otros han suspendido..., pero hay unas cláusulas en la ley. Creo que la Ley 11/97 es una ley hecha con mucha sensibilidad y exquisitez social, creo que se hizo con un esfuerzo de toda la cámara, pactada con todos los sindicatos y buscando un marco lógico de referencia, respetando los principios de igualdad, mérito y capacidad, que son principios constitucionales, pero buscando ampliar al máximo la posibilidad para que quienes, efectivamente, tienen una situación particular se pudieran sentir recogidos dentro de esa ley. Y esa ley prevé nada menos que una prima del 45% para los que están ya trabajando como interinos.

Esto es, señorías —imaginémonos—, como una carrera de mil quinientos metros. Entonces, a unos corredores se les da la salida —¡pam!—, un minuto y medio están corriendo; después se vuelve a dar una segunda salida —¡pam!—, y tienen que salir el resto de corredores. ¡Hombre!, yo creo que, excepto que haya muchos Fermín Cacho, va a ser difícil que los que salen en la segunda salida cojan a los de la primera salida.

Sinceramente, es una ley muy ajustada, muy razonable, que yo creo que compensa bien los distintos criterios a tener en cuenta en esta materia. Es más: prevé que pueda haber interinos que no aprueben ese concurso-oposición, y dice: «Los que no lo superen —artículo 1.3— prestarán servicios en la administración de la comunidad autónoma de acuerdo con su titulación y la forma legalmente establecida. A tal efecto, se planteará un plan de empleo».

Desarróllese esa ley. Es decir, ¿que la ley no se cumple? Bien, aquí está esta cámara, aquí están los tribunales, aquí están mil cosas —porque las leyes están para cumplirse—: hay mecanismos de todo tipo (políticos y judiciales) para que las leyes se cumplan. Pero la ley lo dice, con esta ley se puede hacer. Además, lo recoge también la que plantean

hoy ustedes. Es decir, probablemente en este tema no hay cambios; eso se puede hacer ya con esta ley que hoy tenemos en marcha.

Por tanto, yo creo que no es nada oportuno el planteamiento que ustedes realizan en estos momentos. Porque lo que hacen, de alguna manera, es, en primer lugar, plantear un agravio con respecto a quienes ya se han examinado. Además, dentro de su grupo, estoy mirando a mi buen amigo Antón Borraz, que ha tenido que pasar una oposición de médico y estará diciendo: «Vaya gracia la de mi grupo, que presenta una proposición al final del proceso de veterinarios, y podían habérsela excusado antes y habernos hecho a todos el concurso. ¡Vaya!, ¡cómo me quieren en mi Grupo Parlamentario Popular!, ¿no?», dirá mi buen amigo Antón Borraz con razón. Con razón lo dirá porque realmente no entenderá nada; esos ATS, esos médicos, esas matronas y esos farmacéuticos no entenderán nada, y dirán: «Nos han hecho hacer el canelo; ahora eso no vale para nada, y se vuelve a partir de cero.»

No es serio, señorías. Estamos al final de un proceso: acábese el proceso y, si hay alguna resulta negativa de ese proceso, el artículo que he citado antes prevé las posibilidades: que presten los servicios con arreglo a su titulación y que haya planes de empleo; exíjanse al gobierno de turno; ahí estaremos trabajando para esa solución todos los grupos y, por supuesto, las fuerzas sindicales y sociales. Yo creo que ése es el camino, ése es el camino claro que se abre en estos momento, no el camino de esa vulneración.

Pero hay más, y ustedes lo saben, ustedes saben que hay convocada una oposición, hay convocado un concurso-oposición, que hay unas personas —mil quinientas, mil...; no sé—, una serie de personas (que a todos ustedes les han trasladado firmas) que llevan años preparando esa oposición sabiendo que lo tienen difícil, sabiendo que, realmente, ellos tienen que ser como Fermín Cacho, porque los que han salido delante corren más, lógicamente, y será muy difícil que puedan llegar a alcanzarlos. Pero, pese a eso, han hecho el esfuerzo de presentarse a una oposición, han pagado unos derechos de examen y se han apuntado a un concurso-oposición sabiendo las evidentes dificultades que tienen, porque las diferencias de partida son notorias. Bien, pero han querido competir, y eso es lo que justifica el principio de igualdad, mérito y capacidad (que quieren estar presentes), y eso demuestra la bondad de esa oposición, lo demuestra porque realmente se han apuntado. Si dijeran: «No; está todo dado...»; hay alguna posibilidad, muy difícil, pero están trabajando en esa dirección.

Después de años de que se haya convocado esa oposición, que no ha sido sacada adelante (efectivamente, ha habido titubeos, los gobiernos de turno han titubeado, no han tenido decisión política; estamos de acuerdo), ahora, se les viene a decir: como no están publicadas —claro, se busca el trámite procesal oportuno para decirlo—, como no están publicadas las listas de aprobados, cambiamos el contenido de las bases de este concurso-oposición. Eso dará lugar, desde luego, a recursos, dará lugar, evidentemente, a una situación de paralización, y dará lugar a una serie de problemas que no van a hacer avanzar la solución. Eso lo tenemos claro los sesenta y siete diputados y diputadas que estamos en esta cámara aquí.

Va a generar una enorme frustración y una enorme incertidumbre. Porque es verdad que a los interinos había que buscarles una salida, la de la Ley 11/97, porque ustedes aducen en la ley problemas familiares, problemas de muchos años de prestación de servicios: son elementos reales. Pero ¿y los que están fuera? También llevan muchos años, también tienen familias, también tienen muchos problemas, también los tienen.

Les contaré una anécdota de tipo personal. Yo también tengo amigos veterinarios, y no se encuentran ya, desafortunadamente, ni entre los interinos, ni entre los que se han apuntado a la oposición, ni entre ningún otro colectivo. Miren, curiosamente, puesto que, aquí, esta comunidad autónoma ha sido tan mala y tan dura para ese colectivo, durante tantos años no se ha sabido desbrozar el camino, pues una buena parte, entre ellos, dos amigos míos —y acabo de visitarlos esta Semana Santa, porque uno de ellos se ha casado allí— han ido a trabajar a otro país, a Gran Bretaña. Y ahí no hay uno, ni dos, ni tres: docenas de veterinarios españoles están trabajando en el Reino Unido de la Gran Bretaña. Porque allí el sistema es distinto, los controles de sanidad animal están privatizados, y hay docenas y docenas, muchos más españoles que ingleses o que ningún otro de otra nacionalidad trabajando en Gran Bretaña. Ésos ya no van a volver, y no se han ido hace tres, cuatro o cinco años, no se han ido porque les apeteciera hacer turismo o porque les apeteciera mucho vivir en Gran Bretaña —que, por cierto, no es un gran país desde el punto de vista de los hábitos y costumbres, por lo menos, de un mediterráneo—. No. Es porque la desesperación, lógicamente, conduce a buscar trabajo donde lo hay. Eso es normal y eso es evidente, y ellos además no van a volver.

No, ése no es el problema. El problema es ver globalmente dónde estamos, ver el drama humano que ha supuesto para todas las personas y familias implicadas, y cómo hoy, en estas Cortes, en lugar de profundizar en la salida, yo creo que vamos a profundizar en un problema, en una ralentización y un nuevo bloqueo de la situación.

Yo creo que en la Ley 11/97, el concurso-oposición, el 45% y luego la reserva del plan de empleo para los que no hayan superado ese concurso-oposición era la fórmula, es la fórmula más adecuada. Creo que desviarse de eso es incoherente para un partido como el Partido Popular, que ha gobernado, que tuvo ocasión de hacerlo cuando gobernaba, que ha esperado a hacerlo en la oposición, que me parece poco responsable, y que creo que los partidos que lo van a apoyar hoy, desde luego, tampoco van a estar a la altura de las circunstancias, van a dejar muchos pelos en la gatera, y lo saben ellos, saben que va a suponer una convulsión, que no va a suponer la solución, que va a suponer un enfrentamiento, que en la DGA, lógicamente, esto va a tener consecuencias, va a tener consecuencias en la administración de la comunidad autónoma, porque otros colectivos van a empezar a pedir los mismo.

O ¿qué pasa con el resto de interinos? En estas mismas Cortes de Aragón hay interinos e interinas; en la administración de la comunidad autónoma, a docenas, a miles, a cientos. Y ahora van a decir: «Bueno, bueno, ¿qué es esto?», y van a intentarlo, lógicamente.

Mire, ya tengo una petición —supongo que la tendrán ustedes—: «Situación actual y posibles soluciones en relación con la estabilidad del empleo del personal al servicio de la Diputación General de Aragón, proveniente de las distintas cámaras agrarias.» Veintiséis más que quieren otra ley para hacerles un concurso, veintiséis más. Aquí ya tenemos los primeros...

El señor PRESIDENTE: Señor Lacasa, vaya concluyendo por favor.

El señor diputado LACASA VIDAL: ... enviados por Comisiones Obreras el otro día a mi despacho.

Por lo tanto, pues muy bien: emprendamos este camino, convoquemos docenas de leyes para los interinos, porque todos tendrán situaciones particulares y todos tendrán situaciones muy difíciles, y no vayamos a las oposiciones libres ni al concurso-oposición, y veremos a ver en qué situación está el proceso de selección de personal en la comunidad autónoma dentro de unos años. Yo creo que ha hecho muy bien mi amigo y buen jurista, persona sensata, Manuel Giménez Abad, en no venir hoy para no tener que avergonzarse en esta cámara y no tener que votar en contra de sus convicciones y de sus creencias.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lacasa.

Por el Grupo Chunta Aragonesista, la señora Echeverría tiene la palabra.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Gracias, presidente. Señorías.

Nos encontramos aquí en esta cámara debatiendo una proposición de ley que es legítimo que se debata en estas Cortes, por supuesto, pero cuya substanciación pensamos que no compete a estas Cortes, sino que compete al Gobierno de Aragón, a todos los gobiernos que en Aragón han sido, a todos los sucesivos gobiernos, y que se han pasado la patata caliente de unos a otros sin encontrar ninguna solución.

Una vez más, el Gobierno de Aragón hace vejación de la responsabilidad que le compete y deja que sean estas Cortes las que solucionen lo que, en términos vulgares, se puede conocer como «un marrón». Efectivamente, a ellos les resulta más cómodo lavarse las manos y guardar la ropa y, de paso, se curan en salud, y hoy paz y mañana gloria.

Pues no, señores, a nosotros no nos parece ni normal ni justo ni mínimamente ética su inhibición. Ustedes gobiernan y a ustedes les compete, a ustedes les compete decidir y buscar la solución.

Y ustedes, señoras y señores del Partido Popular, han gobernado con el PAR en la anterior legislatura: podrían haber buscado una solución, y están esperando, han esperado justo este momento para llevarla como una iniciativa para buscar el consenso entre todos los grupos, una iniciativa con la que Chunta Aragonesista no puede estar de acuerdo, porque pensamos que atenta contra el artículo 23 de la Constitución, de acceso a la Función Pública, en las mismas condiciones de igualdad, mérito y capacidad, y que intenta modificar la ley del noventa y siete, con la que, en teoría, al menos, ustedes estaban de acuerdo.

Es cierto también —reconocemos— que estamos hablando de un colectivo, el de veterinarios, con un promedio de antigüedad de más de diez años y que han hecho un importante papel social, y, en su momento, el Gobierno de Aragón no supo o no quiso solucionar el problema. Es evidente —y así lo dijimos en la anterior legislatura— que debían hacer un examen en el que se reconociesen los servicios prestados. Y eso era el concurso-oposición. Lo dijimos en la anterior legislatura y lo dijimos en esta. Nuestra postura no ha sido tibia, señor Alcalde; pienso que el tibio fue el gobierno de ustedes la pasada legislatura.

Tenemos claro que el acceso a la Función Pública sólo se puede dar por concurso-oposición o por oposición, porque, de lo contrario, estaremos hablando de consagrar y dar por bueno un flagrante agravio comparativo, que es lo que se pretende con esta iniciativa, intentando resolver el problema de unos pocos en detrimento de la mayoría: el problema de los veterinarios cuya oposición fue paralizada por recursos judiciales y el de los restantes sanitarios interinos que suspendieron la última convocatoria, y que sabemos que con esta iniciativa tampoco se va a solucionar. En detrimento, como he dicho, de una mayoría que ya lleva esperando muchísimos años la celebración de oposiciones, y también de otros que se han presentado a la oposición, han aprobado, pero se han quedado fuera porque no son interinos, con lo cual no pueden sumar puntos.

Y ya se intentó solucionar este problema con la duodécima de la ley de presupuestos del noventa y dos, y que fue declarada inconstitucional por estar en la ley de presupuestos, es decir, por defecto de forma. En ella se hablaba de concurso-oposición, estableciendo tres convocatorias anuales sucesivas, y quienes no superasen esas pruebas y los funcionarios interinos nombrados con posterioridad al 18 de mayo del ochenta y nueve tendrían preferencia para adjudicación de vacantes.

Ahí esta la Ley 11/97, que plasmó los acuerdos entre el gobierno y los sindicatos, y que sigue vigente actualmente y que a nosotros nos sigue pareciendo un marco legal adecuado y ajustado. Sigue hablando de concurso-oposición, con respeto a los principios de igualdad, mérito y capacidad, valorando hasta un máximo del 45% el tiempo de servicios prestados. A esta ley, el personal veterinario recurrió, aunque el Tribunal Superior de Justicia desestimó el recurso.

Y no me voy a dedicar tampoco a interpretar dictámenes, pero lo cierto es que no tenemos por qué poner en solfa —y desde nuestro grupo no podemos— el dictamen que emitió la Comisión Jurídica Asesora. Se aprobó por unanimidad una iniciativa el pasado 23 de marzo del noventa y nueve, y se les pidió un informe sobre si era factible o no el concurso de méritos, como ya había ocurrido en Castilla y León. La Comisión Jurídica Asesora obró en consecuencia, dictaminó que no es factible el concurso de méritos en Aragón, porque sólo puede tener carácter excepcional si es único, y en Aragón el proceso había sido abordado varias veces. En consecuencia, lógicamente, no puede preparar un proyecto de ley.

Todos sabemos que aprobar esta iniciativa, esta proposición de ley que nos traen a esta cámara, excepcionando el cumplimiento de la ley del noventa y siete a los veterinarios, va a significar un rosario de recursos por una serie de colectivos que, lógicamente, se sienten agraviados. Y lo único que conseguiremos —somos todos conscientes de ello— es dilatar la cuestión en el tiempo y durante mucho tiempo, porque, además, con esta iniciativa se pretende congelar cualquier concurso-oposición o cualquier oposición. Al final, no conseguiremos nada o, al menos, nada que nosotros consideramos justo.

Por otro lado, los tres supuestos en los que se basa esta proposición de ley no son los mismos que los tres supuestos que se han dado en Castilla y León: que se trata de una situación excepcional, que sea por una sola vez y que sea por ley. ¿Se trata de una situación excepcional? Vale: lo podemos dar por bueno, porque es un problema enquistado que lleva muchísimos años, al que el gobierno no ha podido dar o no ha sabido dar una solución. ¿Es por ley? De acuerdo también, porque, si esto se aprueba, será por ley. Pero no cumple el hecho de que sea por una sola vez, porque en Aragón se ha legislado, se han convocado oposiciones que no han sido declaradas ni nulas ni inconstitucionales, y en Castilla y León, donde también se legisló y se convocaron oposiciones, éstas fueron declaradas nulas y anticonstitucionales, con lo cual, no sirven los mismos argumentos para Castilla y León y para Aragón, y claramente dejan fuera tanto a los veterinarios como a los demás colectivos, en este caso, a los sanitarios que no han aprobado el concurso-oposición.

Y desde nuestro grupo nos preguntamos: ¿es lícito regular para un colectivo determinado en detrimento de los intereses colectivos?, ¿es ético legislar en función de los intereses de una minoría en detrimento de la mayoría? Nosotros, desde luego, creemos que no.

La proposición de ley da por hecho que los licenciados —en la exposición de motivos— que pretenden opositar no tienen ataduras laborales ni familiares. ¡Hombre!, pues la verdad es que no siempre es así. Laborales, desde luego, que muchos las tendrán, porque hay muchísimos que están en el paro, y hay otros que están trabajando donde pueden, como lo hacemos todos. Por otra parte, parece que tienen más derechos los que tienen una familia, y esto, desde luego, no es un motivo justo para aprobar esta iniciativa.

Por todo ello, Chunta Aragonesista va a votar que no a esta toma en consideración de la proposición no de ley presentada por el Partido Popular.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Echeverría.

Para fijar posiciones, tiene ahora la palabra, en nombre del Partido Aragonés, doña Montserrat Costa.

La señora diputada COSTA VILLAMAYOR: Gracias, señor presidente. Señorías.

Nos encontramos ante un tema de difícil solución, que actuaciones anteriores lo han hecho todavía más complicado. Ante nosotros dos grupos de veterinarios con intereses diferentes y contrapuestos: por un lado, los veterinarios que, durante dieciséis años, por no haber sido convocadas oposiciones, no han podido acudir a la Función Pública, aunque sí trabajar privadamente; por otro, el colectivo de veterinarios interinos que, llevando varios años ejerciendo su profesión, siguen en precariedad laboral por el mismo motivo, y con la agravante de que en el año noventa y dos, por aplicárseles el complemento B, tuvieron que dejar su trabajo particular si querían seguir realizándolo para la administración. Ambos quieren acceder a la Función Pública por distintos caminos y distintos baremos calificativos.

Y aún habría que añadir un tercer grupo: el de los veterinarios titulares, algunos de los cuales recurrieron las pruebas selectivas libres convocadas por orden 15 de octubre del noventa, que no llegaron a efecto y se anularon.

He aquí un mapa complejo y con muchos intereses encontrados. A mis manos han llegado alrededor de catorce mil firmas de un grupo y mil del otro. Constato este hecho como un dato más, pero no influye en la toma de decisión. Y no entraré a analizar cuestiones personales, ni decir quién tiene más problemas de los dos grupos. No voy a entrar por ese camino.

Esta problemática habría que trasladarla a todos los sanitarios locales que, siguiendo la Ley 11/97, ya se han presentado a un concurso-oposición, cuyos resultados no han sido satisfactorios, con numerosas reclamaciones por vía administrativa e incluso penal. Hay que reconocer que el tema no está en absoluto resuelto: difiero de mis anteriores intervinientes.

Me van a permitir, señorías, que vuelva mi mirada hacia atrás en el tiempo sobre unos antecedentes legislativos, algunos de los cuales han sido ya expuestos en esta tribuna. La Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública, señala que todo el personal que hubiera prestado servicios como contratado administrativo o como funcionario de empleo interino podría participar en las pruebas de acceso para cubrir las plazas de nueva creación, donde, respetándose los principios de mérito y capacidad, se valorasen los servicios prestados por este personal.

La ley aragonesa 1/1986, de 20 de febrero, de medidas para la ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, da un trato especial a los funcionarios de la sanidad local, y decía que habría de regularse por futura ley de las Cortes de Aragón. Por el contrario, para el resto de personal con contrato interino administrativo de colaboración temporal, se establecía un sistema de pruebas selectivas especiales, de las que quedaban excluidos los sanitarios locales. Es un dato que debe tenerse en cuenta. Aquí se establece ya un agravio comparativo auténtico.

La ley aragonesa 2/1989, del 21 de abril, del Servicio Aragonés de Salud, determinaba la integración de los funcionarios transferidos a la comunidad autónoma pertenecientes a los cuerpos sanitarios locales. Pero no contenía previsión alguna respecto de los funcionarios interinos provenientes de la antigua sanidad local.

Y seguimos, seguimos.

Decreto legislativo 1/1991, del 19 de febrero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón. A pesar de conocer perfectamente el problema, tampoco recoge ninguna previsión al respecto, y se limita a definir al personal interino.

Y llegamos a la disposición adicional duodécima de la Ley 6/1992, del presupuestos de la comunidad de 1992, que intentó solucionar la cuestión planteada, estableciendo con carácter excepcional un sistema de pruebas selectivas para que los sanitarios locales interinos pudieran acceder a la condición de funcionarios de carrera. Pero fueron recurridas y el Tribunal Superior de Justicia de Aragón planteó cuestión de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional, lo que paralizó ese proceso.

Como ya se ha dicho, la sentencia por la que el Tribunal Constitucional declara inconstitucional la duodécima no entró en el fondo de su contenido, sino por el aspecto formal de ir en una ley de presupuestos. Esta sentencia es de fecha 24 de julio de 1998. Recuerden esta fecha, porque quisiera —llegado a este punto— destacar que, cuando se aprueba la Ley 11/97, derogando la duodécima, es el 26 de noviembre de 1997, fecha anterior a la que se manifestaba el Tribunal Constitucional. A mí esto me parece importante y grave.

Resolución de 23 de enero del noventa y ocho. Se convocan oposiciones de médicos, veterinarios, matronas, etcétera. Yo me pregunto: ¿por qué no haber esperado? ¿Por qué, si el Tribunal Constitucional no había entrado en el fondo, no se presentó de forma correcta? Entiendo que, cuando se produjo la no anulación de la duodécima, lo único que había que hacer era una ley adecuada a esta materia y presentarla de forma correcta. Pero hay un punto de la Ley 11/97 que dice: «Los interinos que habiendo concurrido a los concursos no los superen prestarán servicios en la administración de la comunidad autónoma, de acuerdo con su titulación y en la forma legalmente establecida». Y vuelvo a hacerme otra pregunta: si había que colocar a los interinos suspendidos, ¿por qué no hacer un intento de que se quedaran ya en sus puestos de trabajo? Suspendieron alrededor de cuarenta. Y ¿si hubieran sido ochenta?: ¿de dónde sacamos plazas para ellos?

Señor Lacasa, usted ha hecho mucho hincapié en este tema; pero ¿y si los veterinarios en este concurso-oposición lo suspenden en un alto número de los doscientos ochenta? ¿Volvemos a cargar a la administración con nuevas plazas? Me veo obligada a manifestar que en Aragón la solución sigue irresuelta, y ésta es suficiente argumentación para tomar una decisión diferente a la que se tomó en el pasado. Desde luego,

la Ley 11/97, en su actual redacción, y las resoluciones por las que se ha desarrollado no constituyen una solución válida.

Entiendo que, a la vista de los informes jurídicos que hicieron ver a estas Cortes de Aragón que era anticonstitucional una ley que recogiera simplemente el concurso, fuera difícil tomar otra opción que la de la Ley 11/97. Pero mientras ha tenido lugar un hecho altamente significativo, y es que la Ley 1/1193 de las Cortes de Castilla y León instituyó un sistema de acceso consistente en un concurso que, respetando los principios de igualdad, mérito y capacidad, valora de una parte el tiempo de servicios prestados, además de otros méritos, el expediente académico, y, de otra, la realización de una memoria sobre los contenidos propios de las funciones a desempeñar, y el dominio sobre los aspectos prácticos y organizativos de dichas funciones. Así se pondera adecuadamente el conocimiento teórico con el práctico y se valora la experiencia y la dedicación.

El Tribunal Constitucional, señorías, reiterando doctrina anterior, declaró constitucional la disposición transitoria cuarta, mediante sentencia de 11 de febrero de 1999, de dicha ley castellanoleonesa. Como medida excepcional —eso es cierto y aquí ya se ha dicho— y por una sola vez.

¿Qué ha ocurrido con otras autonomías con una problemática similar? Basándose en la ley antes mencionada, se aplica concurso de méritos en Andalucía; en Valencia, concurso de méritos, sin hacer, además, el trabajo de la memoria.

Los razonamientos anteriormente expuestos, señorías, han llevado a mi partido a tomar en consideración la proposición de ley presentada por el Partido Popular. Pero al mismo tiempo quiero finalizar diciendo que debe de convocarse, a continuación y de inmediato, oposición para que los veterinarios no interinos puedan acceder a cubrir las plazas que hay vacantes y las de los que se jubilen, y que estas oposiciones sean convocadas sucesivamente, para que no vuelva a repetirse, señorías, el problema con el que actualmente nos encontramos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Costa.

Por el Grupo del Partido Socialista, la diputada doña Rosa Pons tiene la palabra.

La señora diputada PONS SERENA: Gracias, señor presidente.

Señorías, estamos hoy nuevamente ante la problemática de los sanitarios locales. Un tema —como ya se ha dicho aquí también— eternamente enquistado en esta comunidad autónoma. Dificultad —le llamaría yo—, dificultad que ha ido pasando de gobierno a gobierno, por lo que nos hace sospechar que, efectivamente, la solución no es nada fácil.

También debemos sacar conclusiones de que gobierno a gobierno se ha ido pasando el tema, con lo cual, no podemos calificarlo como un tema partidista. Todos, absolutamente todos, los gobiernos han querido dar solución al tema. No voy a hacer aquí historia de los sanitarios locales, cómo nació el problema —ya ha explicado el portavoz del Grupo Popular que surgió con el tema de las transferencias de estos profesionales—, ni creo que deba entrar en temas personales, que en tantos años, sin duda alguna, todos, de una manera u otra, están afectados.

Por lo tanto, en esta misma cámara —se ha hablado— todos los grupos políticos hemos llegado a la conclusión de que sabemos cuál es el objetivo, cuál es la meta que queremos conseguir para estos profesionales, pero hay una dificultad muy importante, y es que no sabemos encontrar el camino adecuado para conseguir ese fin.

Sabemos que esa solución debe ser legal, consideramos también que debe ser justa y, además, algo muy importante: que debe tener acuerdos. Yo creo que todos, absolutamente todos los grupos que conformamos esta cámara estamos de acuerdo con ello. Por lo tanto, a veces una siente impotencia ante la imposibilidad de saber resolver una cuestión como ésta. Efectivamente, ya han enumerado aquí las diversas normativas que han pretendido dar solución al tema, y recordar especialmente la Ley 11/97, porque fue una ley pactada por todos los sectores afectados (profesionales, todos los sindicatos, administración...), y, además, algo muy importante, que, a pesar de ser recurrida, el tribunal reconoció su validez normativa. Por lo tanto, tenemos un instrumento válido. Pero, a pesar de tener un instrumento válido, parece ser que ese instrumento no da satisfacción a la totalidad de los afectados.

Quiero recordar que el Grupo Parlamentario Socialista fue quien rompió la primera lanza en querer buscar, conscientemente, porque ése ha sido nuestro objetivo siempre, la solución adecuada para este colectivo. Y quiero recordar que fue el Grupo Parlamentario Socialista quien, hace apenas un año, en este mismo parlamento, presentó una proposición no de ley, que también querría recordar que tuvo, o alcanzamos, la unanimidad de toda la cámara. Esto se produjo como consecuencia de una novedad que se había producido en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que fue la sentencia del Tribunal Constitucional por la que validaba la posibilidad de concursar.

Por lo tanto, la presentación de esta proposición de ley, señores del Partido Popular, yo tengo que calificarla de oportunismo político. Oportunismo político porque también querría recordarles que en esta cámara se trató de crear una comisión especial para, a través del consenso, buscar la solución. Y el único grupo parlamentario que no estaba de acuerdo fue el Partido Popular. Además, oportunismo político porque les tengo que recordar que, en los cuatro últimos años, ustedes, y sólo ustedes, tuvieron responsabilidad política en temas de personal. Ustedes no lo tenían claro y, por lo tanto, no dieron ese paso.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista somos partidarios de buscar una solución. Por lo tanto, adelanto que apoyaremos la toma en consideración de la proposición de ley. Este texto debe dar solución para dar estabilidad a unos profesionales y para eliminar el tapón que existe para otros profesionales que quieren acceder a la administración. Pero, no obstante, no quiero ocultar cierto recelo personal que tengo ante la posibilidad de tener dificultades jurídicas, como están teniendo otras comunidades autónomas.

Por ello, como ya he dicho, el Grupo Parlamentario Socialista apoyará esta proposición de ley, pero, de verdad, señores del Partido Popular, querríamos que durante su tramitación pudiéramos encontrar la fórmula que satisfaga a todos (sindicatos, afectados, partidos políticos...) y, de esta forma, recobrar la unanimidad de esta cámara y que hoy veo rota.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Pons.

Concluido el debate vamos a proceder a la votación.

Señorías, votación de la proposición de ley de modificación de la ley 11/97, de 26 de noviembre, que acaba de ser debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **La votación ha obtenido cincuenta y ocho votos a favor, seis en contra y ninguna abstención.**

Se abre el turno de explicación de voto.

Grupo Mixto.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Izquierda Unida ha votado en contra en función de las explicaciones que hemos dado oportunamente en la tribuna. Simplemente quiero explicar lo que queremos hacer de cara al futuro. Queremos, lógicamente, que esta cámara no sea un instrumento inútil, que esta cámara sea un instrumento de soluciones. Dudamos mucho de que hoy lo haya sido, sinceramente lo dudamos, porque creemos que el abanico y el repertorio jurídico va a verse verdaderamente muy utilizado en los próximos días, porque, cuando se apruebe esta ley, sin duda va a tener consecuencias jurídico-legales importantes también, y, por lo tanto, vamos a trabajar desde ahora mismo en intentar restañar las posibles heridas y lesiones que esto pueda provocar o pueda producir.

¿Y cómo lo haremos? Pues lo haremos trabajando con los sindicatos, que tenían un acuerdo unánime con el gobierno y con la administración de la comunidad autónoma, trabajaremos con ellos para ver cuál es la fórmula para restablecer un equilibrio y una sensatez; lo haremos incluso en esa ponencia, aunque no creamos para nada en el espíritu de esta ley; intentaremos llevar enmiendas que reconduzcan esta ley a una situación de razonabilidad, y lo haremos intentando buscar soluciones viables para los que están trabajando para la administración hoy como interinos y que llevan muchos años trabajando, que por supuesto que hay que buscar soluciones (y algunas de ellas estaban en la ley anterior 11/97), y, si alguna vía de solución no se ha aplicado, apliquémosla. También, por supuesto, nuestro interés está en aquéllos que no han trabajado nunca para la administración, que son muchos más y que también tienen sus derechos, sus expectativas, sus familias y su calidad de vida, y muchas cosas que creo es importante abordar.

Porque, al final, aragoneses y aragonesas son todos, unos y otros, y a todos hay que intentar tratarlos con justicia, con igualdad, mérito y capacidad, que son los principios constitucionales —recordémoslo una vez más en esta cámara—, para que no tengamos a veces que avergonzarnos en lo privado de las leyes que públicamente hemos votado en un parlamento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por Chunta Aragonesista, señora Echeverría.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE [desde el escaño]: Chunta Aragonesista ha votado «no» a la toma en consideración de esta proposición de ley porque significa un agravio comparativo que atenta contra el derecho constitucional de acceder a la Función Pública en las mismas condiciones de mérito y capacidad. Significa legislar única y exclusivamente para un colectivo, en detrimento de la mayoría, y eso desde nuestro grupo no lo vemos ni ético ni moral. Significa el sufrimiento de recurso tras recurso y significa también congelar cualquier tipo de concurso-oposición, oposición o prueba. Significa, en definitiva, hacer las cosas mal.

La solución, como hemos dicho anteriormente, tenía que haber partido del ejecutivo, y no del legislativo. Si el ejecutivo lo hubiese tenido claro, que hubiese hecho algo, que hubiese buscado una solución y que no se hubiese lavado las manos, como ha hecho en este momento.

Nada más.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

¿Por el Grupo del Partido Aragonés?

¿Grupo Socialista?

La señora diputada PONS SERENA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista hemos votado «sí» a la toma en consideración de esta proposición de ley porque —vuelvo a repetir— queremos encontrar la salida que dé satisfacción a todos, a los que están trabajando de interinos, y, de esta manera, poder desatascar ese tapón existente para otros profesionales que aspiran a acceder a la administración. Querríamos, de verdad, encontrar el consenso necesario de todos los grupos parlamentarios que conformamos esta cámara, y así volver, como ya he dicho anteriormente, a recobrar la unanimidad existente hasta hace pocos días.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Señor Alcalde: Grupo Popular.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Quiero en primer lugar agradecer el apoyo a los grupos del Partido Aragonés y del Partido Socialista, el apoyo a esta proposición de ley, que no ha tenido otro objetivo que intentar solucionar definitivamente una situación que, como han dicho otros portavoces, permanece enquistada y lleva camino de convertirse en nuestra comunidad autónoma en un auténtico culebrón.

Es a partir de ahora, en la fase de ponencia, en la que desde luego debemos limar todas las aristas que tiene esta proposición de ley, todos los errores que sin duda tendrá esta proposición de ley, para entre todos buscar, por la vía del consenso, consenso que siempre ha existido en esta cámara sobre este aspecto —como digo—, lo mejor para los afectados y lo mejor sin duda para la comunidad autónoma. Porque sólo vamos a poder tener despejado el camino para unas oposiciones reales para los funcionarios, para los veterinarios o de cualquier otro cuerpo de sanitarios locales que pretendan acceder a la Función Pública cuando solucionemos este problema crónico que tenemos aquí.

Por eso me sumo a la tesis de la señora Costa de que, inmediatamente después de convocado ese concurso, se pase a convocar otra oposición para solucionar el problema de todos aquellos que legítimamente aspiran a pertenecer a la Función Pública de Aragón.

Pero yo, antes de acabar, señor presidente, tengo que decir tres cuestiones. Se nos ha acusado de por qué no habían solucionado anteriores gobiernos —recuerdo— de coalición, no solamente del Partido Popular, por qué no habían solucionado este problema. La sentencia citada es de febrero del noventa y nueve; cuando se conoció prácticamente era marzo: faltaban tres meses para unas elecciones, pero de cualquier manera era muy precipitado solucionar en ese momento este problema. Pero todos estuvimos de acuerdo, todos, incluso usted, incluso Izquierda Unida, estuvieron de acuerdo en solucionar este problema, incluso por la vía del concurso de méritos, como se manifestó en el debate de la ley del SAS. Y no quiero leerles lo que decía mi compañero Sebastián Contín, presente en esta cámara, favorable al concurso de méritos en aquel debate del SAS, como todos ustedes, todos los grupos que componemos esta cámara.

Se ha hablado de que había habido una ruptura del consenso político y sindical. El consenso político lo han roto los que lo han roto hoy, porque otros seguimos manteniendo el consenso que hemos tenido siempre. Y, sobre el consenso sindical, usted hacía mención de un escrito de un sindicato apoyando la validez de la Ley 11/97. Yo le recuerdo

que, en el mes de agosto, ese sindicato, junto con el resto de sindicatos, convocó una huelga para el día 11 de agosto en base a que el gobierno había intentado reactivar la convocatoria del concurso-oposición de veterinarios. El propio sindicato entendía y apostaba, hasta hace relativamente cuatro días, por la solución del concurso de méritos.

Perdónenme, señorías, pero yo lo que no puedo entender es que aquí se considere aberrante jurídicamente lo que otras comunidades, como Castilla y León, como Galicia, como Valencia, han considerado perfectamente legal y viable, y está avalado por las tesis del Tribunal Constitucional. Por otra parte, cuando se pone en duda que se está rompiendo el principio de igualdad, mérito y capacidad, está avalando el Tribunal Constitucional en su sentencia de febrero del año pasado que el concurso de méritos de Castilla respeta los principios de igualdad, mérito y capacidad, puesto que es un concurso abierto a todos aquellos que quieran participar.

Y, por último —y ya acabo—, oportunismo político, señora Pons, ninguno. Oportunismo político ninguno, porque oportunismo político hubiera sido presentar esta proposición de ley en septiembre del año pasado. Usted sabe muy bien que en noviembre anunciamos y pedimos al gobierno que trajera un proyecto de ley al respecto; ofrecimos al resto de la cámara una posibilidad de presentar una proposición de ley conjunta, y eso no ha ocurrido. En febrero se presentó esta iniciativa y hasta entonces el gobierno no había dado el paso y legítimamente tenía el derecho a ser el primero en darlo. Oportunismo político, a los meses de estar usted gobernando —y usted sabe que se lo he dicho personalmente varias veces: que, si no lo hacéis, lo vamos a hacer nosotros—, oportunismo político, en ese caso, nunca, señora Pons.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Pasamos al punto siguiente del orden del día: debate y votación del dictamen de la Comisión de Economía y Presupuestos relativo a la rendición de cuentas de la Diputación General del ejercicio presupuestario de 1996 y al informe correspondiente del Tribunal de Cuentas.

Los grupos parlamentarios tienen un turno para fijar su posición.

Chunta Aragonesista: el señor Yuste tiene la palabra.

Debate y votación del dictamen de la Comisión de Economía y Presupuestos relativo a la rendición de cuentas de la Diputación General del ejercicio presupuestario de 1996 y al informe correspondiente del Tribunal de Cuentas.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Señor presidente.

Señorías, después de un debate tan intenso como el que hemos vivido entramos en un debate quizá un poco más anodino y quizá poco debate.

Volvemos, en este debate sobre el dictamen al respecto del informe que el Tribunal de Cuentas elaboró sobre la cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón de 1996, volvemos —decía— a los buenos tiempos en que este tipo de informes pasan absolutamente desapercibidos e incluso se aprueban por unanimidad. El informe del Tribunal de Cuentas para 1996 ha señalado algunas irregularidades, ha reclamado algunos cambios en el comportamiento y en el funcionamiento de la administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y viene a proponer siete recomendaciones de corte más bien técnico.

Los organismos autónomos dependientes de la comunidad deben tener presupuesto y contabilidad propios; deben depurarse los saldos antiguos o sin movimiento; las empresas públicas deben rendir cuentas de forma completa y deben hacerlo a tiempo; el Instituto Aragonés de Fomento, cuya contabilidad se considera incorrecta, al haber contabilizado en fondos propios las transferencias de capital recibidas de la comunidad autónoma, sin distinguir entre las que eran subvenciones de capital y las que eran subvenciones para actividades de fomento; ha habido también incumplimientos legales en la concesión de avales; ha habido irregularidades también en la adjudicación de contratos (de hecho, la vía del concurso se ha utilizado en el 82% de los contratos que han sido fiscalizados, y se ha olvidado, de hecho, que la subasta debe ser el procedimiento general ordinario para la adjudicación de los contratos de obras; así mismo, no se ordenan, en la mayoría de las ocasiones, los criterios de adjudicación); continúa sin terminarse de realizar el inventario general de bienes y derechos de la comunidad autónoma; etcétera, etcétera.

Nos encontramos ante irregularidades repetidas que llevamos arrastrando año tras año, y quizá por eso el propio dictamen de la Comisión de Economía y Presupuestos de estas Cortes de Aragón también viene a repetir algunas conclusiones y algunas recomendaciones que también venimos arrastrando año tras año.

Sin embargo, es cierto que, al contrario que en ejercicios anteriores, no hemos encontrado cuestiones escandalosas en este informe del Tribunal de Cuentas, y probablemente por este hecho Chunta Aragonesista va a dar el voto favorable, va a dar el visto bueno a la cuenta general de Aragón del año noventa y seis.

Porque en nuestra opinión lo importante no es qué hizo mal el Gobierno de Aragón de hace cuatro años, sino cómo está la situación administrativa de la Diputación General de Aragón ahora: si el IAF, por ejemplo, ahora contabiliza bien; si se está cumpliendo la ley en la adjudicación de contratos; si se ha acabado ya o se está muy adelantado en la elaboración del inventario general de bienes y derechos, etcétera, etcétera. Eso es lo que más nos preocupa: la situación actual. Desde luego, más la situación actual que la situación de los tiempos en que el consejero de Economía, Hacienda y Fomento era el señor Zapatero, que la verdad es que cuatro años es mucho tiempo, al menos en la historia inmediata de un país.

Nuestro voto favorable se sustenta también en la convicción de que dentro de poco Aragón va a disponer de una cámara de cuentas de Aragón, un órgano de control externo propio, que nos va a permitir fiscalizar las cuentas de la comunidad autónoma, no con cuatro años de retraso, como sucede ahora, sino durante el año inmediatamente siguiente.

En estos momentos, esta iniciativa legislativa de Chunta Aragonesista se encuentra en fase de enmiendas, y yo espero que podamos poner en marcha este órgano antes de que se concluya el presente año. Por ello, nos encontramos esperanzados de que en octubre del 2001 estas Cortes de Aragón puedan conocer el primer informe de nuestra propia cámara de cuentas sobre el ejercicio 2000, es decir, en el año inmediatamente siguiente; precisamente, mientras estas Cortes estemos tramitando el proyecto de ley de presupuestos para el año 2002.

Por lo tanto, yo tengo la esperanza de que durante el próximo ejercicio, durante el próximo año, podamos ponernos al día en lo que es la fiscalización de las cuentas públicas de la comunidad autónoma. Entonces, los debates sobre los informes de la cámara de cuentas de Aragón van a ser —estoy seguro— mucho más interesantes, van a ser más ágiles, nos van a permitir fiscalizar mejor las cuentas de

la comunidad autónoma y yo espero que incluso pasen menos desapercibidos que el informe que aprobamos hoy.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo del Partido Aragonés, el señor Allué tiene la palabra.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidente.

En nombre del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés fijamos la posición, si bien ya definida desde el comienzo de los trabajos en ponencia, y posteriormente en la Comisión de Economía, en relación con el dictamen relativo a la rendición de cuentas de la Diputación General de Aragón del ejercicio presupuestario del noventa y seis, y el informe correspondiente del Tribunal de Cuentas.

Tribunal de Cuentas que realiza la fiscalización, el control externo de la gestión económica de todo el sector público. Control que realiza no sólo bajo criterios de legalidad, sino bajo criterios de eficacia, bajo criterios de valoración de costes. Es decir, que el Tribunal tiende siempre a una fiscalización integral, y, por tanto, profundiza en todas aquellas imperfecciones o irregularidades que aprecia en su labor.

Ahora bien, son a nuestro juicio, en algunos casos, irregularidades que tienen en unos casos carácter anecdótico, en otros casos carácter más administrativo, desde luego, que político. Y, en consecuencia, las Cortes de Aragón no pueden ni deben entrar en estas consideraciones, salvo que viniesen a significar una reiteración manifiesta, una opacidad, una oscuridad notoria en las cuentas públicas.

Se da el caso de que en la lectura del propio informe del Tribunal de Cuentas se advierten, por un lado, las observaciones y recomendaciones del tribunal y, por otro, las observaciones y concreciones que realiza la Intervención de la Diputación General de Aragón. Y esto pone de manifiesto que existen criterios distintos a la hora de apreciar la contabilización de determinados gastos o la contabilización de determinados ingresos. Sin embargo, puede decirse que tanto los criterios de la Intervención como los criterios del Tribunal son francamente razonables.

Volvemos, en cualquier caso, a observar, a través de las conclusiones de la ponencia, que tanto las denuncias y observaciones como las recomendaciones que venimos a hacer, que se hacen tanto al propio tribunal como a la Diputación General de Aragón, son reiteración de las realizadas en las cuentas generales de ejercicios anteriores, o al menos en la del anterior, del noventa y cinco.

Como ya se ha dicho anteriormente, en la intervención anterior, el informe del Tribunal de Cuentas pone de relieve que deberían incorporarse con mayor rigor y claridad las cuentas de las empresas públicas, los programas de actuación, de inversiones y financiación, independientemente de la cuenta general de la comunidad autónoma. Pues bien, la segunda recomendación que hacen estas Cortes gira en este sentido, recomendación que ya existía también para la cuenta general del noventa y cinco y para las anteriores.

Otro aspecto característico, por reiterado, es el retraso del Tribunal de Cuentas en la realización de su informe. No olvidemos que estamos en el año 2000, y estamos hablando de la cuenta general del noventa y seis. De ahí también la recomendación de las Cortes tanto a la Diputación General como al tribunal para que eviten los retrasos que se producen en los sucesivos ejercicios respecto a la elaboración y remisión de la cuenta general y del informe preceptivo del Tribunal de Cuentas.

¿Esto qué supone, esta reiteración de denuncias y esta reiteración de recomendaciones? Supone lo que también se dice en las conclusiones de la ponencia: que es el escaso valor político del ejercicio de la competencia de esta cámara en materia de control presupuestario. Y, en este sentido, desde luego, ojalá que la toma en consideración de la proposición de ley de la cámara de cuentas de Aragón (cámara de cuentas, tribunal de cuentas, consejo de cuentas: como vengamos a bautizar este órgano) pueda poner de manifiesto que ese escaso valor sea ya un valor más importante, un valor serio y riguroso del control presupuestario que esta cámara está obligada a realizar.

En definitiva, señorías, por lo expuesto creemos que la gestión económica del sector público en el ejercicio del noventa y seis, tal como se materializó en la rendición de cuentas realizada por los servicios correspondientes de la Diputación General de Aragón, se realizó con la pulcritud exigible, a salvo los defectos que, como he dicho anteriormente, puedan ser más administrativos que políticos. Por lo tanto, en consecuencia, votaremos a favor de la cuenta general de la comunidad autónoma correspondiente al ejercicio presupuestario del noventa y seis.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo del Partido Socialista, el señor Piazuelo tiene la palabra.

El señor diputado PIAZUELO PLOU: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, para intervenir en nombre del Grupo Socialista sobre el informe del Tribunal de Cuentas del año noventa y seis, querría hacerles una aclaración previa. No es intención de mi grupo, en absoluto, instrumentalizar políticamente este informe, ni de lo que ello se deriva, ni queremos emplearlo como un arma arrojadiza de ningún tipo. Sí es verdad que de la lectura de las propias resoluciones... Me permito recomendarles o leerles algún párrafo. El 3.1: la inexistencia de un inventario general de bienes y derechos de la Comunidad. El 3.2: «El presupuesto de gastos por programas no se basa en objetivos indicadores suficientemente explícitos». El 3.3: no se rinden de forma independiente. El 3.5: «Durante el ejercicio, y de acuerdo con la documentación examinada, no se adjudicaron mediante subasta contratos de obras importantes, superiores a cien millones de pesetas, lo que pone de manifiesto la escasa utilización de esta forma». Respecto de esta forma de adjudicación se observa que los que hicieron la adjudicación no se establecieron con ordenación y ponderación los pliegos de cláusulas administrativas, etcétera, etcétera.

Quiero decir que, simplemente sin hacer demagogia, podríamos haber hecho otra intervención que no vamos a hacer. No la vamos a hacer por dos cosas: la una porque reconocemos —esto es del año noventa y seis— el esfuerzo que el propio Partido Popular, el gobierno PAR-PP, que en aquel momento gobernaba, hizo en los años sucesivos, y que la profesionalidad del señor Rodríguez Jordá hará, porque nos consta, que los próximos informes del Tribunal de Cuentas vengan de otra manera. Y, segundo, porque con esta intervención lo que nos interesa es que, ya que para nosotros la gestión anterior, del gobierno anterior, a nuestro juicio, y con todos los respetos, era manifiestamente mejorable, que sea mejorable también todo lo que es la gestión técnica administrativa de las cuentas de Aragón.

Somos conscientes de que muchas veces, frente a los criterios de eficacia, eficiencia, agilidad..., hay que poner la

normativa legal, y que algún tipo de irregularidad administrativa siempre es permitida, que hay diferentes ópticas de medir la estrictamente legal ajustándose a la literalidad de la letra y la gestión política.

Por lo tanto, dentro de esos dos baremos, se ha considerado todo esto, no hacemos absolutamente ningún tipo de instrumentalización política de alguna consideración que podría ser consideración grave, pero nosotros la enmarcamos directamente en lo que es gestión, entendiendo que ha sido una gestión mejorada, y, por lo tanto, vamos a votar a favor del informe del Tribunal de Cuentas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Guedea tiene la palabra.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN: Señor presidente. Señoras y señores diputados.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, intervengo en el debate del informe del Tribunal de Cuentas sobre la cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio de 1996.

En relación con el trabajo desarrollado a lo largo de estos dos meses en ponencia y en comisión, desde nuestro grupo parlamentario, en primer lugar, querría agradecer la postura y el criterio de todos los grupos parlamentarios presentes en las Cortes de Aragón hacia la actitud que tuvo el Gobierno presidido por el Partido Popular en el año noventa y seis en relación con las cuentas públicas de la comunidad autónoma.

En segundo lugar, desde nuestro grupo parlamentario queremos agradecer el trabajo realizado por la letrada de la ponencia en la preparación de estas conclusiones que se someten hoy a debate y votación en este Pleno.

En relación con las consideraciones que realiza el Tribunal de Cuentas, muy similares a las de años anteriores —yo creo que en un tono un tanto siempre (a lo mejor nos caracteriza a los aragoneses) negativo de lo mal que se hacen las cosas—, durante estos días que hemos trabajado los miembros de la ponencia en esta materia he ido recogiendo lo que ha aparecido en diarios, en medios de comunicación, sobre lo que pasa en la Administración General del Estado. El Tribunal de Cuentas, el mismo órgano que ha fiscalizado las cuentas de la comunidad autónoma del año 1996, cuando fiscaliza las cuentas del Estado en el año noventa y siete dice: «ha detectado miles de irregularidades». Por lo tanto, no vamos a decir que la Comunidad Autónoma de Aragón —su Administración pública y sus organismos públicos— funciona tan mal. Vamos a periódicos de información económica que comentan lo que hacen otros tribunales de cuentas similares que existen en otros Estados miembros de la Unión Europea, y, concretamente en Francia, aparte de que se lleva el mismo retraso que se lleva en España, no hay comunidades autónomas, como sabemos, pero sí que hay otras comunidades territoriales, y las comunidades territoriales tampoco se libran de la inspección del Tribunal de Cuentas, que reprocha a algunas de ellas la falta de transparencia en la atribución de contratos públicos.

Por lo tanto, creo que no solamente es atribuible a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón el defectuoso cumplimiento de legislación, por ejemplo, en materia de contratos, o la evidente mejora que debe haber en muchos aspectos de la intervención pública, sino que, desgraciadamente, se extiende tanto a la Administración general del Estado como a las Administraciones públicas de otros Estados miembros de la Unión Europea.

Efectivamente, creo que sí que hay una cuestión que nos debe preocupar a todos los grupos parlamentarios, y es el mantenimiento por parte del Tribunal de Cuentas de la existencia de unos fallos que perduran a lo largo de los años en la Administración de la comunidad autónoma y que van a obligar al gobierno que en cada momento esté —ahora es responsabilidad del Partido Socialista y del Partido Aragonés— a realizar algunas actuaciones que, verdaderamente, tienen un trasfondo de política administrativa importante.

Se critica —pongo el ejemplo para ser breve en esta intervención— lo que se dice sobre la falta de autonomía de los organismos autónomos dependientes de los diferentes departamentos del Gobierno de Aragón. Pero todos somos conscientes de que existen en nuestra Administración ciertos organismos autónomos, y, realmente, sí tenemos una preocupación, más que por la eficacia administrativa, por la correcta asignación de recursos públicos, nos cuesta pensar que varios organismos autónomos que todos conocemos, que realizan una función administrativa correcta, que no discutimos, deban tener su intervención, su tesorería, su gestión presupuestaria al margen. ¿Habrá que buscar, a lo mejor, en su momento, manteniendo esa denominación de instituto, otras fórmulas de organización administrativa? Pues entendemos que sí, pero, respecto a algunas de las cuestiones que se critican —desde el punto de vista de legalidad, totalmente correctas— por parte del Tribunal de Cuentas, cuando vemos la gestión política y cuando vemos una correcta asignación de los recursos públicos en nuestra comunidad autónoma, entendemos que diferentes gobiernos hayan mantenido esos criterios porque, realmente, han ocasionado un correcto aprovechamiento de los recursos presupuestarios.

Por tanto, lógicamente, en el sentido de lo que hemos hecho a lo largo de todo el trámite parlamentario de este informe, votaremos a favor del informe del Tribunal de Cuentas y de la aprobación de la cuenta general de la comunidad autónoma para 1996.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Vamos a proceder, pues, a la votación del dictamen de la Comisión de Economía y Presupuestos.

Señorías, ¿votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **El dictamen es aprobado por unanimidad.**

¿Turno de explicación de voto? Gracias, señorías.

Pasamos al punto siguiente del orden del día: debate de la comunicación de la Diputación General sobre política demográfica.

Tiene la palabra, en nombre del Gobierno de Aragón, su vicepresidente, don José Ángel Biel.

Debate de la comunicación de la Diputación General sobre política demográfica.

El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA): Gracias, señor presidente. Señorías.

El Gobierno de Aragón, cumpliendo, evidentemente, el mandato de estas Cortes, envió al parlamento una comunicación sobre política demográfica al objeto de debatir y resolver, en su caso, una cuestión que es vital para nuestra comunidad autónoma.

Efectivamente, la comunicación comienza con una afirmación rotunda al decir que la baja tasa de crecimiento vegetativo, el elevado nivel de envejecimiento de la población, la baja densidad demográfica en la mayor parte de nuestro

territorio configuran una grave amenaza para el futuro de nuestra comunidad autónoma. La situación es tan grave que estas Cortes, el Gobierno y, por supuesto, el resto de las Administraciones públicas deberíamos asumir este hecho y poner en marcha, sin levantar falsas esperanzas, pero con decisión y eficacia, las medidas correctoras necesarias.

Señorías, la comunicación consta de una introducción, de un capítulo general sobre la demografía en Aragón, incluyendo un análisis sociodemográfico y territorial de Aragón y una referencia a la inmigración en Aragón, y de un capítulo referido a las actuaciones en políticas demográficas, que incluyen medidas de apoyo a la familia, medidas de apoyo a la población inmigrante y medidas de política territorial.

Efectivamente, en la pasada legislatura, las Cortes de Aragón aprobaron, en sesión celebrada el 27 de febrero del año 1997, la moción número 2/97, con el mandato de que el Gobierno presentara a la cámara una comunicación sobre política demográfica.

En octubre del noventa y siete, tuvieron lugar unas jornadas sobre «Políticas de población y demografía», organizadas por el Gobierno de Aragón, con el propósito de fomentar una mayor toma de conciencia social sobre la situación demográfica en Aragón.

El Gobierno de Aragón, en diciembre del año 1998, aprobó una comunicación con el título «Hacia una política demográfica en Aragón», que fue remitido a las Cortes para su debate. No obstante, la finalización de la legislatura hizo decaer la tramitación de dicha comunicación.

Desde entonces, la preocupación por la evolución demográfica no ha decrecido. El tema ha cobrado, si cabe, mayor actualidad como consecuencia de la aparición de nuevos estudios y datos internacionales que alertan sobre el actual envejecimiento de la población del conjunto de la Unión Europea.

A nivel estatal, el tema ha sido objeto de informe de la Subcomisión para analizar la situación actual de la familia en España, y propone reformas y medidas que se consideren necesarias, y, más recientemente, ha tenido su reflejo en la modificación puntual de la legislación de familias numerosas y en el Real Decreto ley 1/2000, de 14 de enero, sobre determinadas medidas de mejora de la protección familiar, así como en la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

En Aragón, el problema presenta sus propias características puesto que existe un grave desequilibrio en la distribución de la población sobre el territorio, que exige una atención especial en el conjunto de medidas a adoptar. En la Ley 14/99, de 29 de diciembre, de presupuestos de la comunidad autónoma, su disposición adicional decimoctava ya anunciaba la aprobación de un plan integral de política demográfica tras el debate parlamentario derivado de esta comunicación que el Gobierno está sometiendo a debate en este parlamento.

Señorías, la descripción de la realidad de Aragón a través de la exposición de algunos datos significativos nos dará una visión bastante clara de nuestra situación.

Es de todos conocido que Aragón ha sido siempre un territorio amplio, poco poblado, disperso y escasamente jerarquizado. Así, Aragón presenta una densidad de población muy baja: 24,8 habitantes por kilómetro cuadrado, frente a los 77,6 del conjunto de España. En Huesca, la cifra baja a 13,2 habitantes por kilómetro cuadrado, y en Teruel, a 9,3 habitantes por kilómetro cuadrado. Es un territorio especialmente disperso, donde el 71,6% de los municipios albergan escasamente al 8,5% de la población. Y, así, del total de setecientos treinta municipios, quinientos veintidós tienen menos de quinientos habitantes. Es un territorio muy poco jerarquizado, donde solamente veinte municipios cuentan con más de cinco mil habitantes. Y tomen aquí nota sus señorías de que, precisamente, en parte, esta ausencia de concentraciones urbanas, la falta, en suma, de ciudades, de alguna manera explicada, hace más difícil la solución del problema.

Aragón pierde población desde 1981: en quince años ha perdido diez mil habitantes, y, en el año 2005, Aragón habrá perdido cuarenta mil personas (el 3,4% de la población existente en 1981).

Resaltemos, además, que la evolución demográfica aragonesa se manifiesta de manera muy desigual. Por ejemplo, fuertes desequilibrios entre las provincias: en veinticinco años, Teruel habrá perdido el 15% de su población de 1981; Huesca, el 6,3%, y Zaragoza, el 0,5%. Fuertes desequilibrios entre Zaragoza ciudad y provincia: en quince años, la provincia de Zaragoza ha perdido el seis y pico por ciento de la población de 1981, mientras que la ciudad experimentó un crecimiento del 5,2%. Fuertes desequilibrios entre Zaragoza ciudad, donde viven más de la mitad de los aragoneses, y el resto de Aragón. Fuertes desequilibrios entre las comarcas: de las treinta y tres comarcas de Aragón, únicamente la Hoya de Huesca y la comarca de Zaragoza han experimentado una evolución positiva. Y fuertes desequilibrios según el tamaño poblacional de los municipios: las mayores pérdidas de población las registran los municipios entre quinientos y cinco mil habitantes, mientras que el mayor crecimiento porcentual de población, lógicamente, se ha producido en los municipios de más de cinco mil habitantes, dato este, señorías, que convendrá tener en cuenta, como luego veremos.

Hay, además, un dato muy significativo, y es el grado de envejecimiento de los municipios aragoneses, que es muy alto y pone en peligro su supervivencia a medio plazo para ocho de cada diez de los municipios, cuya situación es de agotamiento poblacional. En 1991 existían en Aragón setenta y siete municipios terminales, aquellos que cuentan con al menos el 40% de su población mayor de sesenta y cinco años. Pues bien, en 1996 este número aumentó a ciento cuarenta y nueve, y en el año próximo, en el año 2001, llegará a cuatrocientos veintidós el número de municipios terminales. Es decir, el 57%, casi 58%, del total de Aragón está en fase terminal.

En cuanto a los datos referidos a la estructura de la población, hay que resaltar que la población joven aragonesa ha caído en picado: en quince años hemos perdido ciento once mil jóvenes. En veinticinco años, del año ochenta y uno al año 2005, habremos perdido ciento setenta y cinco mil, es decir, el 40% de los jóvenes que había en 1981. En sentido contrario, sin embargo, la población mayor de sesenta y cinco años, en quince años, ha aumentado en sesenta y nueve mil personas, y en veinticinco años, es decir, en el año 2005, habrá más de doscientas cincuenta mil personas mayores de sesenta y cinco años; de estas, tres de cada diez personas tendrán ochenta o más años. En definitiva, el grado de envejecimiento de Aragón es, sin duda alguna, el más alto de España.

De todo lo anterior, si sus señorías analizan los datos que les he facilitado, y que, lógicamente, constan más ampliamente desarrollados en la comunicación, se desprenden inmediatamente, a nuestro juicio, algunas conclusiones interesantes, o mejor, en todo caso, se apuntan obligadamente algunas medidas o se perfilan algunos caminos que convendría recorrer como consecuencia —digo— de la descrita realidad demográfica de Aragón. Parece evidente que, a medio plazo, el escenario para tener en cuenta será el siguiente.

La progresiva desaparición, más o menos retardada, pero desaparición, por pérdida de su población anciana de los municipios menores de quinientos habitantes, salvo excepciones que, lógicamente, existirán y que tendríamos que analizar. Y recuerdo que los municipios con menos de quinientos habitantes suman en Aragón quinientos veintidós, de los setecientos treinta del conjunto de nuestra comunidad.

Dos. La pérdida de población en los municipios entre quinientos y cinco mil habitantes, que son ciento ochenta y siete, y se producirán, no obstante, algunas —relativas— concentraciones de población en municipios de más de cinco mil habitantes, que son escasamente veinte en nuestra comunidad autónoma.

Todo ello nos lleva a la primera conclusión importante, que a nuestro juicio debería reflejarse en su día en alguna proposición, si así lo estiman los grupos parlamentarios, y es que es necesario aprovechar estos movimientos de población para ir vertebrando una estructura urbana bien definida mediante la potenciación, en su caso, de las cabeceras de comarca y de los núcleos con poder de atracción supracomarcal, incluidas las ciudades de Huesca y de Teruel.

Visto el panorama, las Administraciones públicas deberían coordinar y priorizar sus actuaciones de acuerdo con los criterios que estas Cortes propongan, y que, a nuestro juicio, deberían incluir: el impulso decidido a la constitución de las comarcas con todas sus consecuencias; la elaboración de un plan de inversiones en equipamientos y servicios comarcales asumido por todas las Administraciones públicas que operan en el territorio, y ejecutado disciplinadamente; tres, la puesta en marcha con los mismos criterios de un plan de creación de empleo; y cuarto, aunque no consta en la comunicación, deberíamos de estudiar la elaboración de alguna especie de plan especial de mantenimiento de los municipios de menos de quinientos habitantes.

Una segunda conclusión lógica de la situación demográfica de nuestra comunidad autónoma es que, dado el fuerte envejecimiento de la población —recuerdo que en el año 2005 habrá más de doscientos cincuenta mil aragoneses y aragonesas de más de sesenta y cinco años—, esto requiere una adecuada respuesta de los poderes públicos, lo que debería traducirse en un fuerte impulso en la atención a este sector mediante los instrumentos que se consideren adecuados, y sobre los que estas Cortes ya se han manifestado en reiteradas ocasiones. Sin olvidar que los programas y servicios dirigidos a las personas mayores son un vivero de empleo, especialmente empleos de proximidad, en todas y cada una de las comarcas donde se desarrollan, con lo que ayudan a fijar la población y a aumentar la renta.

Señorías, merece una especial mención el fenómeno de la inmigración en Aragón, sus consecuencias y posibilidades. A nuestro juicio, es importante asumir una eficaz política que ordene y favorezca la inmigración en Aragón, porque no olviden sus señorías que, dadas las características de la mayoría de los municipios de Aragón (poca población y extremadamente envejecida), sólo será posible incrementar su población mediante fórmulas de inmigración. No exijan sus señorías a la naturaleza lo que la naturaleza no puede dar.

La inmigración en Aragón no constituye un fenómeno aislado y temporal, sino que la presencia de población inmigrante en la Comunidad Autónoma de Aragón se está incrementando y, muy probablemente, lo va a seguir haciendo en las próximas décadas. Los inmigrantes se han convertido económica y socialmente en unos interlocutores que se han dado cuenta de su papel indispensable, y su integración socioeconómica ha de tratarse, en consecuencia, como un fenómeno pluridisciplinar.

En Aragón, el índice de inmigración es pequeño y en una proporción quizá menor a la media nacional, salvo en la ciudad de Zaragoza y en las zonas localizadas de recolección de fruta. No obstante, se ha observado, eso sí, un incremento de la inmigración en Aragón que va del 11,87% en el año ochenta y ocho al 13,99% en el año noventa y cinco. La inmigración en Aragón tiene otro elemento que la caracteriza, y es, efectivamente, la gran presencia de inmigración temporera en las comarcas agrícolas, lo que produce una gran concentración de población inmigrante en las zonas agrícolas, especialmente en época de campaña.

Señorías, el trabajo por cuenta ajena es el que recoge, en consecuencia, el mayor número de trabajadores. Las ocupaciones más cubiertas son, en orden decreciente: el servicio doméstico, trabajadores agrícolas, camareros, trabajadores de la construcción y vendedores. En definitiva, con o sin papeles, el inmigrante se va integrando en un segmento laboral caracterizado por la inestabilidad, los bajos salarios, la falta de cualificación, la desregulación y duras condiciones de trabajo.

Para ello, hay que plantear algunas estrategias. Y, en este sentido, manifestamos que en la política de inmigración, especialmente en lo que se refiere a los aspectos sociales, educativos, de vivienda y sanitarios, deben colaborar la Administración general del Estado, los gobiernos autónomos y las corporaciones locales. La coordinación requiere también contar con las entidades, ONG y asociaciones que están trabajando con inmigrantes.

Señorías, conocidas las características del fenómeno de la inmigración y la necesidad de inmigrantes que tiene Aragón, si queremos modificar en parte la evolución negativa de nuestra población, será necesario elaborar, dentro del Plan integral de política demográfica, un plan especial para la inmigración junto con la creación, en su caso, de una especie de oficina, agencia o como quiera llamarse que ordene y coordine todas las políticas que las distintas Administraciones públicas deben aplicar en la materia.

Señorías, la comunicación que en su momento, cumpliendo el mandato de estas Cortes, remitió el Gobierno al parlamento propone un conjunto de actuaciones en políticas demográficas, conteniendo, como es lógico, medidas de apoyo a la familia, medidas de apoyo a la población inmigrante y medidas de política territorial.

Es indudable que cualquier política demográfica debe tener en cuenta especialmente medidas de apoyo a la familia. Todos los países de nuestro entorno aplican con mayor o menor intensidad medidas de protección a la familia, que constituyen por sí mismas el núcleo de una política integral de apoyo a la familia, tal y como recomienda, o recomendó en su día, la Subcomisión constituida en el Congreso de los diputados para analizar la situación de la familia en España. Las medidas de apoyo a la familia son una cuestión de justicia y no deben entenderse exclusivamente como fórmulas que permitirían por sí solas modificar en parte algunas tendencias demográficas de nuestra sociedad, especialmente en una comunidad como la nuestra donde existen ya muchos municipios donde apenas quedan familias a quienes aplicar ninguna de las medidas propuestas ni posibilidad de haberlas en un futuro.

En la comunicación se concretan una serie de medidas de apoyo a la familia a modo de catálogo, cuya aplicación en su mayor parte puede ser competencia de esta comunidad autónoma o de las Administraciones locales, y que, en todo caso, exigirán una selección o priorización por este parlamento, a tenor de las correspondientes limitaciones presupuestarias.

Así, destacamos ayudas por natalidad; subsidios de embarazo; ayudas por hijo de cuantía decreciente con cada nuevo nacimiento, con prioridad para los residentes empadronados en zona rural; beneficios fiscales complementarios de los establecidos por el Estado, entre los que podrían incluirse deducciones familiares en el tramo autonómico del IRPF o exención en el impuesto de sucesiones a las herencias de padres a hijos hasta una determinada cuantía y según la edad del destinatario de la herencia; disminución o exención de tasas municipales en adquisición de viviendas en zonas rurales; beneficio en el transporte público urbano a familias numerosas; apoyo del Gobierno en la ampliación del período de baja por maternidad; facilitar la compatibilidad entre las responsabilidades laborales y la incorporación de la mujer al mercado de trabajo; fomento de la organización por las entidades locales de servicios de ayuda a domicilio; extensión de la apertura de centros docentes en períodos de vacaciones; ampliación de la oferta de comedores escolares; ampliación y financiación de la red de telealarma y teleasistencia; apoyo especial a madres solteras y separadas; fomento de ayudas a familias con personas dependientes a su cargo; gratuidad progresiva de los textos escolares y materiales, con becas que podrían alcanzar hasta la gratuidad total a partir del tercer hermano; prioridad en la admisión en escuelas infantiles de titularidad pública para aquellas familias donde trabajen los dos miembros de la pareja; apoyo específico para el fomento de las viviendas de promoción pública en el medio rural; ayudas económicas al alquiler y adquisición para parejas jóvenes de viviendas en el medio rural; subvención para la rehabilitación y adaptación de viviendas en el medio rural; fomento de contratación a media jornada para compatibilizar la vida laboral y familiar con planes específicos; campañas sobre el respeto a la igualdad, etcétera.

En resumen, señorías, un conjunto de medidas de todo tipo que incluyen actuaciones de política general y medidas específicas de apoyo a la familia. Sus señorías deberán, lógicamente, decidir en qué orden se aplican y con qué criterios. El Gobierno, en esta materia, entiende que las medidas de apoyo a la familia deberían dirigirse especialmente, como es lógico, al apoyo a las familias numerosas y a aquellas familias en general que viven en el medio rural, no en vano es, precisamente, en ese medio donde Aragón tiene el problema más grave.

Sobre este conjunto de medidas, el Gobierno, y supongo que todos los grupos parlamentarios, ha recibido unas observaciones, que hay que atender con interés, remitidas por la Asociación de familias numerosas de Aragón, incluido un borrador de proyecto de decreto acerca de la extensión de las ayudas por partos múltiples a otras familias numerosas, observaciones, incluido el decreto, que el Gobierno está dispuesto a concretar, eso sí, después del debate de esta comunicación o como consecuencia de este debate.

En cuanto a medidas de apoyo a la población inmigrante, resaltar, por no extenderme excesivamente, la integración social de los inmigrantes, que debe buscar colocar a las minorías inmigrantes en una situación que les permita ser partícipes activos en la vida económica, social, cívica y cultural. La coordinación y colaboración entre instituciones es indispensable para estas actuaciones.

Dos. Regulación del mercado de trabajo para inmigrantes. En este sentido, se considera fundamental ordenar el sistema de acceso al empleo y la integración de estos trabajadores en el Plan de formación ocupacional del Gobierno de Aragón, procurando, como es lógico, la contratación de los trabajadores en origen, según las necesidades previstas; se propiciará asimismo la fijación de la población inmigrante del área rural a través del desarrollo de yacimientos de empleo desde las comarcas de origen; posibilitar el reagrupamiento familiar, la formación en materia de seguridad laboral, etcétera.

En cuanto a asistencia sanitaria, es necesario garantizar en los términos que desarrolle la ley el acceso a las prestaciones sanitarias a todos los inmigrantes que lo demanden, bien sean legales (estables o temporeros) o ilegales.

Por supuesto, hay que fomentar la participación de los inmigrantes a través de sus asociaciones. Hay que insistir especialmente en la formación de inmigrantes, formación que abarcaría desde cursos de castellano, en su caso, de conocimiento del medio laboral, hasta cursos de formación ocupacional, como explotaciones agrícolas, cocina, geriatría, etcétera. Formación de profesionales que trabajen con los inmigrantes en materia de educación, las medidas obvias, como en materia de vivienda y convivencia territorial.

Y, por ir terminando ya, señorías, una mención al tercer capítulo de medidas que propone el Gobierno a través de la comunicación, que son las medidas de política territorial. Evidentemente, junto a las medidas de apoyo a las familias, la distribución de la población sobre el territorio aragonés exige líneas de actuación que fomenten el arraigo de la población sobre el territorio para frenar la creciente desertización de gran parte del mismo y la concentración en las ciudades más grandes. Se trata de asegurar unas condiciones de vida, incluidas posibilidades de empleo, servicios generales accesibles que eviten la emigración interior y favorezcan una mejor vertebración del territorio. En suma, garantizar la calidad de vida y el acceso a los servicios públicos a todos los aragoneses y estimular el establecimiento de personas, familias y empresas en todas las comarcas de Aragón.

Señorías, las directrices generales de ordenación territorial ya fijaron varios rangos en el sistema de ciudades, distinguiendo entre la capital de Aragón, las capitales de provincia y nueve cabeceras supracomarcales. Antes, la Ley de delimitación comarcal ha definido treinta y tres comarcas, que deben servir de base territorial para la dotación de los equipamientos públicos supramunicipales y la descentralización de competencias. Como señala la exposición de motivos de la Ley de comarcalización, la organización comarcal trata de hacer posible la pervivencia institucional de aquellos pequeños municipios cuya subsistencia carece de sentido como administraciones públicas de competencias generales, al prestar la comarca al conjunto de su territorio aquellas funciones y servicios que, aisladamente, a muchos municipios les sería imposible hacer realidad, asegurando, en consecuencia, una equiparación mínima de las condiciones de vida en todo el territorio aragonés que favorezcan la permanencia de la población.

Dentro de esta política territorial dirigida al asentamiento de la población y a una mejor vertebración del territorio, se plantean algunas medidas, como prestar especial atención a la mejor vertebración a través de los distintos programas y planes de actuación, como el Plan para la reconversión socioeconómica de Aragón en el marco del Objetivo número 2, o el Plan de recursos humanos del Objetivo 3, o el propio Plan de desarrollo alternativo de las comarcas mineras, o el Fondo de inversiones en la provincia de Teruel.

Avanzar en la desconcentración y en la descentralización administrativas como procesos de reforma y modernización de las Administraciones aragonesas. El fomento decidido de la comarcalización de los servicios públicos.

El apoyo al retorno de emigrantes a sus lugares de origen, bien sea al terminar su vida laboral, bien en estancias de temporada, mediante una política de ayudas a la rehabilitación y conservación del patrimonio inmobiliario.

Medidas de impulso empresarial en el medio rural.

Medidas de fomento del empleo. Para este punto, aprovechar la creación del Instituto Aragonés de Empleo para potenciar el observatorio de empleo por comarcas. Adaptar y potenciar la formación profesional a las necesidades existentes en cada comarca. Difundir en otras comunidades autónomas y en otros países las demandas de empleo existentes en las comarcas aragonesas.

Estímulo de las iniciativas locales de desarrollo, con especial atención al turismo rural, parques culturales, artesanía, apoyo al cooperativismo, actividades agropecuarias innovadoras o empleos de proximidad.

Creación de comisiones comarcales de empleo que planifiquen y desarrollen estudios de viabilidad y puesta en marcha de iniciativas de desarrollo local y de iniciativas locales de empleo.

Disminuir el aislamiento de ciertas zonas del territorio mediante actuaciones de mejora de sus infraestructuras básicas de todo tipo.

Subvenciones específicas para la rehabilitación de la segunda vivienda en el medio rural.

En materia tan importante como la educación, se plantea mantener abierta una unidad escolar en todas las poblaciones con al menos cuatro alumnos de educación infantil y primaria, o el establecimiento de sistemas de apoyo educativo a familias de zonas diseminadas con hijos de tres a seis años que no pueden asistir a un colegio de la zona.

Servicios de transporte y comedor gratuitos para los alumnos escolarizados en un centro situado en una localidad distinta de su residencia.

Residencia escolar gratuita para aquellos alumnos que no dispongan de transporte para asistir a un centro educativo de su comarca, etcétera.

Adecuar —lógicamente, en otra materia— los servicios sociales de base a la estructura comarcal. Dotación de equipamientos sociosanitarios a nivel comarcal, supracomarcal, para personas mayores. Potenciar la calidad de las infraestructuras culturales y de ocio existentes en las comarcas.

Favorecer una participación más activa de los municipios en la defensa, protección y difusión de su patrimonio cultural. Impulsar y promocionar las iniciativas de corporaciones locales y de particulares en relación con el turismo, etcétera.

En resumen, la comunicación contiene, como decía, un conjunto de medidas de todo tipo integradas en tres apartados: apoyo a la familia, medidas de apoyo a la población inmigrante y política territorial. El Gobierno, lógicamente, no pretende, ni lo ha pretendido nunca, agotar el cupo de medidas. Posiblemente, será necesario completar la relación con otras medidas que propongan los distintos grupos parlamentarios. Sin embargo, en esta cuestión no solo es importante saber qué medidas hay que aplicar: lo más importante, por necesario, es garantizar su aplicación por las Administraciones públicas, por todas las Administraciones públicas.

Si la política demográfica acaba con este debate o con el que se produzca dentro de quince días, cuando se debatan las correspondientes proposiciones, no habremos resuelto nada, habremos —eso sí— levantado falsas esperanzas en una cuestión cuya solución es vital para el Aragón del futuro, y que depende, lógicamente, del acuerdo de este parlamento, del Gobierno y de todas las Administraciones públicas.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Biel.

Es el turno ahora de los representantes de los grupos parlamentarios.

Por el Grupo Mixto (Izquierda Unida), el señor Lacasa tiene la palabra.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor vicepresidente del Gobierno de Aragón y consejero de Presidencia, yo creo que, seguramente, vamos a coincidir todos los grupos parlamentarios en que es un debate interesante y en la bondad, lógicamente, del aparato de diagnóstico que usted nos trae hoy aquí. Difícilmente nadie va a contestarle sobre lo que son cuestiones de análisis, de análisis demográfico y de análisis incluso de prospección de cara al futuro.

Yo creo que en la introducción de su documento, del documento del Gobierno, hay alguna cuestión que va quedando clara. Primero: que, efectivamente, hay un problema demográfico en los países occidentales. No es únicamente España, es un proceso más bien generalizado en el conjunto de los países —digamos entre comillas— desarrollados, porque habría que discutir mucho el concepto de desarrollo, pero en los países económicamente más poderosos del planeta. Hay un cierto declive demográfico, aunque hay altibajos según los países de la Unión Europea u otros países del ámbito de la OCDE, etcétera.

Y el informe que plantea el Gobierno de Aragón dice también con claridad que algunas medidas son de ámbito estatal, y aquí aparecen reseñadas unas cuantas de ellas. Porque, efectivamente, lo primero que hemos de decir es que la Comunidad Autónoma de Aragón, para afrontar la cuestión del debate demográfico, no tiene todos los argumentos ni tiene todas las facultades y posibilidades, que algunas competencias, por su propia naturaleza, corresponden al Estado. Y ahí se citan algunas leyes que últimamente se han puesto en marcha, con sus matices, con sus acuerdos y desacuerdos de conciliación de la vida familiar, que afectan al ámbito de la legislación laboral o que hablan de los llamados «derechos y libertades de los extranjeros en España», que luego comentaré más desarrolladamente. Por lo tanto, hay algunos aspectos que, lógicamente, la comunicación apunta, pero no podremos profundizar demasiado puesto que son competencia exclusiva del Gobierno central.

Pero vamos a centrarnos, por lo tanto, en lo que son aspectos de Aragón. Y a mí me parece que lo diseña bastante claramente la página 1291 del informe cuando dice que «En Aragón, el problema presenta sus propias características puesto que existe un grave desequilibrio en la distribución de la población sobre el territorio que exige una especial atención en el conjunto de las medidas a adoptar». Este es el hecho diferencial aragonés, es decir, que la demografía baja, que hay pocos nacimientos, que hay un envejecimiento, es cierto, y en Aragón, más acusado. Pero ¿cuál es la particularidad? La particularidad de nuestra comunidad autónoma, para desgracia, es el problema de cómo se asienta la población en el territorio, y es esa enorme paradoja que suponen los datos que vemos en las páginas 1292 y 1293 del informe.

Me parece que son datos concluyentes cuando se dice que, efectivamente, Aragón ha perdido diez mil habitantes en quince años y que va a continuar perdiéndolos, pero luego se nos dicen datos muy importantes y muy significativos, y es que hay fuertes desequilibrios en esa pérdida poblacional. Y nos dice que hay desequilibrios entre Zaragoza ciudad y el

resto de Aragón, que cada vez somos más aragoneses los que vivimos en esta capital, en Zaragoza ciudad: ya en el año noventa y seis, el 50,7%, más de seiscientos mil habitantes que vivimos en esta capital. Que el conjunto del área metropolitana experimenta un cierto desarrollo. Por lo tanto, que no solo es Zaragoza, sino una serie de municipios de alrededor de Zaragoza que concentran una dinámica poblacional determinada. Y que, aunque el informe rehuye del «Zaragoza contra Aragón» —lógicamente, creo que es una etapa superada de ese debate—, es una realidad la dependencia, indica la dependencia de otros territorios y comarcas de la inercia y el desarrollo del valle del Ebro.

En la siguiente página del informe se habla de que no sólo hay un desequilibrio entre Zaragoza y el conjunto de Aragón, sino de que hay un desequilibrio importante entre distintas comarcas. Y fíjense ustedes, señorías, qué casualidad que, de las más perjudicadas, casi todas ellas son de la provincia de Teruel, la cual el vicepresidente conoce bien. Nada menos que, de entre las cuatro comarcas que han perdido más del 20% de la población, tres son de Teruel: Cuencas Mineras (con Utrillas), Maestrazgo (Cantavieja), Calamocha, tres comarcas que han perdido más del 20% de la población en los últimos años. Y el Campo de Daroca, que, en realidad, está en Zaragoza, pero casi casi, señor vicepresidente, la podríamos trasvasar a Teruel porque es que encaja la pobre comarca de Daroca —y aquí, con su alcalde, muchas veces hemos debatido los temas— en ese perfil demográfico y, en general, de dinámica económica tan deprimido como el de la provincia de Teruel.

Y luego vienen otras comarcas que han perdido menos pero que también han perdido significativamente, entre el 15% y el 20%, y ahí son dos de Teruel (Bajo Martín y Albarracín) y otras dos de Zaragoza (Campo de Belchite y Calatayud). Y luego van bajando otras provincias, otras comarcas... Bien. Pero, en todo caso, de las diez comarcas de Teruel, siete pierden más del 30% de la población. Me parece un dato muy relevante porque la perspectiva es aragonesa, pero, si vamos descendiendo un poquito al nivel comarcal, vamos viendo dónde se acumulan los problemas y dónde tenemos, evidentemente, grandes problemas.

Y ya lo ha señalado: en los municipios pequeños tienen una perspectiva muy difícil de supervivencia, muy difícil o prácticamente nula de supervivencia, cuando se nos da ese dato de las mayores pérdidas de población y, luego, cuando se nos dice que seis de cada diez municipios son demo-gráficamente muy viejos, y otros dos, terminales, lo cual nos está diciendo, prácticamente, que el 80% de los municipios de Aragón están amenazados seriamente de supervivencia.

Bien. Es un diagnóstico, yo creo que absolutamente incontestable y que sirve. Ya se había hecho en esta comunidad autónoma, algunas entidades, como el Consejo Económico y Social de Aragón, habían ya apuntado en algunos informes algunos datos que aparecen hoy aquí. Y, por lo tanto, nos parece un elemento de reflexión importante.

A partir de aquí, ¿qué decir? El problema no es el diagnóstico, por lo tanto, sino que el problema es el qué hacer, el qué hacer para evitar una situación de debilitamiento demográfico sobre todas las comarcas alejadas del centro dinámico del valle del Ebro. A lo que nos trae hoy aquí el Gobierno, aparte del diagnóstico, al conjunto de medidas, yo lo calificaría un tanto de un conjunto deslavazado de medidas, es una mera yuxtaposición de medidas que no tienen priorización, que no tienen temporalización y que no tienen presupuestación.

Por lo tanto, es algo dificultoso y podría conducirnos a decir: «bueno, podemos dar el visto bueno a este informe, pero, realmente, ¿qué va a suponer en concreto de mejora para los ciudadanos de Aragón?» Pues no lo sabemos porque, del paquetón de medidas que hay aquí, que yo creo que el 80% o el 90% vamos a estar de acuerdo en este paquetón de medidas, el problema es cómo empezamos a trabajarlas, cuáles son las prioridades. Y, aquí, sí que creo que el Gobierno debería haber traído más trabajado el aspecto de prioridades, distinguiendo, a lo mejor, por bloques de puesta en marcha, haber avanzado algo la temporalización y apuntado algunos aspectos presupuestarios, aunque quizá el aspecto presupuestario sea el que más dependa, lógicamente, de cada ejercicio, y ahí discutiremos en cada presupuesto.

Pero, bien, so pena de tener que entrar con una cierta generalidad por esta falta de criterios —intentaremos en la medida de lo posible, aunque es difícil desde los grupos parlamentarios presentar un programa alternativo completo de prioridades, de temporalidad y de presupuestación, avanzar en esa medida—, ¿qué podemos decir en torno a las líneas estratégicas de actuación o a las medidas que el Gobierno nos plantea hoy aquí?

Yo diría, en relación con un primer aspecto que el Gobierno plantea en el conjunto de medidas de apoyo a la natalidad, o en el apoyo a la familia, y condicionadas, por lo tanto, al apoyo a la natalidad, que habría que hacer dos o tres precisiones.

En primer lugar, que, para Izquierda Unida, el apoyo a la familia no debe ser entendido como el apoyo a la familia tradicional exclusivamente, como se consideraba la familia durante muchísimos años y siglos. Yo creo que la familia ha evolucionado de forma muy amplia y que debemos partir del reconocimiento y del respeto a todas las opciones de vida en común de las familias, de las parejas o incluso de los individuos que no tienen pareja pero sí tienen descendencia. Por lo tanto, creo que eso es algo que debería quedar claro en el frontispicio de este debate: que estas Cortes de Aragón tienen una visión moderna y avanzada y no una visión unilateral del concepto tradicional de familia, es decir, de la relación hombre-mujer, casados tradicionalmente y con hijos. Yo creo que hay que tener una perspectiva más amplia, en la cual la familia hoy es una familia que es ese tipo de familia o es otros tipos de familias que vienen compuestos por monoparentales con descendencia o vienen incluso vistos desde la perspectiva de *gays* y lesbianas, que también tienen opción a tener hijos. Y, por lo tanto, creo que esa perspectiva de qué entendemos por familia debería quedar claro para que no se vea que estas Cortes de Aragón quieren volver un poco al pasado y quieren volver un poco a una visión unilateral de la realidad, que sería de alguna forma cerrar los ojos a una realidad que todos ustedes saben que no es la que vivimos en nuestros días.

En segundo lugar, en cuanto al, entre comillas, llamado «incentivo a la natalidad», nosotros no somos partidarios de medidas claramente natalistas desde ese punto de vista porque creemos que los poderes públicos, precisamente, donde no tienen que entrar a planificar es en este aspecto. Aquí, fíjense ustedes en que Izquierda Unida, que suele ser favorable a los elementos de planificación, aquí, efectivamente, nos decantamos más por la libertad individual. Es decir, yo creo que aquí somos más liberales, nosotros somos, en este campo, absolutamente liberales. Es decir, las decisiones son absolutamente privadas y particulares, individuales o de la pareja en cada supuesto. Y, por lo tanto, creo que ahí sólo se puede hacer una cuestión, que creo que sí es lo que nos compete en este parlamento, que es diseñar entornos favorables para que las opciones que se adopten sean fáciles: que el que quiera tener hijos pueda tenerlos con total facilidad. Y ahí sí que yo creo que podemos

encontrar un campo abonado al encuentro para hacer fácil cualquier decisión que se tome; por supuesto, si es vivir en solitario o en pareja pero no tener descendencia, eso es una opción, pero, si la opción es tener descendencia, que esa opción sea lo más fácil posible. Y ahí creo que podemos encontrar, si estamos de acuerdo en que el modelo de familia es un modelo abierto, si estamos de acuerdo en que lo que se hace es buscar un entorno favorable, un terreno para el acuerdo.

En cuanto a las medidas de apoyo que el Gobierno plantea, nosotros creemos que, aunque no están priorizadas, las primeras que aparecen —porque no pone: uno, dos y tres, hay guiones; por lo tanto, no quiere decir que unas sean más importantes que otras, aparecen al principio— son las ayudas de tipo económico. Nosotros creemos casi que esas son las últimas, que esas son las menos importantes, entre comillas. No decimos que no tenga que poder existir algún tipo de ayuda económica directa, por así decirlo, pero creemos que, en ese entorno de favorecimiento de que hablábamos antes, es mucho más importante otro tipo de medidas. Otro tipo de medidas, ¿en qué sentido? Porque, cuando hablamos de las dificultades que una pareja heterosexual, incluso una pareja también homosexual o una persona individual puede tener cuando se enfrenta a la necesidad de acometer la descendencia, evidentemente, yo creo que es menos importante que haya una pequeña ayuda económica en mano y es mucho más importante un entorno y un conjunto de medidas.

En todo caso, quede claro que nuestra posición es que, si hay medidas de apoyo directo económico, estas ayudas no pueden ser más que con arreglo también a criterios de tipo económico y de tipo de renta, es decir, no puede ser del mismo tipo de ayudas para familias que tienen un nivel de renta equis que para familias que tienen un nivel de renta i. No me vale un criterio general de decir: apoyemos a las familias numerosas. No, en las familias numerosas habrá unos criterios de renta, evidentemente, y se podrá apoyar o no en función de esa estimación.

Pero vamos a profundizar, por lo tanto, en otras medidas que sí creo que son importantes, que son las verdaderamente decisivas, y que lo son, además, en la medida en que queremos no solo que se incremente la población, sino que nuestro objetivo, porque el hecho específico aragonés es el que es, es que se incremente donde queremos que se incremente. Es decir, habrá una dinámica lógica de Zaragoza y su entorno, pero el problema es que nosotros queremos, primero, que se estabilice, pero luego que se incremente en las comarcas más alejadas.

Pero este es el problema. ¿Cómo conseguimos que esto se pueda desarrollar? ¿Qué medidas podemos diseñar para que eso pueda ser posible? Yo voy a intentar sintetizar alguna de las medidas, que el Gobierno apunta, pero para incidir y para intentar profundizar un poco en eso.

¿Cuáles son los elementos que hacen que las familias o los individuos adopten una decisión sobre su permanencia o no en un determinado medio? Pues, lógicamente, el esperar tener una calidad de vida similar a la que se puede disfrutar en otras partes del territorio. Es decir, es muy difícil intentar convencer a los ciudadanos y ciudadanas de que permanezcan en el medio rural si no tienen una calidad de vida homologable —no digo «igual», digo «homologable»—a la que se disfruta en las grandes ciudades. Eso lo podemos entender todos, es muy difícil hacer una declaración en el vacío, pero es decirle a la gente: «no, no, tú permanece en tu pequeña comarca...», que tal y cual... Dirá: «oiga, yo quiero tener...».

Para eso, ¿cómo podemos avanzar? Primer aspecto: la comarcalización. Completamente de acuerdo, es un elemento decisivo. ¿Por qué? Porque lo hemos visto. El primer problema que tenemos es que cientos de ayuntamientos de Aragón están en trámite de desaparición o de no poder dar los mínimos servicios que una sociedad avanzada y una calidad de vida determinan. Por lo tanto, tenemos que conseguir que en cada comarca se den las condiciones necesarias para que esa calidad de vida pueda existir.

Y, evidentemente, no en todos los pueblos, es imposible. Y es una lucha en la que estamos de acuerdo, y sabe el Gobierno de Aragón que le impulsamos y que estamos completamente convencidos de que la puesta en marcha de las leyes de comarcalización es un aspecto decisivo en esa materia. Y se está empezando a trabajar. Sé que el consejero y vicepresidente está recorriendo las comarcas, está empezando a poner en marcha un aspecto que nosotros vimos bien en el presupuesto, que era dotar de unos presupuestos a cada comarca y pactar con las comarcas el desarrollo de esos presupuestos. Creo que hay que darle a la palabra hacia abajo, es decir, los proyectos que vengan de abajo. Ahora, también habrá que tener quizá una cierta capacidad de, desde arriba, vista la experiencia de todas las comarcas, también ayudar a orientar cuáles son las peticiones más razonables para que esas ayudas, esa economía, no se pierdan.

El segundo aspecto decisivo es el tema del empleo. Indiscutiblemente, nadie puede permanecer en el medio rural, que es donde tenemos el problema, si no tiene asegurado un modus vivendi, si no tiene asegurado un medio de empleo, esto está clarísimo.

Y, aquí, yo creo que hay que aprovechar una serie de instrumentos que tenemos a nuestro alcance, hay instrumentos. Evidentemente, no todos, porque hay que recordar aquí que carecemos de alguno de ellos, por ejemplo, el Objetivo 1, el Objetivo 1 no es un instrumento del que dispongamos para ordenar el territorio; tampoco estamos en el Fondo de Compensación Interterritorial. O sea, hay instrumentos de financiación en los cuales no estamos, eso hay que recordarlo, pero esa es la situación.

Pero creo que sí podemos aprovechar otros objetivos, otros fondos: tenemos los fondos europeos del Objetivo 2, del Objetivo 3; tenemos las iniciativas comunitarias, muy importantes las iniciativas comunitarias, han servido bastante bien Leader y otras que han trabajado bien; tenemos el Fondo especial de Teruel, los fondos Miner, tenemos los presupuestos de la comunidad autónoma, con su vertiente descentralizadora, y tenemos el ahorro de los aragoneses y aragonesas, que creo que, a través de las entidades financieras propias de la Comunidad Autónoma de Aragón —y me refiero, fundamentalmente, a las cajas de ahorros—, son también un elemento para apoyar el desarrollo económico e industrial.

Y ¿cómo hacerlo? Pues, indiscutiblemente, además de los proyectos que vengan de fuera —pero tenemos poca capacidad nosotros para determinar esos proyectos—, creo que hay que apoyar clara y decididamente los proyectos de desarrollo endógeno de las comarcas. Creo que hay que ayudar a la gente que ya está para que ponga en marcha sus propias iniciativas, creo que es lo más operativo, que es lo que se sustenta más, porque tiene más perdurabilidad. Creo que, en ese sentido, las iniciativas comunitarias han sido útiles porque han estado muy ligadas al terreno; los Leader han estado pegados al desarrollo de pequeñas iniciativas empresariales, y en muchos casos no podemos esperar que ahí se instalen a bote pronto grandes empresas que vengan de fuera, con alguna excepción, que, lógicamente, será bienvenida. Y,

desgraciadamente, más todavía cuando no hay una política industrial fuerte por parte de los gobiernos que compense, como antaño se hacía, la implantación industrial en determinadas zonas.

Lógicamente, esto tiene que venir acompañado de una mejora en las infraestructuras, otro elemento verdaderamente decisivo.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Lacasa, le ruego vaya terminando.

El señor diputado LACASA VIDAL: Voy terminando, señor presidente. Además, creo que economizaré en el segundo turno, lo anuncio ya.

El impulso de infraestructuras que, lógicamente, permitan que las comarcas alejadas del centro estén en tiempo real cerca de las principales zonas de decisión. Y eso significa dar un salto adelante en esta comunidad autónoma, en la que, desgraciadamente, estamos muy lejos de ello, y eso lo sabe toda la cámara. En los principales ejes de comunicación (por autovía, por carreteras o por ferrocarril), en estos momentos tenemos enormes dificultades para poder plasmar en posibilidades de desarrollo.

Y luego, un elemento decisivo. Cuando hablábamos del apoyo a la familia o a los individuos que tienen voluntad de tener descendencia, el principal elemento para mí —y lo decía antes— no son las ayudas de tipo pecuniario o las desgravaciones fiscales: el principal elemento es un elemento decisivo que, por una parte, garantice unos servicios públicos de calidad que, además, posibiliten la incorporación de quien más dificultades tiene en estos momentos en el mercado de trabajo, que es la mujer.

Es decir, por supuesto, una posibilidad de decisión sobre la descendencia, pero para aquellas decisiones que compatibilicen eso con un proyecto autónomo de vida de las mujeres, es necesario que haya, por un lado, elementos de empleo claros y, en segundo lugar, elementos de protección social claros para quien ha pivotado y sigue pivotando, básicamente, lo que son todos los aspectos de cuidados, todos los aspectos de desarrollo social, que ha sido siempre sobre la mujer, y más, tradicionalmente, en el mundo rural.

Tiene que haber elementos claros de sanidad, y ahí nos jugamos aspectos decisivos con la transferencia que vaya a venir. Hay un tema muy importante que en este momento está siendo abordado, como es el tema de las emergencias sanitarias, un elemento decisivo. ¿Quién va a permanecer en el medio rural con la incertidumbre de que, si tiene una contingencia sanitaria, puede tener problemas? Yo creo que ese es un elemento que todo el mundo entiende, que el elemento de las emergencias sanitarias es un elemento fundamental. Y están los temas de la atención sociosanitaria, el gran mundo que se nos abre, frente a la atención de agudos, que es un elemento más o menos pautado y que, con los hospitales y la red de atención primaria, tenemos más o menos cubierto.

Tenemos un enorme campo por delante, y ahí es donde el Gobierno de Aragón tiene competencias ya y tiene que hacer un esfuerzo impresionante, y ahí tendrá que periodificar y priorizar el tema de la atención sociosanitaria, porque ahí es donde nos la jugamos. Porque eso tiene que ver mucho con el cuidado de enfermos, de enfermos que en muchas ocasiones son mayores, que en muchas ocasiones tienen —y lo hemos discutido en las comisiones distintas— enfermedades muy complicadas de tratamiento, como las demencias... Un conjunto de elementos que tienen que tener respuesta en tiempo real y cerca de donde vive la gente, porque, si no, lo que se está propiciando es el éxodo rural.

Tiene que haber respuestas educativas claramente. Y para que la mujer, precisamente, pueda incorporarse al mundo del trabajo y pueda desarrollar en el mundo rural también sus actividades, tiene que tener la posibilidad de una red pública —en este caso sobre todo— de educación infantil que garantice que los niños y las niñas puedan estar desde edad temprana escolarizados y, por lo tanto, puedan liberar de alguna manera —liberar no sólo físicamente, sino también desde su formación— esa atención.

El cuidado de los mayores lo he dicho antes (aspectos decisivos), y algunos aspectos complementarios que, aunque puedan parecer menores, también son importantes.

En el medio rural es menos importante el tema de la vivienda, entre comillas, pero también hay que hacer, lógicamente, programas de apoyo para rehabilitación y construcción de viviendas, y un aspecto muy importante, que a veces queda como ocluido por las infraestructuras en empleo o los servicios sociales, como son las alternativas de ocio y cultura, elemento también muy importante: cuando una persona toma decisiones vitales, también lo hace en función de expectativas que tiene de desarrollo personal. El que haya centros comarcales con impulso, con capacidad de generar alternativas de ocio, ocio en un sentido muy amplio, y de cultura, en un sentido también muy amplio, es un elemento verdaderamente importante.

Y concluyo, señor presidente.

Ese es el enfoque que nosotros, desde la izquierda, le daríamos. Apoyo a un entorno agradable para poder tener decisiones sobre la descendencia. Eso quiere decir una red pública de servicios sociales, unos derechos sociales consolidados que faciliten la incorporación de la mujer al mercado de trabajo y la descarguen de los roles tradicionales que han sido asignados a su género; por lo tanto, también un reparto de cargas en la vida familiar, por supuesto, pero esto no lo podemos hacer por ley en el parlamento.

Un aspecto secundario para las ayudas económicas, y siempre teniendo en cuenta aspectos de renta.

Y un último aspecto que su informe plantea: el tema de la inmigración. Por supuesto, lo primero que nosotros queremos defender en este parlamento —y así lo plantearemos— es que hay una ley aprobada en el parlamento estatal que nos parece importante y que, como elemento de mínimos, no debería tocarse: La ley llamada de Derechos y libertades de extranjeros en España e integración social. Es una ley que está amenazada con ser cambiada por el Partido Popular. Nosotros esperamos que eso se pueda evitar porque es un marco legislativo que podría ser el mínimo común denominador para esa situación.

Porque, evidentemente, aunque el vicepresidente quiera ir a los lugares de origen y traer a los emigrantes justos y precisos para los puestos de trabajo necesarios, todo el mundo sabemos que eso no va a ser así, que hay unas barreras pero que son franqueadas, porque vienen en pateras o vendrán como sea mientras haya expectativas de desarrollo económico. Y, entonces, a los irregulares, entre comillas, a los indocumentados, a los sin papeles hay que darles una solución. La ley lo plantea, hay unos procesos de regularización, y eso es muy importante. Y, una vez regularizados esos colectivos, podemos ir trabajando también para su integración en el territorio. Por lo tanto, ese es un primer elemento.

Pero un segundo elemento también, señorías, y con esto quiero terminar de verdad.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Le ruego que termine de verdad.

El señor diputado LACASA VIDAL: No pensemos, señorías, que los inmigrantes van a ser la solución al problema

específico de Aragón. Porque el problema específico de Aragón no es que vengan a Zaragoza ciudad a trabajar o a determinada localidad muy específica en unos meses determinados, sino que tenemos problemas de ubicación en las comarcas. Y no pensemos que lo que no nos vale para los aragoneses va a valer para los inmigrantes magrebíes o africanos o subsaharianos, porque no es así, porque ellos son personas como nosotros y, evidentemente, con las mismas expectativas que tenemos nosotros: gente joven, en general, bien preparada, por cierto, frente al estigma o al esquema del subdesarrollo. En absoluto, yo tengo experiencias concretas: gente formada en sus países, gente con cultura y gente con expectativas de vida que viene aquí y trabaja, a veces, en la agricultura o en la construcción, pero es un período transitorio porque muchos de ellos están preparados para otro tipo de trabajos.

Por lo tanto, no pensemos que esa puede ser la solución si no solucionamos otro conjunto de medidas que hagan que también nosotros, los autóctonos, estemos a gusto permaneciendo en las comarcas.

Por ahí van un poco las reflexiones de Izquierda Unida e irán también un poco los planteamientos en las resoluciones. Y, en todo caso, esperamos que podamos trabajar más para afinar la priorización, la temporalización, la presupuestación de medidas, que, en todo caso, creo que pueden alcanzar un nivel de acuerdo importante.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Lacasa.

En nombre del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, tiene la palabra el señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Si no fuera porque hay problemas que son de difícil resolución, hoy querría comenzar mi intervención diciendo que nunca es tarde si la dicha es buena. No digo eso porque sí que es tarde y porque, la dicha, no sabemos si va a ser buena, regular o mala.

Digo esto, señorías, porque todo el mundo, todos los grupos, todos los diputados, todos los portavoces, a lo largo de distintos debates, hemos concluido que la desvertebración territorial es uno de los mayores problemas de Aragón como comunidad. Si simplificáramos de manera precisa, yo diría que los dos problemas fundamentales de Aragón son: el problema demográfico y territorial y el problema de la financiación. O, dicho de otra manera, como en los mandamientos: que todos los problemas de Aragón se encierran en esos dos, todos los problemas de Aragón se encierran en esos dos, o tiene que ver directamente su solución con la solución de esos dos grandes problemas.

¿Por qué digo que esos son los dos grandes problemas? Porque esta cámara, que trata sobre Aragón, sobre lo aragonés, sobre la sociedad aragonesa, y que trata de dar pautas para su futuro, ha de concluir en su reflexión, en una reflexión rigurosa, que difícilmente podemos estar hablando de un futuro de Aragón, difícilmente podemos estar hablando de un desarrollo de esta tierra, de unas condiciones de bienestar social *ad futurum* para esta tierra si esa tierra, si este país, Aragón, se está quedando con esa materia prima (la población) cada vez más reducida, cada vez con menos poder de iniciativa, cada vez con menos posibilidades, en consecuencia, socioeconómicas, cada vez resultando, desde puntos de vista economicistas, más caras las actuaciones per cápita de las Administraciones públicas en nuestro territorio.

Y esa fue la intención con la que, hace ya cuatro años, Chunta Aragonesista planteó una interpelación al anterior Gobierno, al anterior ejecutivo aragonés, en torno a las actuaciones que pensaba desarrollar en política demográfica. Como consecuencia de aquel debate, en febrero del noventa y siete se aprobó la moción en la que se pedía al Gobierno una comunicación que recogiera criterios, prioridades y objetivos para la elaboración de un plan integral de política demográfica, plan que —ya se decía— debería abordar medidas globales. Porque un problema como el demográfico en Aragón no se solucionará sin actuaciones interinstitucionales, sin actuaciones intersectoriales y sin una visión global, genérica. Y, desde ese punto de vista, creemos que, por eso, un asunto como el demográfico y como el territorial se debe afrontar desde una visión global, desde un departamento como el que en estos momentos ocupa el señor Biel y como el que antes ocupaba el señor Giménez Abad.

¿Por qué? Porque las medidas son muy diversas, las que hay que tomar, pero con una visión global: medidas de carácter laboral, medidas de carácter social, medidas de carácter cultural e intercultural y medidas económicas, también económicas. No hay tampoco por qué desplazar las medidas económicas como si fueran una especie de peste; no, no, las medidas económicas son necesarias, son absolutamente necesarias.

Y nosotros planteábamos en aquella moción aprobada que, en todo caso, las actuaciones deberían tener en cuenta siempre como objetivo el favorecer al mismo tiempo la integración social y la integración en el mercado laboral de la mujer.

Pues bien, señorías, desde aquel febrero del noventa y siete, que se había fijado como plazo al Gobierno, que durante ese año, se remitiera esa comunicación, pasó el noventa y siete, pasó el noventa y ocho, ha pasado el noventa y nueve, estamos en el 2000, y, hoy, todos los diputados, todos los portavoces, todos los grupos parlamentarios vamos a decir que es un problema urgente, que es un problema complejo pero de urgente actuación.

Pues, si es tan urgente, como nosotros ya dijimos en el año noventa y seis, ¿por qué hemos permitido, por qué el Gobierno permitió que pasara todo este tiempo sin actuar? Y digo «sin actuar» porque fue un 28 de diciembre del noventa y ocho, 28 de diciembre, día de los santos inocentes, cuando el Gobierno anterior envió a esta cámara la comunicación que debería haber enviado un año y pico antes, con una visión —yo creo— de una picaresca que no engaña a nadie, con una visión picaresca, sabiendo que esa comunicación no iba a poder debatirse porque el mes de enero era inhábil parlamentariamente, porque se iba a disolver la cámara para afrontar unas elecciones autonómicas. Y nos encontramos con que, entre pitos y flautas, estamos hoy aquí debatiendo esto a finales de abril, en mayo (mitad de mayo en el próximo Pleno) del año 2000.

Señorías, la primera consideración que quiero hacer, por responsabilidad: hemos perdido las Cortes de Aragón y el Gobierno de Aragón cuatro años. En ese sentido, hay veces que los datos parece que tienen que quedarse casi en la estadística, en los datos de descripción. La descripción, señorías, en esta cámara y en el Gobierno tiene que ser sólo el primer paso, analizar la situación, pero inmediatamente hay que ponerse manos a la obra.

¡Claro!, dar datos como los que todos conocemos; decir que el crecimiento vegetativo de Aragón es desalentador; decir que el índice de natalidad se sitúa en Aragón entre el 1,2 y el 1,3 y que es imposible una regeneración sin llegar al 2,1; decir, como ya hemos dicho tantas veces en esta

cámara, que Aragón es un desierto demográfico ya, porque desierto demográfico es considerado en la ciencia demográfica estar por debajo de los diez habitantes por kilómetro cuadrado, y tenemos más de dos tercios de los municipios aragoneses que están por debajo de esa tasa, que estamos por debajo de los diez habitantes por kilómetro cuadrado. Si somos un territorio demográficamente muerto o cuasi muerto o en vías de extinción, no es posible hablar luego de progreso, de planes de desarrollo para esta tierra..., no es posible porque la base no se sustenta.

Decir que la edad media de la población aragonesa es la más envejecida de España... Yo coincido con el señor Lacasa en que sí que es un problema general, de occidente... Pero, bueno, bueno, bueno, vamos a ver qué ocurre en Aragón. ¿Qué es un problema de occidente? Sí, pero resulta que, dentro de ese occidente, los más occidentales, por lo visto, somos los aragoneses y las aragonesas porque somos los que tenemos la tasa más envejecida de todos. Somos la comunidad más envejecida de España, y España está a la cola en el índice de natalidad.

Si, además de todo eso, en Aragón, le sumamos a lo que son los simples datos demográficos la desestructuración territorial, si, además, tenemos en cuenta cómo está —iba a decir estructurada— desestructurada nuestra comunidad autónoma, cómo tenemos el medio rural aragonés, si analizamos los últimos datos de renovación del padrón ante cualquier responsable político, tiene que ser de ponerse manos a la obra. Yo digo con rigor, con realismo, sí, pero no difuminán-donos en que «bueno, ocurre en toda España, ocurre en todo occidente...». Bueno, habrá asuntos, habrá actuaciones que dependan del ámbito europeo, habrá actuaciones que dependan del ámbito español, pero habrá actuaciones —y para eso hay que ponerse manos a la obra— que dependen de aquí, porque nosotros somos quienes tenemos el problema más grave.

Hay dos datos que nosotros creemos que se deben considerar.

Uno: que, a pesar de todo y a pesar del descenso poblacional y a pesar del descenso del índice de población joven en Aragón, a pesar de todo eso, todavía el grupo de edad más numeroso en Aragón es el que se sitúa entre los veinte y los cuarenta y cinco años, todavía.

Y todavía otro dato que hay que tener en cuenta es que, a pesar de todo, el acceso al mercado laboral aragonés sigue distando mucho de ser igual para el hombre y para la mujer. Yo quiero recordar, señorías, que, de cada cuatro hombres en edad de trabajar, tres trabajan, tres están insertos en el mercado laboral, mientras que, de cada cuatro mujeres, solo una está en el mercado laboral. Y ese es otro dato que debemos tener en cuenta.

Ante un problema como este, otras comunidades autónomas, otros países han actuado. Desde luego, los países nórdicos, los del norte de Europa han actuado, y comunidades autónomas españolas han actuado.

El señor Pujol debe ser muy terrible, el señor Pujol debe ser una especie de diablo en determinados momentos, pero el señor Pujol, que lleva muchos años gobernando en Cataluña, ha actuado en materia demográfica. El señor Pujol, a pesar de que son solo, solo, solo seis millones, ha actuado en política demográfica.

Nosotros, aquellos a los que se nos cansa ya la lengua de decir que somos un millón doscientos —no llegamos—, un millón ciento ochenta y..., y vamos hacia abajo..., no hemos actuado. Cuando digo «hemos», este plural, lo digo como representante aragonés y como miembro de una comunidad aragonesa que tiene sus instituciones, que ha tenido gobiernos desde el año ochenta y tres, con mayor o con menor —eso es cierto— poder de actuación y posibilidades, y desde luego que no tenemos todas las posibilidades de actuación todavía. Pero quizá, señorías, ¿no deberíamos hacer la reflexión de que son demasiados años desde el año ochenta y tres, en que se constituye la primera legislatura, hasta el año 2000 para que estas Cortes, para que los gobiernos autonómicos aragoneses hubieran dado algún paso ya, aunque hubiera sido simbólico. ¿No es un poco lamentable? Y, en la parte que nos toque a todos, creo que debemos asumir esa parte de culpa.

Señorías, la despoblación, el alto grado de envejecimiento, los bajos índices demográficos son síntomas inequívocos que en un espacio como el aragonés anuncian un agravamiento, agravamiento de la ya de por sí alarmante desvertebración territorial. Agravamiento que, salvo que, como se ha comenzado a plantear desde el Gobierno de Aragón, se desarrollen actuaciones en política territorial, conduce, si no, a mayores desequilibrios, conduce a repercusiones negativas sociales, económicas y ecológicas.

El Gobierno de Aragón anterior remitió en esa fecha que he dicho (el 28 de diciembre del noventa y ocho) aquella comunicación. Algo vamos a considerar de bueno en aquella comunicación, a pesar de que llegó tarde: que ha servido de base —y en este caso me gustaría decirlo, porque, como ha habido tantos rifirrafes entre el Gobierno anterior y entre el actual...—..., creo que el Gobierno actual ha actuado con moderación, con equilibrio y con sensatez al partir de aquel borrador, de aquella comunicación que el Gobierno anterior remitió. Eso me parece un gesto institucional positivo que deberemos hacer más en esta tierra.

La comunicación que hoy debatimos y que el Gobierno de Aragón nos ha enviado —y eso, lo digo, es una buena cosa— no es idéntica a la comunicación del Gobierno anterior pero parte de los datos e incluso de la estructura en algunos aspectos de la comunicación anterior. Y no porque los técnicos que elaboraron aquella y esta sean los mismos o no porque los responsables políticos que entonces afrontaron aquella comunicación y esta sean los mismos.

Señorías, el planteamiento de hacer posible en una sociedad como la actual, en una sociedad como la aragonesa, que hay que afrontar este problema pero —y digo esto para tranquilidad del señor Lacasa, que en estos momentos no está en el hemiciclo— afrontar una solución marginando —una solución para la población aragonesa y para su estructura territorial—, afrontar una solución que supusiera la marginación de la mitad de esa población sería una mala solución, sería una mala solución porque para ese viaje no harían falta alforjas. Y digo esto porque, evidentemente, las medidas que se han de adoptar no han de ir dirigidas exclusivamente a fomentar al viejo estilo la natalidad. Nadie ha planteado eso, ni en el debate de aquella interpelación ni en el de la moción ni en el de la primera comunicación ni en el de esta segunda ni en este debate.

Ahora bien, tampoco hay que hacer ascos y apartar como una peste esas cuestiones: esa tiene que ser una más de las patas de esta actuación, pero tiene que tener esa pata. Aprovecho para decirlo porque con anterioridad, prácticamente, hablar de ayudas a las familias y ayudas a la maternidad, prácticamente, era una peste. No, no, es necesario, otra cosa es que esa fuera la única actuación. Eso sí que sería, entonces, peligroso porque no es esa la filosofía que yo creo que hay en esta cámara, y, desde luego, no es la filosofía de Chunta Aragonesista al plantear esta iniciativa.

Consideramos que habría cuatro patas en esta actuación, señor Biel, y yo creo que, tres de ellas, ustedes las diagnostican bien e incluso plantean actuaciones en tres de ellas.

Primera: las ayudas a la familia. En cualquiera de las fórmulas de familia, por supuesto, eso lo hemos dicho muchas veces ya: ortodoxas, heterodoxas y de todas las maneras que ustedes quieran (de unidades familiares, de unidades de uniones, etcétera, parejas estables, no estables, inestables, climáticas, como ustedes quieran, cualquiera de las fórmulas). Pero a esos núcleos hay que ayudarles.

La segunda de las actuaciones es la integración, la apuesta por la interculturalidad, la integración global de la inmigración, que está llegando cada vez de manera más importante, como la comunicación indica, a esta tierra.

La tercera, y que está de alguna forma subtendiendo todas las demás, es esa política territorial, que el Gobierno sabe que nosotros vamos a apoyar decididamente.

Pero falta la cuarta pata. Y la cuarta pata, señor Biel, sí que me gustaría que tomaran nota de ella porque en las propuestas de resolución habrá que tenerla en cuenta. La cuarta pata no es ni más ni menos que la de favorecer el retorno de población aragonesa emigrante o desplazada o de la fórmula que ustedes quieran utilizar.

Evidentemente, esa no va a ser la parte del león de la actuación pero esa hay que hacerla, hay que hacerla para ser respetuosos con el artículo 6.2.*b* de nuestro Estatuto, que dice que corresponde a los poderes públicos aragoneses «Impulsar una política tendente a la mejora y equiparación de las condiciones de vida y trabajo de los aragoneses, propugnando especialmente las medidas que eviten su éxodo, al tiempo que hagan posible el regreso de los que viven y trabajan fuera de Aragón».

Como bien saben, señorías, también por iniciativa de Chunta Aragonesista, debe estar a punto —calculo— de llegar un proyecto de ley a esta cámara sobre las comunidades aragonesas del exterior. Y esa filosofía que deberá estar en ese proyecto de ley, y que deberá ser debatido en esta cámara, deberá ser otro de los componentes de este plan integral de política demográfica. De esa manera, cumpliremos, además, con el Estatuto, y no lo haremos como un apéndice, sino que estará integrado en una política global genérica del Gobierno de Aragón.

En cuanto a la comunicación que el Gobierno nos remite, yo he de decir que, globalmente —porque el debate que hoy tenemos que tener es un debate global, y, si es necesario entrar en algunos detalles, lo haré en la segunda de las intervenciones—, compartimos...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Bernal, le ruego vaya terminando.

El señor diputado BERNAL BERNAL: ... el diagnóstico, a falta de este aspecto que yo creo que hay que incluir, estamos de acuerdo con el análisis, estamos de acuerdo con los objetivos, estamos de acuerdo con las actuaciones que se plantean. Sí que habríamos agradecido, como ha dicho el anterior interviniente, una priorización mayor, pero, bueno, hay una enumeración de actuaciones que estas Cortes podrán priorizar en el debate del próximo Pleno, con ocasión de la presentación de las propuestas de resolución, y que el Gobierno, no obstante, deberá seguir priorizando.

Porque quiero recordar que, con ocasión de la aprobación de la Ley de presupuestos para el año 2000, se aprobó una enmienda de Chunta Aragonesista que ha concluido siendo disposición adicional decimoctava, en la que se dice que, previendo este debate, previendo el plan que debe salir derivado de las resoluciones aprobadas con ocasión de este debate en el próximo Pleno del día 12 de mayo, el Gobierno deberá dar cobertura económica, cobertura presupuestaria, a las medidas que adoptemos aquí, en esta cámara, mediante la oportuna modificación presupuestaria, y deberá habilitar los respectivos créditos para el programa 125.3, denominado «Política demográfica», que fue abierto en estos presupuestos también merced a una enmienda de Chunta Aragonesista, que ya tiene una partida pequeña, simbólica, de cincuenta millones, pero que deberá incrementarse; y nosotros ya dijimos en su momento que agradecíamos la voluntad política del Gobierno y de los grupos que le apoyan de ser sensibles a esta cuestión.

Por lo tanto, y para concluir, señorías, fundamentalmente, nosotros estamos globalmente de acuerdo con este análisis, con esta comunicación, habrá que perfilar, concretar con el apoyo de todos en el próximo Pleno las actuaciones. Y quiero resaltar que cualquiera de las cuatro patas que para nosotros constituyen la base de actuaciones de esta mesa política e institucional debe partir siempre de la libertad de los inmigrantes, de la libertad de los emigrantes, de la actuación del Gobierno en política territorial y de la libertad de las parejas, de las mujeres, fundamentalmente, para poder elegir el número de hijos que desean tener, pero para poder elegir de verdad.

Y, para poder elegir de verdad, yo creo que sí que hay que favorecer la natalidad, que hay que apoyar las medidas familiares, evidentemente, desde la libertad de cada pareja, desde la libertad de cada mujer. Pero la libertad significa que tiene que estar en igualdad de condiciones para no tener que elegir entre mercado laboral o maternidad, sino para poder hacerlo compatible. Y eso afecta a toda la sociedad porque esa es una cuestión también de cambio cultural que todos y todas debemos afrontar, comenzando también por las instituciones.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Bernal.

En nombre del Grupo Parlamentario Aragonés, tiene la palabra el señor Eiroa.

El señor diputado EIROA GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Intervengo en nombre del Partido Aragonés en este debate sobre la comunicación del Gobierno en política demográfica. Un debate pendiente en esta comunidad autónoma, pendiente desde hace mucho tiempo, por desgracia, y más en concreto desde la anterior legislatura. Pero un debate que es oportuno, un debate que tenemos que aprovechar y un debate del que, en definitiva, hemos de repetir también que nunca viene tarde.

Esperaremos en su momento oportuno para poder concretar propuestas de resolución, actuaciones políticas, actuaciones de gobierno que ayuden al grave problema que afecta a nuestra comunidad en lo que respecta también a nuestra cada vez más escasa población.

Planteaba el portavoz de Chunta Aragonesista que qué era antes: la financiación o la demografía. Evidentemente, sin habitantes nada podríamos hacer con una buena financiación pero es cierto que el problema demográfico de esta tierra necesita unas grandes dosis de financiación porque no es un problema concreto, puntual de natalidad, de subvenciones o de ayudas, es un problema mucho más amplio. Por eso, no vamos a formular en esta intervención actuaciones concretas, porque nos parece también que el catálogo que se ha presentado por el Gobierno es amplio. Quizá echamos de menos una priorización de esas actividades u objetivos más concretos, que en algunas ocasiones en la comunicación se plantean un tanto ambiguos.

Compartimos también como grave motivo de preocupación la evolución de la población aragonesa, acusando esa

baja tasa de crecimiento vegetativo, el elevado nivel de envejecimiento de la población y la baja densidad demográfica en la mayor parte de nuestro territorio. Relativamente, el problema de Aragón no es que tengamos una escasa población: es que tenemos un exceso de territorio. Y eso da lugar a zonas desérticas prácticamente en nuestra comunidad y a zonas superpobladas, como puede ser la ciudad de Zaragoza.

Pero los datos y cifras que se recogen en la comunicación del Gobierno son tan reales como preocupantes y los datos, además, son tozudos. No voy a analizarlos, no voy a analizarlos porque creo que hay un análisis correcto en la comunicación del Gobierno, pero sí partir de la base de recordar que el índice sintético de fecundidad es en Aragón de los más bajos de Europa, es el más bajo de España, es el más bajo de Europa, pero es el más bajo del mundo: solamente Hong-Kong está por debajo de Aragón, con 1,2%, y nosotros estamos en estos momentos en 1,1%, cuando, además, la tasa de reemplazo generacional es del 2,1%. O sea, que no tenemos que analizar más datos: si estamos en 1,1% y necesitamos 2,1% para mantener la población, la verdad es que el problema es altamente preocupante.

Que el grado de envejecimiento de los municipios aragoneses es tan alto que será muy difícil la supervivencia, prácticamente, de ocho de cada diez de ellos a lo largo de los veinte próximos años; que solo dos comarcas en Aragón (la Hoya de Huesca y la comarca de Zaragoza) han crecido moderadamente en los quince últimos años y que todas las demás, todas, absolutamente todas, han decrecido; que entre 1981 y 2005 habremos perdido casi el 40% de la población joven, casi ciento ochenta mil jóvenes. Sólo hay un dato positivo en esta estadística, de lo cual nos alegramos, yo me alegro especialmente, y es que la esperanza de vida en Aragón es de las más altas de España y de las más altas de Europa, cosa que demuestra que hay buena salud en esta tierra o que somos muy fuertes los aragoneses y que aguantamos todo lo que nos viene.

Pero la conclusión es que, realmente, el conjunto de datos de la realidad demográfica aragonesa y, por tanto, del futuro demográfico, por decirlo de alguna forma, es preocupante. Sabemos —ya se ha dicho también aquí, desde esta tribuna— que no nos puede servir de consuelo el hecho de que este mismo problema afecte a una gran parte del mundo de occidente, ni siquiera que en la propia comunicación se apunten una serie de principios teóricos, como decía antes, que podrían ayudar a resolver el problema que debatimos, porque es necesario algo más, yo diría que es necesario mucho más.

La primera cuestión para resolver un problema, lógicamente, es conocer la magnitud del mismo, y eso lo hace de manera muy positiva y lo hace perfectamente la comunicación. Quizá —y aquí todos hemos de entonar un *mea culpa*— el problema es no haber traído con anterioridad este debate a esta comunidad. Quizá los últimos acontecimientos y, fundamentalmente, el problema de emigración han hecho que se precipite en estas circunstancias este debate.

A nosotros, a esta cámara, nos corresponde poner y recabar los medios necesarios para intentar, si no resolver, que es muy difícil resolver, atenuar esta situación, sabiendo, por otra parte, que los resultados se van a recoger a muy largo plazo. No es un problema exclusivamente de política natalista, porque yo diría que esta política por sí sola no existe si no va acompañada de otras medidas que propicien un territorio ordenado, inversiones en infraestructuras, una política medioambiental adecuada, un adecuado tratamiento fiscal de la sociedad, un proyecto educativo correspondiente a esta comunidad autónoma, la solidaridad con razas, la tolerancia de costumbres, de culturas y religiones, y tantas y tantas cosas que exigen y van a exigir de nosotros, de todos los grupos de esta cámara y del Gobierno, en definitiva, de la sociedad, un compromiso, y un compromiso fuerte.

He dicho que no iba a entrar en actuaciones concretas —creo que eso es cuestión de la segunda parte del debate, en las propuestas de resoluciones—, pero sí me gustaría recordar que la historia de Aragón pone de manifiesto circunstancias o errores que a lo largo del tiempo han contribuido a que esta extensa tierra nunca estuviese excesivamente poblada. Y, de alguna forma, estamos recogiendo ahora las consecuencias de aquellos problemas.

Si nos remontamos al verano de 1610, casi setenta mil moriscos (el 15% de la población de Aragón) salieron por Tortosa y por los Pirineos hacia Europa o hacia donde pudieron. La peste que entre 1647 y 1654 asoló a Aragón dejó diezmados, prácticamente, todos los pueblos de esta tierra. Los judíos expulsados en 1492 representaban el 22% de los contribuyentes de Aragón. ¿En cuánto podremos cifrar los emigrantes aragoneses que se produjeron a partir de los años cincuenta? Tendríamos que pensar también sobre ello.

Tiene cierta lógica histórica la despoblación de Aragón, y, lógicamente, ninguno de los que estamos aquí somos responsables ni de aquellas cosas que ocurrieron en 1610 ni incluso de las más recientes de 1950. Pero quizá esto sea un aviso para el futuro, porque, si no somos capaces de arbitrar los medios que hagan posible la vida en Aragón, si nos somos capaces de evitar que los jóvenes tengan que seguir emigrando —a pesar de que cada vez tenemos menos, tienen que seguir emigrando—, si no somos capaces de solucionar el fracaso escolar y resolver esa circunstancia que nos dicen las estadísticas en cuanto que, de cada diez personas que ingresan en el sistema educativo aragonés, cuatro fracasan y abandonan sus estudios —y esto a lo mejor no tiene que ver nada con la natalidad y nada con la demografía—, si estos problemas no somos capaces de resolverlos, tampoco podremos resolver el problema que plantea la comunicación que hoy debatimos.

El tema que hoy nos ocupa no puede ser considerado como una simple cuestión de escasez de nacimientos porque eso se podría solucionar a la antigua usanza, como decía el portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, incluso con incentivaciones económicas, incluso llegar a la fórmula que se emplea en Dinamarca, donde, prácticamente, una familia con dos hijos está cobrando al año durante muchos años más de medio millón de pesetas. Pero ¿eso solucionaría el problema en nuestra tierra?, ¿solucionaría el problema de Aragón? Yo creo que es mucho más complejo y mucho más difícil, y en su solución, como condiciones necesarias, quizá no suficientes, tendríamos que intentar solucionar y tendríamos que intentar plantearnos algunas consideraciones.

¿Hemos pensado en alguna ocasión que, en el conjunto del regadío aragonés, la caída de la población en Aragón desde 1960 ha sido sólo del 7%, mientras que en todas las zonas de secano representa el 51% la pérdida de esta población? ¿Se entiende con este dato que, cuando reiteradamente decimos que el agua es vida, no nos estamos refiriendo solamente a la vida vegetal, sino que nos estamos refiriendo a la vida humana?

Por eso, la ejecución de las obras de infraestructura hidráulica son un aspecto relacionado. Y alguien me va a decir que aprovecho la ocasión de que el Pisuerga pasa por Valladolid para decir algo. No, no, señorías, yo creo que todas las cuestiones de inversión en Aragón tienen algo que ver con el problema que estamos tratando.

Y permítanme que les ponga otro ejemplo. El estudio realizado por la CREA en el año noventa y uno o noventa y dos —no recuerdo exactamente si fue a finales del noventa y uno o principios del noventa y dos— sobre la autovía Somport-Sagunto nos indicaba que, si en el año 2000 esta obra se hubiera terminado, hubiese permitido crear treinta mil puestos de trabajo nuevos. Con la infraestructura terminada en esa fecha, en el 2000, el producto interior bruto aragonés se habría incrementado en setenta y cinco mil cuatrocientos millones de pesetas y el turismo pirenaico hubiese aumentado en un 22%, entre otros datos que no recojo aquí. ¿Tiene esto algo que ver con la natalidad? ¿Tiene esto algo que ver con la comunicación que hoy estamos debatiendo? Directamente no pero, indirectamente, yo diría que todo. ¿Cuando reclamamos el compromiso de la ejecución de esas obras, no estamos contribuyendo a que se ordene el territorio y, por tanto, a la solución de nuestro problema demográfico?

Lo mismo podríamos decir de inversiones emblemáticas como pueden ser en estos momentos el ferrocarril del Canfranc o el tren de alta velocidad. ¿Quieren que recordemos que una de las cuestiones que más influjo negativo produjo en la población en el año 1900 y en el desempleo fue, sencillamente, el ferrocarril de vapor? El ferrocarril de vapor, que, contra todo lo que se esperaba, supuso auténticamente la ruina para Aragón en aquellos momentos.

Por circunstancias que ahora no cabe entrar a analizar, el ferrocarril de vapor hizo que el número de fábricas harineras de Aragón pasase en menos de diez años de sesenta a treinta, y el peso de la economía aragonesa en la economía nacional cayó en aquellos años del 5% al 3,30%, valor que desde entonces, prácticamente, no se ha recuperado. Y muchos de los emigrantes aragoneses en otras comunidades autónomas proceden hoy de aquel abandono de las harineras, de aquel fracaso del ferrocarril, y proceden también de otra etapa negativa para esta comunidad como fue el fracaso o el cierre de las azucareras.

No estoy haciendo o intentando hacer un debate para salirme por la tangente en el debate sobre demografía, todo lo contrario: estoy intentando decir que la política demográfica tiene que ir de la mano de muchas otras cuestiones. Tiene que ir de la mano, fundamentalmente, de aquellos temas que de alguna manera tengan que ver con la mejor calidad de vida aragonesa y con actuaciones políticas de cara al futuro. Y traigo la anécdota del ferrocarril de 1900 a propósito del ferrocarril actual, del tren de alta velocidad, que va a favorecer a nuestro territorio, pero según como se haga, y va a tener consecuencias positivas para Aragón, según como se haga. Por tanto, estemos alerta también en estas políticas generales de la comunidad autónoma.

Quiero decir con estos datos, con estos ejemplos, que lo único que nos compete y lo único que tendremos que hacer desde esta cámara es poner todos los medios para hacer una tierra competitiva en todos los órdenes, y, además de ello, hacen falta políticas concretas, políticas muy concretas que es necesario que tengan una concreción. No vale con enunciar una serie de principios de tipo general que luego ya veremos a ver cómo se quedan. La comunicación que hemos debatido apunta una serie de actuaciones en política demográfica concretada en tres pilares fundamentales, que son: medidas de política territorial, medidas de apoyo a la familia y medidas de apoyo a la población inmigrante.

Termino diciendo que, para nosotros, la familia ocupa un papel primordial en la sociedad española en general, pero, en Aragón, por tradición y, además, porque nuestro Derecho tiene un concepto muy claro también de lo que es la familia. Y, por tanto, nosotros tenemos que hacer todo lo posible por que se apoye a la familia; no voy a decir cuáles son esos tipos de apoyo. Es necesario que las familias, del tipo que sean, que contribuyen a la estabilidad y cohesión de toda la sociedad, tengan el apoyo de la cámara y tengan el apoyo del Gobierno y formen parte de estas medidas concretas, que espero que dentro de unos días podamos definir. Medidas de todo tipo: desde el tema fiscal al educativo, pasando por la vivienda, pasando por la sanidad. Todos, absolutamente todos, será necesario que los concretemos.

Y también hablar, ¿cómo no?, de cuál ha sido y cuál ha de ser el papel de la mujer en este mundo de la familia y en este mundo del trabajo.

En cuanto a las medidas de política territorial, yo diría que creo que son correctas todas las que se plantean. Pero es necesaria una prioridad, porque tengo el convencimiento de que no vamos a poder llegar a todas.

En cuanto al apoyo de la población inmigrante, he de decir que somos partidarios de todas aquellas medidas que busquen la integración o, lo que es lo mismo, colocar a las minorías inmigrantes en una situación que les permita ser participantes activos en todos los órdenes de la vida (social, cultural, económica, laboral y cívica).

Los estudios realizados sobre la inmigración nos dan un dato totalmente egoísta, y yo no puedo terminar sin exponerlo: que el simple aumento sin rejuvenecimiento de cotizantes españoles a la Seguridad Social no resuelve los problemas derivados del desequilibrio intergeneracional, y que únicamente lo puede resolver la inmigración. Inmigración precisa para mantener la tasa ideal, según la OIT, que es de tres trabajadores por cada jubilado, y que obliga a España a admitir en los diez próximos años a más de un millón de inmigrantes; hasta el año 2010, más de un millón de inmigrantes, con todos los que ahora están llegando.

En Aragón no podemos hacer solo un planteamiento egoísta, fijándonos en este razonamiento que se está haciendo por muchos sitios. Aragón, y, fundamentalmente, esta casa, la sede de las Cortes de Aragón, el palacio de la Aljafería, es símbolo de cuál ha ser nuestra actitud respecto al tema de la inmigración; una tierra que ha sido una tierra tolerante donde razas, culturas, etnias y religiones han convivido a través de los siglos. Hemos de arbitrar medidas generosas que permitan una integración total de los inmigrantes desde el respeto a la solidaridad y a la tolerancia.

Permítanme sus señorías que recuerde un ejemplo que tenemos en la Aljafería, y que es un ejemplo de cuál debe ser nuestra actitud con esta población inmigrante. Cuando Pedro IV decidió comunicar la torre del Trovador con el palacio que él construyó, se encontró en la tercera planta de la torre del Trovador unas leyendas árabes, que permanecen todavía en el techo de la torre del Trovador, y yo invito a sus señorías, si no las han visto, a que vayan a verlas. Aquellas leyendas eran todas leyendas, prácticamente, de tipo religioso o de tipo cultural, árabes. Pedro IV ordenó que aquellas leyendas se mantuviesen como señal de respeto a la forma en que los cristianos debían vivir con los árabes en aquellos momentos. Vuelvo a repetir que ese es un ejemplo no sólo para nosotros y los árabes, yo creo que para todo el mundo, de cuál ha de ser la tolerancia, la forma de tolerancia que nos ha de llevar a abrir el camino a este mundo de la inmigración.

Conscientemente —repito—, no hemos querido entrar en este debate en la exposición de medidas concretas, que reservamos para las propuestas de resolución, que desearíamos que fuesen lo suficientemente sabias para que sean capaces de hacer de este territorio una tierra en la que los habitantes actuales y los habitantes que tienen que venir,

y que ojalá fueran muchos, se encuentren y se sientan en el futuro orgullosos de vivir en ella.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Eiroa.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Pina.

El señor diputado PINA CUENCA: Gracias, señor presidente. Señorías.

Suficiente conocimiento y poca conciencia, poca conciencia política quiero decir.

Dos geógrafos notables y notorios tenemos en este salón de plenos, aunque uno, físicamente, no esté: uno en el Gobierno, otro en la oposición, y, además, con experiencia de gobierno también. Datos muchos, por tanto. Pero, como digo, poca conciencia política y poca consecuencia práctica en la solución de este problema, que no es nuevo, ni siquiera en la formulación y en su debate.

Yo solo tengo un objetivo en esta intervención, solo me preocupa y pretendo un objetivo: asegurarme que todos ustedes, por tanto, los diputados, y, desde luego, yo mismo estemos suficientemente enterados de la gravedad del problema, del problema demográfico que es para Aragón.

Yo no pretendo ser catastrofista pero colaboraré con energía para que este tema no se convierta en un tópico más del debate político, de este debate político aragonés que tanto tópicos contiene, para utilizarlo de un modo recurrente, y ahí queda, como una argucia parlamentaria y poco más. Así que, después de intentar que esto no sea un tópico, colaboraré, colaborará mi grupo, estoy seguro, para poner toda la imaginación y esfuerzo en corregirlo y atajarlo.

Está dicho casi todo, y tiene sus antecedentes este debate, los estudios básicos necesarios para que la comunicación del Gobierno constituya, señorías, un punto álgido, un punto de inflexión en este tema, un punto de inflexión para que, cuando lleguemos al debate del día siguiente, aprobemos las propuestas de resolución y ya no haya que hacer más que ejecutar lo que tras el debate hemos acordado.

Aprobamos en Mesa y Junta de Portavoces una tramitación especial porque queríamos significar —así lo entendimos todos— que esta no es una comunicación más del Gobierno, esta es una comunicación que afecta a un tema estructural básico y grave para Aragón.

Evidentemente, coincido en el diagnóstico, lo reiteraré después: el problema demográfico, la desvertebración territorial y la financiación son los problemas claves de esta comunidad autónoma, y, si no los atajamos, casi nada de las políticas que hagamos tendrá posibilidades y, por supuesto, sentido.

Por tanto, señorías, el primer problema del problema es que los representantes públicos, que los poderes públicos y que los ciudadanos estemos suficientemente concienciados de la altura, la transcendencia y la importancia de este problema demográfico. Tanto es así que nuestro futuro está ligado a que seamos capaces de invertir la tendencia regresiva de nuestro crecimiento poblacional, ni más ni menos que eso: o la invertimos o estamos abocados a la desaparición, hasta el punto de, en un horizonte no demasiado lejano, no ser más que, en todo caso, una ciudad media europea en un corredor con unas ciertas posibilidades, y el resto, nada. Esto es lo que nos dicen los estudiosos. Por cierto, esto no está sujeto a una interpretación política partidaria, ni mucho menos, esto es lo que nos dicen los estudiosos y todos los datos que se han recabado para la presentación del problema.

Porque, señorías, tan importante como promover y asegurar las condiciones de igualdad entre los aragoneses es asegurar el desarrollo futuro. Y el desarrollo futuro sólo es posible, al menos, con la estabilidad poblacional y con un mayor peso demográfico de los jóvenes.

Voy a decirlo, porque es inevitable, voy a reiterar un dato varias veces mencionado: la fecundidad aragonesa y la tasa sintética está entre las más bajas de mundo, se ha dicho, y creo que es cierto, por lo que yo he leído: 1,2 hijos o menos por mujer en edad fértil, cuando el índice de supervivencia está a partir de 2,1 hijos por mujer. Esto lo menciono, aunque se ha dicho muchas veces, porque lo que quiero señalar es que nos estamos jugando nada más y nada menos que la posibilidad de tener un reemplazo generacional si no atajamos el problema. Y los estudiosos —ya sé que lo han dicho también—dicen que eso ya solo se puede acometer mediante la inmigración.

El reemplazo generacional es tan inalcanzable en estos momentos para la sociedad aragonesa que —y solo voy a dar un dato— en los últimos años hemos perdido ciento once mil jóvenes, como dice la comunicación del Gobierno, y tenemos —afortunadamente, porque ese siempre es un factor positivo, la longevidad, que tiene sus síntomas positivos pero hace insoportable estructuralmente esa sociedad—, hemos perdido —digo— ciento once mil jóvenes y hemos ganado sesenta y nueve mil personas mayores de sesenta y cinco años desde el ochenta y uno al noventa y seis. Y lo preocupante de esto es que estas tendencias se agravan.

Hay estudios que hablan de los flujos migratorios, de las tendencias poblacionales. Todos coinciden en un diagnóstico pesimista, pero, como lo que pretendo, y únicamente lo que pretendo, es que todos los diputados de esta cámara nos hagamos muy responsables de la gravedad de la situación y que lo digamos a los ciudadanos, a los otros poderes públicos, a los empresarios, a las organizaciones, y que le exijamos, desde luego, al Gobierno el cumplimiento estricto de las resoluciones que aprobemos, sigo con algunas frases que me parecen lapidarias.

Porque cuando se dice con tanta contundencia, por ejemplo: «el crecimiento vegetativo es mucho más negativo de lo previsto por la teoría en el caso aragonés», a mí, la verdad es que me preocupa. ¿Cómo vamos a ser capaces de atajar esto?

«El crecimiento natural —el de la sociedad aragonesa— entre el noventa y uno y el noventa y cinco pasó de —1,84 a —2,03 por mil en estos años, con una distribución provincial del siguiente tenor: en Huesca, pasamos en el noventa y uno de —2,28 a —2, 91; en Teruel, de —3,74 a —3,87, y en Zaragoza, de —1,40 a —1,50. Estoy hablando de tasas de crecimiento, negativas siempre, que van agravándose año tras año y en todos los entornos (metropolitanos, rurales y de ciudades intermedias). Eso sí, hay algo que me ha llamado la atención, una frase que he señalado, porque es muy positiva y nos tiene que crear un estímulo: en Aragón se muere menos que en el resto de España.

En fin, más datos para la reacción. Hay menos nacimientos de los teóricamente posibles, menos nacimientos en Aragón de los teóricamente posibles. Cuando se estudian los datos españoles, Aragón, en su conjunto, ofrece un 15% menos de los nacimientos que teóricamente serían previsibles de acuerdo con los estratos de población (las mujeres en edad fértil, etcétera). A mí me parece que estos son datos para la reflexión y para la acción inmediata.

«Todos los municipios, incluso los urbanos, superan el umbral crítico de envejecimiento, esa cifra a partir de la cual la declinación demográfica no puede ser corregida sin recurrir a

la inmigración», cito un estudio que he encontrado, precisamente, del consejero Callizo Soneiro, un estudio territorial sobre la población.

En fin, más aldabonazos. Vean ustedes cómo nos presentamos ante la Unión Europea cuando tratamos de gestionar el programa operativo del Objetivo 3 en Aragón, vean cómo nos presentamos: «La región puede ser descrita de forma simplificada como un reducido espacio central (5% del territorio) densamente poblado, de carácter metropolitano y con cierto potencial de desarrollo ligado al corredor del Ebro, rodeado por una extensa periferia (95% del territorio) de marcado carácter rural, atenazada por el despoblamiento y por la escasez de alternativas a las ocupaciones y actividades económicas tradicionales. El espacio urbano aragonés aparece concentrado en torno a la ciudad de Zaragoza, donde se localiza el 53% del total de la población aragonesa. Resulta, por ello, un área de fuerte concentración demográfica (263 habitantes por kilómetro cuadrado) y económica (el 64,3 del valor añadido bruto regional).»

En fin, no quiero más que señalar esta forma de presentación de una concentración urbana en un 5% del territorio y un desierto en el 95% del territorio restante. Pero, como este es un dato que no se ha mencionado, quiero hacer especial hincapié en esto porque me parece también, junto con el reemplazamiento generacional, un dato muy preocupante.

Fíjense cuando se analiza el mercado de trabajo en la presentación de los planes a los fondos europeos que se hace desde el Gobierno aragonés: «Mientras que la población activa española crece a un ritmo del 4,7%, en Aragón tan solo lo hace al 0,8%». La tasa de actividad, señorías, la tasa de actividad si, además de los problemas demográficos, estamos en esta situación.

Fíjense: «Esta menor tasa de actividad y el bajo nivel de crecimiento se deben a dos causas fundamentales: una, al elevado grado de envejecimiento de la población (el 46% de los inactivos son jubilados), y la otra, la escasa participación de la mujer en el mercado de trabajo (35% de inactivos dedicados a labores del hogar)». La tasa del paro en Aragón es, como saben, notablemente más baja que la media nacional, si bien la incidencia del paro sobre la población joven y las mujeres es mucho mayor. En el caso del paro femenino, el 63% del paro total, mientras que la media de España es el 48,5%.

El Gobierno está haciendo algunas cosas, afortunadamente, haciendo alguna cosas ya, y ha formulado el Plan regional de reconversión socioeconómica, que concreta una estrategia en relación con la aplicación de los fondos europeos para el período 2000-2006. En definitiva, señorías, se trata de una estrategia directamente dirigida al que, sin duda, como dice el propio informe que se remite a la Unión Europea, es el principal estrangulamiento de la región: la regresión demográfica. Así que se ha establecido un objetivo último de carácter central, al que se pretende contribuyan todas las programaciones cofinanciadas con fondos europeos: la estabilización demográfica. Y esto es algo que ya está haciendo este Gobierno y que en los planes del programa operativo del Objetivo 3, del Fondo Social Europeo, está incidiendo en el tema de la mujer y en el de la emigración.

De modo que se concluye: «Una de las causas que hace que las mujeres tengan más dificultades para acceder al mercado de trabajo es su labor de cuidado de personas dependientes, tanto infancia como ancianos, que, mayoritariamente, no es compartida con los varones, por lo que es preciso establecer estructuras para la prestación de servicios a las trabajadoras, como pueden ser apoyo al servicio de educación infantil y al funcionamiento de centros de día para personas mayores, que favorezcan la disponibilidad temporal de sus cuidadoras, elevando así la tasa de ocupación y empleo femeninos».

Y, finalmente, en este programa operativo que les estoy contando y del que, seguramente, ustedes disponen porque hasta está en una página de Internet, se trata de proponer las oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo.

Uno de los colectivos a los que esta medida irá destinada, señorías, es el de los trabajadores inmigrantes. Sin la inmigración —concluyen los geógrafos y estudiosos de la materia, y debemos concluir los políticos— es muy difícil que podamos afrontar —es imposible, dicen los estudiosos— el hecho demográfico y la deficiencia para el reemplazamiento generacional.

Dice respecto de los inmigrantes que esta medida irá destinada a estos trabajadores inmigrantes. «Las actividades económicas en las que se produce una mayor contratación de extranjeros son —como todos saben— la agricultura y ganadería, los servicios empresariales, las industrias manufactureras y la construcción, en contraste con la media nacional, donde destacan las contrataciones en hostelería y comercio.» Y analiza una serie de medidas que pueden servirnos de reflexión para que elaboremos nuestras propuestas de resolución para debatir en el próximo Pleno.

Señorías, a mí me interesaría ahora resaltar un nuevo asunto. Este tema, el problema demográfico, la desvertebración territorial, ha llegado ya demasiado lejos para nuestras posibilidades. Es un problema que ya no podemos acometer solos, por mucho que estemos de acuerdo todos los grupos parlamentarios y que el Gobierno destine toda su capacidad económica y toda su capacidad operativa para solventarlo. No podemos solucionarlo solos. No solo necesitamos una coordinación interna, una coordinación interna en el Gobierno, de modo que todos departamentos sepan que todas sus actuaciones deben estar orientadas a la solución de este problema demográfico, necesitamos la coordinación interinstitucional, y, especialmente, de la Administración general del Estado.

No podemos, sencillamente, nosotros abordarlo solos. Entre otras cosas, porque necesitamos una cantidad de inversiones que supera cualquier posibilidad, aunque se arregle de una manera mucho más satisfactoria que en estos momentos el problema de la financiación. No podemos abordarlo, sencillamente, si no recibimos unas inversiones cuantiosísimas desde la Administración central del Estado que faciliten la implantación de la iniciativa privada y, por tanto, el asentamiento poblacional, desde criterios de justicia redistributiva y hasta de solidaridad, yo no quiero hablar de deuda histórica. Creo que este es un problema que es común a otras regiones de la España interior y que tiene que ser abordado con decisión por el Gobierno central en coordinación con el Gobierno de Aragón.

Nosotros sí que tenemos, en primer lugar, que marcar —está estudiado el tema—y tomar la iniciativa y apurar al máximo, en la medida de nuestras posibilidades, pero, si no hay unas inversiones del Gobierno central, si no hay un mantenimiento de medidas, al menos como las que actualmente se contemplan en la Ley de extranjería, difícilmente vamos a poder solventar este problema. Por tanto, esta es la llamada y el señalamiento que quiero hacer.

Así como está orientada la actividad del Gobierno a la consecución de los fondos europeos, todos con el punto de mira en la solución al problema demográfico, debemos tener la coordinación, la ayuda y la inversión decidida de la Administración general del Estado. Este es un problema gravísimo que desde el Gobierno de Aragón, y con el apoyo de los grupos parlamentarios, deberemos plantear al nuevo Gobierno que hoy se constituye.

Como Grupo Socialista, como grupo que apoya al Gobierno, tengo que juzgar brevemente la validez de la comunicación que remite el Gobierno, con los antecedentes que algún otro portavoz ha descrito, que recupera la comunicación inicial del Gobierno anterior, y me parece que es un documento que nos puede permitir hacer un trabajo correcto en el próximo Pleno porque está planteando la solución al problema demográfico y la desvertebración territorial con tres ejes nucleares: el apoyo a la natalidad, las medidas de política territorial y las políticas de inmigración. Nos parece correcta, pues, la comunicación que nos ha remitido el Gobierno.

Termino, señorías.

Este es un debate estructural de gran transcendencia en el tiempo. El problema, como he dicho varias veces, está formulado, y el proceso —eso sí— está abierto ahora, gracias a este nuevo procedimiento que hemos acordado, a la participación, a que las propuestas de resolución vengan atendiendo los criterios y las aportaciones que algunos colectivos, como Tres y Más, Idea, etcétera, ya han formulado o los que puedan formular. Pero, en definitiva, este debate, señorías, será baldío si tras él no logramos coincidir todos los grupos parlamentarios en el diagnóstico.

Desde lo que he oído, tengo la esperanza de que sí, de que en el diagnóstico vamos a coincidir. Pero después, en consensuar, la mayoría, al menos, de las medidas correctoras y en asegurar su continuidad en el tiempo, con independencia de los gobiernos que se sucedan. Por eso, esta comunicación es transcendente, es estructural, no podemos desarrollar unas políticas de corrección demográfica si un cambio de gobierno implica una corrección de esas medidas, estando de acuerdo la mayoría de los grupos políticos.

La política demográfica, pues, señorías —y acabo—, sí es un asunto básico esencial para Aragón y debería convertirse en el común denominador de todos los grupos parlamentarios y en la acción prioritaria coordinada y continuada del Gobierno. A ello nos emplazamos desde el Grupo Socialista y a ello les emplazamos a todos ustedes también.

Gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Pina.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Bielza.

El señor diputado BIELZA DE ORY: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Aragón, el reino de Aragón, ha sido históricamente escaso en recursos demográficos. Ya a finales del siglo XVIII, cuando estos significaban poco más del 6,2% de la población española, Ignacio Jordán de Aso denunciaba la penuria de población y proponía medidas políticas para aumentarla desde los seiscientos mil habitantes hasta los dos millones.

No se le hizo caso y, durante la revolución industrial, nuestro territorio fue perdiendo peso demográfico con relación al conjunto español hasta solo suponer un 3%: pesamos la mitad que hace dos siglos. Y lo peor, hemos ido concentrando los efectivos humanos en la ciudad de Zaragoza, los pocos que nos quedan desde el punto de vista relativo. De modo, para no entrar en más discursos históricos, que no hemos llegado a duplicar los efectivos de finales del siglo XVIII, no hemos tocado el techo del millón doscientos mil habitantes y estamos muy lejos de los dos millones que se planteaban en el contexto de la Ilustración.

Hoy, como nos ha señalado el ponente comunicante, no solo estamos retrocediendo en términos relativos, sino también en términos absolutos: en quince años, efectivamente, hemos perdido más de diez mil habitantes.

Un problema que hace un cuarto de siglo sólo denunciábamos, señorías, desde los foros universitarios, desde el ámbito intelectual, hoy —desgraciadamente, un poco tarde— ha empezado a preocupar en el ámbito político, en el hombre de la calle. Y se habla del futuro de pensiones; se habla del reemplazo generacional; se habla de la falta de niños; se habla de la desaparición de los pequeños municipios rurales.

Esta segunda comunicación que presenta el Gobierno, en este caso PSOE-PAR, sobre política demográfica nos vuelve a situar ante un reto similar al que tuvo Ignacio de Aso pero desde unas circunstancias, realmente, muy diferentes: aquí ya no nos valen las denuncias, señor consejero, señorías: tenemos autogobierno y tenemos la obligación de pasar del campo de los diagnósticos, del campo de las lamentaciones, al mundo de las soluciones.

Y yo creo —y voy a hacer un aparte, voy a hacer un inciso— que debo felicitar al portavoz del Partido Socialista porque no ha venido aquí a dar clases, sino que ha venido a apuntar esto: que estamos en el momento de aportar soluciones y dejar de seguir insistiendo en que si el 1,1%, el 2,1%, el 2,3%, que ya llevamos muchos años diciéndolo, que eso ya está ahí, que está en los libros, que está hasta en los periódicos del día a día. Aquí, la obligación que tenemos, señor consejero de Presidencia, es política, es política, y le recojo y le devuelvo el guante del otro día. Venimos a hacer política, también los profesores, pero los demás, con mayor obligación, diría yo, y no a dar lecciones de demografía, de geografía, y a ver cuánto somos aquí más guapos o cuánto sabemos más de esto.

Es el momento de las soluciones, y unas soluciones que deben enmarcarse en una sociedad aragonesa que ya no es, señorías, la de la Ilustración, ni siquiera la de la era industrial: es una sociedad distinta, es la sociedad de la información, es la sociedad globalizada, es la sociedad posindustrial que debe buscar estas soluciones que se han planteado en las dos comunicaciones, pero que debe apuntar —creo yo— más alto.

La imaginación al poder, se dijo en París. Y yo creo que, en este campo, más que análisis, más que propuestas de extrapolación de lo que ha habido hasta ahora, que no es más que querer prolongar una era que se ha terminado, creo que —y estoy de acuerdo con lo que se ha dicho desde aquí— es el momento no solo de proceder y partir de esos análisis, sino que es el momento de buscar también soluciones imaginativas.

Señorías, la comunicación presentada por el Gobierno anterior en enero del noventa y nueve *(«Hacia una política demográfica en Aragón»)* nos describía la situación demográfica de nuestra comunidad autónoma partiendo del escaso volumen de nuestra población absoluta, señalando la emigración como el principal factor desencadenante de la situación de declive de la población, que se ha traducido en una abismal caída de la fecundidad y en un preocupante envejecimiento de la población, que se plasma negativamente, y se ha repetido aquí hasta la saciedad, en las tasas de dependencia, en los problemas de reemplazo generacional.

Nuestra tasa de fecundidad, efectivamente, con el 1,1%, es la más baja del mundo, porque se han unido dos cuestiones: nuestros problemas arrastrados desde la emigración y desde el envejecimiento con ese ciclo regresivo que ha afectado a las sociedades industriales. Se ha cubierto lo que llamábamos «el modelo de transición demográfica en Aragón» y de una forma excesivamente acelerada.

Pero no quiero caer en tecnicismos, quiero entrar cuanto antes en el campo de las soluciones.

El problema de la regresión unido al acentuamiento de los desequilibrios territoriales, de la distribución de la población, provocado por la forma de producirse la revolución industrial en nuestro territorio, quedaban bien reflejados —creo yo— en el certero diagnóstico de la primera comunicación, la que se presentó aquí hace más de un año. En esta segunda comunicación que nos presenta el actual Gobierno se repite el balance desde una estructura analítica poco diferente; eso sí, con una mayor farragosidad, señor consejero, de cuadros estadísticos que nada atañen, nada mejoran la precisión de la diagnosis anterior: ¡sobran, sobran! Eso no es para traerlo aquí ni para presentarlo, eso es para esos anaqueles que usted cita abundantemente, ya están los estudios ahí. Basta con traer aquí una síntesis y no meter más cuadros que los que se presentaron anteriormente. Eso no añade nada, porque lo que nos interesa es el diagnóstico. El diagnóstico es el mismo: envejecimiento, tasas de fecundidad bajísimas, problemas de reemplazo generacional, etcétera; y con unos índices, que lo mismo me da la centésima que la milésima.

Esta segunda comunicación no podía alejarse, señor Bernal, de la primera, pero no por motivos políticos, sino por inteligencia. Es decir, las grandes líneas estaban marcadas y lo inteligente era seguirlas y mejorar en aquello que fuera mejorable. Por ejemplo, el año transcurrido entre las dos comunicaciones sí ha servido para desarrollar —y, en esa medida, les felicito— algo más el análisis del fenómeno nuevo de la inmigración en Aragón, lo que permitirá apoyarse más en la misma para incrementar, para tratar de incrementar nuestros efectivos demográficos a la hora de las soluciones.

Recientemente, en unas jornadas que tuvieron lugar en Alcorisa, organizadas por el Instituto de Ciencias de la Educación, por don Agustín Ubieto, tuvimos ocasión de hacer un estudio del «Estado actual de los estudios sobre Aragón» —y perdón por la redundancia pero así era el título— en esta materia. Y llegamos a la conclusión de que, afortunadamente, en el campo de la investigación aragonesa estaban surgiendo nuevos trabajos, nuevos intereses sobre este punto. Y los que estamos a caballo entre el mundo de la Universidad y este hemiciclo lo que hicimos fue impulsar algo que es muy conveniente para nuestra comunidad en este aspecto demográfico y en otros: conocer bien el fenómeno.

Pero, como les señalaba antes, señorías, los estudios, los análisis, los diagnósticos ya están hechos, son objetivables y superan, señor Pina, como usted ha señalado, las diferencias de color político. Yo creo que en el diagnóstico estamos todos de acuerdo: es el momento de las actuaciones. Y de ello vamos a hablar a continuación.

En la comunicación del Gobierno anterior, desde el epígrafe de «Una política aragonesa de población», se proponían, por una parte, medidas de apoyo a la familia, por tanto, políticas demográficas puras; y, por otra parte, por otro lado, medidas de fomento de asentamiento de la población, donde, evidentemente, las políticas demográficas y las políticas territoriales deben combinarse.

Y, entre las medidas de apoyo a la familia, se señalaban los subsidios de natalidad, beneficios fiscales, actualización autonómica de las condiciones de las familias numerosas, transporte público, vivienda, etcétera. E incluso se hacía una apuesta un tanto arriesgada, que era plantear un calendario y unos costes para recuperar por esta línea población.

Y había un segundo bloque relativo a las medidas de fomento de asentamiento de población: políticas demográficas más políticas territoriales. Y yo creo que estaban bien diseñadas las cuatro grandes líneas de actuación: conservar lo que se tiene; núcleos abandonados para recuperar como patrimonio; estimular iniciativas locales, y fijación de población inmigrante. Tengo que decir, entre paréntesis, que nada tuve que ver con el planteamiento que llevó la consejería de Presidencia, es decir, que no estoy alabando esto porque sea una labor en la que yo tuviera nada que ver. Y tampoco voy a decir demasiadas cosas negativas de la comunicación siguiente en este aspecto. Pero yo querría señalar que la ventaja que tenía era claridad, sencillez, jerarquía, aunque faltaba precisión en algunos aspectos. Pero las grandes líneas estaban marcadas.

En cambio, en la segunda comunicación, en este campo, en lo que se refiere a las actuaciones en política demográfica, se precedían de unas líneas estratégicas de actuación. La verdad es que, cuando las leí, empecé a tener problemas para comprender algunos párrafos. Y lo que vi fue que se había metido la tijera sin asimilar lo que quedaba en el texto que se ha presentado ante esta cámara.

Y lo malo, lo peor, es que el señor Biel, cuando ha subido a esta tribuna, ha empezado diciendo en este aspecto de las estrategias de actuación, que los movimientos de población deben aprovecharse para vertebrar una sólida jerarquía urbana. Y esto es lo que dice textualmente la página 1297 de las líneas estratégicas de actuación. No, señor Biel, no, no debemos aprovecharlas, lo que tenemos que hacer es corregirlas; si no, ¿para qué estamos aquí? O ¿es que estamos a gusto con lo que hay?

Pero, fíjese, luego hay otro párrafo —ese no se lo he oído en estos momentos en que usted ha actuado, pero está aquí escrito— sobre el envejecimiento de la población. Dice: «El fenómeno del envejecimiento del aumento de la población mayor aragonesa atañe a todos y debe ser asumido en toda su integridad e importancia». Asumido sí, pero corregido. Es lo que hay que decir inmediatamente. Estamos en el terreno político, señor Biel, no estamos en el terreno del análisis científico, donde muchas veces el investigador social o socioterritorial puede tener una cierta complacencia cuando llega a un diagnóstico, cuando encuentra unos resultados que le resultan coherentes con un determinado modelo. Aquí estamos para corregir esas tendencias, no para identificarnos con ellas.

Luego, en las actuaciones que plantea en concreto, sí que ha dicho algo que creo que es para alabarle, que es intentar corregir lo que no está en la exposición. Usted, cuando ha hablado de las medidas de apoyo a la familia, ha dicho: señálennos desde los grupos en qué orden y con qué criterios. Pero es el defecto que yo le señalo de entrada, y se lo ha dicho Izquierda Unida y se lo ha dicho también de alguna manera Chunta: aquí tenían que haber venido con priorizaciones en este tema, no pueden venir con una enorme lista... Que han aumentado la anterior, claro que sí, varias páginas, pero habrá que ver en qué medida son asumibles, en qué medida hay reiteraciones —y se las señalaré después—, aunque he de decirle que las medidas de apoyo a la familia, las primeras de las tres que plantea, las primeras son las que, apoyándose más en la primera actuación, pueden aceptarse, aunque no haya una jerarquía total de planteamientos.

Tengo que decirle en este campo, en el del apoyo a la familia, que desde el Grupo Popular se está trabajando en iniciativas parlamentarias, sobre todo en relación con las familias numerosas. Es un tema en el que les ayudaremos, evidentemente, en esto y en otras cosas, a que mejore esta comunicación, a que hagamos unos buenos planteamientos para mejorar este y otros aspectos demográficos.

Aquí no se han atrevido, en las medidas de apoyo a la familia, a plantear, como en la comunicación anterior, un calendario coste. Bueno, pienso que habría que arriesgarse otra vez a hacerlo porque al final —y lo veremos después en el tema del territorio— tiene que haber programas, tiene que haber presupuestos, y, de alguna manera, también lo ha señalado el señor Pina.

En el segundo apartado, el de las medidas de apoyo a la población inmigrante, como le he dicho antes, han tenido tiempo, han sabido aprovechar este año para mejorar estas medidas de apoyo a la población inmigrante, para apoyarse en los estudios nuevos que hay y para hablar algo más de lo que hablaba la comunicación anterior: integración social, regulación del mercado de trabajo, asistencia sanitaria, participación, formación, educación, vivienda.

Pero en el tercer apartado, en las medidas de política territorial, llevados —pienso yo— de ese afán de que la política territorial hay que entenderla de una manera a veces fuera de contexto, aquí se han pasado, han hecho un listado enorme. Yo creo que han pedido a todos los departamentos que el que tuviera algo que decir sobre este tema lo aportara a Presidencia, y luego se han yuxtapuesto distintas medidas. Mire, hasta el punto de que, por ejemplo, el turismo aparece en el estímulo a las iniciativas locales del fomento del empleo y luego vuelve a aparecer en el final de las medidas, en otro punto que se refiere a la iniciativa local, a las iniciativas de los particulares. Eso indica que, a pesar del tiempo transcurrido, ha habido una cierta precipitación y, sobre todo, que no ha habido una selección, que falta una mayor jerarquización de objetivos.

Por ejemplo, las medidas múltiples de educación. Ahí se han metido las que había en el modelo educativo, otras que se han cogido... En fin, eso está mal articulado, tiene que priorizarse; si no, esto puede ser la lista de la lotería. Y perdonen un poco por la figura pero pienso que estas cuestiones pueden ayudar a ver mejor el problema.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Bielza, le ruego vaya pensando en finalizar.

El señor diputado BIELZA DE ORY: Fíjese, una cosa que llama la atención ya, puestos a meter medidas que puedan tener algo que ver con lo demográfico y lo territorial. La anteúltima medida, señores, es potenciar y promocionar fuera de nuestra comunidad autónoma la calidad de los estudios de la Universidad de Zaragoza como foco de atracción de jóvenes de otras comunidades autónomas o países, facilitando becas o ayudas. Es decir, que demos becas, que demos ayudas para que vengan a estudiar a la Universidad de Zaragoza. Pero, evidentemente, eso no crea empleo, es decir, esos chicos vienen a estudiar aquí y se volverán luego a sus comunidades autónomas de origen o a los países de origen, les hemos pagado los estudios en Aragón, y esos señores no han contribuido para nada, salvo que dejen algún hijo por libre, a aumentar los recursos demográficos estables de esta comunidad autónoma.

Ténganlo en cuenta, no se pueden traer aquí medidas que suenan a algo, y, «bueno, pues esto viene bien y así aumentamos la lista». Que yo sepa, aquí, más de uno tenemos hijos, tenemos hermanos titulados universitarios por la Universidad de Zaragoza que no tienen empleo en Zaragoza, que se han tenido que ir fuera. Yo tengo dos casos, yo supongo que entre todos podemos sumar unos cuantos. No me planteen políticas demográfico-territoriales de estas características porque no solucionan el problema. No se trata de traer aquí una lista larga, se trata de seleccionar, se trata de jerarquizar. Esta bien el intento de mejora pero la cantidad no garantiza la eficacia, como la farragosidad de cuadros estadísticos no mejora el diagnóstico. El PP, como han puesto de manifiesto otros grupos, trabajará en mejorar la propuesta.

Señorías, señor consejero de Presidencia, seleccionemos, jerarquicemos, prioricemos y consensuemos unas medidas de apoyo a la familia, de fomento del asentamiento de la población inmigrante, y de impulso de una política demográfico-territorial que nos conduzca a una recuperación poblacional como la soñada por Jordán de Aso y a un mayor equilibrio territorial entre la macrocefalia zaragozana y el resto de Aragón, o, como prefiere el señor Bernal, entre Zaragoza y el desierto aragonés.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Bielza.

Para responder a los distintos representantes de los grupos parlamentarios, tiene la palabra el señor vicepresidente del Gobierno.

El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA): Gracias, presidente.

Señorías.

Brevemente, porque yo creo que fundamentalmente me da la impresión que en un 90% estamos de acuerdo en la situación en la que se encuentra, desde el punto de vista demográfico, nuestra Comunidad Autónoma. Y estoy absolutamente convencido de que, con matizaciones, estaremos de acuerdo en las soluciones, que evidentemente requieren una fuerte coordinación de todas las Administraciones públicas con competencias en la materia. Y, sobre todo, como decía el portavoz del Grupo Socialista, requieren sobre todo la continuidad en el ejercicio de esas competencias hacia una política demográfica determinada.

Sin embargo, sí que querría aprovechar la oportunidad de responder conjuntamente a todos los portavoces, primero, para agradecerles las intervenciones de todas y cada uno de sus señorías en relación con la cuestión y hacer, quizá, algunas pequeñas matizaciones sobre algunas cuestiones que explican por qué la comunicación se presenta de una manera y no se presenta de otra, por qué dice unas cosas y no dice otras.

Primero, yo quiero —contestando a algún grupo parlamentario— recordar en la cuestión de la priorización que esto es una comunicación que remite el Gobierno para su debate, que es muy diferente a un plan o a un programa pidiendo el pronunciamiento de la cámara. Que el Reglamento de las Cortes diferencia entre comunicación y programa y plan: que un programa y plan, evidentemente, tiene que venir presupuestado, tiene que venir priorizado y tiene que venir decidido a priori lo que el Gobierno piensa; y una comunicación, recuerdo a sus señorías —como dicen los artículos correspondientes del Reglamento—, es una comunicación para su debate. Y, evidentemente, ni la comunicación que presenta el Gobierno, ni la comunicación anterior que presentó el Gobierno, y en base..., es más, que hemos respetado fundamentalmente en muchos de sus aspectos hacia una priorización de cuestiones. Ha estado a punto —quiero recordar— que la comunicación del Gobierno anterior, que me da la impresión que no es la que maneja el señor Bielza, porque no viene ningún calendario. Yo estoy buscando como... Es que ha dicho aquí, en la tribuna, el señor Bielza que había un calendario. Yo llevo media hora

intentando encontrar el calendario y no lo he encontrado. Por eso digo que igual lo tengo yo equivocado, pero creo que no, porque tiene el sello de entrada en las Cortes de Aragón, pero aquí no viene ningún calendario.

Y no sólo eso, sino que además hace una relación de cuestiones, y muy bien hechas, y nosotros las hemos respetado, y quiero que al menos se reconozca aquí. Nosotros hemos partido de la base de la comunicación del Gobierno anterior y la hemos respetado fundamentalmente, y como hemos tenido más tiempo para poderla hacer de lo que han podido tener ellos, pues la hemos podido mejorar. Si no se mejoran las cosas, por dónde andábamos. Aunque si me permite el señor Giménez Abad la pequeña broma, el título de la comunicación del Gobierno anterior era: «Hacia una política demográfica en Aragón», y aquí ya hemos llegado. Es decir, si me permite un poco la expresión, «política demográfica sobre Aragón», pero hemos respetado en un cien por cien los datos.

Yo creo que los datos nunca sobran, y el señor Bernal me ha hecho antes también un pequeño comentario sobre el tema de la descripción. Pues mire usted, yo tengo el convencimiento de que gracias a muchos datos que en fechas pasadas estamos manejando y gracias, fundamentalmente —y quiero que me lo interprete en el sentido que lo voy a decir—, a ese dato que dice que en el año 2001, cuatrocientos veintidós municipios de Aragón están en fase terminal, eso ha removido no sabe usted cuánto la idea de la necesidad de ponernos a trabajar en política demográfica. Una imagen vale más que mil palabras —y se puede entender como «imagen» la descripción de los datos—, es decir, no se pueden ustedes imaginar lo importante que es dar datos y explicar que de los setecientos treinta ayuntamientos de Aragón, pues, más de quinientos tienen menos de quinientos habitantes, que no se pueden ustedes imaginar la cantidad de personas en esta comunidad autónoma que no lo sabe. ¡No se lo pueden ustedes imaginar! Como no se pueden ustedes imaginar la cantidad de personas en Aragón que desconocen que en el año 2001 habrá cuatrocientos veintidós municipios en fase terminal. Y es muy importante decirlo —me parece a mí— para enriquecer la comunicación.

Por eso digo que quiero que distingan que esto no es un programa ni un plan, que el plan y el programa, como decía el señor Bernal, vendrá después, cuando tengamos que plantear ante el parlamento el denominado «Plan integral de política demográfica», que ya se decía en la Ley de acompañamiento de los presupuestos que se presentaría, en todo caso, después de la comunicación. Y que supongo que después de la comunicación habrá que traer el plan priorizado: priorizado, presupuestado, con objetivos (el 1, el 2 y el 3). Ni el Gobierno anterior, con sentido común, por supuesto, hizo una priorización de actuaciones ni lo puede hacer el Gobierno actual, porque no es un programa: ¡es una comunicación! Y eso, quiero que quede claro, al menos desde nuestro punto de vista.

Insisto que habrá que aprobar el Plan integral de política demográfica. Hay una partida presupuestaria, evidentemente, que se hizo vía enmienda, de cincuenta millones de pesetas, que desde luego no van a resolver el problema demográfico en esta comunidad autónoma, que ahí está, y que lógicamente tendremos que sacar. Yo me quedo sobre todo con la idea de que en el debate próximo que se produzca sobre la base de las resoluciones, el Gobierno, que no puede presentar resoluciones como tal Gobierno, pero lo puede hacer a través de los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno, no de una manera formal —no quiero que me interpreten mal—, pero sí desde un punto de vista informal, pues, hombre, nos gustaría que de alguna manera el Gobierno fuera de alguna manera oído en la posibilidad de elaborar entre todos unas propuestas de resolución.

Si estamos de acuerdo en la gravedad del problema, si estamos de acuerdo en la descripción del problema, con las matizaciones que se quieran hacer, y si estamos de acuerdo con la urgencia del problema, lo que sí que está claro absolutamente es que nos tendremos que poner de acuerdo en las soluciones, que son las que son y que yo creo que en buena parte están inventadas.

Por eso digo que creo que no sobra la información, y en este sentido no coincido con el señor Bielza, que yo agradezco el guante político que me echa y me quedo con el guante, ¡no se lo puede imaginar!, me quedo con el guante. De todas las maneras, señor Bielza, permítame que, evidentemente, venimos aquí a hacer política, pero no sobra muchas veces muchas de las cosas que dice usted aquí y que, además, me parecen muy interesantes desde todos los puntos de vista. No tiene nada que ver una cosa con la otra. Pero, evidentemente, tampoco se obsesione por discrepar siempre, que no es obligatorio, no es obligatorio discrepar siempre, no busque fórmulas de discrepar, porque ya verá cómo las vamos a encontrar a lo largo de la legislatura, pero no hace falta que se esfuerce en discrepar, que no es necesario. Y, además, en este caso, yo creo que la situación es tan seria que yo creo que, sinceramente, tenemos que ponernos un poco manos a la obra.

Sobre lo que decía el representante de Chunta Aragonesista sobre el retorno de la población aragonesa, decirle, como le he dicho en particular y en privado, que yo espero que en un próximo Consejo de Gobierno se apruebe ya el proyecto de ley de comunidades aragonesas del exterior, y ahí está. ¡Hombre!, no hemos incluido esa cuarta idea porque, quizá, se pueda incluir en alguna de las otras, pero bueno, la idea puede ser válida. Creo que estamos todos de acuerdo en que hay que hacer una determinada política de apoyo a la familia, llamémosle como se quiera, pero habrá que llamarla así, cada uno con sus matizaciones, su ideología, sus ideas, etcétera, etcétera, pero habrá que hacer un tipo de ayuda. Ya concretaremos cuáles. Dentro de ésas, evidentemente, algunas medidas serán de competencia de la comunidad autónoma y otras no. Nosotros hemos hecho bastante hincapié, me da la impresión, en las medidas que sí que son competencia de la comunidad autónoma. Y hay otras que no lo son, pero, evidentemente, habrá que pedir el concurso de otras Administraciones públicas para que echen una mano.

Creo que estamos todos de acuerdo en que hay que hacer una determinada política de inmigración. Estaremos todos de acuerdo, aunque sólo sea —permítanme sus señorías recordar lo que he dicho antes— porque en algunos municipios las políticas de apoyo a la familia son imposibles, porque no hay familias. ¡Es de libro! Entonces, no se puede hacer una política de natalidad en municipios donde más del 50% de la población tiene más de sesenta y cinco años, salvo que ustedes inventen alguna otra cosa que desconozco.

Y, en tercer lugar, que ésa es un poco una novedad, si me lo permiten aceptar, si me quieren aceptar la idea, la novedad. Nosotros, que hemos incluido, insisto, respetando absolutamente la comunicación en buena parte o casi toda la comunicación anterior, hemos añadido un capítulo más de la política territorial, que yo no sé si está bien descrito o está mal descrito, yo no sé si nos hemos equivocado en alguna cuestión que hayamos podido decir, pero la política territorial es una idea fuerza que la gente está empezando a entender y que en buena parte está empezando a entender, precisamente, gracias al grave problema demográfico que tiene

esta comunidad autónoma. Y me van a permitir que les diga una cosa —y no me lo interpreten mal—, que si en algunos aspectos se está empezando a captar lo que es el mensaje, por ejemplo —entre comillas—, de la «comarcalización», es gracias a que la política demográfica y muchas descripciones que se hacen en la política demográfica están demostrando que, de alguna manera, la situación es muy seria. Y, evidentemente, como decía el señor Eiroa y otros, «es que corremos el riesgo de quedarnos sin Aragón», es que le tendremos que cambiar el nombre a la comunidad autónoma: le vamos a tener que llamar la «comunidad autónoma de Zaragoza», si perdemos el territorio.

Y coincido con el señor Bernal en el sentido de que las dos cuestiones más graves de esta comunidad autónoma, sin duda alguna —y habrá otras—, son la vertebración del territorio —y cuando nos referimos al territorio no nos referimos al terreno, nos referimos a la gente que vive en el territorio— y el tema de la financiación, sin duda alguna, desde mi punto de vista.

Por eso yo me quedaría con la idea, señorías, sin afán de polémica y sin ánimo de polémica, de que de aquí al día 8, sus señorías hagan un buen trabajo de presentación de proposiciones y que lo hagamos fuera del hemiciclo, hablando, cambiando impresiones y viendo un poco cómo se puede priorizar..., porque yo lo he dicho en mi presentación: yo pido que sea la cámara quien priorice esas cuestiones. Y el debate del reglamento está planteado así: está planteado, precisamente, para que se debata una comunicación y luego se prioricen las actuaciones vía la presentación de las resoluciones. Eso es una cosa y la presentación de un plan y de un programa es otra. Quede claro desde ese punto de vista.

Y, en general, yo termino, señorías, insistiendo en que creo que el tema merece la pena, que nunca es tarde, yo creo que nunca es tarde, que aún se pueden hacer cosas, que si el señor Bielza ha interpretado mal o nosotros lo hemos explicado mal, eso de aprovechar determinados movimientos de población... ¡Hombre!, esto es como, si me permite, señor Bielza, como en el judo, hay que aprovechar la fuerza del contrario en beneficio propio; hay que aprovechar lo que parece que no se puede cambiar, que es que la gente quiere vivir donde quiere vivir, pues, para, al menos, aprovechando esos flujos y reflujos, establecer una especie de..., yo diría estructurar territorialmente esta comunidad autónoma. Las directrices generales de ordenación del territorio ya lo marcaban un poco así: marcaban la capital de Aragón, las dos capitales de provincia, las nueve ciudades supramunicipales, ya hacía un entramado de ciudades en torno al cual tratar de articular el territorio. Y en ese sentido, es lo que nosotros hemos tratado de manifestar. Si no está bien descrito, pues, bueno, lo corregimos porque, en definitiva, eso siempre se puede corregir vía propuesta de resolución, si lo estiman sus señorías. Pero yo creo que la comunicación estaba bien planteada y que, en la medida que hemos tenido más tiempo y que había otros planteamientos, creo que ha mejorado la comunicación anterior, que estaba bien, y punto.

Yo creo que ahora lo que tenemos que hacer, desde aquí al día 8, es llegar a acuerdos y, sobre todo, que las políticas que se planteen, que se cumplan, estén bien coordinadas y, sobre todo, que no se cumplan durante unos meses, que se cumplan durante bastantes años, porque éste es un trabajo para años.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Biel.

Es el turno de la réplica de los grupos parlamentarios. ¿Alguno quiere hacer uso?

El señor Bielza, del Grupo Popular, tiene la palabra.

El señor diputado BIELZA DE ORY: Gracias, señor presidente.

Fundamentalmente, para ayudarle a buscar la página, señor consejero, donde está ese coste-calendario. Cuando he hablado de esta cuestión, lo he hecho no de modo general, sino cuando estaba hablando de las medidas de apoyo a las familias, que aparece en la comunicación que presentó el Gobierno anterior. Los servicios de esta cámara han tenido la amabilidad, incluso, de facilitarnos las cosas, por lo que desde aquí quiero agradecerlo públicamente.

Pero, de cualquier manera, es la página veintidós de este dossier que se nos ha remitido, pero ya más en concreto es la página diez mil quinientas noventa y ocho del *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón* número 239, de 3 de febrero de 1999. El párrafo dice lo siguiente, señor Biel, para que vea que no me lo he sacado de la manga, para facilitarle la lectura; probablemente, si se hubiera leído más despacio esta comunicación y la que ha presentado su señoría, como lo considero inteligente, creo que hubiera hecho una mejor priorización. Y no se escurra en que es una comunicación ahora y no un plan para no haber planteado una cierta priorización. Pero le leo el párrafo, que está refiriéndose a las medidas de apoyo a la familia en la comunicación anterior: «El coste de una de estas acciones puede calcularse con relativa facilidad. El déficit de nacimientos se ha producido a lo largo de veinte años. No se puede esperar, pues, que se resuelva en menos de quince, por lo menos, ya que para ello tiene que cambiar la actitud de la población joven —la procreadora, se entiende—. Para eso, precisamente, se establecen "estímulos" —entre comillas—. Si la futura acción diese el resultado apetecido, se podría incrementar la natalidad en unos cuatrocientos nacimientos de más cada año, esto es, diez mil nacimientos el primer año, diez mil cuatrocientos el segundo y, así, llegar a los quince mil, que serían necesarios para reponer el índice de fecundidad que garantice el reemplazamiento generacional». Hasta ahí el calendario, y luego la propuesta económica: si, por ejemplo, se acordase un subsidio de diez mil pesetas por nacimiento, el coste sería de cien millones de pesetas el primer año, y sobre esta base, se puede hacer el ajuste presupuestario, teniendo en cuenta los otros beneficios que podrán concederse.

Yo ya le he dicho en la primera intervención que, por supuesto, era un calendario arriesgado, pero que había una apuesta y, por tanto, que sí que había aquí ya una cuestión que ustedes podrían haber estudiado, haber mejorado o haber matizado. Pero, en fin, se lo pongo muy fácil, porque como le estoy diciendo que tampoco es que fuera un calendario y un ajuste demasiado preciso... De cualquier manera, no se me escude en que esto era una comunicación. No nos ponga los deberes a los demás, porque, en parte, tenía que haber traído aquí hechos los suyos, es decir, tenía que haber seleccionado mejor el texto, especialmente en las políticas demográfico-territoriales, que son las que más le gustan, como a mí —tengo que decírselo, entre paréntesis—, porque coincido mucho más de lo que usted se cree en lo que está haciendo, pero hágalo bien, ¡hágalo bien!, porque usted se cree que le estoy diciendo todo el día que por qué se ha llevado la política territorial a Presidencia. ¡Que no hombre, que no!, lo que le he dicho es que lo podía haber hecho mejor al llevárselo. Nada más. Eso se lo diré en otros momentos, en otras comisiones, pero éste no es el momento. Ya abundaremos en una cuestión que dejó usted el otro día en su última intervención.

Repetir que había unos buenos planteamientos, más jerarquizados, señor Biel, en la primera comunicación. Y no es porque la presentara el Gobierno al que yo pertenecía, por la

sencilla razón que no participé en la misma. Se lo digo claramente. Pero sí porque ustedes se han hinchado de números: las hojas —y le devuelvo otra vez el guante—, las hojas no le han dejado ver el bosque, y nos lo deja un tanto enmarañado, para que nosotros tengamos que trabajar más, para que tengamos que ir tachando cosas, priorizando otras, diciendo que aquí hay reiteraciones, como en eso que le he dicho del turismo. Y fíjese, por ejemplo, en lo que se refiere a la priorización, que marcaba la primera comunicación, siguiendo algo que los expertos siguen manteniendo, lo único que se mantiene de las políticas desarrollistas es la teoría de polos a la escala rural. En los demás niveles, nadie está de acuerdo. En la escala rural, jugando con los factores endógenos y exógenos, sí que se sigue aceptando por la mayor parte de los expertos europeos. Y eso no lo han aprovechado, lo han dejado ahí de lado y, a cambio, han puesto una retahíla de cosas.

Le ayudaremos a seleccionar, a jerarquizar, porque yo creo que todos tenemos aquí un empeño hacia el futuro muy importante para nuestra propia supervivencia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bielza.

Para dúplica, el señor Biel tiene la palabra.

El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA): Gracias, señor presidente.

Yo creo que el señor Bielza sigue insistiendo en unas cuestiones y sigue tratando de buscar las discrepancias donde yo creo que en el fondo no existen. Y sigue tratando de hacer comparaciones, pero le tengo que decir que no hemos venido a hacer aquí las comparaciones. Porque si hay que hacer comparaciones, pues, habrá que mirar una y habrá que mirar otra.

Ya he explicado que nosotros hemos hecho una comunicación sobre la base de una anterior y la hemos mejorado en la medida que hemos creído que se ha podido mejorar, y punto. Y claro, yo estaba buscando el calendario. Si para el señor Bielza, el calendario es el que me ha leído..., yo es que, claro, no encontraba aquí los meses del año ni ningún año. Si para el señor Bielza esto es un calendario, pues entonces lo que sí que tendremos que hacer es que ayudar al señor Bielza a hacer las resoluciones para hacer el calendario, porque si el calendario es *ad calendas graecas* de veinte años, ¿verdad?, el déficit de nacimientos se ha producido a lo largo... No se puede esperar, pues, que se resuelva en quince años, etcétera, etcétera. Esto no es un calendario, señor Bielza, eso..., en fin, vamos a dejar el asunto. Esto no es un calendario. Un calendario es año por año, presupuesto, lo que hay que invertir, etcétera, eso es un calendario. Eso es citar años, que no tiene nada que ver con un calendario.

Y luego, claro, cuando me dice que hemos sido demasiado farragosos..., claro, evidentemente, la anterior, muchas de cuyas medidas nosotros hemos repetido, prácticamente todas, termina con una que dice: «Cualesquiera otras medidas que se consideren oportunas, teniendo en cuenta las resoluciones que se adopten, en su caso, tras el debate de la presente comunicación». ¡Eso es una comunicación! El que presentó el documento sabía lo que era una comunicación. Eso es una comunicación, y cualesquiera otras que sus señorías decidan, prioricen, presupuesten, etcétera, etcétera. Eso es la comunicación. Por ejemplo, en una comunicación no se admiten, en teoría, o, al menos, no se cita así, no se admiten resoluciones que rechacen la comunicación. Sin embargo, en un plan o programa sí que se admiten resoluciones que rechacen el plan o el programa. Fíjese usted qué diferencia hay más importante, desde un punto de vista formal, entre lo que es una comunicación y un plan o un programa. Un programa lo trae aquí el Gobierno, o una programación, y la cámara puede rechazar el plan o el programa, porque se admiten propuestas de resolución de rechazo. Y luego, se puede parcelar, etcétera. Pero una comunicación no se rechaza. ¿Por qué? Porque una comunicación lo único que hace es traer una cuestión a la cámara para discutir, para que la cámara, al final, decida. Y eso quiero que quede claro, porque, si no, se va a entender que este Gobierno no ha querido priorizar. Mire usted, como me decía el señor Bernal, si en lugar de poner los guiones hubiera puesto 1, 2, 3, 4, 5, ya lo hubiéramos priorizado, pero eso no hubiera quedado como es una comunicación.

Ése es simplemente el matiz que yo quería hacerles y, simplemente, dejar el asunto tal y como está y, evidentemente, entre todos intentar llegar a una serie de resoluciones que sean útiles para el objetivo que pretende la comunicación, y que yo creo que coincide con el objetivo que pretenden todos los grupos de la cámara.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Biel.

Finalizado el debate sobre esta comunicación, se abre el plazo de presentación de propuestas de resolución por los grupos parlamentarios, plazo que llega hasta el día 8 de mayo.

Pasamos al siguiente punto: debate y votación de la moción número 7, dimanante de la interpelación 10, relativa a las directrices parciales territoriales y sectoriales, que ha sido formulada por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Bielza, que tiene ahora la palabra.

Moción núm. 7/00, dimanante de la interpelación núm. 10/00, relativa a las directrices parciales territoriales y sectoriales.

El señor diputado BIELZA DE ORY: Gracias, señor presidente.

Voy a intentar ser breve, porque ya son unas horas un tanto tardías.

Aragón se configura a partir de dos recursos básicos: la población y el territorio.

Acabamos de debatir una comunicación sobre la primera cuestión, sobre la cuestión de la población.

Ahora vamos a abordar la segunda gran variable de Aragón: se trata de dos recursos (población y territorio) problematizados. Sobre el primero —ya lo hemos visto—, fundamentalmente, por su escasez. El segundo, el territorio, por sus desequilibrios socioeconómicos y por los conflictos provocados en los usos del suelo.

Población y territorio, señorías —lo acabamos de ver en las últimas medidas planteadas por la comunicación—, no son variables independientes. Y si urgente es abordar una seria política demográfica, nuestro territorio tampoco puede seguir manteniendo las tendencias naturales del mercado, de concentrar población y riqueza en Zaragoza y pocos puntos más, y tampoco puede dejarse que sigan *in crescendo* las incompatibilidades de usos del suelo en el Pirineo, en el entorno de Zaragoza, en las cuencas mineras, en las márgenes de los ríos, en el Canal Imperial de Aragón y en tantos otros puntos que el otro día, en la interpelación que le hice al consejero del Gobierno, al consejero de Presidencia, se ponían de manifiesto.

Por eso, desde una postura centrista de política territorial, en el Pleno último interpelábamos al señor Biel acerca de la política que pensaba desarrollar en esta materia. Es nuestra obligación, como representantes de un sector cada

vez más mayoritario de la ciudadanía aragonesa, interpelarle de cómo va a tratar nuestro territorio este Gobierno, qué está haciendo por su ordenación, cómo y en qué plazos. Y ésa es la labor de esta legislatura en materia de política territorial: cómo y en qué plazos se van a aprobar las directrices parciales, una vez que tenemos una ley de directrices generales que, incluso, el consejero de Presidencia dijo que «constituía un libro de cabecera». Esperamos que no sea para dormir encima del mismo, sino precisamente para consultar el libro y desarrollarlo.

En la primera parte de su respuesta, señor consejero, hizo una historia de las directrices parciales aprobadas en mayo del noventa y cinco: el entorno de la ciudad de Huesca, Sobrarbe, Serrablo, Jacetania..., y que usted mismo señaló que se habían derogado en julio y agosto del noventa y seis. Y habló de la existencia de estudios de directrices parciales de otros territorios aragoneses (de la comarca de Calatayud, del Bajo Aragón, de Teruel, de la Litera, de Daroca, de las Cuencas Mineras, Calamocha, y añadió un «etcétera, etcétera»), y también de estudios sobre directrices sectoriales, algunos de los cuales son verdaderamente urgentes, y habló de su existencia, señor consejero. El control de actividades, como es el caso de la extracción de áridos, que está afectando muy seriamente a las aguas freáticas, a la contaminación de nuestro subsuelo y a la deformación del paisaje, especialmente en el entorno de Zaragoza.

Ese día, en el Pleno anterior, en su primera intervención prometió que en la segunda parte daría el resultado de cómo están las directrices parciales, pero después no lo hizo. Se escudó en las directrices instrumentales para no poner en marcha las parciales, lo que es, señorías, una inadecuada interpretación y hasta una falta de lectura de la Ley de Ordenación del Territorio de Aragón, que me dijo que en adelante iba a tenerlo como el quinto libro de cabecera. Pues bien, en su artículo 11, señor Biel, dice textualmente la LOTA —y tome buena nota, y no quiero hacer malos pareados—: «Las directrices parciales de ordenación del territorio son instrumentos de desarrollo de las directrices generales». Es decir, que el primer instrumento es precisamente el de las directrices parciales. Otra cosa es que después, en las directrices generales, en la Ley, se señalaran además como unas directrices instrumentales cuatro, y usted las enumeró y dijo: «bueno, hasta el mes de julio, tenemos para hacer el programa de gestión territorial». Y ahí es donde hay que concretar presupuestos, plazos. Pero para hacer esos presupuestos y esos plazos, tiene que desarrollar previamente las directrices generales en forma de directrices parciales, no todas, y, desde luego, aquí no le voy a pedir todas, pero le pido las más urgentes. Es que algunas, señor consejero, no pueden esperar y, además, tiene usted los estudios y, además, los ha revisado y, además, algunos días han estado en vigor y han sido derogadas porque se hicieron en un mal orden: primero, se hicieron las parciales, se aprobaron; y claro, cuando salieron las generales o antes de las mismas, se derogaron, y con razón.

Le pedíamos el otro día que nos diera un calendario de aprobaciones, puesto que, como usted mismo reconoció, en el programa de gestión territorial tiene que haber priorizaciones y presupuestos. Lo que quiere decir que para presupuestar, previamente tiene que concretar calendarios, y eso tiene que estar antes de julio. Y ahora no estamos hablando de una comunicación, ahora no se pueden escudar los grupos que apoyan al Gobierno que estamos hablando de una comunicación y decir que no es el momento de las priorizaciones. No, no, en ese programa tendrá que haber priorizaciones.

Si nos habla de la directriz parcial del área metropolitana de Zaragoza y de la ley de ordenación y protección del Pirineo, y ésas ya las va teniendo en cuenta, ya las ha mencionado, ya ha dicho que va a comparecer para la ley del Pirineo, y que coincidimos que, territorialmente, son de las más urgentes, díganos para cuándo las de las Cuencas Mineras, cuándo la del Canal Imperial, que lleva mucho tiempo, que aún recuerdo al director general señor Blasco, de la etapa socialista, impulsando el Canal Imperial. Creo que es una cuestión verdaderamente urgente, especialmente para la ciudadanía de Zaragoza.

Pero está el tema de la extracción de áridos. El otro día aprobábamos en la Comisión de Medio Ambiente lo concerniente a la restitución de los paisajes mineros, que presentaba Chunta Aragonesista, y les dijimos: sí, de acuerdo, pero en un plan más amplio, que no puede llevar a cabo únicamente el consejero de Medio Ambiente. Allí veíamos, el otro día, que eso concierne al consejero de Medio Ambiente, al de Industria, al de Patrimonio Cultural, que, lógicamente —y eso tiene sus ventajas—, el tenerlo usted bajo el control de sus manos, señor Biel, lo facilita, y es una responsabilidad suya la política territorial, el sacar adelante estas directrices parciales sectoriales que no pueden esperar más tiempo.

Hemos de avanzar en esta legislatura en el proceso de comarcalización, y sabe usted que personalmente estoy interesado desde hace muchos años en esta cuestión. Paralelamente y coordinadamente, se tienen que desarrollar las directrices parciales desde el punto de vista territorial, pero también desde el punto de vista sectorial.

Y le dije que tendría nuestra ayuda el otro día en estas cuestiones, y lo que no debe hacer, como hizo en la dúplica, el otro día, ante esta cuestión, es derivar a cuestiones *ad hominem*, a ver quién es el más listo de la clase o quién es el mejor político de Aragón.

Usted perdió el norte y se puso nervioso ante las críticas; tanto es así que confundió la geografía con la ordenación del territorio, el cabo Machichaco con las directrices parciales, y se le olvidó cumplir lo que prometió en la primera respuesta: dar el resultado de cómo están las directrices parciales. Se obcecó con las pildoritas y dejó sin respuesta lo fundamental de la interpelación: calendario de aprobación de las directrices parciales. Y por eso proponemos aquí esta moción.

Usted me pidió el pasado Pleno que trabajáramos conjuntamente, que esto es muy serio, que nos jugamos el territorio. Estoy de acuerdo con usted, estoy de acuerdo, por eso le digo: si quiere sacar bien el programa de gestión territorial, saque previamente un calendario de directrices parciales, priorizado, y trabajar conjuntamente con los grupos que apoyan al Gobierno y con el resto de la oposición. Es corregir lo que está mal hecho, mal definido y, sobre todo, aceptar con buen ánimo las críticas de la oposición, como ha hecho hoy, porque Aragón y su territorio, que es parte esencial, se hace desde el Gobierno y desde una leal oposición.

Si de verdad quieren trabajar conjuntamente, señores del Gobierno, apoyen esta moción que presenta el Grupo Popular desde un centrismo abierto a todos los aragoneses.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Bielza.

Sí, señor consejero.

El señor consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA) [desde el escaño]: Simplemente, para que la Presidencia me aclare si tengo que contestar a la interpelación con efectos retroactivos, o si lo que ha hecho ha sido una interpelación, porque yo, evidentemente, lo que no he conocido ha sido el texto de la moción.

Me ha vuelto a interpelar, y quiero saber si tengo derecho a réplica, a dúplica, o si tengo que retrotraerme aquí...

El señor PRESIDENTE: Señor Biel, estamos aquí en el trámite de debate y votación de la moción número 7.

El señor consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA) [desde el escaño]: Pues, le agradezco mucho la aclaración, porque así ya sé a qué atenerme.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Ya que no ha habido enmiendas a esta moción, es el turno de los grupos parlamentarios que quieran intervenir.

Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, el señor Fuster tiene la palabra. *[Risas de algunos señores diputados al ver al señor Fuster Santaliestra fuera de su escaño.]*

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Esta generosidad de no hacerme hacer el pasillo completo a estas horas de la mañana siempre es de agradecer.

Bueno, yo no quisiera interpelar de nuevo al señor Biel, pero sí quería dirigirme tanto al señor Biel como al señor Bielza, porque ustedes, que están permanentemente alusión y referencia a esos libros de cabecera, deben dormir ustedes poco, porque con esos libros de cabecera, les garantizo que yo esta noche lo he intentado y se duerme muy mal, tan mal que como ustedes se empeñen en llevarlos a la práctica y ser coherentes y consecuentes con ellos, van ustedes a padecer insomnio crónico, se lo puedo garantizar.

Fíjense ustedes, he hablado con todos los portavoces de los grupos en esta materia para ver si éramos capaces de entender no lo que quiere decir el señor Bielza, sino lo que dicen las leyes que el señor Bielza quiere hacer cumplir legítimamente, obviamente, al Gobierno. Y, al final, la conclusión es que es imposible. Es imposible porque resulta que lo que dice la Ley del noventa y dos, la LOTA, la Ley de Ordenación del Territorio de Aragón, no es lo que dice la Ley de Directrices Generales de Ordenación Territorial, aprobada posteriormente por estas Cortes de Aragón, porque a lo que el señor Bielza se refiere en la moción, que es al programa de gestión territorial de Aragón, es una cosa en la Ley de Directrices Generales de Ordenación del Territorio, en cuyo artículo 184 las define; y otra cosa muy distinta, tan distinta que no existen como tales en la Ley que se supone que desarrolla esta propia Ley de Directrices de Ordenación del Territorio. Lo más parecido son los programas específicos de gestión o actuación de ámbito territorial, pero son programas específicos los que aparecen en el artículo 12, que luego, si los vemos en su desarrollo y leemos exactamente a qué se refieren (artículo 30 y siguientes de la Ley de Ordenación del Territorio), vemos que son distintos y diferentes de los que aparece en la otra Ley.

Luego, primera conclusión: desgraciadamente, y por mucho que se nos llene la boca, esos magníficos instrumentos que tenemos, señor Biel y señor Bielza, para llevar a cabo la política territorial, tanto la ordenación del territorio como la propia política territorial y administrativa de la comunidad, realmente son menos buenos de lo que nos parece y, realmente, nos inducen a errores y a situaciones paradójicas, como la que hoy estamos debatiendo aquí y nos motiva esta moción.

Y es verdad que la ordenación del territorio se dilata y se dilata en el tiempo, es verdad que en el año setenta y ocho, con la Constitución, ya se preveía como de las competencias de las comunidades autónomas; es verdad que nuestro Estatuto (año ochenta y dos y posteriores modificaciones) recoge la ordenación del territorio como una competencia exclusiva de la comunidad autónoma; y es verdad que ya en el año noventa el Gobierno encargó trabajos relacionados con la ordenación del territorio, que en el año noventa y dos se aprobó la Ley, que en el noventa y cuatro se acordó elaborar las directrices, que en el noventa y seis se aprobó el proyecto primero, que se aprobó después la información pública del proyecto en el noventa y siete; que en el noventa y ocho, por fin, se aprobaron estas directrices, y que ahora, en el 2000, se cumple el plazo para haber presentado ese programa del que habla la Ley de Directrices.

Todo eso es verdad. Pero mientras tanto transcurren doce años, doce años de nuestra historia sociopolítica aragonesa, que es mucho tiempo, y mientras tanto resulta que las pistas de esquí del Sobrarbe se siguen decidiendo silvestremente, sin tener en cuenta —porque no las tenemos— unas directrices del Pirineo, porque no están aprobadas o porque no tenemos unas directrices generales que maniaten o que encaucen o que establezcan exactamente en qué marco se deben desarrollar; o mientras tanto, se siguen fomentando y defendiendo programas y proyectos olímpicos de Jaca 2000 (2010, ahora), sin que tengamos ese marco territorial en el que encorsetarlas, en el que incardinarlas, para ser más exactos. O, mientras tanto, avanza una política hidráulica sin que tengamos esas directrices de ordenación territorial, no, perdón, sin que tengamos claro cuál es el marco legal de la ordenación del territorio en Aragón.

Y si algo evidencia y pone de manifiesto esta iniciativa, es que, seguramente, a lo que tenemos que ir, y posiblemente tenga que ser una iniciativa que tengamos que poner pronto en esta cámara, es a pedirle al Gobierno de Aragón que lo que haga es un texto refundido para que nos aclaremos. Porque si no nos aclaramos los cinco portavoces de los cinco grupos que en esta materia, hoy, vamos a defender nuestra posición; si el propio Gobierno de Aragón tampoco tiene claras las cosas de cómo tiene que hacerlo; si el propio proponente reconoce también los errores que hay aquí; si los agentes sociales que tengan que desarrollarlo tampoco lo ven claro (y hablo de ayuntamientos, de los profesionales, de los arquitectos, de aquellos que tengan que presentar proyectos que se vean afectados por estas directrices), difícilmente van a poder saber a qué atenerse, a qué ley, a cuál de ellas: si a la del noventa y dos, a la del noventa y ocho, a las directrices parciales que saldrán luego... ¿A cuáles?, a las territoriales, a las sectoriales...

Tenemos una tal selva y una maraña de textos legales, de disposiciones, leyes que se entrecruzan (por supuesto, la de Administración Local, las dos leyes de Comarcalización —que son muy buenas, por otra parte, que eso no va en demérito de las leyes buenas que se han hecho en esta cámara, y, por cierto, las más recientes, las mejores—), pero en estos momentos... —las más recientes, no de esta legislatura, que no se ha aprobado ninguna, me refiero a la pasada—, ¿qué vamos a hacer con todo esto? Pues, seguramente, lo que tenemos que hacer es lo mismo que se ha hecho en Urbanismo y en otras materias muy complicadas: intentar hacer un texto refundido, donde de verdad saquemos fuera de circulación aquellos textos contradictorios, porque los hay, que tienen contradicciones claras y evidentes entre la una y la otra. Intentemos, pues, sacar un texto refundido que, de verdad, suponga una clarificación para todos los agentes que tengan que operar en el sector y para nosotros mismos, para no tener que hacer todo esto.

Y respecto a la moción en concreto, aclarar la duda de que estos programas de gestión territorial de Aragón a los que se refiere el señor Bielza, de los que efectivamente hay un plazo de dos años, aclarar la duda de que son distintos de los que aparecen en la Ley... ¡Claro!, sin son los mismos que aparecían en la primera ley, tienen que tener las directrices territoriales y sectoriales aprobadas antes, en cuyo

caso tendría razón el señor Bielza con lo que plantea en la moción; pero si son distintos, entonces no tienen que estar aprobadas las directrices parciales y sectoriales, puesto que esos programas, entonces, serían específicos de gestión, como aparece en el artículo 12 de la Ley, de modo que entonces no tendría sentido la iniciativa. Aunque sigue teniendo sentido el hecho de que se va a cumplir un plazo de dos años para el programa de gestión territorial de Aragón. Un plazo, señor Bielza, que, por otra parte, no acaba —cita usted dos veces, en cinco líneas, la fecha del 9 de julio— el 9, sino que es el 29 de julio. Por tanto, eso hay que corregirlo, porque la publicación no fue el 9 de julio, como usted dice, sino que fue el 29 de julio.

Puesto que no hay enmiendas, si los demás grupos no aceptan esa modificación que pudiera hacerse *in voce*, ya no podría prosperar y no podríamos votarla, porque, desde luego, un texto con esas erratas no podemos votarlo si no se puede corregir. Yo le propongo un enmienda *in voce*, pero que si no se acepta por los demás grupos, desde luego, no puede prosperar.

De paso, podríamos corregir también lo de que «el plazo expire», con equis, que queda mejor, para que mejoremos el texto definitivamente.

Mi propuesta sería que modificáramos algo diciendo que «se presente urgentemente una previsión temporal de aprobación de las distintas directrices sin especificar cuáles». Es verdad que nosotros mismos no estamos de acuerdo, exactamente, en cuál es el ámbito y el grado de aplicación de las dos leyes. Y ahora mismo, tenemos dudas reales sobre si tienen que estar aprobadas esas directrices territoriales y sectoriales y parciales antes de este programa de gestión territorial, porque no sabemos, exactamente, este programa de gestión territorial qué es lo que es: si es lo que decía la Ley o es lo que dice ahora.

De modo que, posiblemente, no porque no tenga razón en su objetivo inicial, pero posiblemente lo más sensato, llegados al punto en el que estamos, es que se retirara la iniciativa y que se planteara nuevamente, aclarando de alguna forma o pidiendo los dictámenes precisos, para ver exactamente en qué punto concreto nos encontramos.

De todos modos, creo que está pedida una comparecencia por parte del consejero para hablar de los programas territoriales y parciales y específicos..., perdón, de las directrices, de modo que será momento también para que pueda clarificar esto. Pero tal como están las cosas, si no se producen estas correcciones, no se puede votar el texto; no por culpa de quién lo plantea, sino por culpa de la maraña legal en la que nos encontramos inmersos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fuster.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, el diputado don Inocencio Martínez tiene la palabra.

El señor diputado MARTÍNEZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Adelanto que mi Grupo, el Grupo del Partido Aragonés, va a votar en contra de la moción por varios motivos, que voy a intentar exponer a continuación.

La verdad es que hemos estudiado la LOTA, hemos estudiado la Ley de Directrices Generales de Ordenación del Territorio, y ya empezamos encontrando una errata a la que ha hecho mención el portavoz de Chunta Aragonesista, porque la fecha en la que expira el plazo para la aprobación del programa de gestión territorial de Aragón es el 29 de julio, es decir, no es el 9 de julio. La publicación en el *BOA* tuvo lugar el día 29 de julio, y esa Ley entraba en vigor al día siguiente. Por lo tanto, ya entendemos que el texto en sí es imposible de votar a favor por ese error.

Pero, además, hay más cuestiones: la segunda cuestión es que es clarísimo que las únicas directrices de obligado cumplimiento para el Gobierno de Aragón son las directrices instrumentales. Es decir, la creación de un centro de información y documentación territorial de Aragón, la utilización racional del patrimonio existente, la creación de la comisión delegada para la política territorial y, efectivamente, la elaboración de un programa de gestión territorial, que es al que se refiere el proponente en la moción.

Pero no tenemos absolutamente nada claro, bueno, mejor dicho, tenemos claro que no es de obligado cumplimiento en ese plazo la aprobación de las directrices parciales; no es de obligado cumplimiento.

Puede ser, cogiéndolo difícilmente, muy difícilmente, la verdad, interpretativo, pero, desde luego, nosotros interpretamos que en absoluto tienen que estar las directrices parciales, sectoriales o territoriales aprobadas de cara a aprobar el programa de gestión territorial.

Nosotros lo que tenemos claro es lo que ya he dicho al principio, y es que el legislador definió claramente el carácter esencial de las directrices instrumentales, que, valga la redundancia, son un instrumento para el desarrollo de las directrices generales y las directrices territoriales incluidas en estas. Es un instrumento básico para el desarrollo, pero no significa en absoluto que tengan que estar ya aprobadas para poder aprobar el plan de gestión.

Y, desde luego, lo que no vemos en ninguna de las dos normas (ni en la Ley de Ordenación del Territorio, ni en la Ley de las Directrices de Ordenación del Territorio) es la obligatoriedad de plantear un calendario y aprobar un calendario de aprobación —valga la redundancia— de estas directrices parciales.

Ni en el artículo 4 de la Ley 78, que fue invocada en su día en la exposición de motivos de 14 de abril por el señor Bielza, ni en las disposiciones normativas a las que se refiere todo este cuerpo legal (la LOTA), se establece calendario alguno; no lo hemos encontrado. Nos ocurre igual que al vicepresidente, que tampoco encontraba el calendario; pues nosotros tampoco encontramos este calendario. Debe ser que el señor Bielza entiende mucho de calendarios, pero nosotros no llegamos a tanto.

El texto habla sólo del carácter vinculante, como digo, de las directrices instrumentales.

En definitiva, para nosotros, el Gobierno en absoluto está obligado, en absoluto, a presentar un calendario de aprobación temporal de directrices parciales, en absoluto. Y no voy a entrar, ni muchísimo menos, en si ha pasado un año y medio y no se ha presentado absolutamente nada, y en ocho meses ya vamos con tres directrices instrumentales prácticamente acabadas.

Además, para nosotros, en la interpelación del 14 de abril, el vicepresidente del Gobierno dio suficiente información, tanto en lo que se refiere a directrices generales como a directrices parciales. De directrices parciales, en el texto de la interpelación, se reflejan unas cuantas: hemos visto que se habló de Jacetania, del Alto Gállego, de Sobrarbe, de Ribagorza, etcétera, etcétera, incluso de algunas sectoriales. Pero, además, hay una comparecencia solicitada por el vicepresidente del Gobierno para hablar de la directriz parcial del Pirineo.

Pues, seguramente —estoy convencido—, el vicepresidente piensa dar cuenta en esa comparecencia del propósito del Gobierno de emplear, y con los plazos, la observancia correspondiente en lo que se refiere a las directrices

instrumentales, que son las únicas —repito— de obligado cumplimiento.

Por todo ello, entendemos que no es necesario instar al Gobierno, que en este momentos nosotros no podemos aprobar esta moción, porque entendemos que el Gobierno ha hecho mucho en lo que se refiere a directrices de ordenación del territorio, mucho en ocho meses, y desde luego tiene la idea de seguir con ello. Para nosotros, no cabe ninguna duda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor García Villamayor tiene la palabra.

El señor diputado GARCÍA VILLAMAYOR: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Lo primero, intentar explicar que es un tema farragoso, y como bien planteaba el portavoz de Chunta Aragonesista, hay contraindicaciones, incluso hablando en un término médico, pero yo creo que se demuestra una vez más que el Derecho es absolutamente interpretativo. El Derecho es una de esas ciencias que cada uno lo interpreta de una manera.

Está claro que de la interpretación que ha hecho el señor Bielza, a nuestro entender, modesto entender —digo modesto porque yo creo que el señor Bielza no ha traído bien los deberes—, se desprende que no había estudiado bien este tema. Bueno, nos ha remitido a un artículo, que es el artículo 11 de la LOTA, que no dice lo que interpreta el señor Bielza. Tenemos una ley para desarrollar, que es posterior, que es la del noventa y seis, y quiero centrarme un poquito en esta ley. Yo creo que es una ley importantísima para la vertebración del territorio e importantísima en su desarrollo. Y, desde luego, una ley que se tiene que tramitar con muchísimo consenso. Una ley, por cierto —lo he de decir—, que una de las últimas aplicaciones que se hace es con el tema de la comarcalización en su artículo 22.

Pero, bueno, la Ley del noventa y ocho establece una serie de directrices que les llama «instrumentales de obligatorio cumplimiento por parte del Gobierno». De éstas (tres en concreto), una tiene un plazo de un año, y podría preguntar si a lo largo de estos cerca de dos años que han pasado, qué es lo que había hecho el Gobierno anterior, ¡podría preguntarlo!

¡Claro!, se tiene la ventaja de que al haber sido consejero de ese Gobierno, pero de otro departamento, aquí se pueden decir muchas cosas, pero cuando se mira cómo estaba el programa de gestión territorial (por cierto, el único de obligado cumplimiento hasta el día 29 de julio), podríamos intentar ver qué es lo que aparecía en ese departamento, qué es lo que se había elaborado.

Entiendo que se ha hecho una moción, y yo, la verdad, estaba al principio sentado en el escaño, y digo: ¡bueno!, pues, esta vez no voy a tener que intervenir, como bien ha dicho también el vicepresidente, porque parecía más una interpelación. Pero está claro que no ha sido así.

El programa de gestión territorial, que se agota el 29 de julio, yo creo que ha sido explicado por todos los portavoces, sobre todo por el portavoz del PAR, que hay solicitada una comparecencia por parte del consejero, y es lo único que el Gobierno está obligado a cumplir, y estoy convencido, además, que va a hacerlo.

De lo que no cabe ninguna duda que para el desarrollo del resto de medidas parciales, programas, planes sectoriales, etcétera, desde luego hace falta un consenso especial, y, desde luego, lo que no se puede venir aquí es con un decálogo de buenas intenciones. Se puede hacer: hay algunos programas que, como usted bien sabe, se podrán presentar; pero, desde luego, los cuarenta o cincuenta que salen es prácticamente imposible.

¿Por qué? Por varios motivos: primero, porque se tiene que producir el acuerdo entre diferentes Administraciones, y aparte, evidentemente, porque tiene que haber unos acuerdos también económicos, tienen que estar plasmados en presupuestos.

El señor Bielza lo que intentaba hacer en esta moción era aquello tan antiguo: esto es una casa de cinco pisos; los cuatro son los de obligado cumplimiento por el Gobierno y después entran las medidas instrumentales parciales. ¿Qué es lo que intentaba? El intentaba hacerlo todo a la vez. Bueno, esto, en la construcción, sería complicado. Tendríamos que hacer la primera planta, segunda, bajos..., primero, los bajos y después continuar hacia arriba.

Pero yo creo que el Gobierno tiene intención de hacerlo, pero tiene intención, sobre todo, de continuar con el método establecido, y el método establecido, desde luego está clarísimamente en la ley.

Yo creo que se van a poder presentar también planes parciales, algunos de ellos, ya en elaboración, y algunos de ellos, ya, inclusive, con anteriores gobiernos, como el área metropolitana, el Canal Imperial... Estoy convencido de que se hará.

Por lo tanto, yo entiendo, y por eso es por lo que nuestro voto será negativo, porque hemos visto que se ha intentado pasar de una atonía —y lo digo así—, de una atonía política en determinadas cosas por parte del anterior Gobierno, se intenta hacer que este Gobierno sea hiperactivo, y para un desarrollo tan importante para toda la comunidad autónoma, se necesita tiempo e ir pian, piano.

Entonces, el día 29, estoy seguro que el programa general estará en la cámara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Señorías, puesto que esta moción no tiene presentada ninguna enmienda, vamos a someterla a votación en los propios términos en los que está presentada.

¿Votos a favor de la moción? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? Gracias.

Señorías, el resultado de la votación es: **veintisiete votos a favor, treinta y tres en contra y cinco abstenciones.**

Se abre el turno de explicación de voto.

Señor Lacasa, tiene la palabra.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Izquierda Unida ha votado en contra de esta moción, y se ha señalado por algún interviniente anterior, cuando nosotros cogemos la ley y vemos que las directrices instrumentales tienen un cuarto apartado: la elaboración del programa de gestión territorial de Aragón. Efectivamente, hay alguna duda interpretativa sobre qué quiere decir esto, alguna duda interpretativa puede existir. Porque se establece que a partir de la aprobación de las directrices generales, el Gobierno elaborará un programa de gestión territorial, que traerá a esta cámara, y si es un plazo terminante, antes del 29 de julio. Ése es un plazo concreto, que el Gobierno de Aragón tiene que traer un programa de gestión territorial de Aragón, que es un programa en el cual se incluyen aspectos muy importantes, un documento operativo de ejecución de direcciones generales, que ya están aprobadas, es decir, no hay que esperar. En teoría, la Ley no dice que haya que aprobar nada antes de traer el programa de gestión territorial, es un programa distinto, sobre las direcciones generales. Y aquí habla de descripción de propuestas, programación de actuaciones, presupuestos, etcétera.

¿Qué quiere decir esto? ¿Qué sería bueno que cuando se acometa este programa de gestión se conocieran ya elementos determinantes de directrices parciales, territoriales, sectoriales o programas específicos? Pues no lo sé, quizá sí, no lo sé. Pero, en todo caso, la ley no lo dice: la ley dice lo que dice, y el Gobierno tiene que cumplir lo que dice la ley.

Es verdad que el Gobierno, cuando traiga ese programa de gestión, indudablemente tendrá que tener un avance. Pero esto es como el plan general de ordenación urbana de una ciudad: primero, se lanza el avance, y, luego, se aprueba inicialmente el plan. El Gobierno tendrá que tener un avance de ideas de lo que quiere hacer, y ese avance lo tendrá que tener claro para traer aquí, a esta cámara, el programa de gestión territorial.

Pero entendíamos que éste no era el momento para aprobar esta moción, que, por otra parte, era confusa en su propia redacción. De momento, ahora es el Gobierno el que tiene que traer a esta cámara ese programa de gestión territorial, que lo analicemos y veamos en qué consiste, y en función de lo que traiga el Gobierno de Aragón, actuaremos en consecuencia instándole en una u otra dirección en función de lo que queda por hacer en directrices parciales, territoriales, sectoriales o programas específicos.

Ésa creo que es la posición razonable a fecha de hoy y la que ha llevado a Izquierda Unida a votar en contra de la moción del Partido Popular.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo de Chunta Aragonesista.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Nuestro voto ha sido la abstención, porque aun entendiendo y comprendiendo la voluntad del Grupo proponente, del Partido Popular, incluso la necesidad de que se pueda dar impulso, a través de iniciativas como éstas, a una parcela dentro de la acción de Gobierno, quizás menos atendida o menos priorizada por el propio Gobierno que otras, hay que reconocer que la interpretación literal que pueda hacer de la antigua o de la más vieja ley de ordenación del territorio el proponente, desde luego se contradice con la interpretación más razonable o más actual que se puede hacer de la Ley de directrices más reciente. En consecuencia, no podíamos apoyar esa iniciativa en los términos en los que se planteaba.

Pero, por otro lado, vemos conveniente y bueno que el Gobierno y el consejero que tiene las competencias en la ordenación del territorio tengan claro que la ordenación del territorio, además de la organización político-administrativa del territorio, como es el proceso de comarcalización, en el que ya sabe que cuenta con todo nuestro apoyo, y que entendemos que se está haciendo bien, además de eso, la ordenación del territorio tiene también esta otra parte más técnica, más áspera, pero igualmente necesaria para que la otra pueda ser una realidad. Y la otra es un instrumento de la verdadera ordenación del territorio que puede hacerse a través de políticas concretas de directrices generales de ordenación del territorio.

En este sentido, yo creo que es bueno captar la intención y es bueno ver que en esa doble parcela no hay que desatender el lado de la ordenación del territorio junto al desarrollo político-administrativo de la comarcalización.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fuster.

El señor Bielza, por el Grupo Popular.

El señor diputado BIELZA DE ORY: Gracias, señor presidente.

El Grupo Popular ha sido coherente con el espíritu que le movía a plantear esta cuestión, aunque entiende los matices que se han planteado desde Chunta Aragonesista y, de algún modo, desde Izquierda Unida. Pero el espíritu lo hemos mantenido hasta el final, y creo que esta mañana, al final de la misma, hemos perdido una gran oportunidad de abordar el segundo gran tema que tenemos ahora pendiente en Aragón.

Hemos resuelto, en sus primeras fases, el tema de la política demográfica, y creo que hemos perdido una gran ocasión para impulsar al Gobierno en su política territorial para que no se quede ensimismado en un proceso comarcalizador sin atender a la otra faceta.

Yo entiendo, señor portavoz de la Chunta, que había unos defectos de forma, pero si nos atenemos a los defectos de forma, desde la equis del «espirar» hasta el «2» que faltaba del veintinueve, evidentemente, aquí podríamos no votar muchas cosas que se han presentado ante esta cámara. Creo que es inteligente algo que hemos hablado los dos antes, lo del texto refundido de lo que sería la ordenación del territorio de Aragón. Porque, efectivamente, hay problemas de coordinación y de interpretación.

Pero ya que asiente usted, señor García Villamayor, lo que me parece un poco lamentable es la postura con la que ha subido aquí, a esta tribuna, a defender a toda costa al Gobierno, y así como le he felicitado a su compañero, el señor Pina, a usted le tengo que decir que léase, por favor, la ley. Y al señor portavoz del PAR le ha pasado exactamente igual.

Mire, artículo cuarto, sobre eficacia de las directrices generales de ordenación del territorio...

El señor PRESIDENTE: Señor Bielza, explique su voto, y no recuerde los debates anteriores, por favor.

El señor diputado BIELZA DE ORY: No, no, lo estoy explicando, señor presidente.

Sencillamente, ha dicho que en el apartado *c* dice que «son de obligado cumplimiento las directrices instrumentales», pero es que en el apartado *d*... ¿que entiende usted que son vinculantes las directrices de ordenación territorial propiamente dichas? ¡Vinculan al Gobierno y a las Administraciones! Una cosa es que el Gobierno, en lo anterior esté exclusivamente el Gobierno obligado, pero en lo siguiente está vinculado, como todas las Administraciones, es el que tiene más obligación. Por favor, para esto no hace falta interpretación de la ley.

Sobre la otra cuestión, sí, pero jurisprudencia *habemus*. Tenemos un desarrollo de todas las comunidades autónomas de cómo se produce la política territorial: ley marco, directrices generales, directrices parciales y programas de gestión. Lo que sucede es que hay un equipo, como lo ha señalado el portavoz de la Chunta, porque lo hemos hablado antes, y el programa de gestión que señalan las directrices es un programa global de gestión territorial, y los otros son programas específicos.

Pero, de cualquier manera, cuando nos traiga el Gobierno, en el mes de julio, el programa global de gestión territorial, previamente está obligado a planificar y a presupuestar priorizando las directrices generales y su primer desarrollo, que son las directrices parciales más urgentes.

Léanse la ley, miren la jurisprudencia y vean que hemos perdido una gran ocasión para impulsar al Gobierno de Aragón.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Llegados a este punto, suspendemos la sesión *[a las quince horas]*, que se reanudará a las cinco de la tarde.

El señor PRESIDENTE: Señorías, tomen asiento.

Reanudamos la sesión *[a las diecisiete horas y cinco minutos]* con el punto número seis: debate y votación de la moción 8/00, dimanante de la interpelación 5/00, relativa a la creación de una red de cercanías en el entorno metropolitano de Zaragoza, que ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.

Para la presentación y defensa de la moción, tiene la palabra su diputado don Jesús Lacasa.

Moción núm. 8/00, dimanante de la interpelación núm. 5/00, relativa a la creación de una red de cercanías en el entorno metropolitano de Zaragoza.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Hemos debatido en estos últimos plenos, en estas últimas semanas y en alguna Comisión de estas Cortes aspectos sobre la materia ferroviaria verdaderamente decisivos. Yo diría que estamos en un punto, en un momento, en el que esta comunidad autónoma puede pasar de casi la nada a no diré el todo —¡ojalá fuera el todo!—, sino a empezar a ser algo en materia ferroviaria.

Estamos en vísperas, lógicamente, de la llegada del tren de alta velocidad a nuestras tierras, de esa puesta en marcha del AVE. Lo discutimos el último día y hubo consenso, afortunadamente, en una proposición no de ley que presentó nuestro Grupo, que fue apoyada prácticamente por toda la cámara en todos sus puntos, en la cual hablábamos de aprovechar al cien por cien la llegada del AVE para que no supusiera ninguna merma en las expectativas de, por ejemplo, las mercancías, y ser Zaragoza y, por lo tanto, Aragón una plataforma logística de gran importancia en el eje noreste de la península y abierta a Europa, y aprovechar también la llegada del tren de alta velocidad para impulsar aspectos como los tres regionales o, como veremos ahora, los trenes de cercanías.

Estamos también en vísperas de que haya en Zaragoza una importante Estación Intermodal en las Delicias, y mañana debatiremos —este Grupo tiene presentada una pregunta al presidente de este Gobierno— entorno a las posibilidades que esa Estación Intermodal, por lo menos una parte de ella, debe de tener.

Estamos en perspectivas, en puertas de negociar y firmar —se entiende— un nuevo convenio con Renfe, que el consejero de Obras Públicas ha anunciado, una especie de convenio-puente —dice— hasta que el año que viene se firme un convenio más importante, en el cual se contemplen ya una serie de inversiones en infraestructuras.

Y estamos también ante las noticias, importantes noticias que llegan de Francia, en el sentido de que la región de Aquitania ha firmado ya, firmado, rubricado, con Lionel Jospin, con el primer ministro francés, un contrato-programa por ocho mil quinientos millones de pesetas para la reapertura del ferrocarril internacional por Canfranc. Y, obviamente —lo dijimos en la comparecencia del director general el otro día— es necesario que con esos ocho mil quinientos millones de pesetas de Francia se pongan otros tantos de España, por lo menos, para demostrar la voluntad política y económica del Gobierno de España, del señor Aznar en este caso, y del ministro, o ministra, puesto que esta tarde, a las siete, nos desvelará quién va a ser, para estar a la altura del reto que Francia ya plantea y que, desde luego, el Gobierno de España debería estar a la altura de esas circunstancias.

Por lo tanto, ven ustedes, señorías, que hay una enorme expectación, una enorme posibilidad de que, realmente, en estos meses, en estos años que vienen por delante, recuperemos muchísimo terreno sobre una situación muy lamentable que hemos vivido en esta comunidad autónoma.

Pero, bien, hoy hablamos de un aspecto específico: las cercanías.

En la interpelación que formulé el pasado día al consejero de Obras Públicas, recordábamos, señorías, que Aragón y Zaragoza, en concreto, es de las pocas ciudades, y de su tamaño, de ninguna otra ciudad del Estado español, que no dispone de un servicio de cercanías, lo cual es, realmente, una auténtica desventaja para los ciudadanos y ciudadanas de Aragón, puesto que los servicios de cercanías contribuyen a una ordenación del territorio, contribuyen a una descongestión del tráfico en las principales áreas metropolitanas y, además, son un factor económico muy interesante, habida cuenta, además, de la subvención que los contratos-programa que Renfe dispone tienen las cercanías, puesto que tienen un nivel de subvención que casi alcanza el 50% de los costes de explotación.

Pues, bien, ¿qué es lo que plantea Izquierda Unida en este Pleno y qué moción traemos hoy a este Pleno, con la voluntad de que sea aprobada, si es posible, por consenso? En primer lugar, queremos que el Gobierno de Aragón diseñe —es a quien le corresponde diseñar esa estrategia— una estrategia de implantación del servicio ferroviario de cercanías, basado en unos principios sencillos, pero que creo que compartirán todos ustedes: una premisa de calidad, porque para hacer atractivo ese servicio y para conseguir que el ciudadano y la ciudadana destierren el uso del vehículo privado y se sumen al vehículo colectivo, tiene que haber una calidad en el servicio, tiene que ser un servicio atractivo, porque, si no, es muy difícil romper esos hábitos; tiene que ser un servicio rápido, un servicio que, además de calidad, lo dé en un tiempo rápido; y, además, tiene que tener unos criterios de economía, porque tiene que ser atractivo desde el punto de vista económico.

Pues, bien, desde esa estrategia de implantación de las cercanías ¿cuáles deberían ser los pasos de puesta en marcha de las mismas? En primer lugar, un consorcio de explotación. Le pedimos al Gobierno de Aragón que lidere la puesta en marcha de un consorcio de explotación, porque entendemos que no una única Administración y, desde luego, no sólo el Gobierno de Aragón tiene que entrar a trabajar en la prestación de ese servicio. Tiene que vincularse al Gobierno central, a través del Ministerio de Fomento; tiene que vincularse, por supuesto, al propio Gobierno de Aragón y tiene que vincularse, como mínimo, al Ayuntamiento de Zaragoza, y, probablemente, en función del área metropolitana y en función de las líneas de cercanías que se establezcan, a otros ayuntamientos de la comunidad autónoma. Ése es un esquema lógico de cooperación interinstitucional, en el cual ese consorcio sea el que asuma la gestión y explotación de ese servicio de cercanías.

Un segundo aspecto, que es la puesta en marcha de una línea que yo creo que para nosotros es prioritaria, y desde el punto de vista de la vertebración del territorio aragonés, es clave y esencial; se puso en marcha la autovía Huesca-Zaragoza, pero falta un complemento básico e imprescindible, y es aprovechar las obras de electrificación que se han hecho desde Tardienta para que esa línea sea una línea de cercanías. Es una línea que está a setenta kilómetros, una línea, un radio de acción perfectamente razonable en lo que son las cercanías en otras partes del Estado español, como yo recordé, con líneas muy superiores en kilometraje, como,

por ejemplo, en la región de Murcia, en otras regiones y, por lo tanto, la posibilidad de que entre Huesca y Zaragoza exista una relación de cercanías frecuente y que conecte estas dos capitales, las dos ciudades más importantes de Aragón, sería un elemento fundamental para toda la comunidad autónoma, pero sobre todo, evidentemente, para Huesca y su entorno, que experimentaría un notable beneficio en sus comunicaciones.

Y un tercer aspecto de esa estrategia de implantación de las cercanías: consorcio Huesca-Zaragoza y el área metropolitana de Zaragoza, área metropolitana de Zaragoza, que es una asignatura pendiente, como indicaba, una ciudad de seiscientos mil habitantes, que es cierto que no tiene grandes ciudades, enormes ciudades a su alrededor, no tiene como otras ciudades del Estado español grandes ciudades dormitorio, pero empieza a tener problemas de dimensión y problemas de tamaño en su área metropolitana.

Y lo que la moción plantea es que existen tres líneas lógicas, por lo menos, tres líneas lógicas de extensión de las cercanías: una línea que nos llevaría desde Fuentes de Ebro hasta Alagón, por lo menos. Esa línea corresponde a la nacional 232, nacional saturada, con problemas, tanto en una dirección como en la otra, que todas su señorías saben que en estos momentos está siendo absolutamente cuestionada. Evidentemente, una red de cercanías ayudaría a descongestionar y ayudaría a comunicar polígonos industriales, localidades, desde la zona de Fuentes de Ebro (la salida hacia el Bajo Aragón) hacia la zona de Logroño, hacia la zona de Alagón, con una posible extensión, lógicamente, a la factoría Opel España en Figueruelas que nos permitiría estar incluso llevando a los trabajadores de Opel en un momento determinado a través del ferrocarril.

Una segunda línea, también importante, entre María de Huerva y toda la parte industrial de Cuarte, pasando por Zaragoza, hasta la parte de Zuera.

Esos dos ejes abarcan, prácticamente, los cuatro puntos cardinales, en un cruce perfecto, y dejan bien comunicadas, pasando por el centro de Zaragoza, las cuatros direcciones principales del entorno de nuestra comunidad autónoma.

Y una más, que sería la relación entre la Estación Intermodal, la futura Estación Intermodal, y el aeropuerto, todo lo que es aeropuerto de Zaragoza, Feria de Muestras y plataforma logística.

Por lo tanto, tres líneas posibles que dejarían en un perfecto estado de comunicación lo que hoy es un auténtico desierto desde el punto de vista de la conexión ferroviaria y que con una serie de requisitos, que ahora desglosaré, es perfectamente posible ponerlo en marcha.

Lógicamente, para que esto pueda funcionar requiere algunas inversiones, requiere algunos acuerdos políticos de coordinación administrativa, requiere voluntad política y no tanta voluntad presupuestaria, porque estoy convencido que no es tanto dinero el que se está pidiendo para que este aspecto pueda funcionar.

Pero, lógicamente, hay que pedirle al Ministerio de Fomento y al Gestor de Infraestructuras Ferroviarias que ayude a solventar algunos problemas que, con la llegada del AVE a Zaragoza —y lo veíamos el otro día—, debemos despejar por completo y debemos asegurar que no sean limitaciones al desarrollo de nuestra comunidad autónoma.

El primero de los aspectos que planteamos para que se puedan poner en marcha cercanías rentables es asegurar que el trazado de los túneles subterráneos que existen o vayan a existir en Zaragoza compatibilicen el tráfico de los trenes de ancho europeo y de los trenes de ancho Renfe, porque ésa es la garantía de que pueda establecerse una red de cercanías que, en el ámbito suburbano de Zaragoza, tenga una serie de paradas que hagan, por supuesto, atractivas esas cercanías. Desde la Estación Intermodal de Delicias hasta la salida por Miraflores hay un radio, por debajo de la avenida de Tenor Fleta y por debajo de la avenida de Goya, que tiene mucho interés desde el punto de vista de la conexión con el centro de la ciudad, con algunos puntos neurálgicos (Universidad de Zaragoza) y otros puntos importantes que quedarían conectados a través de esas paradas, estaciones, bocas que habría que efectuar para la salida subterránea a la superficie.

Un segundo aspecto igualmente decisivo es que en esos túneles se establezcan las reservas de suelo adecuadas y se ejecuten las plataformas que permitan que esas paradas existan, con las bocas lógicamente previstas.

Esas dos actuaciones hay que acometerlas ya, es decir, es una cuestión prioritaria. El Gobierno de Aragón tiene que sentarse con el GIF y tienen que llegar a acuerdos inmediatos, transmitiendo el sentir unánime de esta cámara, que será la fuerza con la que iremos a Madrid, con la que el Gobierno irá a Madrid, y esta cámara, de alguna forma, apoyando al Gobierno, para conseguir que se establezcan esas reservas de suelo, esa posible plataforma, esas bocas y, además, se garantice el uso, la compatibilidad de los túneles para los dos anchos de vía.

En tercer lugar, es imprescindible que en la estación de Delicias existan las suficientes vías para ancho convencional que permitan el desarrollo de los convenios de trenes de regionales, es decir, que permitan que existan en nuestra comunidad autónoma una serie de trenes regionales importantes y, por supuesto, también los de cercanías. Es algo imprescindible, incluso las mercancías, aunque eso irá también derivado mucho a la plataforma logística seguramente. Pero, en todo caso, para regionales y cercanías es imprescindible esa situación.

Como analizábamos el otro día también, es importante que la ronda sur de mercancías que se está planteando, que en estos momentos es de vía única, sea en vía doble, importante para desviar del tráfico del eje paralelo al río Ebro, que se pueda desviar desde el río Jalón ese tráfico de mercancías y se descongestione la otra infraestructura para poderla dejar libre para los trenes convencionales o para los trenes de cercanías en esa dirección.

Y, por último, que el Ministerio de Fomento y el GIF acometan una serie de inversiones en infraestructuras complementarias —que denominamos aquí—, que para poner en marcha esas tres líneas de cercanías del ámbito metropolitano (la línea de María y la línea de Zuera, la línea de Fuentes y de Alagón, y la línea del aeropuerto y la Estación Intermodal), son necesarios algunos retoques, algunas inversiones, tanto en desdoblamiento de líneas como en electrificación, como en señalización, incluso en alguna otra cuestión que pudieran quedar pendiente.

Por lo tanto, creo que la moción que pueda salir aprobada esta tarde es una moción que da una respuesta global a la necesidad de que esta comunidad autónoma y esta ciudad de Zaragoza y su área metropolitana, en relación también a la ciudad de Huesca, tiene y creo que diseña un panorama bastante ambicioso, pero a la vez bastante realista, que puede ser unánime en el apoyo en estos momentos en este Pleno, y que yo creo que va a dar muchos argumentos y mucha fuerza al Gobierno de Aragón para su diálogo, necesario diálogo, fructífero diálogo esperamos, con el Ministerio de Fomento y con el Gestor de Estructuras Ferroviarias.

Por todo ello, es por lo que pido el apoyo de todos los grupos parlamentarios a la misma.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Esta moción tiene presentadas enmiendas por parte del Grupo Parlamentario Popular, que tiene ahora el turno para su defensa.

Don José Vicente Lacasa tiene la palabra.

El señor diputado LACASA AZLOR: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Antes de entrar en el fondo de la cuestión en relación a la moción, hay que recordar lo que ha dicho también el señor Lacasa Vidal, que en el anterior Pleno, aquí, se pusieron sobre la mesa una serie de propuestas y, al final, se llegó a un acuerdo en la proposición no de ley 50/00. En esa proposición no de ley se hacía referencia a las características de la ronda sur, a las características de las vías en el túnel bajo las avenidas de Goya y Tenor Fleta y al número de vías a construir en la estación de Delicias. Y quiero recordar que llegamos a un texto transaccional y que se aprobó por unanimidad esa proposición no de ley, asumiendo el grupo proponente las propuestas que hicimos desde el Partido Popular.

Hoy, en la moción, se vuelve a insistir en alguno de los planteamientos hechos en la proposición no de ley y que fueron modificados como consecuencia del acuerdo alcanzado en esta cámara. Y, por lo tanto, nosotros volvemos a insistir desde el Grupo Parlamentario Popular en que retomemos los acuerdos alcanzados en el anterior Pleno y no volvamos a cambiar de criterio en esta cámara, puesto que esos cambios de criterio pueden ser contraproducentes de cara a llegar a acuerdos con el Ministerio de Fomento y con el GIF.

Y, por lo tanto, voy a analizar las siete enmiendas que hemos presentado. Quiero decir, en primer lugar, que son enmiendas estudiadas y, además, desde el punto de vista positivo; en ningún momento queremos coartar las iniciativas, pero, en todo caso, lo que queremos es que se lleve a cabo y que el Gobierno de Aragón en este caso se vea respaldado por el acuerdo unánime de esta cámara.

Hemos puesto una primera enmienda al apartado *a* del punto uno, en el que se decía que se quería crear «un consorcio de transportes del que formen parte, como mínimo, Ministerio de Fomento, Gobierno de Aragón y Ayuntamiento de Zaragoza». Miren, señorías, nosotros hemos analizado esto, y a mí, en primer lugar, la palabra «mínimo» no me gusta, no nos gusta al grupo parlamentario, puesto que hay que dejar el tema abierto para que entren las Administraciones y no pongamos cortapisas. Y, entre otras cosas, es imposible que el Ministerio de Fomento entre a formar parte de un consorcio de explotación, porque para eso existe Renfe y existe otro tipo de instituciones.

Por lo tanto, nosotros intentamos modificar este contenido dejándolo abierto. Y decíamos: «Constitución de un consorcio del que formen parte las administraciones afectadas y que deje abierta la participación de otras instituciones», tal y como se dice en la moción.

Hemos presentado una segunda enmienda en relación al apartado *c*, también del punto uno, en el que se habla de desarrollar el entorno de Zaragoza, líneas de cercanías que unan las localidades de los distintos ejes, así como el aeropuerto y la factoría Opel. Esta enmienda que hemos presentado es más amplia de lo que en la moción está reflejado, puesto que aquí dejamos el tema abierto. Yo, ¿por qué me tengo que ceñir o por qué me tengo que constreñir a unas determinadas líneas, cuando tenemos lugares por el eje de Caspe, por ejemplo, hasta Quinto de Ebro? ¿Por qué tengo que quedarme en un sitio determinado o por qué no puedo llegar en un momento determinado a Calatayud? No entiendo por qué nos constreñimos tanto en esta propuesta de cercanías.

Y, por otro lado, el tema de la Opel, sí quiero dejar constancia en esta cámara, que a veces se habla con alegría de cómo pueden utilizar cercanías los trabajadores de la Opel. Tenemos que ser todos conscientes de que hoy día los trabajadores de la Opel se están moviendo con autobuses y que, prácticamente, los dejan casi en la puerta de sus casas, y que a veces se ha intentado que utilicen unos posibles trenes de cercanías, y que hasta este momento ha habido dificultades. Porque yo creo, en todo caso también, que habría que hablar con el Ayuntamiento para mejorar los accesos desde los lugares donde fueran a dejar a los trabajadores y los acercaran con transporte urbano cerca de sus casas. Porque las personas que hoy se desplazan tienen el transporte bastante cómodo y es muy difícil cambiar esa idea.

No hemos puesto enmiendas al punto *b*, en el que habla de la puesta en marcha prioritaria del servicio de cercanías entre las ciudades de Huesca y Zaragoza, porque pensamos que aunque está aquí dicho, yo creo que la puesta en marcha de un servicio de cercanías, si tuviéramos que esperar a la formación del consorcio, difícilmente podríamos actuar rápidamente. Yo creo que aquí el señor consejero, en los acuerdos que alcance ahora con Renfe, quizá pueda incluir en esa modificación de convenio el transporte, aunque sea en regionales, entre Zaragoza y Huesca, con trenes electrificados. Yo creo que ahí está. Y no tendríamos por qué esperar a la puesta en marcha del tema de cercanías. No hemos puesto enmienda, pero pensamos que en eso podríamos acelerar, señor consejero, la puesta en marcha.

Por otra parte, hemos puesto otra enmienda al punto dos, en el que se dice: «Negociar con el Ministerio de Fomento y el Gestor de Infraestructuras Ferroviarias la solución a determinados problemas». Yo creo que aquí falta el Ayuntamiento de Zaragoza. Porque, difícilmente, si hay que reservar suelo en la avenida de Goya, etcétera, y hay que actuar en la ciudad de Zaragoza, dejarse al Ayuntamiento fuera me parece que no sería bueno a la hora de la negociación. Y, por lo tanto, proponemos que se hable con el Ayuntamiento para que intervenga en esta negociación, ya que le va a afectar muy directamente. Por lo tanto, pedimos que se añada también el Ayuntamiento de Zaragoza en esa negociación, que sea no a dos bandas, sino a tres bandas.

Por otro lado, como he dicho antes, se había llegado a un acuerdo en la proposición no de ley 50/00. Se habían llegado a acuerdos en tres apartados que aquí se repiten, y se repiten con lo dicho anteriormente. Yo lo que propongo que es que el apartado *a* del punto dos sea sustituido por lo que se acordó en la proposición no de ley en el punto cinco, y se diga íntegramente lo que se dijo en la proposición no de ley o se retire el punto. Pero, en todo caso, por reiterar otra vez el tema no pasa nada, siempre que no haya ninguna contradicción.

Lo mismo nos ocurre con el apartado *c* del punto dos, que también se vuelve a repetir y que ya se aprobó en el punto cuatro de la proposición no de ley 50/00. Por lo cual, proponemos que se incluya lo que se aprobó en estas Cortes hace catorce días, que se incluya íntegramente el apartado cuatro.

Y lo mismo ocurre con el apartado *d* del punto dos, que vuelvo a insistir en que se aprobó como punto dos de la proposición no de ley 50/00. Por lo tanto, proponemos volver al texto que aprobamos aquí en esta cámara en el anterior Pleno, hace catorce días.

Y, por último, hemos puesto otra enmienda al apartado *e* del punto dos, en el que se dice: «Acometer las obras complementarias de desdoblamiento, electrificación y señalización que sean necesarias». Yo, desde mi punto de vista y desde nuestro punto de vista en sentido positivo, sobra «de desdoblamiento, electrificación y señalización», puesto que nos constreñimos y decimos: solamente vais a actuar o tenéis que actuar en esas tres líneas. ¿Por qué suponemos que no van a ser necesarias otro tipo de obras? Yo lo que digo es que se eliminen esas tres palabras de «desdoblamiento», «electrificación» y «señalización» y solamente se diga «acometer las obras complementarias que sean necesarias», porque puede haber otras obras que sean necesarias, que no sé cuáles, pero puede ocurrir. Entonces, ¿por qué vamos a hablar nada más de las tres?

Por lo tanto, yo les pido, señorías, le pido al portavoz del Grupo Mixto que considere estas enmiendas y que lleguemos a acuerdos para intentar sacar por unanimidad, como complemento a la proposición no de ley 50/00, los apartados a los que he hecho referencia en la moción.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

En el turno de grupos parlamentarios no enmendantes, el diputado señor Fuster, del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, tiene la palabra.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, nos encontramos en un momento crucial en materia ferroviaria y no es casual que en las últimas fechas haya coincidido el debate en esta cámara, aquí, en el Pleno y en Comisiones, de distintas iniciativas relacionadas con el ferrocarril.

Es verdad que es el momento clave y claro para definir cuál ha de ser el aprovechamiento de la llegada del AVE, el momento de aprovechar para desarrollar ese ferrocarril convencional y esos trenes regionales que cobrarán sentido con la llegada de este AVE en fechas próximas. Es verdad que es el momento, definitivamente, de establecer cuál ha de ser la Estación Intermodal, sus relaciones con la plataforma logística, con el aeropuerto y con el resto de la ciudad, y es verdad que es un momento clave también en el ferrocarril convencional, en la línea Sagunto-Teruel-Zaragoza, con novedades que se van produciendo, con acuerdos que se van produciendo y, sobre todo, la de los últimos días, la firma del contrato-programa entre el Gobierno de Aquitania y el Gobierno central francés, por el que se comprometen a invertir ocho mil quinientos millones para la reapertura del ferrocarril de Canfranc, de Pau a Canfranc.

Todo esto está sucediendo aquí, y a todo ello hay que añadirle evidentemente el gran debate también de las cercanías, de los trenes de cercanías, que es realmente el mismo del aprovechamiento del ferrocarril convencional, aprovechando la llegada del AVE y aprovechando todo el impulso ferroviario que se tiene que producir. Y aquí lo debatimos y seguramente aquí vamos a alcanzar acuerdos importantes, pero no nos engañemos que la clave del asunto sigue estando en Madrid, la clave de la solución a estos problemas o a esta oportunidad —porque esto, más que un problema es una gran oportunidad histórica que hemos de saber aprovechar— sigue estando en Madrid y sigue estando en el Ministerio de Fomento.

Y algunas circunstancias no nos hacen ser muy halagüeños o nos incitan más bien a estar atentos y vigilantes. Ayer, precisamente, en Madrid, con motivo de la intervención de nuestro diputado José Antonio Labordeta, se le planteó directamente al presidente del Gobierno que dijera y que se comprometiera y que hablara ya respecto a esta oferta, más que oferta, compromiso expreso del Gobierno francés y de las Administraciones francesas, de intervenir y de aportar estos ocho mil quinientos millones. Y la respuesta que obtuvo nuestro diputado, es decir, la respuesta que obtuvimos todos los aragoneses en ese caso fue el silencio.

Era una oportunidad de oro para que el señor Aznar se hubiera lucido, se hubiera lucido anunciando algo que parece tan evidente como que todos los grupos políticos aquí presentes, pero que también en otras comunidades del Estado español están de acuerdo en que sólo falta decir: ¡bueno!, pues si siempre ha sido nuestra excusa la falta de voluntad política francesa para reabrir el Canfranc y ahora esa falta de voluntad se acaba de desbloquear, ésta es la oportunidad. Era muy fácil haber dicho: «efectivamente, estamos dispuestos y vamos a estar en la cabeza de esa reapertura». Es más, hasta podrían ustedes, compañeros —en este caso, señorías del Partido Popular—, convencerle que en tan solo cuatro años, incluso antes de que deje la Presidencia del Gobierno, el señor Aznar podría inaugurar, emulando aquella inauguración que hizo el Rey Alfonso XIII, la reapertura de la línea. No sería una mala oportunidad para despedirse y dejar el mandato del Gobierno de España que el presidente Aznar pudiera inaugurar esa línea.

Por tanto, aquí podemos seguir debatiendo y, por supuesto, vamos a seguir intentando alcanzar consenso, porque es importante que el Gobierno de Aragón tenga mandatos de esta cámara para defender y mantener posiciones coherentes, posiciones respaldadas unánimemente por todos. Eso es importante, pero no olvidemos que, al fin y al cabo, las grandes decisiones en esta materia se siguen tomando en Madrid.

Es posible que el señor Aznar no quisiera ayer responder porque estaba pensando así: «¡Total!, esta tarde mismo vamos a conocer y se va a saber quién es el futuro ministro de Fomento». Quizá quiso reservarle el placer y el privilegio de... *[risas y rumores],* ... quizás quiera reservar este placer al nuevo titular.

Yo, de todos modos, al señor Velasco, aquí presente, le recomendaría..., más aún, creo que es una petición que los aragoneses, a través nuestro, de esta cámara y de sus representantes legítimos, debemos hacerles: que se pegue usted como una lapa al nuevo ministro —igual tiene la suerte de que sea ministra, aunque creo que no— *[risas],* se pegue usted como una lapa, márquelo de cerca y... —si es ministro, habrá que marcarlo de cerca a él— ... márquelo usted de cerca, conviértase usted en la sombra del nuevo ministro o ministra de Fomento, y de esta forma, a todos nos irá bien, y espero que a ellos, recordándoselo, también.

Por lo que respecta al contenido específico de la moción, con la que globalmente estamos de acuerdo y que espero que obtenga también, con las modificaciones que pueda haber, el acuerdo suficiente para que el Gobierno de Aragón siga teniendo —¡fíjese cuántos!— instrumentos y mandatos unánimes que les estamos dando en esta materia y en muchas otras relacionadas con infraestructuras en Aragón.

Quisiera decir que en lo que respecta a la constitución de un consorcio de transportes, y además porque hay presentada una enmienda al respecto, quisiera recordar que esta cámara ya tiene aprobado un texto al respecto también como consecuencia de la moción dimanante de una interpelación sobre el sistema ferroviario del valle del Ebro, presentada por nuestro Grupo, en la que acordamos unánimemente que «el Gobierno de Aragón constituirá un consorcio intermodal de

transportes de Aragón, que organizará los servicios, integrará las empresas que participen en la gestión del sistema y coordinará los servicios de transportes en la comunidad autónoma: ferrocarril —aquí, evidentemente, entrarían las cercanías—, autobuses, tranvías y/o autobuses urbanos». Y recuerdo esto porque este acuerdo se tradujo luego en una aprobación específica de una enmienda y una partida presupuestaria para la creación de este consorcio intermodal. Espero recordárselo de paso al señor consejero, y recordar a esta cámara que ya tenemos un pronunciamiento expreso y unánime en este sentido y que, en consecuencia, el transporte de cercanías se incluiría dentro de ese consorcio global que incluiría no sólo el ferrocarril, sino también otros medios de transportes.

Y por lo que respecta a las demás propuestas que se hacen en la moción, la del servicio de cercanías entre las ciudades de Huesca y Zaragoza, pues, la aprobamos también recientemente. La parte del medio de la cuestión son las tres líneas nuevas de cercanías, que vienen a seguir el esquema que se planteaba en el documento al que hacía referencia el propio ponente de la Fundación Ecología y Desarrollo. Parece razonable y parece que son las posibilidades reales que tenemos.

Y en cuanto a la segunda parte de la moción, pues, evidentemente tenemos que estar de acuerdo, porque el apartado *a*, el que se refiere a doble vía para ancho Renfe, fue una petición que surgió precisamente de nuestro grupo municipal en el Ayuntamiento de Zaragoza.

Y por lo que respecta a las paradas intermedias en las zonas de Goya y Tenor Fleta, pues, incluso tuvo nuestro grupo el placer de hacer una inauguración simbólica en la pasada campaña electoral, porque viene siendo una reivindicación de todos aquellos que venimos defendiendo esta rentabilización máxima del ferrocarril.

Por lo demás, creo que con el resto de los puntos estamos absolutamente de acuerdo y, en consecuencia, esperamos que con la aprobación de esta moción —reitero—, el Gobierno de Aragón tenga más elementos para defender aquello que es crucial y trascendental que defienda en los próximos meses, en las próximas semanas ya.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, el señor Martínez tiene la palabra.

El señor diputado MARTÍNEZ SÁNCHEZ: Gracias, presidente.

Nosotros apoyamos la moción, el escrito y la moción, y gran parte del texto de la moción. Lo hemos apoyado siempre y lo seguimos apoyado.

No obstante, sí que quisiéramos hacer algunas consideraciones, porque la verdad es que entendemos que hay problemas, que existen problemas de presente y existirán problemas en el futuro si no se ponen los medios adecuados para evitarlos.

En primer lugar, la moción comienza con un punto que se refiere a un consorcio, y sigue con un segundo punto que se refiere a las infraestructuras necesarias. Nosotros creemos —es una cuestión simplemente de cambio, no tiene ningún problema— que se debe empezar hablando de la necesidad de la construcción o de la ayuda para la construcción de esas infraestructuras ferroviarias, y a continuación, una vez que esas infraestructuras ferroviarias sean una realidad, hablar de consorcios y hablar de explotación.

En estos momentos, el Gestor de Infraestructuras Ferroviarias ya tiene parte de un estudio, que se le encargó en 1999, que engloba un proyecto de adecuación de los túneles de Goya para el paso de la alta velocidad. Los datos que obran en nuestro poder dicen que «tal y como se está redactando este proyecto entre Portillo y Miraflores, la estructura principal de los mismos se mantiene». Eso, ¿qué significa? No se están dejando espacios con reserva de suelo o plataforma para posibles estaciones intermedias. Y, por otro lado, incluso, en el tramo a cubrir entre Delicias y el Portillo, la previsión es de una única vía. Eso significa que el tramo bajo túneles en vía única puede ser del orden de cuatro kilómetros, con lo cual, pues, pasará el AVE y no tendremos absolutamente ningún servicio de cercanías del cual se puedan beneficiar los ciudadanos zaragozanos y aragoneses.

Con esa escasez de previsiones, será altamente difícil poder emplear dicha infraestructura en lo que se refiere a un servicio ferroviario de cercanías. Por eso, creemos que el Ministerio de Fomento debe implicarse, que el Gobierno de Aragón, lógicamente, debe implicarse, que deben llegar a un acuerdo para que lo que es el servicio ferroviario de cercanías pueda ser una realidad, compatibilizándolo perfectamente con lo que es el servicio ferroviario del AVE, que va a venir en cualquier momento.

Respecto al túnel ferroviario de Goya y Miraflores, que lo va a utilizar el AVE (el tren de alta velocidad), tal y como dice el estudio del GIF, tal y como viene en ese estudio, puede —como digo— incompatibilizarse con el servicio de cercanías. Por lo tanto, en este momento, si las cosas no cambian y no se arreglan —por eso decía que yo creo que estamos en este momento en situación de poder solucionarlo—, únicamente podrían manejarse dos hipótesis: la del antiguo ferrocarril de Teruel y la de la factoría Opel, efectivamente, hasta Zaragoza. Esas son las que habría en la actualidad, en este momento.

Si el Gobierno de Aragón, que ya ha manifestado al GIF las necesidades que tiene —no el Gobierno, sino la propia estructura ferroviaria para compatibilizar los dos servicios—, recibe noticias que..., bueno, pues que el GIF está de acuerdo y que el GIF va a invertir en construir esa infraestructura compatibilizada, pues, entonces estamos absolutamente salvados. De lo contrario, habrá que insistir, habrá que pedir e, incluso, exigir en algún momento al GIF, habrá que exigir lo que ya tienen otras muchísimas ciudades, que es un servicio de cercanías compatible con el servicio de alta velocidad.

Y en este caso, aún vamos más, porque está perfectamente unido e íntimamente relacionado con el consorcio, con la creación del consorcio para la explotación. Los accesos a las ciudades, es decir, los servicios de cercanías, en el contrato-programa Renfe, están tratados de una manera —digamos— mejor en un tanto por ciento importante que el resto de servicios regionales. Eso es así. Si eso es así, es más fácil pedirle al GIF, pedirle al Ministerio de Fomento que cuando llegue el momento, en ese consorcio, el Ministerio de Fomento o, en su caso, Renfe formen parte de él, de tal manera que a los costes de explotación siga ayudando no sólo en los servicios regionales, sino también en los servicios de cercanías.

Yo creo, como digo, que estamos en el momento de conseguirlo y que tanto el Gobierno de Aragón como el Ayuntamiento de Zaragoza, efectivamente, y el Ministerio de Fomento, ¡pero también el Ministerio de Fomento!, no nos olvidemos, una de las partes, por no decir la fundamental, cuando menos, en el segundo punto, que debería ser el primero —como

decía antes—, es la fundamental, que es la construcción, la inversión e infraestructuras. Si el Ministerio de Fomento está de acuerdo, yo creo que tenemos en estos momentos la posibilidad de tener un servicio de cercanías.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Becana tiene la palabra.

El señor diputado BECANA SANAHUJA: Gracias, señor presidente.

Señorías, parece que todos los grupos estamos de acuerdo en la necesidad de que el entorno de Zaragoza se dote de un sistema ferroviario de cercanías que ayude a solventar problemas estructurales, problemas que comienzan a ser históricos y que afectan no solamente a los accesos, a la saturación de los accesos de transporte por carretera a la ciudad de Zaragoza, sino incluso a los colapsos y a la saturación de algunas de sus vías urbanas.

Vista esta unanimidad, creemos que para implantar un servicio de cercanías en el entorno de la ciudad de Zaragoza —así nos lo dicen los técnicos—, si no queremos una gran inversión, es imprescindible la máxima utilización de la infraestructura ferroviaria existente en la actualidad.

Llegado a este punto, nos encontramos con que toda la previsión del AVE, de la llegada de la alta velocidad a la ciudad de Zaragoza, prevé o contempla la utilización de parte de la infraestructura ferroviaria que ya tiene la ciudad para que los trenes de alta velocidad y, posteriormente, los trenes de las grandes líneas que quieran entrar a la ciudad de Zaragoza utilicen en exclusiva esta infraestructura ferroviaria.

Por eso, cualquier debate que hagamos sobre las cercanías ferroviarias nos lleva al debate global que ya abordamos en el Pleno anterior sobre cómo Aragón se prepara y, en concreto, cómo se prepara Zaragoza y hace compatible la llegada de la alta velocidad con el desarrollo de proyectos específicamente de la comunidad autónoma, como pueden ser los servicios regionales o los servicios de cercanías.

Y para ello es imprescindible aprovechar, con motivo de las obras de acceso de la alta velocidad a la ciudad de Zaragoza, con ese motivo, la adaptación de la capacidad de las nuevas infraestructuras que se vayan a hacer, como la ronda sur ferroviaria, la estación del AVE, la Estación Intermodal..., adaptar la capacidad de estas nuevas infraestructuras y adaptar también la modificación y la capacidad de las infraestructuras que ya existen, como son los túneles o como son las vías en su trazado urbano, para que los servicios regionales y los servicios de cercanías sean, por una lado, viables, es decir, tengan una viabilidad económica y tengan unas condiciones de frecuencia que les hagan competitivos, que les hagan apetecibles por los usuarios y que, a la vez, sean compatibles con los usos que se pretende dar en la ciudad de Zaragoza, en el interior de la ciudad de Zaragoza, a la alta velocidad y a las grandes líneas.

No queremos entrar, pormenorizadamente, en el debate de la moción que se presenta, porque fundamentalmente estamos, como ya lo estuvimos en la anterior proposición no de ley, de acuerdo en las propuestas que en ella se recogen. Quedan todavía estudios por hacer, pero lo preocupante no son ni las propuestas de la moción ni los estudios que están por hacer, sino lo preocupante es que ya, ahora mismo, se están ejecutando obras que no aclaran si el tren, la llegada del tren de alta velocidad, si la llegada de la alta velocidad a Zaragoza permitirá la compatibilidad que anhelamos, que buscamos, con los servicios regionales y con los servicios ferroviarios de cercanías. Ése es el trabajo que está realizando el Gobierno de Aragón en estos momentos, en esta dirección, en la dirección de la compatibilidad. Y lo está haciendo, por un lado, encargando estudios y realizando estudios, es decir, con rigor, y lo está haciendo por la vía del diálogo, es decir, insistiendo y hablando mucho tanto con el GIF, con el Gestor de Infraestructuras Ferroviarias, como con Renfe y con el Ministerio de Fomento. Pervertiríamos el debate político si esta actitud, si este trabajo constante del Gobierno de Aragón lo interpretáramos en clave de enfrentamiento con el Gobierno central.

Por eso, nos alegra, nos congratula que la actitud del Partido Popular en este debate haya sido la de aportar, en positivo, iniciativas que favorecen la coherencia con otros acuerdos que ya han adoptados estas Cortes de Aragón. Eso va a hacer que lo que salga aquí esta tarde va a ser un mandato tanto para el Gobierno de Aragón como una recomendación para el Gobierno central, para que se busque este camino de entendimiento y este camino de compatibilidad entre los dos diseños ferroviarios: la alta velocidad, por un lado, y el sistema ferroviario aragonés. Y este es el momento, porque estamos en un momento decisivo.

Y todos estos temas, o se resuelven ahora y en corto plazo o hipotecarán el futuro de esta tierra para mucho tiempo, porque el AVE, la alta velocidad en Aragón puede ser un elemento que nos ayude a ordenar el territorio perfectamente o puede ser un elemento caótico que nos ayude a desestructurar todo el territorio, y ello dependerá de tres factores: por un lado, la compatibilidad de las infraestructuras y la suficiencia de esas infraestructuras para desarrollar el sistema de servicios regionales y el sistema de servicios de cercanías que necesita Aragón; por otro lado, solucionar bien la accesibilidad de todo el territorio aragonés a la alta velocidad, y, por otro lado, garantizar una frecuencia en los trenes de alta velocidad que paren en Aragón y que los hagan útiles a esta tierra.

Por eso, de todas las propuestas de carácter más global que se recogen en la moción, queremos hacer referencia y queremos hacer una valoración expresa a la creación de un consorcio en el que actúen, como promotores, como piezas fundamentales, el Gobierno de la nación (llámese Ministerio de Fomento, llámese Renfe), el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza, y que sea un instrumento útil para poner en común la planificación, los esfuerzos de las instituciones y los recursos públicos, que, naturalmente, son escasos.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

¿El diputado proponente está en condiciones de explicarnos su posición respecto de las enmiendas presentadas?

Tiene la palabra.

El señor diputado LACASA VIDAL: Gracias, señor presidente.

Estoy en condiciones.

Bien, en primer lugar, hay un aspecto de ordenación que, aunque no lo ha enmendado, el diputado Inocencio Martínez tiene su parte de razón, pero en todo caso también podría ser al revés. Es decir, nosotros hemos partido del diseño de la moción, señorías, de una estrategia: qué es lo que queremos y, después, qué es lo que necesitamos para conseguir lo que queremos. Podía haber sido al revés: primero, hacer lo que necesitamos y, después, diseñar lo que queremos. Pero, en todo caso, lo importante es que esté todo en la moción.

Desde ese punto de vista, qué decimos a las enmiendas que ha planteado el Partido Popular, y hemos intentado hacer un máximo esfuerzo de inclusión de las mismas.

La primera no la vamos a aceptar, porque lo que hace es, de alguna forma, diluir un poco el perfil de las Administraciones que deben implicarse en la materia. Estamos convencidos de que tiene que implicarse la Administración central, tiene que implicarse la Administración de Aragón y tienen que implicarse las administraciones locales: el Ayuntamiento de Zaragoza y otros ayuntamientos. Con la redacción de la moción, quedaba más sujeto que todas estas Administraciones están en la voluntad de formar ese consorcio. Obviamente, entiendo que las Administraciones que formen parte de ese consorcio podrán delegar en otras entidades dentro de su propia naturaleza; eso es algo que, seguramente, podrá ser fácilmente.

La segunda enmienda no la aceptamos, no por nada, sino porque creemos que es más explícito el texto de la moción y más clarificador en el sentido de cuáles son las tres líneas que realmente queremos.

A partir de aquí, la enmienda tres, que incluya al Ayuntamiento de Zaragoza en el punto dos, cuando dice que «además del Ministerio de Fomento y el Gestor de Infraestructuras, también esté el Ayuntamiento de Zaragoza»; correcto, porque tiene que ayudar a solucionar los problemas el Ayuntamiento de Zaragoza, y es justo que esté también en ese punto. Por lo tanto, la enmienda tres es aceptada.

También aceptamos la enmienda cuatro, porque lo que busca es ser coherente y lógica con la proposición no de ley 50 y, por lo tanto, en el temas de los túneles nos retrotraemos a la proposición no de ley.

Por lo tanto, también estamos de acuerdo con la enmienda número cinco, porque también la aprobamos en esa proposición no de ley y, además, habla de estudiar la ampliación de vías.

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor diputado LACASA VIDAL: Gracias, señor presidente.

Digo que la enmienda número cinco, que es coherente con la proposición no de ley, en cuanto a que se estudie la ampliación de las vías en la Estación Intermodal, también es aceptada.

Lo mismo que la seis, puesto que también es la misma redacción sobre la ronda sur de mercancías en vía doble, que también es más correcta con la redacción que se otorgó en la proposición no de ley 50/00.

Y, por último, no aceptaríamos la enmienda número siete, puesto que entendemos que el texto de la moción es más gráfico en relación a qué es lo que queremos: obras complementarias, pero básicamente son desdoblamiento, electrificación y señalización, sin descartar alguna otra cuestión, pero, básicamente, estas son las cuestiones.

Por lo tanto, resumiendo, aceptaríamos del Partido Popular las enmiendas tres, cuatro, cinco y seis, que pasarían a integrarse en el texto de la moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El señor diputado LACASA AZLOR [desde el escaño]: Señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Sí, señor diputado.

El señor diputado LACASA AZLOR [desde el escaño]: Pediría votación separado del apartado *a* del punto 1, la que hace referencia a la constitución del consorcio.

El señor PRESIDENTE: Sí, de acuerdo.

Señorías, con la introducción de las cuatro enmiendas aceptadas, ¿hay alguna objeción por algún grupo parlamentario?

Entonces, si tampoco hay objeciones, procederemos a la votación separada del punto primero, apartado *a*, y entiendo que el resto puede ser objeto de votación conjunta, una vez introducidas las enmiendas.

¿No hay objeción?

Pues, vamos a proceder a la votación.

Votamos, en primer lugar, el apartado *a* del punto primero. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es: **treinta y nueve votos a favor, ninguno en contra y veintiocho abstenciones.**

Procedemos, ahora, a votar el resto de la moción. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **El resto es aprobado por unanimidad.**

Se abre el turno de explicación de voto.

Señor Lacasa Vidal, tiene la palabra.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Desde Izquierda Unida, para agradecer muy sinceramente al conjunto de los grupos parlamentarios la votación favorable en prácticamente todos los puntos, incluso al Partido Popular, que se ha abstenido en uno de ellos, pero que entiendo que, globalmente, hay un apoyo amplio a la pretensión básica de esta moción, que es demostrar que esta cámara está comprometida con el desarrollo de Aragón y, en concreto, con la implantación de una serie de líneas de cercanías en el área metropolitana de Zaragoza y en las relaciones de determinadas ciudades, como la ciudad de Huesca y otras posibles ciudades.

Que eso es posible, que eso, a corto plazo, es realizable, que eso necesita inversiones y acuerdos políticos, y que el Gobierno de Aragón tiene que ser consciente de que tiene el apoyo prácticamente unánime de la cámara para que negocie con el Ministerio de Fomento, para que negocie con la Gestora de Infraestructuras Ferroviarias y para que negocie con el Ayuntamiento de Zaragoza y otros ayuntamientos de la comunidad autónoma para la implantación de estas cercanías.

Y eso es así, si esta cámara ha sabido ponerse de acuerdo y el Gobierno de Aragón sabe recoger este envite y sabe utilizarlo y, por supuesto, hay receptividad en el Gobierno central, creo que este conjunto de debates ferroviarios habrán empezado a ser algo importante y habremos puesto alguna primera pieza para conseguir que esta comunidad autónoma pase del ostracismo ferroviario en el que demasiados años ha estado inscrita.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Popular, don José Vicente Lacasa tiene la palabra.

El señor diputado LACASA AZLOR [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradecer al Grupo Mixto la admisión de las enmiendas.

Y quiero decir que nos hemos abstenido en el punto 1 debido a que nosotros no somos o no estamos de acuerdo en incluir, tal y como se dice en el punto («y, como mínimo, intervenga el Ministerio de Fomento o el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza»), porque somos conscientes de que el Ministerio de Fomento no va a entrar

en la formación de un consorcio con la finalidad de realizar la explotación del servicio de cercanías.

Hemos intentado hasta el último momento llegar a un texto transaccional y lamentamos la intransigencia del Partido Aragonés, porque podíamos haber incluido en lugar del «Ministerio de Fomento» a «Renfe» y hubiéramos solucionado el problema. Pero la verdad es que, a veces, se habla mucho de consenso y por el bien de todos, y yo creo que aprobar esta moción, tal y como está aprobada, no va agilizar la formación del consorcio, porque se habla de «como mínimo», y en cuanto falle una de las patas, no sé que puede ocurrir en el futuro. Y en eso, la responsabilidad la tiene, en este caso, el Partido Aragonés, que es el que no ha sabido tener un poquito de cintura y llegar a acuerdos tan importantes para solucionar el problema de cercanías en Zaragoza.

Y, por otra parte, hemos votado que sí al resto de puntos, incluido alguno de los que estaban enmendados por nosotros, porque en todos ellos nosotros íbamos un poquito más allá, empezando por el apartado *c* del punto 1, que nosotros queríamos ampliar; lo queríamos ampliar para que no nos quedemos en dos o tres líneas, sino que se propongan las necesarias líneas de cercanías. ¿Por qué nos hemos de constreñir? Lamento que allí el Grupo Mixto no nos haya apoyado, porque nuestra enmienda iba también en positivo.

Y lo mismo ocurría en la última enmienda (la enmienda 7), que también hemos apoyado el punto *c*, tal y como está en la moción, puesto que nosotros no queríamos que solamente se hicieran obras complementarias de desdoblamiento, electrificación y señalización, sino lo que pretendíamos era ampliar, no quedarnos en esas tres iniciativas, sino que en un momento determinado pudiera ampliarse.

Y, por otra parte, y haciendo referencia a todo el tema de Zaragoza, yo le rogaría al portavoz de Chunta Aragonesista que cuando hable del Canfranc, intente conocer los acuerdos obtenidos entre la región francesa y París. Ya sabemos que hay un contrato-programa y que, entre otras cosas, puede ser que exija una línea nueva entre Canfranc y Zaragoza. Léanse los acuerdos y podremos discutirlos aquí en cualquier momento. Yo creo que el propio consejero nos puede informar en el futuro de cómo están los problemas importantes, porque quizá los acuerdos vayan más lejos de lo que es reabrir el Canfranc. Y los acuerdos serían, incluso, de hacer una línea nueva con ancho europeo hasta Zaragoza, y hasta modificar en la totalidad de la línea, y que quizá la línea no se parezca en nada a la actual del Canfranc.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Pasamos al debate y votación de la moción 9, dimanante de la interpelación número 9 también, que es relativa a la política del Gobierno de Aragón para el desarrollo del sector del alabastro.

Ha sido formulada por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Yuste Cabello, que tiene ahora la palabra.

Moción núm. 9/00, dimanante la interpelación núm. 9/00, relativa a la política del Gobierno de Aragón para el desarrollo del sector del alabastro.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Señor presidente.

Señorías.

En el último Pleno, durante la interpelación que tuve la oportunidad de formularle al consejero de Industria, Comercio y Desarrollo con respecto al sector del alabastro, el compromiso más firme que expresó el consejero fue precisamente que iba a hacer cumplir la principal propiedad del alabastro: «que a través de la misma veamos la luz». Esa era la bella imagen literaria con la que terminó el consejero su intervención, y yo la tomo hoy para iniciar la mía. Y lo hago con ironía porque, sinceramente, yo esperaba más compromisos por parte del Gobierno de Aragón. Yo creo que el Gobierno de Aragón no debe conformarse sólo con hacer cumplir la translucidez del alabastro. Yo creo que también tiene que hacer cumplir, en la Administración autonómica, una serie de criterios políticos de no acumulación de derechos mineros en unas pocas empresas o de rescate de concesiones canceladas o caducadas. Todo eso también tiene que hacerlo cumplir el Gobierno de Aragón, y esa reflexión es el punto de partida de la moción que presentamos hoy.

Parece que todos los grupos parlamentarios estamos de acuerdo en el diagnóstico sobre el estado del sector del alabastro en Aragón y, sin embargo, la verdad es que, hasta la fecha, no hemos visto por parte de los sucesivos gobiernos de Aragón de distinto signo político, con distintas coaliciones a lo largo de los últimos años, no hemos visto que esos gobiernos hayan tomado la iniciativa política con responsabilidad y con audacia en esta cuestión.

No hemos visto grandes avances en la colaboración entre ayuntamientos y Gobierno de Aragón, no hemos visto avances significativos en el impulso de la transformación del alabastro en Aragón, no hemos visto tampoco un cambio en los comportamientos administrativos que nos permitan poner coto a la acumulación de derechos mineros, y porque queremos ver cambios, porque queremos asistir a un giro en la política del Gobierno de Aragón con respecto a lo que han sido comportamientos anteriores, hemos presentado esta moción para su debate.

Pretendemos, a través de esta moción, fijar el espacio en el que debe actuar a partir de ahora en el sector del alabastro y proponer, al mismo tiempo, algunas medidas con la máxima claridad posible que nos permitan romper los cerrojos que están impidiendo que este mineral genere la riqueza y el empleo que merecen y necesitan las comarcas aragonesas productoras.

Cuando hablamos del alabastro, hay que tener en cuenta no sólo cuestiones administrativas, sino también aspectos de restauración ambiental, de formación profesional u ocupacional, de proyectos empresariales de transformación, de comercialización, de divulgación cultural y de aprovechamiento turístico.

El marco de actuación quedó fijado por unanimidad en el último Pleno de las Cortes de Aragón de la pasada legislatura, en la proposición no de ley 49/99. Por eso, para no reiterar argumentos, en la moción de hoy hemos retomado esa pluralidad de medidas, recogiendo expresamente esa proposición no de ley unánime del año pasado en el primer párrafo de la moción de hoy.

Y hemos querido también fijar, claramente, el sujeto. Nosotros entendemos que no puede actuar en solitario el Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo, ni siquiera en solitario el Gobierno de Aragón en su conjunto. No pueden ni deben actuar sin contar con los ayuntamientos de los municipios afectados.

Durante la interpelación tuve la oportunidad de repasar la trayectoria histórica de estos últimos tiempos, la constitución, primero, de una gestora de ayuntamientos, su comparecencia en estas Cortes de Aragón, las iniciativas que presentaban públicamente, la constitución después de una asociación (Adalar).

Los ayuntamientos de las comarcas implicadas, de todos los colores políticos, se han puesto al frente en estos

momentos de sus pueblos, de sus comarcas, y han pedido la palabra y la iniciativa. Y yo entiendo que tenemos que reconocerles ese papel.

Por eso, Chunta Aragonesista propone que se constituya una Mesa del alabastro de Aragón, como existe, por ejemplo, la Mesa de la Minería, abierta a la participación de las distintas instancias implicadas y con capacidad de decisión para promover, coordinar e, incluso, gestionar esas medidas multidisciplinares de las que hablaba anteriormente.

Evidentemente, tiene que estar el Gobierno de Aragón, pero no sólo el Departamento de Industria, sino también otros departamentos implicados, que pueden ser, pues, el de Economía, el de Educación, el de Cultura y Turismo, el de Medio Ambiente e, incluso, quizá el Inaem tenga también un papel que jugar, independientemente del departamento donde se encuentre, ¿verdad? Y tienen que estar también los municipios que se han agrupado en estos momentos en torno a la Asociación para el desarrollo del alabastro de Aragón, y también podemos abrir esta mesa a los técnicos, a los profesionales, a las empresas interesadas. Ése debe ser el instrumento que asuma el protagonismo, en estos momentos, en la política aragonesa de desarrollo integral del alabastro.

¿Cuál debe ser el primer paso que tomemos, entonces? Bien, evidentemente, si no ponemos el alabastro al alcance de las empresas que quieran transformarlo en Aragón y que quieran comercializarlo desde Aragón, difícilmente podremos generar actividades con mayor valor añadido en esas comarcas.

Por eso, el primer cerrojo que hay que saltar es ése: distribuir las concesiones mineras en el mayor número posible de iniciativas empresariales, preferentemente locales, evidentemente; desde nuestro punto de vista, preferentemente locales.

Todos estamos de acuerdo en que hay que rescatar de forma inmediata las concesiones mineras inactivas que se acumulan en pocas manos. Todos estamos de acuerdo en que los derechos mineros deben repartirse mejor, buscando un beneficio social más amplio. Y, sin embargo, lo cierto es que el funcionamiento no está siendo así. No sólo no se están rescatando las que legalmente se pueden cancelar o caducar, sino que se continúan aprobando nuevas concesiones a las mismas empresas que monopolizan u oligopolizan los derechos mineros.

Por eso, le pedimos al Gobierno de Aragón un cambio en su política administrativa al respecto.

Finalmente, y voy concluyendo, debemos afrontar otro cerrojo: la falta de iniciativa privada para impulsar la transformación en Aragón. Es fundamental, si queremos generar empleo y valor añadido en estas comarcas implicadas (la Ribera Baja del Ebro, el Bajo Martín, Tierra de Caspe, entre otras), es fundamental apoyar esa iniciativa para la transformación.

Tengo la impresión de que el Gobierno de Aragón tiene bastante asumido que, probablemente, ninguna empresa transformadora se va a acoger a las ayudas establecidas en la Orden de 6 de abril, publicada en el *Boletín Oficial de Aragón* del 14 de abril. Me temo que el Gobierno de Aragón asume que, probablemente, ninguna se vaya a acoger a esas ayudas. En estos momentos probablemente no se estén dando las circunstancias para que surja una iniciativa privada en la zona, y por eso proponemos que sea la iniciativa pública la que dé el primer paso, no para sustituir a la iniciativa privada, sino para impulsarla, para ayudarla, para abrir camino, para que si la iniciativa privada no se anima por sí sola o no se atreve a lanzarse, encuentre perfectamente compañía en esos primeros pasos.

Chunta Aragonesista cree que ya es el momento y que a través del IAF, del Instituto Aragonés de Fomento, ya podríamos constituir una sociedad pública abierta, por supuesto, a la participación privada con el objeto de transformar y comercializar alabastro de Aragón para que se quede aquí el valor añadido. Igual que se está haciendo en otros sectores, en otros sectores que enriquecen a otras comarcas aragonesas a partir de sectores estratégicos agroalimentarios como el vino o el aceite. Sería la misma estrategia.

El alabastro, en nuestra opinión, también puede convertirse en una esperanza de futuro para las comarcas aragonesas extractoras. Ésa es la intención de la moción que sometemos hoy a debate y para la que pedimos el voto favorable a todos los grupos parlamentarios de la cámara.

Y, evidentemente, no voy a referirme a las enmiendas porque prefiero que los grupos enmendantes las presenten y, a continuación, podamos alcanzar un acuerdo que pueda ser unánime en torno al texto definitivo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hay enmiendas presentadas a esta moción: dos del Grupo Parlamentario Popular y una del Grupo del Partido Aragonés.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular señor Vicente Atarés para defender sus enmiendas.

El señor diputado ATARÉS MARTÍNEZ: Gracias, presidente.

Las circunstancias especiales que se dan en torno al alabastro hacen que nuestro grupo considere positivo un apoyo al sector, pero un apoyo racional. Pocos sectores aragoneses reúnen las condiciones de poseer un producto casi único en el mundo. Cierto que no tiene un gran valor residual, pero al encontrarse casi exclusivamente en Aragón, su valor está en nuestras manos. Además, al estar repartido por diferentes municipios, serviría para vertebrar el territorio y fijar población rural. Para lograr esto, sería necesario que fuésemos capaces de quedarnos con el valor añadido que aporta una buena transformación y comercialización. Quede claro, pues, el interés de nuestro Grupo en apoyar al sector, como ya lo demostró con las enmiendas a los presupuestos de la comunidad autónoma.

La situación en que se encuentra el sector podría resumirse en poco interés de la iniciativa privada en los campos de transformación y comercialización en Aragón, y un alto interés por parte de los alcaldes de las zonas afectadas.

Por todo ello, en el Grupo del Partido Popular consideramos que sería útil constituir una Mesa del alabastro de Aragón en los términos que se indican en la moción, con el fin de aglutinar a todos los sectores interesados.

En el segundo punto, no tenemos nada que objetar a la primera parte, la que se refiere al rescate de las concesiones mineras que puedan ser legalmente canceladas o caducadas, pero remarcando el sentido legal de la cancelación.

No estamos de acuerdo con la parte de la moción que insta al Gobierno de Aragón a que no contribuya con nuevas concesiones a acumular derechos mineros en un número reducido de empresas, por considerar que se está faltando a la legalidad y a la libertad de empresa. No podemos poner límites al desarrollo y expansión de una empresa si ella se desenvuelve en la legalidad. La tendencia natural de una empresa es el crecimiento, beneficiándose de la economía de escala. Si en estos momentos hay poco interés por parte de las empresas a entrar en el sector y, además, vamos poniendo trabas y dificultades a su futuro, no aparecerá ninguna que quiera arriesgarse. Con esta medida se estaría

impidiendo el desarrollo de la transformación y comercialización del alabastro.

Nuestro Grupo ha presentado una enmienda de modificación suprimiendo el texto anteriormente mencionado, y en la línea de apoyo a la iniciativa privada, estamos de acuerdo en que se favorezca el mayor número de iniciativas empresariales.

En cuanto al tercer apartado, el que pide que se constituya una sociedad pública, queríamos hacer algunas consideraciones. En la interpelación de la que dimana esta moción, el señor consejero de Industria, Comercio y Desarrollo indicaba que el sector extractivo del alabastro ocupa a ciento cincuenta y cinco personas entre Zaragoza y Teruel, solamente ciento cincuenta y cinco personas. Es un sector muy pequeño comparado con otros en los que existen sociedades públicas, y entendemos que en estos momentos debemos intentar potenciarlo con otros instrumentos.

Se han dado pasos importantes de cara al desarrollo del sector: existe una Asociación para el desarrollo del alabastro de Aragón (Adalar), se va a crear una oficina técnica. Si se aprueba la primera parte de esta moción, se constituirá la Mesa del alabastro de Aragón. Son pasos importantes que debemos apoyar y respaldar, así como que desde el IAF se impulse y creen cauces de participación del sector en los procesos de transformación y comercialización del alabastro en las comarcas extractoras, con el objetivo de generar empleo y valor añadido en la zona. Éste es el contenido de nuestra segunda enmienda de modificación, que esperamos sea aceptada por el Grupo proponente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo del Partido Aragonés tiene una enmienda, y para su defensa tiene la palabra el diputado señor Pamplona.

El señor diputado PAMPLONA ABAD: Gracias, señor presidente.

Señorías, el Partido Aragonés ha presentado una enmienda al párrafo tres de la moción con el ánimo de que el grupo proponente la asuma, puesto que mejora no sólo el texto, sino el desarrollo de la gestión del Gobierno de Aragón, por supuesto, en beneficio del sector del alabastro.

El Partido Aragonés está de acuerdo, como he comentado, con la moción presentada, pero el tema del alabastro no sólo se circunscribe a los párrafos en los cuales está la moción, y creo que habría que entender que, estando de acuerdo con crear una mesa en la que estén representados los distintos departamentos del Gobierno de Aragón, Asociación del desarrollo del alabastro, así como profesionales, empresarios, interesados y ayuntamientos, creo que el gran problema del alabastro es el copo al que estamos asistiendo, a las cuadrículas por parte de la iniciativa privada con una serie de concesiones que, realmente, se están prolongando en el tiempo y que esto no beneficia, ni muchísimo menos, a las zonas en las cuales está el material que en estos momentos estamos diciendo en la moción.

Por lo tanto, señor Atarés, los alcaldes, lógicamente, tienen que reivindicar lo poco que hay en su territorio, y en este caso, es un material precioso que lo están —entre comillas— «condenando» a tener que depender de unas empresas que tienen verdaderas extensiones en esas cuadrículas que he comentado anteriormente y no dejan que la industria de transformación se pueda instalar. Por lo tanto, estamos alimentando otras zonas no sólo de la comunidad aragonesa, sino de otras comunidades que extraen el material y lo transportan para hacer lo que realmente estamos demandando en esta comunidad autónoma, que es la transformación, lo que realmente deja puestos de trabajo y valor añadido. Del resto, la mayoría de alcaldes dicen que se quedan verdaderos agujeros, con lo cual el Gobierno de Aragón, con mucha buena intención, llega luego a aplicar el tema de las restauraciones y con las amenazas de cierre volvemos otra vez a tener verdaderos..., digamos, vacíos en cuanto a no repoblación, a no restauración de esas explotaciones que, con la excusa de que realmente tienen deficiencias económicas —y esto lo sabemos perfectamente los alcaldes—, la presión está clara. Por lo tanto, creo que los alcaldes están en su deber de reivindicar la parte que corresponda, porque, entre otras cosas, tampoco, por los datos que tengo yo, tampoco cobran un canon determinado, cosa que sí que se debería de regular, puesto que ese material está en unos términos.

No obstante, el Partido Aragonés ha presentado, como he dicho, esta enmienda, en la cual dice textualmente lo siguiente: «Asimismo, instar al Gobierno de Aragón a la finalización en el plazo de un año de un estudio estratégico del mercado del sector del alabastro. Terminado dicho estudio, en caso de no existir iniciativa privada y previa discusión en la Mesa del alabastro, el Gobierno de Aragón, a través del Instituto Aragonés de Fomento, constituya una sociedad pública abierta a la participación privada para impulsar la transformación y comercialización del alabastro de Aragón en las comarcas extractoras, con el objeto de generar empleo y valor añadido de la zona». Espero que el Grupo proponente puedan llegar a un texto transaccional para mejorar el texto del párrafo tres. Por lo tanto, creo que si se mejora, tendrán nuestro apoyo a los tres párrafos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Resto de grupos no enmendantes.

¿El Grupo Mixto? ¿El Grupo Socialista? La diputada señora Barreras tiene la palabra.

La señora diputada BARRERAS FALO: Gracias, señor presidente.

Señorías, la moción presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista en relación con el alabastro da la oportunidad para que estas Cortes vuelvan a debatir sobre un producto natural que hace a nuestra comunidad autónoma singular y única en el mundo.

Como sus señorías sabrán, de Aragón se extrae el 95% de la producción mundial de alabastro, situada aproximadamente en cuarenta y ocho mil toneladas al año. Por tanto, nuestra comunidad autónoma es la mayor productora mundial de alabastro. Pero también debemos reflexionar y poner el adecuado orden en la explotación de un recurso natural del que, moralmente, debemos considerarnos depositarios, un recurso natural limitado, con gran valor en sí mismo y capaz de generar muchísimo más valor añadido a través de su transformación y manipulación.

El alabastro se encuentra en los montes de unas zonas muy concretas en nuestra comunidad autónoma en torno al Ebro, aguas abajo de Zaragoza y una parte del Bajo Aragón turolense. Por todo ese territorio se pueden ver las cicatrices, repito, cicatrices, con graves afecciones medioambientales, que son prácticamente lo único que queda de una actividad centrada casi exclusivamente en la extracción de la materia prima. Estamos consintiendo que se explote hasta el agotamiento un yacimiento de alabastro tras otro. Estamos permitiendo que las empresas del sector vacíen los montes y se lleven sus preciadas entrañas a otros sitios donde

generan empleo y riqueza. Estamos viendo cómo unas pocas empresas acaparan derechos mineros y concesiones de explotación, hasta el punto de que talleres y centros de formación impulsados por instituciones públicas tienen dificultades para disponer de alabastro para trabajar y enseñar su manipulación. Tenemos un valioso recurso natural único en el mundo y no impedimos que se lo lleven cargado en camiones, dejando aquí apenas algo más que problemas.

Como sus señorías sabrán, yo soy alcaldesa de un pueblo donde hay extracción, y hemos constituido una asociación (Adalar), integrada por veinticuatro municipios, de Zaragoza y de la provincia de Teruel. Conozco de primera mano la problemática, que la está centrando este debate parlamentario, y por mi responsabilidad municipal, tengo que afrontar una serie de situaciones que desde los ayuntamientos afectados venimos denunciando insistentemente. En esta sede parlamentaria y en otros foros, hemos desvelado muchos incumplimientos en el desarrollo de las actividades en torno al alabastro y en la gestión de los derechos mineros vigentes. Hemos hablado de la falta de autorización del propietario de los terrenos donde se sitúan los yacimientos, especialmente cuando se trata de una propiedad municipal. También se da una alarmante falta de licencia municipal para poder desarrollar la actividad extractora, que generalmente viene seguida de la inexistente restauración de los daños ambientales producidos por la explotación de las canteras.

A esta serie de problemas ausentes de compensaciones hemos de poner coto desde estas Cortes de Aragón, porque en toda la zona donde la naturaleza ha querido que los cabezos guarden esas valiosas piedras blancas, repito, valiosas, porque para nosotros son muy valiosas, porque es la única materia prima que tenemos en nuestra zona, nos sentimos expoliados y agredidos.

Por todas estas razones, Grupo Parlamentario Socialista apoya la adopción de medidas que racionalicen esta actividad económica y dejen en nuestro territorio el correspondiente beneficio, traducido en creación de empleo y en distribución de la riqueza.

Y al señor Atarés quiero decirle que si en este momento hay ciento cincuenta y siete trabajadores —creo que ha sido la cifra que usted ha dado—, eche la vista atrás y mire a ver hace cinco años exactamente cuántos había. Pues, seguramente que no llegarían ni a cuarenta. Por lo tanto, si en nuestras zonas, en este momento, están trabajando ciento cincuenta y siete personas, nosotros lo que queremos es que..., no pedimos que toda la zona trabaje, pero lo que sí que queremos, por supuesto, es que se quede materia prima y que se constituyan empresas. Por supuesto que no depende solamente de nosotros, también de la iniciativa privada, pero que, desde luego, para nosotros es bastante valiosa esa piedra, y si desde Aragón y otros gobiernos hubiesen puesto más interés, seguro que valdría más, porque al ser único, el hecho de que el 95% de la piedra mundial esté aquí y que, sin embargo, todos sabemos que está saliendo desde Italia como si fuese un producto de allí, pues la verdad es que..., en fin, ¡vamos a querer darle el valor que de verdad tiene!

Nosotros, todos los municipios, creemos que tenemos una riqueza que hasta ahora no hemos sabido explotar. Esperemos que de ahora en adelante y, desde luego, tengo la seguridad de que este Gobierno, de la mano de la Asociación, vamos a ir juntos y vamos a conseguir algo más por el alabastro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputada.

¿El Grupo proponente puede manifestar su posición respecto de las enmiendas? Tiene la palabra el señor Yuste.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Gracias.

Me permito salir a la tribuna precisamente porque, como nos hemos ahorrado una interrupción, porque en estos momentos hemos logrado un texto transaccional con respecto a lo que sería el tercer párrafo de la moción y, en primer lugar, debo, por lo tanto, fijar la posición sobre las enmiendas.

La primera enmienda del Grupo Popular, que afecta al segundo párrafo, no podemos aceptarla porque vacía de contenido ese segundo párrafo. Nosotros pensamos que es un momento en el que la Administración tiene que tomar un papel activo en lo que es la recuperación de esas cuadrículas del alabastro para, precisamente, poner el alabastro al servicio de empresas que vayan a poder hacer la transformación en Aragón, desde Aragón, y por lo tanto no podemos aceptar esa enmienda.

Y en cuanto a la segunda enmienda del Grupo Popular y a la tercera enmienda, la presentada por el Grupo del PAR, hemos alcanzado un texto unánime, que paso a leer a continuación y que posteriormente entregaremos por escrito a la Mesa. Diría, por lo tanto, el tercer párrafo lo siguiente: «Asimismo, instan al Gobierno de Aragón a finalizar en el plazo de ocho meses el estudio estratégico de mercado del sector del alabastro y a tomar, mientras tanto, medidas inmediatas para fomentar y apoyar la iniciativa privada. Terminado dicho estudio, en caso de no existir suficiente iniciativa privada y previa discusión en la Mesa del alabastro, el Gobierno de Aragón, a través del Instituto Aragonés de Fomento, constituirá una sociedad pública abierta a la participación privada para impulsar la transformación y comercialización del alabastro de Aragón en las comarcas extractoras, con el objetivo de generar empleo y valor añadido en la zona».

Evidentemente, con ese texto incorporamos, primero, un cambio en el plazo —ese estudio que, según el Gobierno de Aragón, ya se ha iniciado—, creo que es suficiente con ocho meses, hasta finales del presente año 2000, para poder acabarlo. En segundo lugar, planteamos que mientras se esté haciendo ese estudio, el Gobierno de Aragón intente incentivar el surgimiento de iniciativa privada en la zona con el objetivo de la transformación y comercialización y, en todo caso, si esa iniciativa no es suficiente, entonces la Mesa del alabastro decidirá, con ese estudio en la mano, ese estudio estratégico en la mano, decidirá si es el momento de constituir una sociedad pública abierta a la participación privada para transformar y comercializar el alabastro de Aragón. Ése es, por lo tanto, el sentido del tercer párrafo, en el que hemos alcanzado un acuerdo unánime.

Por lo tanto, como hay una enmienda del Grupo Popular al segundo párrafo que no ha sido aceptada, el Grupo Popular me ha pedido la votación separada de ese segundo párrafo, y yo no tengo inconveniente en plantearlo así.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

En los términos expuestos por el señor Yuste, vamos a proceder... Sí, señor Atarés.

El señor diputado ATARÉS MARTÍNEZ [desde el escaño]: Pedimos votación separada...

El señor PRESIDENTE: Bien. Digo que en los términos expuestos por el diputado señor Yuste, procederemos a la votación, con la incorporación de una transaccional, si no hay ninguna objeción. Y la votación se desarrollará en dos partes: una votación separada del segundo párrafo, y el resto en una votación conjunta.

Procedemos, pues, a la votación conjunta del primer y tercer párrafos. Señorías, ¿votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Han obtenido la unanimidad.**

Y ahora procedemos a la votación del segundo párrafo, tal cual está literalmente presentado. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Gracias, señorías. El resultado es el siguiente: **treinta y nueve votos a favor, ninguno en contra y veintisiete abstenciones.**

Se abre turno de explicación de voto.

Señorías, por favor, silencio, un poquito de paciencia.

Señor Lacasa, tiene la palabra.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Izquierda Unida ha votado a favor de la moción que planteaba Chunta Aragonesista, incluida esta última modificación.

Señorías, entendíamos que era importante *[rumores]*, entendíamos que era importante buscar una solución a un recurso natural, a un recurso minero que existe en nuestra comunidad autónoma, que es singular de nuestra comunidad autónoma, pero que hasta estos momentos no hemos sido capaces, ni la iniciativa privada ni tampoco el sector público, de sacar y extraer el valor añadido, ese valor añadido que esté ahí presente, la posibilidad de sacar el valor añadido que está presente en el alabastro y que creemos que es una demanda justa de los municipios de la zona, es una demanda justa de las poblaciones, que este grupo parlamentario lo ha traído a la cámara ya en otras ocasiones en la legislatura pasada y que, por lo tanto, entendemos con satisfacción que el camino que se abre hoy, un camino en el cual, evidentemente, hay unos planes, hay unos estudios, pero finalmente hay un compromiso de que el Gobierno de Aragón adopte finalmente cartas en el asunto y contribuya, a través de la sociedad pública, a poner en valor lo que hoy es un recurso mineral que está siendo extraído y se extrae el valor añadido en otras latitudes bien lejanas de la aragonesa.

Por lo tanto, creemos que se ha dado un paso importante y que ahora se trata de seguir muy de cerca todo el proceso.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Chunta Aragonesista, señor Yuste, tiene la palabra.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Muchas gracias.

En primer lugar, quiero, efectivamente, agradecer a todos los grupos parlamentarios el apoyo que han brindado a esta iniciativa y el esfuerzo que se ha hecho para alcanzar la unanimidad en el tercer párrafo, especialmente en el tercer párrafo, donde se han recogido aportaciones de todos los grupos.

Creo que la importancia de este sector del alabastro no puede hacerse en comparación con otros sectores o no puede hacerse viendo la realidad actual del sector del alabastro. Es un sector estratégico e importante para algunas comarcas aragoneses evidentemente, aunque no para todo el conjunto del territorio aragonés, pero en esas comarcas es algo fundamental, como así lo ha expuesto la portavoz del Grupo Socialista.

Estamos hablando no de un sector que supone ciento cincuenta empleos en Aragón: estamos hablando de un sector que ahora tiene ciento cincuenta empleos en Aragón, pero que si ponemos en marcha ese sector, si ponemos en marcha esas iniciativas de transformación y de comercialización desde Aragón, pues, probablemente podamos estar hablando de mil empleos o de mil quinientos empleos o..., por qué no... Quiero decir, es simplemente echar a volar muchas veces la imaginación para poder transformarla y, en ese sentido, creo que ese estudio estratégico del que se habla en la moción finalmente aprobada y de esas otras medidas que yo creo que se plantean con mucha concreción nos están diciendo que, a corto plazo, vamos a tener una nueva política desde el punto de vista administrativo en el Gobierno de Aragón en cuanto a la concesión de cuadrículas, de concesiones mineras, y vamos a tener también una política distinta en cuanto al apoyo a la iniciativa privada e, incluso, la participación del sector público en un sector económico que es estratégico para algunas comarcas aragonesas. Y esa nos parece una buena noticia y, por lo tanto, nos alegra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Sí, el Grupo Socialista.

La señora diputada BARRERAS FALO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Hoy, para nosotros, para toda la zona del Bajo Aragón, es un gran día. Esperemos que este sea un buen resultado, y, desde luego, todos los grupos que apoyamos al Gobierno creo que demostramos que estamos por este trabajo.

Y quiero dar las gracias, en nombre de los veinticuatro pueblos, para que así conste y para que sus señorías se enteren de los pueblos que tienen alabastro o los que formamos esa gestora: Albalate del Arzobispo, Alforque, Alborge, Almochuel, Azaila, Caspe, Castelnou, Chiprana, Cinco Olivas, Escatrón, Fuentes de Ebro, Gelsa, Híjar, Jatiel, Pina de Ebro, La Puebla de Híjar, Mediana de Aragón, Quinto de Ebro, Samper de Calanda, Sástago, Urrea de Gaén, Velilla de Ebro, Vinaceite y La Zaida.

Creo que merece la pena que todos hagamos un esfuerzo por ayudar a esta comarca que, como todos ustedes ven, a nadie, en esta zona, sobra absolutamente nada.

Por eso, la riqueza que tenemos, tenemos que aprovecharla.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Grupo Popular. Señor Atarés, tiene la palabra.

El señor diputado ATARÉS MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Nosotros queremos lamentar que el espíritu de consenso que ha tenido nuestro grupo para el tercer punto no lo hayan tenido a la hora de entender nuestra enmienda al segundo. Y entendemos que con el texto aprobado, se limita la posibilidad de que empresas privadas entren en el sector. Quizá sea el camino buscado para dejar el sector en manos públicas.

Nada más. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Ruego a sus señorías guarden silencio.

Vamos a pasar al punto siguiente, que es el debate y votación de la proposición no de ley número 66/99, sobre la autovía en el tramo Alfajarín-límite de la provincia de Lérida, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

Para su presentación y defensa, tiene la palabra el diputado don Miguel Ángel Usón.

Proposición no de ley núm. 66/99-V, sobre la autovía en el tramo Alfajarín-límite de la provincia de Lérida.

El señor diputado USÓN EZQUERRA: Gracias, señor presidente.

En el año 1990, se puso en funcionamiento la mal llamada «autovía de Aragón», la que viene desde Madrid hasta

Zaragoza. Allí, como sus señorías conocen, se prolongó hasta Alfajarín.

No sé por qué razón, supongo que por algún olvido, seguramente no intencionado, esta autovía se paralizó hasta la entrada en la provincia de Lérida, y la cual se prolongaba hasta la ciudad de Barcelona.

Con un lapsus también, pero seguramente por dificultades del proyecto, se paralizó un tramo entre Cervera e Igualada.

Posteriormente, en el último año, se han iniciado ya los trabajos, con lo cual habrá una prolongación desde la provincia de Lérida hasta Barcelona y desde Madrid hasta Alfajarín.

Pero decía anteriormente que, seguramente, por un olvido, se ha quedado una parte de Aragón, de la zona del Bajo Cinca, de Monegros, de la prolongación de Zaragoza ciudad, se ha quedado, pues, en una nacional que es noticia prácticamente todos los días, por el tráfico que hay y, seguramente, un porcentaje muy alto de camiones, con lo cual dificulta enormemente el tráfico diario desde Madrid-Barcelona, pasando por Zaragoza.

Estoy convencido de que debemos de intentar aportar lo necesario para que es prolongación de la autovía, de esa llamada «autovía de Aragón», se pueda incorporar definitivamente a ese trayecto entre Madrid y Barcelona, pasando por Zaragoza, como decía anteriormente.

Por ello, sería bueno que todos los grupos que aquí estamos representados apostásemos decididamente por hacer ese corredor prolongado, no con esas paraditas mal intencionadas que en algún momento se pudo hacer. Estoy convencido de que tenemos los mecanismos necesarios para que podamos corregir esa situación, esa aspiración que tenemos los aragoneses en que, aunque sólo sea por el agravio comparativo, intentemos darle una solución definitiva a este proyecto tan necesario y que no solamente desde el punto de vista del agravio, sino que al mismo tiempo vendríamos a aportar algo tan importante como intentar que los accidentes que se vienen produciendo en ese tramo de la nacional II se puedan corregir.

No hay que olvidarse de que desde el año 1994 a 1999, se han incrementado un 300% los accidentes en este tramo de la nacional. Concretamente, los últimos datos que tenemos rebasan en más de cien los accidentes que se han producido en el último año.

Cierto también que no es lo mismo los vehículos que pasan al inicio de la nacional a partir de Alfajarín que los que se incorporan a partir de Fraga ciudad: se incrementan sustancialmente, concretamente pasamos de siete mil quinientos vehículos diarios a diez ochocientos, once mil, cuando rebasamos la ciudad de Fraga.

Es cierto que en los últimos años, seguramente por los impulsos que desde aquí se han dado y por la receptividad —por qué no decirlo— que ha habido por parte del Gobierno central en solucionar ese punto negro que había con la variante de Fraga, seguramente que se les ha olvidado esa necesidad que tenemos aquí.

Estoy convencido de que con el impulso de todos los grupos de esta cámara habremos hecho un buen ejercicio, seguramente que de responsabilidad incluso, si apoyamos esta proposición no de ley. Porque, repito, ya no solamente es corregir un agravio comparativo de una comunidad con la otra: estaremos intentando reducir enormemente los accidentes que se producen en esta carretera.

Yo creo que pocas razones más objetivas se pueden dar para que proposición de este tipo pueda ser apoyada por todos los grupos de esta cámara. Estoy convencido que la sensibilidad de todos los grupos posibilitará esta aprobación.

Pero permítanme, señorías, que haya una alusión respecto a la enmienda que ha aportado el Partido Popular. Miren ustedes, con respecto a la posibilidad de la salida de la autopista en Candasnos, estamos de acuerdo, porque ya la aprobamos aquí en el año noventa y cuatro; todos los grupos de esta cámara ya instamos al Gobierno de Aragón para que se dirigiese al Gobierno central y solucionase esa problemática. Pero no se ha solucionado ni en el noventa y cuatro ni en el noventa y siete ni en el noventa y nueve. Ojalá el 2000 sea positivo en ese aspecto, pero como lo que abunda no daña, pues, también aceptaríamos esa enmienda.

Pero permítame, señoría, que me cueste entender ese otro párrafo donde dice «que se haga un estudio informativo». Miren ustedes, de estudios, yo creo que esta comunidad está hasta arriba, los cajones están hasta arriba. No sería más práctico, no sería más positivo que instásemos para que se realice ese proyecto. Para hacer ese proyecto, lógicamente, harán los estudios necesarios. Pero permítame que le diga, señoría, que no nos conformemos con un estudio: ¡hagamos el proyecto!

¿Que habrá que hacer el estudio de impacto ambiental? Faltaría más. Pero eso no es óbice para decir que no sería necesario hacer el proyecto.

Que hagan los pasos que sean necesarios, que se cumpla la normativa. Si mal no recuerdo, para un trazado de esta naturaleza, seguro que hace falta estudio de impacto ambiental, ¡claro que sí!, pero es por imperativo legal, casi, casi, porque lo requiere la propia normativa. Por lo tanto, no abundemos en el tema de los estudios y abundemos en el proyecto.

Con esa perspectiva que les he lanzado, señores del Partido Popular, estaríamos de acuerdo en asumir su enmienda, porque viene a reiterar lo que siempre hemos dicho aquí. ¿Salida en la autopista en Candasnos? Claro que sí, y lo aprobamos en el año noventa y cuatro, repito; posteriormente, nueva proposición no de ley, apoyándola, pero seguimos igual. Vamos a ver si a la tercera tenemos más suerte y somos capaces de generar esa expectativa, esa necesidad que tienen los habitantes de esta zona en que haya una salida a la autopista en Candasnos. Pero, por supuesto, siempre que apoyemos la propuesta de hacer el estudio de impacto ambiental cuando sea necesario, pero sí, definitivamente, hacer el proyecto de esta autovía de Alfajarín hasta pasado Fraga.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hay, en efecto, una enmienda presentada por el Grupo Popular.

Su diputado don José Vicente Lacasa tiene la palabra.

El señor diputado LACASA AZLOR: Gracias, señor presidente.

Señorías, estamos aquí debatiendo esta proposición no de ley 66/99 de la quinta legislatura, en la que se hace referencia a la redacción del proyecto de transformación de la carretera nacional II, con características de autovía, entre la localidad de Alfajarín y el límite de la provincia de Lérida.

Como bien decía el señor Usón, este tramo soporta una alta densidad de tráfico (evaluaba antes siete mil quinientas, once mil, dependía del tramo); yo siempre pongo una cifra, que es más de ocho mil de media, y hay días que circulan más de ocho mil vehículos por las inmediaciones de Bujaraloz y por las inmediaciones de Candasnos.

Pero también es verdad que tiene otra característica: que la mayor parte de esos vehículos son vehículos pesados, y eso agrava más el problema para aquel que transita por esa carretera, incluso vehículos ligeros, a la hora de llevar a cabo

los adelantamientos, con el peligro de los accidentes, no solamente de camiones, sino de vehículos ligeros.

Pero sí que me ha extrañado, al leer la proposición no de ley, y no sabía qué parlamentario había sido el padre de la criatura. Y yo no sé si el padre de la criatura ha sido el señor Usón, porque me extraña lo que en ella se dice. Me extraña que esté hablando de que se haga el proyecto entre Alfajarín y el límite de la provincia de Lérida, porque sus señorías saben que ya el 19 de noviembre, cuando está redactada la proposición no de ley, se había adjudicado la circunvalación de Fraga.

Quince kilómetros importantes que unían la entrada desde Zaragoza a la ciudad de Fraga con el límite de la provincia de Lérida, con lo cual, no sé a qué viene en el proposición no de ley hablar del límite de la provincia de Lérida, cuando se está ejecutando la obra de desdoblamiento de circunvalación con las características de autovía. No como estaba prevista anteriormente, que era con una carretera convencional, y que gracias a la labor, yo diría no del que era consejero hace unos años, sino la labor, incluso, del subdelegado de Huesca (en aquellos momentos, el señor Ameijide), se consiguió se redactara el proyecto con características de autovía, y así está adjudicado. Y esperemos que prontamente, después de las modificaciones que hubo que hacer, a la vista del impacto ambiental, la obra se vea ejecutada.

Por lo tanto, me extrañó muchísimo lo que se decía, lo que se dice en la proposición no de ley cuando se refiere al límite de la provincia de Lérida, porque hay que tener en cuenta que no solamente está en este momento adjudicado y en ejecución la obra de la circunvalación de Fraga, sino que también —y si no lo sabe, yo se lo aclaro— está redactándose el proyecto, con característica de autovía, de la llegada a Fraga para solucionar el tema de la bajada a Fraga, una bajada muy peligrosa. Y en estos momentos está redactándose el proyecto con características de autovía para solucionar ese problema como obra complementaria a la circunvalación de Fraga. Por lo tanto, estamos hablando del tramo que quedaría entre Alfajarín y los llanos de Cardiel, antes de la bajada de Fraga.

Por eso, señor Usón, el Grupo Parlamentario Popular ha puesto esta enmienda —lo procuraremos hacer en plan positivo— para que vean la seriedad de esta cámara. Y hemos puesto esa enmienda hablando de los tramos que quedan pendientes, puesto que no es todo el tramo hasta la provincia de Lérida.

Y esta proposición no de ley no se va a quedar solamente aquí, sino que esta proposición no de ley tiene que ser transmitida a instancias de la Administración central para que la tramiten. Y pienso que es una mala práctica el intentar transmitir cosas inciertas. Yo creo que esta cámara debe ser seria y debe ser consciente de lo que hay hecho y cómo están los temas a la hora de hacer los planteamientos.

Por lo tanto, le pediría al señor Usón que recapacitara, y en aras a esa seriedad, planteáramos la solución y un texto transaccional, para que los acuerdos que se tomen en esta cámara sean acuerdos coherentes.

Y por otra parte, por otra parte, le quiero decir también que quedaría pendiente, por ejecutar, como una vía desdoblada o con características de autovía, el tramo que queda entre Alfajarín y los llanos de Cardiel.

Y ya sabe también su señoría que, en este momento, está el proyecto aprobado de la circunvalación de Candasnos. Y soy consciente de que esa circunvalación está redactada con características de vía normal y que habrá que modificar el proyecto para que se convierta también en autovía en el momento de la construcción.

Por eso, pensamos que debemos trabajar en positivo, y por eso, cuando nosotros decimos que se inicie el trámite del estudio informativo, se lo decimos porque somos conscientes, y este diputado ha hablado también con el Ministerio de Fomento para ver cómo estaban los temas.

Y para desdoblar esta vía entre Alfajarín y los llanos de Cardiel hay que empezar por un estudio informativo y después hacer el correspondiente impacto ambiental. Y le diré por qué: usted, que a veces, como ha dicho aquí, «que estamos hartos de estudios», hace poco, en otra proposición no de ley, usted decía que «había que hacer estudios en los regadíos de Monegros».

Señores, en este caso, está clarísimo que hay que hacer un estudio informativo, y nunca se podrá redactar el proyecto de construcción hasta que no esté el impacto ambiental. Y más, pensando que esta vía va a atravesar, mejor dicho, atraviesa unas zonas llamadas «futuras ZEPA», con lo cual va a ser necesario e imprescindible ese estudio informativo y el impacto ambiental.

Por lo tanto, nosotros, en aras a trabajar y trabajar en positivo, lo que pedimos es que se inicien los trámites del estudio informativo del tramo de la nacional II que discurre entre las localidades de Alfajarín y las inmediaciones de Fraga, porque hasta Fraga ya está solucionado, con las características de autovía todo el tramo.

Y también, como decía su señoría, que a la vez se quede preparada la conexión con la autopista A-2 en las inmediaciones de Candasnos, y ya sabe que eso no está en manos solamente del Gobierno central o del Gobierno de Aragón;
usted sabe, señoría, que esa autovía, en esa autopista existe una concesión y que para poder hacer una entrada necesitamos el consenso y la negociación con el titular de la concesión.

Pero, independientemente de que se realice la conexión o la entrada cuando sea, lo que sí pedimos es que ya, en la futura autovía se reserven los viales y se diseñe para que la conexión sea fácil donde se cruzan las dos vías: la A-2 y la nacional II.

Por lo tanto, señorías, yo les pediría, en aras al consenso de esta cámara y a la vista de la enmienda —le vuelvo a repetir que es una enmienda en positivo, nunca en negativo—, que lo que acordemos en esta cámara sea un acuerdo coherente con la situación actual de cómo se encuentra en este momento todo el proyecto y todo el desarrollo de esta futura autovía entre Alfajarín y las inmediaciones de Fraga.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El turno de grupos no enmendantes.

Chunta Aragonesista. El señor Fuster tiene la palabra.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Primero, quisiera hacer una corrección al proponente: el tramo entre Zaragoza y el Alfajarín no es una prolongación de la autovía de Aragón, es un tramo que estaba construido previamente, evidentemente, y es un tramo desdoblado, el primer tramo que se hizo de la autopista liberalizado, justamente, lo mismo que perseguimos para el tramo entre Alagón —al menos— y Zaragoza.

La iniciativa creo que es oportuna, porque efectivamente el discurrir de las obras en el tramo catalán de la nacional II, desdoblándose y convirtiéndose en la carretera con

características de autovía ha llegado a su final, prácticamente, de modo que en ese tramo, en esa nacional II, primero fue la autovía Madrid-Zaragoza, que quedó constituido como autovía y, por tanto, esa nacional II fue desdoblada a esos efectos, y ahora, prácticamente, solamente el tramo entre Alfajarín y las inmediaciones de Fraga, como bien decía en sus consideraciones el señor Lacasa, es el único tramo que queda.

Parece evidente que hay que hacer ese tramo, porque yo creo que el tráfico justifica sobradamente ese desdoblamiento, aparte de que todos los tramos no siempre tienen la misma densidad de tráfico, pero hay que el origen y el destino de los tráficos para saber que no hace falta que por Candasnos pasen, exactamente, determinado número de vehículos. Hay que saber que entre las conexiones entre Barcelona y Zaragoza, efectivamente, sí se dan estas circunstancias.

Luego, yo creo que las razones son obvias, sobra decirlas e insistir en ellas, porque creo, además, que estamos todos de acuerdo, pero si por las razones que fuere, el Ministerio de Fomento no considerara interesante el desdoblamiento de este tramo —no ha dicho «no» hasta la fecha, por lo que entendemos que en su mente y en su ánimo está, y esperemos que en el del futuro ministro de Fomento también—, incluso en el supuesto de que no lo considerara conveniente, entonces tendríamos que ponernos a reclamar, a continuación e inmediatamente, el desdoblamiento de la autonómica 129 y de la 131, que viene de Huesca, para que yendo por Sariñena llegáramos a Fraga igual, para tener una vía alternativa distinta a la existente ahora, como han hecho en el caso catalán, donde no coinciden exactamente los tramos con la antigua nacional II, solucionando otros problemas transversales de tráfico que tienen en su territorio.

En consecuencia, yo creo que es positiva la iniciativa, que hay que plantearlo, y sí que sería bueno —yo coincido con las apreciaciones del señor Lacasa en cuanto a las correcciones—, porque cuando se habla de estudio informativo, no se está hablando de esos informes y de esos estudios, de los que están los cajones de la Administración llenos; se está hablando ya del trámite concreto de estudio informativo, que es previo y preceptivo a toda obra pública de esta naturaleza, igual que posteriormente lo será el estudio de impacto ambiental.

De modo que, si la fase en este momento está en ese punto, que parece ser que es así, yo creo que es bueno que vayamos justamente al meollo del problema y que además lo hagamos de una forma unánime para que quede claro dónde y por dónde efectivamente hay que actuar.

Y en el caso de lo de Fraga —lo comentábamos antes también con el grupo proponente—, efectivamente, si tenemos en cuenta la adjudicación, el tramo que nos queda por hacer realmente es Alfajarín-Fraga. Eso es lo que realmente queda por desdoblar y eso es lo que hemos de reclamar. Y se nos dijera que no, plantearíamos entonces el desdoblamiento de otra carretera, aunque fuera autonómica, para obtener los mismos efectos finales, aunque no pasara por su pueblo.

De todos modos, la voluntad del Ministerio, en todo caso, va a ser impulsar este desdoblamiento, y nos parece oportuna y, en consecuencia, vamos a apoyar la iniciativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo Socialista. Señor Becana.

El señor diputado BECANA SANAHUJA: Gracias, señor presidente.

El diputado que interviene en estos momentos, quizá, debería abstenerse en la votación, porque es persona directamente interesada, igual que ha sido el proponente. Pero como el asunto trasciende del ámbito personal y afecta, yo creo, a un gran número de personas, podemos entrar directamente en el debate.

Señorías, el tramo entre Alfajarín y Soses —en la actualidad, es Soses; no es Fraga ni las inmediaciones de Fraga, sino que es Soses— es el único tramo en la carretera nacional II, entre Madrid y Barcelona, que no tiene doble vía, excepto, como se ha dicho, el de Cervera a Igualada, pero es ya está en vías de solución y no ha sido por falta de voluntad política, ha sido por otros problemas técnicos. Entre Madrid y Barcelona, el único que no tiene doble vía es el de Alfajarín y Soses. Es decir, si nadie nos da una explicación coherente de por qué esto está así, por qué ocurre esto, lógicamente, la proposición que nos presenta el Partido Aragonés tiene su sentido y tiene ya, de entrada, argumento suficiente como para decir: «¡bueno!, pues completemos en vía de alta capacidad, gratuita para los usuarios, este itinerario entre Madrid y Barcelona, y no penalicemos un tramo que justamente coincide en el 50% del territorio aragonés».

Si a eso le añadimos el elevadísimo volumen de tráfico que soporta la carretera nacional II, tráfico especialmente de vehículos pesados, que tiene itinerarios transregionales, es decir, que no tiene un punto exacto de interés en el ámbito aragonés y que, además, dificultan por saturación que los aragoneses que viven en los municipios de este itinerario de carretera podamos utilizar esa carretera y, además, expulsan a los aragoneses de Bujaraloz, de Peñalba, de Candasnos, de Fraga, de la carretera nacional II hacia la autopista de peaje, hacia la A-II, tendremos un cúmulo de argumentos a favor de que este desdoblamiento se produzca ya, es decir: por un lado, la discriminación y, por otro lado, el que esta vía realmente está saturada por un tráfico pesado que va más allá de nuestras fronteras regionales, que transcurre por Aragón, pero va más allá de nuestras fronteras.

Si el Partido Socialista estuviera en opciones de Gobierno y pudiera tomar decisiones, seguramente la propuesta iría orientada no a construir una nueva infraestructura desdoblando la carretera nacional II y construyendo una autovía paralela a una autopista ya existente, sino que estudiaría la viabilidad de rescatar ese tramo aragonés de la autopista de peaje A-II, lo cual nos facilitaría ya una solución urgente al problema.

Sin embargo, la política del Ministerio de Fomento en relación a las vías de alta capacidad, en estos cuatro últimos años, ha ido por otros derroteros, lejos de caminar hacia la anticipación en el rescate de concesiones de las autopistas, ha ido prorrogando las concesiones, hipotecando de esta forma las obligaciones de los usuarios, sin que por el momento veamos en Aragón y en este caso de la autopista A-II contraprestaciones claras favorables para nuestra comunidad.

En Aragón, la única contraprestación que existe es la liberación de un tramo de trece kilómetros para los vehículos pesados que circulan entre Fraga y Soses, con tan mala fortuna que cuando se adoptó la decisión de liberalizar para los vehículos pesados este tramo, nadie cayó en la cuenta de que esta decisión no solucionaba el problema de la accidentabilidad de la travesía de Fraga, porque para tomar el desvío hacia el peaje liberalizado, los camiones tenían que haber descendido previamente ocho kilómetros de una pendiente prolongada, que es la causa exacta de cerca del noventa por ciento de los accidentes que, o bien en la propia bajada o bien dentro de la travesía de Fraga, se producen implicando a camiones de gran tonelaje.

Y todo ello ocurre porque en su momento no se quiso hacer caso de una proposición que el Grupo Parlamentario

Socialista llevó a la Comisión de Ordenación Territorial, en el sentido de que esta liberalización, en lugar de llevarla de Soses a Fraga, se llevara de Soses a Candasnos, es decir, veinte kilómetros más, y que además de solucionar el problema de la peligrosidad de la travesía de Fraga, nos permitía avanzar, tener un argumento más en la dirección de la enmienda que hoy propone el Partido Popular, es decir, en la iniciativa que todos apoyamos en su día de abrir en Candasnos un peaje que permitiera el acceso de una amplia zona a la autopista A-II y que, además, permitiera liberalizar el tramo que de verdad solucionaba el peligro de la travesía urbana de Fraga, que aunque ahora esté en obras —es verdad, lo está desde el pasado invierno—, pues, no tiene perspectivas de solución hasta dentro de tres años y la frecuencia de accidentes es todavía dramática. Por eso, pensamos, como grupo, que aunque sea bienvenida la enmienda del Partido Popular, llega tarde, porque ya estas Cortes habían tenido la iniciativa y ya estas Cortes habían avanzado en esa dirección de que en Candasnos se abra un peaje. Es más, que el tramo desde Candasnos hasta Soses, mientras no exista la variante de Fraga, esté liberalizado para el tráfico de vehículos pesados.

De todas formas, nos gustaría insistir en que la liberalización ha sido escasa y ha sido insuficiente para solucionar este problema. Y, sin embargo, a pesar de que ha sido la liberalización escasa e insuficiente, a ACESA, que finalizaba su contrato de concesión en el año 2016, se le ha hecho, con una generosidad absoluta por parte del Ministerio de Fomento, una prolongación de su concesión hasta el 2021. Es decir, los usuarios tendremos que pagar peaje cinco años más a los que inicialmente estaba previsto, sin que además, aparte de lo que estábamos hablando de esa liberalización insuficiente del tráfico pesado, haya tenido ningún efecto sobre el bolsillo de los conductores.

Yo no sé, pero hemos pasado un año oyendo que las autopistas se habían rebajado una barbaridad. Yo les voy a decir los datos de bolsillo: hace un año, en enero del noventa y nueve, viajar por la autopista A-II de Fraga hasta Alfajarín valía 1.015 pesetas; ahora, a fecha de hoy, viajar de Fraga a Alfajarín vale 1.030 pesetas; ese es el porcentaje de rebajas que hemos obtenido. Y, además, con gran generosidad, el Ministerio de Fomento nos dice: «y como solamente se ha subido quince pesetas, para compensar eso, vais a pagar cinco años más de los que inicialmente estaban previstos».

Con negociaciones así, se entiende que la empresa ACESA, además de obtener estos cinco años de prórroga en la concesión, sin apenas contrapartidas para Aragón, haya obtenido en el último ejercicio un beneficio de 26.269 millones, lo que significa un 8,8% más que en el año anterior.

Puestas así las cosas y cerrada la posibilidad de estudiar la viabilidad de rescatar la autopista A-II para que ésta fuera la vía de alta capacidad que uniera Zaragoza con el límite de la provincia de Lérida, es decir, que la vía de alta capacidad que completara el itinerario aragonés de Madrid a Barcelona, nuestro grupo entiende que es oportuna la proposición no de ley que hoy nos presenta el Partido Aragonés. Y quizá sí que necesita una corrección técnica, porque ya están puestas en marcha las obras que van a unir el límite de la provincia con la ciudad de Fraga y con los llanos de Cardiel en características de autovía. Es decir, eso quizá sí que se puede incorporar, pero nosotros pensamos que sí, que prácticamente, teniendo que renunciar a la vía de la liberalización o del rescate de la autopista A-II, es necesario que la apuesta que hagan esta tarde las Cortes de Aragón por el desdoblamiento de la nacional II sea una apuesta decisiva.

Por lo tanto, huiríamos de artimañas que dejaran esa puerta abierta a estudios indefinidos y tal, y habláramos ya de proyectos concretos para ejecutar la obra en el menor plazo de tiempo posible.

En este sentido, pensamos que queda ampliamente justificado el apoyo que nuestro grupo parlamentario va a dar a la proposición del Partido Aragonés.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

¿El Grupo proponente puede manifestar su posición respecto de la enmienda o necesita suspender?

El señor diputado USÓN EZQUERRA: Gracias, señor presidente.

En cuanto al estudio, yo creo que lo he dicho ya bastante clarito: cualquier proyecto que se quiera realizar ha de llevar unos estudios. Por lo tanto, se da por hecho que para hacer un proyecto hay que hacer estudios. Por lo tanto, queda suficiente claro y al mismo tiempo necesario que avancemos en cuanto al proyecto.

En cuanto a la adecuación de límites, señorías, sabemos que en estos momentos se está haciendo el proyecto de la variante de Fraga, pero en la fecha que se presentó esto (el 19 de noviembre), no había ni pajolera idea de que se iba a empezar todavía la variante de Fraga.

Por lo tanto, no habría ningún inconveniente en adecuar el principio y el fin de esta autovía. Pero, por otro lado, yo no sé hasta qué punto tanto daño podemos hacer con esta situación, salvo que les duela que intentemos trasladar que, por razones que desconocemos y que en algún momento usted, a lo mejor, podía haber solucionado, el que le digamos que desde Zaragoza hasta la provincia de Lérida no había autovía, y le queríamos demostrar que efectivamente había un agravio comparativo entre esta comunidad y la vecina, la de Cataluña. No es otra la razón, señor Lacasa. ¿O es que usted ha ido por autovía desde Alfajarín a Barcelona? ¿O es que usted no ha tenido que coger en el peaje de Soses la autopista para Barcelona?

Por lo tanto, hay razones...

El señor PRESIDENTE: Señor diputado.

Le voy a proponer suspender cinco minutos, para que, si es posible, nos dé usted un texto sobre lo que vamos a votar, porque, evidentemente, nos estamos perdiendo.

Suspendemos cinco minutos.

El señor diputado USÓN EZQUERRA: Esto es lo que iba a pedir, señor presidente. *[Risas.]*

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

Señorías, por favor, guarden silencio y ocupen sus escaños.

Señor portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, tiene la palabra.

El señor diputado USÓN EZQUERRA: Gracias, señor presidente.

El texto quedaría de la siguiente manera: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno central solicitando que, con la mayor brevedad, se inicie la redacción del proyecto de construcción del tramo de autovía que conecte Alfajarín con las inmediaciones de Fraga, incluida su conexión con la A-II en Candasnos».

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

¿Los grupos parlamentarios están de acuerdo en someter a votación este texto transaccional que ha sido leído por el portavoz del Grupo del Partido Aragonés?

Señorías, vamos a proceder a la votación. ¿Votos a favor del texto que acaba de ser leído? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **La moción ha sido aprobada por unanimidad.**

Se abre el turno de explicación de voto.

¿Grupo Mixto? Señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Desde Izquierda Unida hemos apoyado, como no podía ser de otra manera, la proposición no de ley que refleja una situación real: el único tramo —como se ha dicho— en nuestra comunidad autónoma de toda la nacional II que no está desdoblada y que, lógicamente, como cualquier ciudadano que ha tenido la mala fortuna de tener que transitarla en algún momento, hemos visto que es un auténtico caos, que es un riesgo absoluto, porque el tráfico pesado, los camiones que por esa carretera pasan hacen de ese tramo, hacen de esa circunstancia una auténtica inseguridad.

Creo que es absolutamente necesario que exista una alternativa: podría ser —como ha citado el Partido Socialista— el rescate de la autopista, pero como parece que los tiempos que corren no son de rescate de autopista, sino más bien de prórrogas de quince en quince años, pues como no va a ser fácil que a corto plazo se haga, pues es probable que la solución del desdoblamiento de la nueva autovía sea la única solución.

Esta claro, entendemos, que lo que hemos aprobado es que habrá un proyecto, pero que previamente se harán los informes —sería absurdo considerarlo de otra manera— preceptivos, incluidos los de impacto ambiental. Porque a ver si va a ser que la Unión Europea no sólo nos paralice los proyectos de regadío, sino que nos paralice los desdoblamientos de autovías, porque afectamos a las aves migratorias o algún tipo de ave esteparia. Por lo tanto, esperemos que no y que se hagan las cosas como se tienen que hacer.

En ese sentido, confiamos en que, desde el punto de vista técnico, se hará un proyecto irreprochable.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Lacasa.

¿Algún otro Grupo quiere utilizar la explicación de voto?

Tiene la palabra el señor Usón

El señor diputado USÓN EZQUERRA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

¡Hombre!, ya que ha salido por unanimidad, lo lógico es dar las gracias a todos los grupos por la generosa aportación, en este caso del Partido Popular, a mejorar el texto. En todo caso, agradecerles a todos que al final hayamos sido capaces de sacar un texto.

La verdad es que la intencionalidad de esta proposición era que el Partido Popular, por aquello de tener más fuerza ante sus correligionarios de Madrid, apoyase esta proposición. Lo hemos conseguido, con lo cual, miel sobre hojuelas.

Muchas gracias, en todo caso.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias.

Señor Becana, tiene la palabra.

El señor diputado BECANA SANAHUJA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

También, para felicitarnos por un acuerdo adoptado, que pensamos que beneficia a la gente de aquí.

Hemos explicado que nuestro voto sería favorable a esta proposición no de ley porque, en la actualidad, los ciudadanos de Bujaraloz, los ciudadanos de Peñalba, los ciudadanos de Candasnos, los ciudadanos de Fraga, cuando quieren utilizar la nacional II se ven expulsados de esa vía de circulación gratuita que les une entre sí y entre la ciudad de Zaragoza, porque el tránsito, el intenso tráfico de vehículos pesados, prácticamente impide la circulación por esa vía de comunicación.

Pensamos que una vez que se vea inviable el rescate de la autopista A-II, del tramo aragonés de la autopista A-II, aparece como única solución, con carácter inmediato y urgente, el desdoblamiento de esta carretera nacional que permita la circulación gratuita por una vía de alta capacidad.

Gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Becana.

Señor Lacasa.

El señor diputado LACASA AZLOR [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, yo quiero agradecer la sensibilidad —aunque me hubiera gustado que hubieran admitido toda la enmienda en su totalidad— del Partido Aragonés y el resto de grupos, puesto que ha sido un texto transaccionado por todos los Grupos, para intentar solucionar un problema que no es nuevo en esta vía. Es un problema que viene de hace muchos años y que, por cierto, el problema peor de todos se encontraba o era el de la travesía de la ciudad de Fraga, la circunvalación. Y ha tenido que ser el Partido Popular el que haya tenido que solucionar ese problema. Y a algunos, quizá, se les olvida que estuvieron catorce años en el Gobierno y que no fueron capaces de solucionar el tema de la circunvalación de Fraga. Y, además, el Partido Popular consiguió que se transformara la carretera, la circunvalación, por una autovía con características de autovía. Y algunos..., perdón, señorías..., algunos se olvidan de que hubo un momento en que se iba a redactar el proyecto de la circunvalación y que fueron los propios habitantes, algunos habitantes de Fraga, los que paralizaron aquel proyecto de circunvalación. Por lo tanto, vamos a ser realistas.

Y, en todo caso, parece ser que el problema de esta vía se podía solucionar rápidamente con el rescate de la autopista. Yo también quiero recordar a sus señorías que hubo un partido en el Gobierno que estuvo catorce años y tuvo posibilidad de llevar el rescate a cabo, cosa que no hizo.

Por lo tanto, señorías, no salgamos a la tribuna a hacer demagogia, que lo que intentamos... *[Rumores.]*

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señorías, ruego silencio, por favor.

El señor diputado LACASA AZLOR [desde el escaño]: Yo no le he interrumpido, señoría.

Lo que hoy intentamos entre todos es solucionar un problema, y nosotros estamos por solucionarlo. Y queremos que esa carretera tenga en el futuro características de autovía, que sea desdoblada en algunos tramos o sea con características en variantes en otros.

Y, por lo tanto, algunos tendremos que explicarles a los responsables de Fomento que lo que han querido decir estas Cortes no es que se haga el proyecto directamente, el proyecto constructivo, sino que se inicien los trámites por el estudio informativo, que es preceptivo de cara a la Unión Europea.

Gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Lacasa.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 19, sobre alternativas al ocio nocturno de los jóvenes, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación y defensa de la proposición no de ley, tiene la palabra la señora Cobos.

Proposición no de ley núm. 19/00, sobre alternativas al ocio nocturno de los jóvenes.

La señora diputada COBOS BARRIO: Gracias, señor presidente.

La verdad es que cuando vi el orden del día del Pleno y vi que esta proposición no de ley estaba situada justo en el último lugar, pensé que igual la Junta de Portavoces lo había puesto en ese lugar, porque de alternativas de ocio íbamos a hablar, de alternativas de ocio nocturno. Ya sé que no es éste el caso.

Y dejándonos de ironías, sí que me gustaría que sus señorías recapacitasen por un momento en lo que les voy a decir a continuación. Simplemente, que piensen que lo que les voy a contar es algo que viene ocurriendo en nuestros pueblos y ciudades, que son noticias con las que lamentablemente nos solemos despertar. Y es que raro es el fin de semana con la jornada festiva en el que en los distintos centros sanitarios no aparece un caso de un coma etílico; y también, además, es raro que ese coma etílico no sea de un adolescente o no sea de un joven. Más que hechos lamentables, sin duda alguna, esto son realidades escalofriantes.

Salir un fin de semana de juerga se ha convertido prácticamente en que los jóvenes se van a ir beber unas litronas, y todos hemos visto las consecuencias que esto acarrea.

Pero, ¿qué se puede hacer para evitar que nuestros jóvenes se conviertan en futuros alcohólicos? Pues no podemos olvidar que las drogas —y el alcohol es una de ellas— matan y atan. Y numeras son las campañas de prevención que se hacen y, sin embargo, esta lacra de la sociedad persiste, resiste y subsiste, y nos sigue machacando día tras día. Es lamentable y, por supuesto, algo tendremos que hacer al respecto.

Nuestro grupo parlamentario piensa y está convencido de que se deben seguir priorizando las políticas de prevención: la familia, la escuela, los medios de comunicación, los agentes sociales, los partidos políticos, la sociedad en general, en su conjunto, todos tenemos que estar unidos y luchar contra la droga.

La prevención, la educación para la prevención resulta fundamental. Si a un niño desde pequeño se le inculcan una serie de hábitos, si se le inculcan una serie de valores, se le educa en la cultura de saber lo que está bien y lo que está mal, es muy difícil que a lo largo de su vida luego se desvíe. Pero hay veces —y son muchos los casos— en las que, a pesar de las campañas y de los intentos de reinserción, los resultados son infructuosos y los datos son escalofriantes. Hace pocas fechas, el Justicia de Aragón traía el informe a estas Cortes sobre el alcoholismo en los jóvenes, y se reflejaba que cerca del 86% de los jóvenes se reconoce consumidor habitual de alcohol, cifra todavía más preocupante si tenemos en cuenta que la edad media de inicio de este hábito se encuentra entre los catorce y los quince años.

Ante estos datos, tenemos la obligación de preguntarnos si podemos hacer algo más. Y éste es el motivo principal, que no el único, pero sí el principal por el que presentamos hoy esta proposición no de ley.

Como se dice en la exposición de motivos, los jóvenes, a paçueden ir a nadar a una piscina pública, ya sea de titularidad autonómica o de titularidad municipal; porque en el pueblo equis, la cancha de baloncesto está cerrada; porque la casa de juventud de una determinada localidad está cerrada y no se puede hacer un curso de teatro o una representación, o ensayar con el grupo de música que tienen montado, porque además hacen ruido y molestan. Y el sitio más adecuado, probablemente, sería una instalación de este tipo, pero se encuentra cerrada y no pueden acudir a ella.

Como digo, las inquietudes de los jóvenes de nuestra comunidad son amplias y variadas, y aunque disponen de un gran número de ofertas culturales, deportivas y de ocio, la mayoría de ellas, por no decir la totalidad, discurren en horario de mañana y tarde, sin poder realizar ninguna actividad en horario nocturno en ningún centro, ni de dependencia autonómica ni municipal, como ya he dicho anteriormente.

Se deja así un vacío importante en las noches de los fines de semana, justo cuando los jóvenes disponen de más tiempo o disponemos de más tiempo para realizar actividades variadas, desde la expresión cultural hasta los deportes. También es cierto que en todas las localidades de nuestra comunidad no se pueden realizar las mismas actividades, puesto que no todos tienen la misma oferta de ocio.

Y la solución, sin duda, pasa, entre otras cuestiones, por ofrecer espacios públicos en horario nocturno, sobre todo, los fines de semana, que es cuando los jóvenes disponen de más tiempo libre. Existen experiencias piloto en otros ayuntamientos que ofertan a los jóvenes de dichas ciudades la posibilidad de acudir a dependencias de titularidad pública con el fin de poder realizar este tipo de actividades, lo que llamaríamos el «disfrute de un ocio sano». Así, el Ayuntamiento de Zaragoza está trabajando en un programa de ocio nocturno para jóvenes llamado «Más horas». En la fundamentación de este programa, explica la finalidad del mismo, que es en el sentido en el que va esta proposición no de ley. He subrayado alguno de los párrafos de la fundamentación porque sé que todos los grupos parlamentarios tienen a su disposición este programa, y en él sí que destaca que buena parte de la población juvenil está causando ya una demanda, más o menos explícita, por parte de algunos jóvenes adscritos o conocedores de la actual oferta institucional de que se sigan prolongando durante los fines de semana espacios y actividades semejantes a las que realizan durante el resto de la semana, como una manera económica y útil de emplear su tiempo libre en compañía con sus iguales.

Desde algunos municipios españoles se están promoviendo programas específicos de extensión de horarios en instalaciones y servicios municipales durante el fin de semana, que se suele justificar como medida alternativa a otras formas de consumo más nocivo y molesto, a la vez que aprovechan su idoneidad como nuevo yacimiento de empleo para animadores y gestores culturales.

No sólo es el Ayuntamiento de Zaragoza el que tiene un programa de este tipo, sino que el Ayuntamiento de Jaca también está realizando más o menos un programa parecido al que se está intentando poner en marcha desde el Ayuntamiento de Zaragoza. Y el precedente de todos estos tipos de programas fue un ayuntamiento de fuera de nuestra comunidad (el Ayuntamiento de Gijón) que está realizando, con un notable éxito, un programa del tipo de solicitamos en esta proposición no de ley: un programa que suponga que los jóvenes, el fin de semana, además de la tradicional marcha de bares, puedan tener la opción de elegir entre ir a hacer actividades deportivas o culturales, o ir de bares con los amigos, y está siendo seguido por muchos jóvenes con un notable éxito.

Si según los estudios de los técnicos de juventud del Ayuntamiento de Zaragoza, es posible y deseable su implantación en la capital aragonesa, yo me pregunto por qué no es posible y por qué no es deseable también el traslado de esto a todas las localidades y municipios que así lo deseen de la Comunidad Autónoma de Aragón, teniendo en cuenta la viabilidad de este proyecto en dichas localidades y que efectivamente así lo requieran ellas. Y es que son los poderes públicos los que deben facilitar la adecuada utilización del ocio, según el artículo 43.3 de la Constitución española, y el artículo 38 del Estatuto de Autonomía también nos concede a nosotros esta facultad.

Y es por ello por lo que presentamos esta proposición no de ley, por la adecuada utilización del ocio, plan que se convertiría en una de las principales armas para combatir el consumo del alcohol por los jóvenes y en una educación encaminada a la prevención. Por ello pedimos que las Cortes de Aragón insten al Gobierno de Aragón a que elabore en el plazo de seis meses un plan autonómico de ocio nocturno para los jóvenes. Y en un segundo punto, pedimos que las Cortes de Aragón insten al Gobierno de Aragón a que arbitre los mecanismos necesarios para prestar apoyo tanto institucional como económico, por medio de convenios, a todos aquellos municipios que se sumen al proyecto, con el fin de que el Gobierno de Aragón participe también en la oferta a los jóvenes aragoneses de alternativas de ocio nocturno.

Esperamos contar con el apoyo de los grupos de la cámara para esta iniciativa. Según nuestro parecer, puede resultar muy beneficiosa para nuestra comunidad y, sobre todo, a nuestros jóvenes. No se trata de planificar el ocio, ni muchísimo menos, sino de posibilitar otras alternativas para un ocio sano. También para la prevención del alcoholismo, como he dicho a lo largo de la iniciativa, aunque estoy segura que ésta no es la única iniciativa que se puede tomar para la prevención del alcoholismo, pero sí que puede ser una de ellas. Y sin duda alguna, el tener la posibilidad de poder elegir entre más opciones las noches de los fines de semana va a ser beneficio para todos jóvenes aragoneses.

Gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señora Cobos.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, tiene la palabra la señora Aulló.

La señora diputada AULLÓ ALDUNATE: Muchas gracias, señor presidente.

La proposición no de ley que ahora debatimos refleja la preocupación social que existe sobre un asunto tan importante como es el creciente consumo del alcohol entre los jóvenes y la iniciación a edades cada vez más tempranas en dicho consumo.

Quizá la juventud recurre a los bares, cafeterías o discotecas como espacio de contacto y relación social, imitando el modelo que es casi el habitual en la población adulta, y es cierto que este modelo potencia el consumo del alcohol. Pero es en los fines de semana cuando los jóvenes se vuelcan en este recurso de ocio nocturno: se encuentran más libres, fuera de casa, tienen que divertirse fuera de casa y sienten la necesidad de establecer relaciones sociales. ¿De qué forma les resulta más fácil hacerlo? Pues la que utiliza casi todo el mundo: es el bar, el local de copas.

Pero no sólo existen las copas en el ocio nocturno, y tampoco debemos pensar que todos los jóvenes salen de casa para irse de copas, porque, según la última encuesta sociológica, informe *Juventud en España, 1996* (publicado por el Injuve, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales), lo que más les gusta hacer —estadísticamente— a los jóvenes fuera de casa es salir con los amigos (un 34%), hacer deporte (al 31%), pasear (al 9%) y, curiosamente, ir de copas (al 5%) o bailar (al 4%). Según esta encuesta, ir de copas por la noche, en principio, no sería un fenómeno excesivamente frecuente en la vida de los jóvenes. Pero también revela este informe, *Juventud en España, 1996,* que hay sectores de juventud entre los cuales ir a bares de copas es un recurso habitual, y centra este sector en los jóvenes que sólo trabajan. Si se comprobase con cierta precisión que esto es así, sería allí donde habría que incidir más directamente.

No obstante, hay que tener en cuenta que estamos hablando de una encuesta sociológica de hace cuatro años, y en cuatro años se han producido cambios de modelo de consumo. Actualmente se están poniendo en marcha nuevas experiencias en algunos ayuntamientos, como Gijón, Alcalá de Henares o Murcia, dirigidas a ofertar programas y recursos de ocio de fin de semana y nocturnos a la juventud, que sirvan de alternativa serena y saludable a la noche incoherente, ruidosa, molesta, e incluso a veces peligrosa, del alcohol.

El Gobierno de Aragón coopera con la experiencia piloto promovida por el Ayuntamiento de Jaca y el Injuve, que se ha puesto en marcha recientemente y que esperamos que tenga unos buenos resultados.

La mayoría de estos programas alternativos de ocio nocturno consisten en abrir centros socioculturales (bibliotecas, centros de juventud) y también deportivos durante los horarios nocturnos de fin de semana, ofertando en ellos programas, actividades y servicios. Casi todas estas iniciativas son experiencias piloto, en las que se tendrá que estar muy atentos a su evolución. Son todas muy recientes, son limitadas (a un tiempo, a un barrio) y no abordan el problema del ocio juvenil en su totalidad, en su conjunto, sino que responden a determinados aspectos (por ejemplo, la seguridad, el poner transportes colectivos nocturnos para evitar accidentes).

Estas iniciativas se están planteando sin precisar demasiado sobre qué jóvenes se pretende actuar, si la alternativa que se ofrece al bar de copas es la que los jóvenes demandarían, y tampoco se tiene seguridad de dónde son más eficaces estas alternativas. Por ejemplo, sabemos que la falta de recursos de ocio nocturno es evidente en las localidades pequeñas, pero no está tan claro en las grandes ciudades, donde hay espectáculos de todo tipo (cine, teatro, conciertos, museos, eventos deportivos...).

Por otro lado, no hay que olvidar que, si se elaborara en seis meses ese plan autonómico de ocio nocturno para los jóvenes que se pide en la proposición no de ley y que supusiera ayuda económica a los ayuntamientos que se sumaran a él, supondría una importante partida presupuestaria, que, con los datos de la experiencia piloto de Jaca, que supone algo más de seis millones de pesetas, estaríamos hablando de un mínimo de cien millones de pesetas, algo que en este momento es inaccesible para la Dirección General de Juventud y Deportes, que, para la promoción del ocio creativo u ocio sano, tiene sólo alrededor de cincuenta millones de pesetas.

Para mi grupo, el fondo de esta proposición no de ley es muy interesante, refleja una preocupación social a la que son muy sensibles los responsables públicos, y se están emprendiendo iniciativas desde la Administración que todavía son muy intuitivas y fragmentarias.

Por eso es por lo que mi grupo ha presentado dos enmiendas, en una de las cuales decimos que se cambie el plazo de seis meses que se dice en la proposición por un plazo prudencial. Un programa de este tipo no puede hacerse deprisa y corriendo. He dicho las dificultades que puede tener, y entendemos que hay que dar un plazo prudencial para que se haga un buen estudio.

Y en la segunda sustituíamos una parte final del punto dos, diciendo que se siga apoyando mediante convenio los programas piloto de ocio nocturno que se han puesto en marcha e iniciar los trabajos necesarios para definir un programa específico de apoyo a este tipo de intervenciones en función de los análisis y resultados que arrojen dichos trabajos. Es decir, primero debemos hacer una radiografía de cuál es la situación, debemos ver en qué sector hay que incidir más, y, en función de todos aquellos resultados que salgan en los estudios, entonces debemos actuar no cabe duda que de manera lo más rápida posible, porque, efectivamente, entendemos que es necesario y es un problema que se está dando con frecuencia en nuestra sociedad.

Por tanto, yo le pediría al grupo proponente, conociendo su talante negociador, que pudiera admitir estas enmiendas, y podríamos votar a favor, yo creo que la mayoría de los grupos de esta cámara, esta interesante proposición no de ley que han presentado.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señora Aulló.

En el turno de intervenciones de los grupos no enmendantes, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señor González.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD: Gracias, señor presidente. Señorías.

Nuestro grupo parlamentario va a apoyar esta iniciativa, si bien la verdad es que cabría casi otra postura, dado lo genérico del texto que se nos propone.

Nuestro grupo coincide con el grupo proponente en la preocupación y en la sensibilidad hacia el ocio nocturno juvenil, sobre todo teniendo en cuenta que se centra especialmente en el consumo abusivo de alcohol. Coincidimos también, en ese sentido, con la gravedad del problema que se ha puesto recientemente de relieve en el informe que presentó el fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en la presentación de la memoria anual de la Fiscalía. Y cualquiera de nosotros, al leer un periódico el lunes, observamos las cifras de accidentes de tráfico, de comas etílicos, etcétera, con lo cual creo que es evidente que es un problema social que existe y en el que la Administración debería actuar.

En todo caso, sí que nuestro grupo cree que el protagonismo en las soluciones debería partir de los jóvenes, es decir, que no llegaremos a ningún resultado eficaz con soluciones paternalistas o con cierta hipocresía social que parece que rodea este tema. En este sentido, creemos que la participación de los jóvenes, su opinión, se debería recoger a través de su interlocutor válido, que es el Consejo de la Juventud de Aragón y los distintos consejos locales.

Como se ha citado anteriormente, existen varias experiencias previas, entre ellas los planes piloto del Instituto de la Juventud, y parece que sería lógico esperar a los resultados para poner en marcha dicho plan. Por lo tanto, la ambición de objetivos que se recoge en la proposición no de ley contrasta un poco con la cicatería en los plazos que asimismo establece. Creemos que sería más lógico esperar un poco a ver esos resultados y, teniéndolos en cuenta, poner en marcha ese plan.

En todo caso, nuestro grupo parlamentario cree que esta iniciativa quizá sirva para que el Gobierno ponga un poco en marcha la Dirección General de Juventud, porque, hasta la fecha, nuestro grupo está a la expectativa de ver cuáles son las líneas de trabajo. Estamos vigilantes porque, en la pasada legislatura, en la comunidad autónoma y en la ciudad de Zaragoza se cometieron errores bastante graves en política de juventud y no nos gustaría desandar el camino andado y que se repitiesen a lo largo de esta legislatura.

En todos esos sentidos, nuestro grupo va a apoyarla.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor González.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Mihi.

La señora diputada MIHI TENEDOR: Gracias, presidente.

Ante la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario del PP sobre alternativas al ocio nocturno de los jóvenes sustitutivas del consumo de alcohol, el Grupo Parlamentario Socialista considera que la especial relevancia social del tema nos obliga a abordarlo —o, al menos, intentarlo— desde una visión de conjunto lo más ajustada y próxima posible a sus orígenes sociales y a su dimensión real, único medio de definir las vías a desarrollar para aplicar soluciones y alternativas viables consensuadas social y políticamente.

Coinciden todas las asociaciones y expertos públicos o privados que, relacionados con el tema, trabajan en este campo en que no es posible hablar del consumo de alcohol juvenil sin situar el entorno en el que se da éste.

Si los jóvenes beben es porque existen a su alrededor unas características sociales y culturales que favorecen y propician este hecho. Vivimos en una sociedad que alía la diversión al alcohol. Todos los grupos sociales, cuando celebran algo importante, lo hacen con alcohol: brindamos con cava, homenajeamos con vinos de honor, ofrecemos un vino español, etcétera, etcétera, etcétera.

Este contexto socializado de consumo entre adultos se reproduce con idénticos patrones entre los jóvenes, y se realiza en compañía de amigos en lugares públicos y durante los fines de semana. La presión, imitación de los compañeros, la búsqueda del reconocimiento y la atención de las personas significativas del grupo, a menudo precipita y eventualmente mantiene la ingesta abusiva de alcohol, ya que los jóvenes son especialmente sensibles a la aprobación social por sus iguales. Es característico entre los grupos de jóvenes que el *status* personal dentro del grupo tenga que ver con la tolerancia a la ingestión de grandes cantidades de alcohol.

La edad de inicio del consumo coincide con la edad de inicio en los jóvenes de la necesidad de su independencia. El alcohol adopta un aspecto iniciático de acceso a un mundo prohibido, y la inclinación natural a la rebeldía y la transgresión de las normas, propia de la edad, conduce al adolescente a la ruptura de los tabúes (antes, el alcohol le estaba prohibido; ahora tiene derecho y necesidad de probarlo), observándose un paulatino descenso en la edad de comienzo de consumo habitual de bebidas alcohólicas, que, según los estudios, oscila entre los trece y los dieciséis años, un poco antes en los varones que en las mujeres.

El paso de enseñanza primaria a otros ciclos superiores supone el período crítico en el inicio de consumo de alcohol.

Existe un aumento de consumo de alcohol en la población joven durante los fines de semana y los días festivos, es decir, durante el período de tiempo dedicado fundamentalmente a la evasión de los compromisos escolares y laborales. Los jóvenes son, sobre todo, consumidores de fin de semana, mientras que la población adulta tiende a mantener un consumo más estable durante toda la semana. Algunos expertos ven en este hecho una tendencia de los jóvenes actuales a tomar bebidas alcohólicas de forma compulsiva y en busca, sobre todo, de sus efectos embriagantes. En definitiva, el patrón de consumo alimentario tradicional ha sido desplazado por el anglosajón, buscando directamente el efecto psicotrópico.

El contexto del consumo de alcohol en la población juvenil se realiza en la calle, fuera de los hogares. Hace algunos años, el consumo de bebidas alcohólicas se producía mayoritariamente en el contexto familiar, dentro de los hábitos alimenticios en las celebraciones familiares. Actualmente, los jóvenes consumen alcohol en los lugares de encuentro y diversión y en compañía de los iguales, de los compañeros de su grupo, y no con personas adultas.

Como señalábamos anteriormente, el consumo de alcohol en los jóvenes tiene, sobre todo, un marcado carácter social. Es una forma de pasar el tiempo libre en compañía de los amigos y de establecer relaciones sociales en el grupo. En este contexto, consumir alcohol se asocia a la necesidad de obtener reconocimiento social por parte de los iguales y, sobre todo, a las atribuciones psicoactivas del alcohol y a la búsqueda de diversiones y efectos positivos. Dentro de este contexto, la experiencia de la embriaguez es una especie de rito de transición o rito de paso casi obligatorio para los adolescentes, un tipo de socialización obligatoria al que apenas existen alternativas de resistencia.

Los expertos distinguen entre varios tipos de jóvenes bebedores con edades, rutas, modos de beber y horarios distintos entre sí. Conviene señalar asimismo que los comportamientos juveniles no son exactamente iguales en las grandes ciudades que en las localidades medias y en las zonas rurales: en las grandes ciudades, el problema mayor es el de los ruidos nocturnos, con todo lo que conlleva de molestias para el descanso ciudadano, más la limpieza de las calles, etcétera; en las localidades más pequeñas, la problemática mayor está en las secuelas de los accidentes de tráfico (la correlación entre consumo abusivo de alcohol y accidentes de tráfico es evidente y está rigurosamente demostrada); en las localidades intermedias, se da una combinación de ambas problemáticas. Además, los modos de beber, los estímulos, las motivaciones del beber son diferentes en un medio que en otro.

En definitiva, nos encontramos ante un grave problema social que se genera cuando miles de jóvenes, todos los fines de semana y por sistema, ingieren cantidades excesivas de alcohol. No es fácil para una sociedad avanzada, donde se han obtenido altas cotas de bienestar, aceptar que la juventud tome como alternativa de ocio el consumo de alcohol. En la sociedad donde el tiempo libre y de ocio cobra máxima importancia, donde las alternativas de ocio como los polideportivos, cines, talleres de todo tipo, se han ido extendiendo, nos encontramos con que los jóvenes utilizan todas estas alternativas entre semana, pero el fin de semana optan por consumir alcohol con sus amigos en los bares.

Esto invita a una reflexión: ¿qué pasa con una juventud cuya mayor aspiración es que llegue el fin de semana y, cuando llega, se dedica a consumir alcohol? La respuesta a esta pregunta es difícil de encontrar.

Queremos señalar algunas experiencias alternativas que se han venido experimentando: las discotecas *light*, una alternativa necesaria pero insuficiente, puesto que no soluciona el problema a los mayores de dieciocho años y tampoco a todos los menores de esa edad (el que quiere consumir, consume, puesto que la picaresca es fácil), deportes, cine, casas de juventud..., ofrecen actividades alternativas y son numerosos los jóvenes que participan en alguna o en varias a la vez, sin que eso impida que los fines de semana retomen el alcohol como única alternativa de ocio.

Estas alternativas no han solucionado el consumo de alcohol juvenil, y habrá que pensar que dicho consumo no es producto de una falta de alternativas, sino de una cultura, de una moda, y difícilmente cualquier alternativa, por atractiva que sea, podrá solucionarlo sin un proceso anterior y paralelo de concienciación. Sólo concretando, aplicando y desarrollando paso a paso, sin prisa, pero sin pausa y con las dotaciones presupuestarias precisas esta idea enunciada (potenciación e impulso de un cambio cultural y social profundo), se podrá conseguir la transformación de los hábitos de consumo de nuestros jóvenes y una utilización más racional y saludable del tiempo de ocio. En esa dirección deberían enfocarse, desde nuestro punto de vista, esfuerzos e inversiones.

La participación de todos los sectores implicados, públicos o privados, en el debate y en la toma de las decisiones a adoptar es condición imprescindible para su aplicación y posterior desarrollo.

Hay que abrir el debate e ir realizando los estudios previos estadísticos y sociológicos precisos que nos permitan tener una visión real, fotográfica, del problema, y hay que ir previendo que será necesario ir reservando recursos económicos para tal fin.

El calado del sistema de actuación que sugerimos es obvio que requerirá de algún tiempo más que los seis meses que el Partido Popular propone para la elaboración de un plan autonómico de ocio para jóvenes, pero estimamos que hay que ir más lejos y hacer las cosas bien, sin voluntarismos irresponsables que podrían llevar a no solucionar el problema, a la dilapidación de recursos humanos y económicos y, a los aragoneses, a la convicción de que sólo estamos tratando de salir del paso.

Entre tanto, el Gobierno de Aragón, a través de su Departamento de Cultura y Deportes, ya está colaborando en algunas experiencias piloto, aunque con programas limitados en actividades, servicios y duración. Las experiencias acumuladas y su contraste en estas y otras experiencias que desde las distintas administraciones se vayan obteniendo, no cabe duda que serán útiles al propósito e interés superior de dar una solución real a un problema que no admite parches ni dilaciones, y cuya aplicación abarcará el ámbito de nuestra comunidad.

Nos parecen oportunas las enmiendas por el Partido Aragonés, que viene a ratificar los planteamientos que queremos llevar a término y, además, mejoran el texto de la proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señora Mihi.

Señora Cobos, tiene la palabra.

La señora diputada COBOS BARRIO: Gracias, señor presidente.

Como este grupo parlamentario ha podido comprobar, efectivamente, los grupos parlamentarios de esta cámara están concienciados con el alcoholismo, y con el alcoholismo sobre todo en los jóvenes.

Quizás haya sido un poco fatalista a la hora de la exposición de esta proposición no de ley. Sí que me gustaría aclarar que, efectivamente, no todos los jóvenes aragoneses y no todos los jóvenes en general se dedican a beber todos los fines de semana. Es cierto que hay muchos jóvenes, y muchos jóvenes con inquietudes, que no beben los fines de semana y que, por tanto, no son alcohólicos. Pero precisamente para aquellos que sí lo hacen o para aquellos futuros que pueden caer en el alcoholismo iba encaminada esta proposición no de ley.

Respecto a las enmiendas, por supuesto, para este grupo, lo importante es que se realice este plan autonómico. Puede ser que un plazo de seis meses no sea lo suficiente para realizar un plan en condiciones, un plan que realmente abarque todos los aspectos que tiene que abarcar, un plan que recoja todas las inquietudes de las distintas localidades y de los distintos municipios de Aragón.

Y, efectivamente, este grupo parlamentario va a aceptar la primera enmienda del Partido Aragonés en cuanto se refiere al plazo, y sustituir el plazo de seis meses que planteábamos en esta proposición no de ley por un plazo prudencial. Como digo, lo importante para este grupo es que se realice ese plan autonómico de ocio nocturno.

En cuanto a la segunda enmienda que ha planteado el Partido Aragonés, también la vamos a aceptar. Es una enmienda que ni cambia el fondo ni cambia el fin ni viene a cambiar absolutamente nada de lo único que pretendemos con esta proposición no de ley que ha planteado nuestro grupo.

Y, como decía anteriormente, con tal de que se sigan apoyando con la firma de convenios, como dice la enmienda, a estos programas que ya se han venido iniciando en los distintos municipios y que se realicen estudios para todos aquellos municipios y localidades, estudios de viabilidad, porque también nosotros entendemos que tiene que ser así, que tiene que ser en aquellos municipios donde se puedan realizar estas alternativas de ocio, pues, con tal de que se venga realizando este plan, y parece ser que ésta también es la motivación de esta enmienda, la vamos a aceptar también, con lo cual, si les parece, procedemos a la votación de este texto.

Gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señora Cobos.

Entonces, con los textos modificados como consecuencia de la aceptación de las enmiendas presentadas por el Grupo Aragonés, vamos a someter a votación.

¿Votos a favor? Bajen la mano. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Cincuenta y ocho votos a favor, ninguno en contra y una abstención. Queda aprobada la proposición no de ley.**

Turno de explicación de voto.

Señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Explicaré la abstención de nuestro grupo.

Estaba escuchando muy atentamente los argumentos de uno y otro grupo parlamentario. Particularmente, me ha sorprendido, y para bien, la intervención del Grupo Socialista, de doña Encarna Mihi, porque ha sido una intervención creo que muy bien fundamentada, muy bien argumentada.

Pero yo creo que en esta materia *[rumores]*, creo que en esta materia, señorías, el segundo párrafo de la proposición no de ley es un párrafo muy ajustado. Yo creo que es correcta la redacción que se le ha dado a través de la enmienda del Partido Aragonés. Creo que esta comunidad autónoma y el impulso que las Cortes de Aragón deben dar es hacia la elaboración de programas piloto de ocio nocturno, con una ambición importante, pero con una visión realista.

Señorías, yo no comparto que la Comunidad Autónoma de Aragón pueda elaborar un llamado «plan autonómico de ocio nocturno para jóvenes», me parece un auténtico despropósito. Yo, desde luego, hoy sería el más liberal de todos, porque habrán visto esta mañana que no era partidario de la planificación en cuanto a las medidas natalistas, pero tampoco soy partidario de que los poderes públicos planifiquen el ocio de nadie, porque, primero, creo que es poco realista y un objetivo poco viable.

Yo creo que en el ocio influyen factores culturales de mucha índole, y que entre ahí lo que significa un plan autonómico... Un plan autonómico es una cosa muy seria, muy importante, con una serie de parámetros y de elementos de comprobación. Creo que excede mucho lo que los poderes públicos pueden hacer.

Me parece mucho más realista, simplemente, que las Administraciones públicas pongan a disposición de los jóvenes alternativas de ocio nocturno. Eso es lo que creo que se tiene que hacer: poner a disposición alternativas de ocio nocturno, intentando convencer de que hay muchas más posibilidades. Pero creo que el disfrute del propio tiempo libre y del ocio es una cosa que va muy arraigada, lógicamente, a las pautas culturales y que es muy difícil intervenir desde los poderes públicos de una forma imperativa.

Por lo tanto, un plan creo que es algo excesivo y desmesurado para lo que se pretende.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Lacasa.

¿Algún otro grupo quiere hacer uso de la palabra en la explicación de voto?

Señora Aulló.

La señora diputada AULLÓ ALDUNATE [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Primero de todo, agradecer a la proponente. Conocía su talante conciliador y sabía que podíamos llegar a acuerdos... *[rumores],* y, por tanto, le he pedido públicamente que admitiera nuestras enmiendas, que, como ella decía, no modifican nada, pero sí centran un poco el tema. Por lo tanto, le agradezco mucho que haya aceptado las enmiendas del Partido Aragonés.

Por otro lado, yo le diría al señor Lacasa que no se trata de dirigir el ocio de los jóvenes, ni muchísimo menos. Usted sabe, y no lo dude, que yo soy liberal y no hubiera permitido... No me usurpe ahora la etiqueta. No hubiera permitido yo en ningún momento que hubiera sido una cosa tan planificada, de ninguna manera. Lo que trata de exponer son unas alternativas, son unos apoyos a programas nuevos para que pueda haber otro tipo de ocio. Yo creo que de lo que tratamos no es de dirigir, ni muchísimo menos, sino de dar oportunidades a que haya otras cosas más. Por tanto, yo creo que es, efectivamente, abierto, no existe dirigismo en ningún momento, es muy abierto, y yo entiendo que podemos apoyarlo todos estupendamente.

Siento que, en esto, se nos haya quedado descolgado el diputado Lacasa, pero espero que la próxima vez, ya que veo que va dándole la vuelta y va haciéndose liberal, espero que la próxima vez votemos todos por unanimidad.

Muchísimas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señora Aulló.

Señora Cobos.

La señora diputada COBOS BARRIO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Yo quisiera agradecer, en primer lugar, a todos los grupos parlamentarios que han apoyado esta iniciativa, este plan autonómico de ocio nocturno.

Y, además, es que la señora portavoz del PAR, la señora Aulló, me ha quitado, precisamente, las palabras que le iba a explicar al señor Lacasa: que, efectivamente, lo que no vamos a hacer es dirigir el ocio.

Lo que queremos, lo que pretende este grupo y lo que pretendía con esta proposición no de ley era ofrecer una serie de alternativas al ocio nocturno de los jóvenes; que el ocio de los jóvenes no se basase únicamente en ir a los bares, en ir a las discotecas, sino que los fines de semana, que es precisamente cuando más tiempo tenemos los jóvenes, y somos casi doscientos mil los jóvenes aragoneses, que precisamente tengamos posibilidad de poder acudir y hacer actividades deportivas, actividades culturales, que en otro orden del día no podemos hacer.

Para finalizar, sólo volver a dar las gracias otra vez a todos los grupos parlamentarios.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señora Cobos.

Se suspende la sesión *[a las veinte horas y cinco minutos]*, que se reanudará mañana a las diez horas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Buenos días.

Reanudamos la sesión *[a las diez horas y dieciséis minutos].*

Comenzamos con el turno de preguntas formuladas al presidente del Gobierno de Aragón.

En primer lugar, la pregunta número 160, relativa al planteamiento de la cuestión de confianza ante las Cortes de Aragón, que ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra su diputado don Ángel Cristóbal Montes.

Pregunta núm. 160/00, relativa al planteamiento de la cuestión de confianza ante las Cortes de Aragón.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES [desde el escaño]: Señor presidente.

Toca hoy hablar de política, don Marcelino. No es malo, de vez en cuando en esta casa, hablar de política, aunque a veces los hechos nos desmientan un tanto y nos ocupemos de cuestiones... *[Pausa debida a un fallo del micrófono.]*

Digo, don Marcelino, que toca hoy hablar de política, cosa que no es mala en esta casa de debate político, porque, a veces, en esta gran cocina política que son las Cortes de Aragón, nos dedicamos a pequeños menesteres, importantes y básicos menesteres, y nos olvidamos de las grandes recetas. Hoy toca hablar de una de esas grandes recetas teóricas.

La pregunta es la siguiente: ¿piensa el presidente del Gobierno de Aragón, previa deliberación de éste, plantear ante las Cortes de Aragón la cuestión de confianza a que se refiere el artículo 23 de nuestro Estatuto de Autonomía?

El señor PRESIDENTE: Señor presidente del Gobierno.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Estoy convencido de que las circunstancias que se produjeron en la sesión de investidura siguen siendo las mismas. Por tanto, no considero oportuno, no he considerado oportuno plantear la cuestión de confianza.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

Señor diputado.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

[Pausa debida a un fallo del micrófono.]

Con toda evidencia, no soy muy dado a las cosas técnicas.

Mire usted, don Marcelino. Ciertamente que nos hemos enfrentado a dos procesos electorales: el proceso del año pasado, autonómico y local, y el proceso de este año del 12 de marzo, nacional. Y, ciertamente, los resultados de uno y otro son autónomos, aunque el elector sea el mismo y aunque el proceso político sea el mismo, y no hay por qué hacer composiciones ni trasvases ni interpretaciones conjuntas, porque son dos ámbitos perfectamente delimitados.

Dice usted, acaba de decir que la situación del debate de investidura del año pasado no ha cambiado, en su opinión. Sin embargo, yo creo que algún tipo de reflexión sí debe hacerse, sea una u otra la conclusión que se saque.

El resultado del 12 de marzo es un resultado —elecciones nacionales, ciertamente— que yo creo que en Aragón no hemos meditado; no hemos debatido, evidentemente, ni hemos sacado algunas de las conclusiones que amerita el mismo, que permite el mismo.

El 12 de marzo, en España pasó algo muy significativo: no que ganó un determinado partido, sino que se produjo algo que es normal en las democracias asentadas, en las democracias estables, que es que las elecciones no las gana un partido, las pierde el contrincante. Porque, si usted observa, el 12 de marzo, en las que el Partido Popular saca mayoría absoluta, sin embargo, el Partido Popular no arrasa; el Partido Popular crece quinientos mil votos respecto a las elecciones de 1996, que no es nada extraordinario, que no es darle la vuelta a la situación, que no es arrastrar, como sí arrastró, por ejemplo, el PSOE el año ochenta y dos frente a las elecciones del setenta y nueve, las precedentes. Nosotros crecimos únicamente quinientos mil votos.

El que se desinfla es el Partido Socialista. El Partido Socialista pierde un millón seiscientos mil votos, y eso da un cambio dramático a la situación política española y explica fundamentalmente la mayoría absoluta del Partido Popular. Si el Partido Socialista únicamente hubiera bajado un poco o se hubiera mantenido a los niveles del noventa y seis y de las elecciones autonómicas del noventa y nueve, el Partido Popular no hubiera conseguido mayoría absoluta, lo hubiera impedido la ley d'Hondt.

Es decir, es la derrota, es la caída, es la gran debacle, el gran descenso del Partido Socialista el que permite el triunfo del Partido Popular en la medida de obtener una mayoría absoluta.

Ahora bien, esos resultados nacionales, vistos desde Aragón, tienen una lectura, y por eso —y ahí está la clave de la pregunta que le formulo— tienen una lectura significativa en nuestra tierra. El resultado del PSOE en Aragón es un resultado que permite algún tipo de reflexión particularizada.

El Partido Popular obtiene en toda España, respecto al Partido Socialista, una diferencia de diez puntos. Esa diferencia se agranda en Aragón a diecisiete puntos. Y en la ciudad de Zaragoza, que ha sido siempre la joya de la corona del

Partido Socialista, el buque insignia del Partido Socialista, la diferencia llega a veintidós puntos, lo cual es verdaderamente catastrófico, es decir, nunca visto ni por los más viejos del lugar. Que la diferencia entre otro partido y el Partido Socialista en la ciudad de Zaragoza sea de veintidós puntos es, verdaderamente, una hecatombe, es un cataclismo, un auténtico cataclismo electoral y político. Tengan ustedes en cuenta que se han quedado casi a poco más de treinta mil votos de la CHA en la ciudad de Zaragoza, lo cual es verdaderamente escalofriante.

Pero si escalofriante es la lectura de los resultados del 12 de marzo en Aragón respecto al PSOE, todavía lo es más, si cabe, la interpretación del resultado del PAR en Aragón: el PAR pasa desde 1995, en que obtiene ciento cuarenta y tres mil votos, a treinta y ocho mil en el año 2000, después de haber sufrido ya un severo varapalo en las elecciones autonómicas del noventa y nueve, y se queda con doce mil votos en la ciudad de Zaragoza, lo cual implica que, traducido y haciendo el traslado aritmético, en unas elecciones autonómicas hubiera supuesto tres diputados en estas Cortes sobre los treinta y ocho mil votos obtenidos en Aragón.

Usted puede pensar, y es lícito pensarlo y además es correcto, que la legitimidad política obtenida en las elecciones de mayo del noventa y nueve y su traslado al Gobierno de coalición actual no ha sufrido quebranto, y es cierto: los datos electorales hay que manejarlos en su oportunidad y en su momento, y hay que hacer las composiciones sobre la base de los resultados que son en cada momento, en cada oportunidad. Pero, sin embargo, y usted lo sabe bien, una cosa es la legitimidad política y otra cosa es la racionalidad política. Y la racionalidad política nos dice que, cuando pasan las cosas que han pasado, con su traslado a nivel regional, algo se tiene que mover, alguna reflexión se tiene que adelantar, algún movimiento se tiene que ensayar y algún propósito se tiene que poner en funcionamiento.

Mire usted, le voy a poner un ejemplo muy significativo. En fechas muy recientes, ha habido en Italia unas elecciones autonómicas, ha habido unas elecciones regionales, que ni siquiera englobaban a la totalidad del país porque, en Italia, como saben ustedes, hay regiones de estatuto especial, que no iban en estas elecciones, y hay regiones de estatuto ordinario, que sí iban en estas elecciones (quince en total). En estas elecciones regionales, ha perdido el Gobierno de coalición actual, El Olivo, pero ha perdido no en una forma abrumadora, ha perdido el otro bloque: el bloque de La Libertad sacó el 50% de los votos y El Olivo ha sacado el 45% de los votos, una diferencia de cinco puntos, y El Olivo ha pasado de dominar nueve, de gobernar nueve de las siete regiones ordinarias a gobernar siete, lo cual no es ninguna debacle.

Pues bien, ese simple cambio, esos cinco puntos de diferencia, esa pérdida —relativa pérdida— en unas elecciones regionales ha determinado, nada más y nada menos, que en estos momentos el presidente del Gobierno italiano ya no sea Massimo d'Alema, sino que vaya a ser otro señor del bloque coaligado, y ha determinado que en Italia se haya hablado y se haya pedido formalmente la dimisión del Gobierno, se haya pedido la disolución del parlamento, las elecciones anticipadas, y, en cualquier caso, se ha provocado un cambio de Gobierno.

Pues bien, lo de Italia, comparado con lo que ha ocurrido aquí y su traslado a Aragón, es peccata minuta, es bastante insignificante, es bastante menor. Y, sin embargo, aquí, en Aragón, parece que no ha pasado nada. La tónica parecería ser la de extrema tranquilidad política: no ha ocurrido nada, las cosas están como están, y aunque el elector se ha pronunciado en los términos en los que se ha pronunciado, y es muy significativo, son muy significativos...

Usted, cuando es elegido presidente de este Gobierno hace un año, hace menos de un año, el conjunto de las fuerzas políticas que respaldan su investidura significan, suman sesenta mil votos más que el partido de la oposición. En este momento es exactamente al revés: nosotros representamos, en cuanto a la voluntad electoral, sesenta mil votos más que la suma de los tres partidos, de los tres grupos que están tras su Gobierno, es decir, el Partido Socialista, el Partido Aragonés e Izquierda Unida extramuros.

Es decir...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor Cristóbal Montes.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES [desde el escaño]: Si a estas circunstancias no se les da ninguna importancia..., y vea usted que yo no le estoy pidiendo que dimita, ni remotamente, yo no le estoy pidiendo que disuelva anticipadamente las Cortes, ni remotamente; yo le estoy pidiendo simplemente, don Marcelino, que, habida cuenta del cataclismo político, habida cuenta del fuerte movimiento electoral, habida cuenta de las repercusiones que siempre debe tener cuando un elector provoca el cambio que ha provocado en estas últimas elecciones, habida cuenta de la sensibilidad que todo político —y, desde luego, un presidente del Gobierno— debe tener ante los aspectos cambiantes electorales en su territorio, le estamos pidiendo, simplemente, que presente la cuestión de confianza.

Además, la va a ganar, la va a ganar porque, con toda evidencia, no se ha producido ninguna mutación en sus apoyos, lo ha dicho usted de entrada y ahora me lo ratificará. La va a ganar, o sea, que no corre ningún riesgo. Pero nos dará una oportunidad, a ustedes y a nosotros, la oportunidad de que esta cámara tenga un gran debate político sobre lo que ha ocurrido, sobre cuál es el statu quo político en este momento y qué consecuencias se pueden derivar, y que se aclare nuestro porvenir, el de ustedes y el nuestro, y se aclare y se dignifique la vida política aragonesa porque nos permita debatir cuál es el estado actual de la cuestión.

A lo mejor, dentro de un mes ya no sería tan fácil: dentro de un mes, se habrá celebrado el congreso del Partido Aragonés, y quién sabe lo que puede ocurrir... Pero, en estos momentos, yo creo que sería gratificante, positivo, conveniente para todos, empezando por ustedes, que sepan realmente cuáles son las fuerzas y con qué solidez, con qué empuje le apoyan en este momento.

A lo mejor, también Izquierda Unida tendría que decirnos algo al respecto.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor presidente.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Yo creo que, en la situación que usted ha descrito, hay muchas cosas que tienen que ver con la realidad, pero muchas cosas que tienen que ver con una realidad que se mantiene de una manera permanente en el sistema político español desde hace más de veinte años. Es decir, desde hace más de veinte años —ésta ya es una democracia que tiene un cierto rodaje—, en este país se producen diferentes procesos electorales en los que la ciudadanía se manifiesta de manera

distinta. Es decir, que la ciudadanía discrimina perfectamente cuando tiene que elegir su ayuntamiento, cuando tiene que elegir al presidente del Gobierno autónomo o al presidente del Gobierno central.

Y en las últimas elecciones, a los ciudadanos españoles se les preguntó quién querían que les gobernara en Madrid, y no se les preguntó quien quería que les gobernara en Zaragoza o en Aragón. Esa pregunta se les hizo a los ciudadanos aragoneses hace ocho o nueve meses, el año pasado, y contestaron una cosa. Y en este momento han contestado sobre otra pregunta que, a mi entender, tiene poco que ver con la pregunta que se hizo el año pasado.

Por tanto, el año pasado, nosotros, el Gobierno de coalición y esta Presidencia, conseguimos una legitimidad que, a mi entender, sigue plenamente vigente por varias razones: primero, porque me presenté a unas elecciones con mi partido; porque, en esas elecciones, finalmente, ningún partido obtuvo mayoría suficiente para gobernar (por otra parte, como ha sucedido siempre en Aragón, nunca ha habido un partido que haya podido gobernar solo). A partir de esa situación, que se repite permanentemente, elección tras elección, en nuestra comunidad autónoma, conformamos una coalición de Gobierno, que tiene más apoyos que el partido que está hoy en la oposición. Por tanto, me siento plenamente legitimado para dirigir y para presidir esa coalición de Gobierno que formamos y que tiene más apoyos que los que tiene el partido de la oposición.

¿Qué ha sucedido desde entonces? Que el Gobierno no ha perdido ninguna votación en este parlamento y que la oposición no ha ganado ninguna votación en este parlamento.

Pero voy a insistir en un tema que percibo como una votación más significativa que las demás: la aprobación de la Ley del presupuesto general de la Comunidad Autónoma de Aragón, en donde la propuesta del Gobierno tuvo un apoyo muy significativo, de treinta y nueve votos frente a los veintiocho que votaron en contra.

Por tanto, considero que este Gobierno está plenamente legitimado para continuar gobernando.

Pero, desde el año 1983, la situación que usted me describe se ha producido en Aragón varias veces, no es la primera vez. Hay comunidades autónomas en donde la composición política de la sociedad es simple: o gobierna el PSOE o gobierna el PP. Pero en Aragón somos cinco partidos parlamentarios casi siempre, cuatro o cinco partidos parlamentarios, y nunca se producen mayorías absolutas.

En la etapa anterior, que estaba gobernando el Partido Socialista durante casi catorce años, la situación se producía, don Ángel, a la inversa: el Partido Socialista ganaba en Aragón las elecciones generales de una manera bastante sistemática, y, sin embargo, gobernaba una coalición entre dos partidos que, legítimamente, se ponían de acuerdo y tenían más apoyo popular y más apoyo parlamentario, y uno de esos partidos era el suyo, es el suyo. Y no se producía, en Aragón no se ha producido —si quiere, le leeré datos de resultados similares a los que se han producido en este momento—, no se producía por parte del presidente Lanzuela (por ejemplo, en 1996, cuando se produjo una situación similar a la actual), no se producía la cuestión de confianza.

Por tanto, no sé por qué tanto interés en iniciar una...

Si tienen interés, les puede leer los resultados electorales de 1996, porque, realmente, yo creo que, para ustedes, el haber transcurrido muchos años en una situación inversa a la actual, es un punto de referencia. En 1996, la coalición que gobernaba consiguió trescientos setenta mil votos, y la oposición, trescientos ochenta y ocho mil votos. Y el señor Lanzuela era presidente del Gobierno y no planteó la cuestión de confianza.

¿Qué otras circunstancias distintas tenemos hoy? Se lo voy a decir: que hay un Gobierno presidido por el Partido Popular, con el que coincide un momento económico espléndido. En los dos últimos siglos, posiblemente, ningún gobernante se ha podido beneficiar de una situación internacional como la actual. Soy de los que piensan que nuestra situación económica, en Estados Unidos, en Alemania, en Europa, no es como consecuencia de la presidencia española del señor Aznar, y creo sinceramente que usted tampoco lo piensa.

Por tanto, ésa es la situación en la que estamos, y reconozco que, cuando esta situación se produce, el resto de los partidos —el mío— puede tener un gran desgaste como consecuencia, entre otras cosas, de una etapa muy prolongada y con mucho desgaste de gobierno, se lo reconozco plenamente.

Pero como su partido ha vivido una situación muy similar (acuérdense de 1982, donde la distancia en España era de veintisiete puntos, y la situación era casi asfixiante, y durante diez años y once años y doce años era casi asfixiante), a quienes han vivido en esa situación no les puede resultar tan sorprendente que se produzca una situación inversa cuando un partido, por el desgaste evidente de muchos años de gobierno, tiene dificultades para volver a formular un discurso nuevo.

Eso, señor Cristóbal, lo vamos a superar, porque tenga en cuenta que mi partido ha sido un eje fundamental para la construcción de la democracia en nuestro país. Es el único partido de ámbito nacional que sigue siendo el mismo, que ha tenido una grave responsabilidad en gobernar, pero también en conseguir los acuerdos suficientes para que la Constitución y la convivencia ordenada del país se produjera. Y yo estoy muy orgulloso de ello, y estoy seguro de que usted también.

Por tanto, no tenga ninguna duda de que a estas elecciones les seguirán otras y de que nosotros vamos a hacer todo lo posible por sacar adelante nuestro programa de coalición, que está plenamente legitimado donde tiene que estar legitimado un Gobierno autonómico. Porque usted coincidirá conmigo en que el presidente del Gobierno y el Gobierno de Aragón tienen que salir de estas Cortes, y, cuando estas Cortes lo decidan, cambiarlo; pero estas Cortes, no las Cortes Generales, sino estas Cortes.

Por tanto, mientras tengamos el apoyo de estas Cortes, el Gobierno seguirá funcionando correctamente, el Gobierno seguirá funcionando, y le aseguro y le transmito que no hay ningún problema interno dentro de la coalición ni externo en los apoyos que tenemos, y que podemos palpar en cada una de las votaciones a las que sometemos nuestras propuestas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

Pregunta número 159, relativa al balneario de Panticosa, que ha sido formulada al presidente del Gobierno por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

Su portavoz tiene la palabra.

Pregunta núm. 159/00, relativa al balneario de Panticosa.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, la pregunta que mi grupo ha elegido para este Pleno es sobre política concreta: ¿en qué van a consistir las actuaciones administrativas próximas y futuras del Gobierno que usted preside en relación con el balneario de Panticosa?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Señor presidente.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Señor presidente. Señoría.

Pues van a consistir en algo muy sencillo, pero, al mismo tiempo, absolutamente obligado, y es que se cumpla la ley, tanto la normativa urbanística como la Ley de patrimonio de la comunidad autónoma, porque usted conoce, conoce bien, que ése es un paraje especialmente protegido, ése es un paraje protegido por nuestra Ley de patrimonio, y, por tanto, cualquier actuación que haya que hacer en el balneario de Panticosa estará sometida, como es lógico, no sólo a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio, sino también a los informes del Departamento de Cultura, a través de su Dirección de Patrimonio.

Por tanto, lo que hará este Gobierno, lo que tiene que hacer este Gobierno y lo va a hacer sin ninguna duda, es velar para que estas normativas, estas normas, estas leyes se cumplan en un sitio tan frágil, tan importante, en donde le voy a decir que estoy muy satisfecho de que haya un empresario, un empresario contrastado en Aragón, con proyectos muy importantes que se han desarrollo durante la década de los noventa (por tanto, un empresario, no un especulador, sino un empresario), y que estoy absolutamente convencido, por las informaciones que directamente se me han transmitido, de que podemos tener la seguridad de que la voluntad de esta empresa es hacer un gran proyecto recuperando el balneario de Panticosa y, al mismo tiempo, siendo respetuosos no sólo con el medio ambiente, sino también con el valor artístico, histórico y patrimonial de ese enclave.

El señor PRESIDENTE: Gracias.
Señor diputado.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Me satisface profundamente su respuesta, y, justamente, en esa línea es en la que Chunta Aragonesista se sitúa.

Nosotros estamos también muy contentos y muy satisfechos de que haya iniciativa y actividad socioeconómica en esta tierra y que se fomente el desarrollo.

Lo único es que nosotros queremos que ese desarrollo sea absolutamente compatible, y, en el caso emblemático del balneario de Panticosa, con dos cuestiones que usted ha definido perfectamente.

Por un lado, el hecho de que el balneario de Panticosa está declarado desde el año noventa y cuatro BIC (bien de interés cultural) en su categoría de conjunto histórico, y, desde que en la legislatura anterior estas Cortes dieron a luz a la Ley de patrimonio cultural aragonés, disponemos ya, a diferencia de cuando comenzaron las actuaciones del Ayuntamiento de Zaragoza como Administración pública en el balneario de Panticosa, de un instrumento que obliga a la Administración aragonesa, al Gobierno aragonés, a tener en cuenta una serie de aspectos, de actuaciones administrativas en relación con la conservación, que no tiene por qué ser, y me alegra que usted se haya pronunciado en ese mismo sentido, no tiene nada que ver con impedir un desarrollo, pero respetando que allí hay un conjunto histórico.

Y, en segundo lugar, porque la Ley de patrimonio cultural aragonés fija que, a partir de la declaración de un bien de interés cultural o de un conjunto de interés cultural, los bienes muebles que forman parte de ese bien inmueble también están sujetos a esa declaración. Por lo tanto, las actuaciones que se lleven a cabo allí por parte de la empresa Nozar, después de los acuerdos o del principio de acuerdo que ha tenido con el Ayuntamiento de Zaragoza, deberán ser respetuosas con esa ley, y el Gobierno de Aragón deberá estar obligado a mantener una actitud vigilante.

Y, en segundo lugar, todavía me parece que hay una cuestión que no ha quedado suficientemente clara, al menos públicamente, en los acuerdos o los principios de acuerdo a los que ha llegado el Ayuntamiento de Zaragoza y Nozar, y es en relación con el Plan especial de protección y rehabilitación integrada (el PEPRI), que, desde el año noventa y siete, ha sufrido distintos avatares: primero, con la aprobación provisional por parte del Ayuntamiento de Panticosa; luego, las alegaciones subsiguientes presentadas por el Ayuntamiento de Zaragoza. Pero, a diferencia de lo que ocurría en el año noventa y siete, ahora también tenemos otra ley, que nos dimos en estas Cortes, que es la Ley urbanística, y la Ley urbanística obliga ya también al Gobierno de Aragón a tener en cuenta una serie de actuaciones.

En ese sentido, a mí me gustaría, y es la única repregunta que le quiero hacer, saber si las actuaciones de su Gobierno van a ir destinadas a actuar mediante la Ley urbanística, para que se asegure en el planeamiento urbanístico correspondiente el uso público del conjunto del recinto del balneario de Panticosa, o, en la misma línea, para saber si se va a mantener o se va a cambiar la calificación del suelo del balneario de Panticosa, en la línea que han mantenido, con distinta visión y polémica, el Ayuntamiento de Panticosa, por un lado, y el Ayuntamiento de Zaragoza, por otro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Señor Iglesias.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU): Señor presidente. Señoría.

Efectivamente, el Plan especial de protección y reforma interior está en este momento en trámite de aprobación definitiva.

¿Y cuál es el objetivo de este plan? El objetivo de este plan es garantizar el mantener la misma edificabilidad actual, con criterios de preservación y conservación del entorno urbano.

Por tanto, puede tener usted la confianza, porque tenemos suficientes mecanismos en nuestra normativa, tanto urbanística como desde el punto de vista del control del Departamento de Cultura, para que, en el enclave de Panticosa, no haya ningún problema desde este punto de vista.

Pero es que, además, también tenemos la garantía, en las conversaciones que hemos mantenido con el propio empresario, de que la voluntad de esta empresa es construir un complejo de alta calidad, y no sólo de alta calidad para la explotación turística, sino también de alta calidad desde el punto de vista del proyecto. Y, por eso, los arquitectos a los que se les ha encargado la recuperación de este balneario son arquitectos del primer nivel de este país, y, en ese sentido, tenemos una garantía.

Pero, en cualquier caso, la propia ley nos exige que haya una vigilancia permanente y que los permisos que finalmente dará el Ayuntamiento estén condicionados a los informes que deberá hacer preceptivamente el Departamento de Obras Públicas y el Departamento de Cultura. Por tanto, si actuamos desde la Administración correctamente, nada se debería desviar, en ese sentido.

Desde el otro punto de vista, nosotros tenemos, el Gobierno tiene, y creo que es una cuestión que podríamos compartir muchos, tenemos necesidad en el Pirineo, en Aragón, pero especialmente en el Pirineo, tenemos necesidad de una oferta

turística de calidad, que en este momento no tenemos. Y en las conversaciones que hemos mantenido con la empresa les hemos planteado esto: nuestra posición es —le hemos transmitido a la empresa— que en Panticosa puede haber, debe haber una oferta turística de alta calidad, que en este momento no tenemos, no sólo en el valle de Tena, sino en el resto de los valles del Pirineo, y es un déficit importante para nosotros.

En el Pirineo está funcionando bien el turismo verde, el turismo rural, el turismo de nieve, el turismo de los deportes de aventura, pero no hay ninguna oferta para un turismo de una cierta calidad. Y éste debe ser el núcleo entorno al cual habrá que hacer más cosas (por ejemplo la recuperación de la estación internacional de Canfranc, que es un proyecto sobre el que ustedes saben que también estamos trabajando). Entorno a estos proyectos se puede tener también acceso, a través de una oferta de calidad, a un turismo que en este momento no puede venir al Pirineo.

Eso sí, precisamente, esta oferta turística de alta calidad exige un mantenimiento escrupuloso, tanto del patrimonio urbano, de los edificios, como del patrimonio natural, en enclaves tan característicos, tan personales y tan sensibles como de los que estamos hablando.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

Pregunta número 161, relativa a la terminal de autobuses de la Estación Intermodal de Delicias, que ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.

Su diputado don Jesús Lacasa tiene la palabra.

Pregunta núm. 161/00, relativa a la terminal de autobuses de la Estación Intermodal de Delicias.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno de Aragón, ¿cuál es la situación en que se encuentra el proyecto de construcción de la terminal de autobuses de la futura Estación Intermodal de Delicias, desde los puntos de vista técnico, económico y de coordinación con otras administraciones y usuarios?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor presidente tiene la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Señor presidente. Señoría.

En primer lugar, yo creo que conocen por los medios de comunicación que estamos en un momento de atasco, este tema es uno de los temas que tenemos atascados. Y el Departamento de Obras Públicas está en contacto permanente y esperando que entre en funcionamiento el nuevo Gobierno para volver a ponerse en contacto, tanto con el Ministerio de Fomento como con el GIF, para desatascar un proyecto que es vital para la intermodalidad en torno a la nueva estación de Delicias.

Ustedes saben que en año 1999 hubo dos acuerdos: un acuerdo entre el Ayuntamiento de Zaragoza y la DGA para desarrollar un proyecto de estación intermodal; que, posteriormente, se firmó incluso un protocolo entre la Diputación General de Aragón (el Departamento de Obras Públicas) y el GIF (el ente Gestor de Infraestructuras). En ese protocolo se planteaban los extremos de la participación de la Diputación General de Aragón en la construcción de la estación de autobuses, asumiendo el coste de esa construcción, valorado en mil quinientos millones de pesetas. Y esa construcción —está en el protocolo— tenía que tener una serie de características.

Pues bien, la Diputación General de Aragón y sus técnicos no participaron convenientemente en la redacción del anteproyecto; por decirlo con más sinceridad, no participaron en la redacción ni en la supervisión del anteproyecto, y cuando el anteproyecto se adjudicó, no sólo la Diputación General de Aragón no estaba de acuerdo con ese anteproyecto sino que tampoco la asociación de los diferentes «autobuseros» estaba de acuerdo con él.

En ese sentido, estamos en una negociación con el Ministerio de Fomento y con el GIF para conseguir que la estación de autobuses tenga las condiciones que firmó en su día el Gobierno de Aragón con el GIF, el año 1999. Y ése es el momento en el que está nuestro atasco.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

Señor diputado.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Usted ha calificado como un proyecto vital, y creo que todos lo compartimos. Ese proyecto de estación intermodal sobre la que hemos venido dialogando en esta cámara, a través, por ejemplo, de proposiciones y mociones en las que este diputado ha estado trabajando en los últimos días y presentando en el parlamento, hace ver que es una realidad muy importante, y que no sólo lo es para que llegue el AVE o para que salga el AVE, sino que lo es también para la interconexión ferroviaria, y lo es también, en este caso en concreto, para todo el mundo que tiene que acercarse a Zaragoza o salir de ella en autobús.

Zaragoza es, probablemente, la única ciudad de su tamaño homologable que no tiene una estación de autobuses digna, que tiene dispersos los autobuses por toda la ciudad, que es una vergüenza auténtica (yo vivo cerca de una de las estaciones de autobuses). Es una situación absolutamente lamentable tener que entrar al centro de la ciudad, por el tráfico, los atascos, las molestias a los vecinos, etcétera. ¿Para qué seguir insistiendo? A cualquier ciudadano que llega a Zaragoza en autobús le da una imagen tercermundista de nuestra comunidad autónoma, lo cual no es, en absoluto, permisible.

Pero, ¿qué sucede, señor presidente? Que hemos visto en los medios de comunicación (11 de abril, por ejemplo) titulares del siguiente tenor: «Discrepancias entre el GIF y la DGA por la estación de autobuses». Y luego leíamos la letra pequeña y nos decía que había dos temas que preocupaban después de la entrevista del señor consejero con Emilio García Gallego, presidente del GIF: por una parte, que la propuesta técnica no satisfacía a la DGA y, por otra parte, que el coste —dice— podía dispararse nada menos que mil millones de pesetas.

Claro, esto, a nuestro grupo, le hace encender todas las luces de alarma, y creo que a la cámara le debe hacer encender todas las luces de alarma. Si podemos estar hablando de mil millones más y si, además, estamos hablando de un proyecto que no satisface técnicamente a los aragoneses, realmente esto es muy grave, es muy grave.

Y hay una serie de elementos técnicos, y yo le pido al presidente que confirme si son así, que plantean problemas, plantean problemas pero nada menos que en los siguientes aspectos: el régimen de enlaces de entradas y salidas de la estación (por lo tanto, la estructura de la estación; estamos hablando de entradas y salidas, que los elementos fundamentales de la estación); el acceso y distribución de los pasajeros en la estación, elemento también absolutamente determinante, y,

además, los servicios que precisan las empresas —y, por lo tanto, los usuarios— que utilicen la terminal de autobuses. ¿Cuáles son esos servicios? Pues apuntados quedan en la información periodística: la cafetería, el mantenimiento, talleres de reparaciones, el repostaje de combustible, eventualmente una zona comercial o no...

Es decir, hay una serie de aspectos ahí que, desde luego, a nuestro grupo le parecen muy preocupantes. Y un trasfondo, un trasfondo en todo esto, y es que la estación intermodal, lógicamente, tiene una finalidad desde el punto de vista de las comunicaciones, pero nadie pueden engañarse y a nadie puede ocultarse que la estación intermodal es o puede ser un gran negocio. El trasfondo puede ser quién controla ese gran negocio y a qué intereses sirve ese gran negocio.

Por eso, también en la información periodística aparecen diversas posibilidades: desde el que la estación de autobuses sea adyacente, pero con una explotación comercial completamente independiente de la de trenes (y, por lo tanto, ahí el Gobierno de Aragón tendría algo que decir en la explotación comercial de esa estación), o bien subsumir toda la explotación comercial de las dos estaciones en una única explotación, pero en la cual estuviera también presente el Gobierno de Aragón. Le pregunto también por ese aspecto central y fundamental y, por supuesto, por los servicios que esa estación de autobuses debe comportar.

Como ven, hay demasiadas dudas, demasiadas incertidumbres, y este verano hay que empezar a trabajar, y eso es muy grave, es muy grave. Porque lo que yo pido y lo que nuestro grupo pide es que haya soluciones concretas para saber si es el proyecto técnico o no que necesita esta ciudad y esta comunidad autónoma, si es el modelo de explotación o no que necesitamos los aragoneses, si las entidades prestadoras del servicio de transporte están de acuerdo o no están de acuerdo, si los usuarios se van a ver beneficiados o no se van a ver beneficiados.

Y, en definitiva, señor presidente, yo le sugiero: mire, ayer hubo un cambio de Gobierno y usted tiene hoy la ventaja de que tiene un nuevo ministro de Fomento. Ventaja, digo, porque, por las declaraciones y el conocimiento que tenemos, con el anterior había bastantes dificultades. Seguramente, a peor no se habrá ido..., no lo sé, quizá lo veamos en los próximos días. En todo caso, como al nuevo ministro de Fomento le gusta la pesca, yo le sugiero que, en vez de pescar el *campanu* el próximo año en los ríos del norte de España, le invite usted al Pirineo a ver si pesca alguna buena trucha por allí. Y, por otra parte, si no es así, como también le gusta la caza en la zona de Sabiñánigo, le puede invitar a esa zona, a lo mejor en compañía del señor Aínsa, que es un buen conocedor y amigo de la zona, y usted también, como presidente que ha sido de la Diputación de Huesca, pueden venirse los tres juntos, y quizá, quizá cazando *[risas]*..., y con don Mesías Gimeno, por supuesto, y con don Mesías Gimeno, porque parece que se quiere apuntar a la excursión de caza o de pesca, quizá usted allí pueda ir trabando una buena relación y traer a Aragón inversiones que puedan ser significativas en los próximos años.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor Iglesias.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU): Señor presidente. Señoría.

Efectivamente, si con una excursión pudiéramos resolver este problema, no tenga ninguna duda de que haríamos esa excursión, cueste lo que cueste. Incluso estaríamos dispuestos, como se hacía en otro tiempo, a preparar los peces para que picaran *[risas]*. Yo creo que no lo resolveremos por ahí, yo creo que por ahí no lo vamos a resolver.

Pero, en cualquier caso, fíjense, estoy satisfecho del cambio en el Ministerio de Fomento. Es imposible que tengamos peores relaciones que con el anterior ministro. El señor Álvarez Cascos tiene fama de duro, de enérgico, de combativo, pero es imposible que tengamos peores relaciones que con el anterior ministro. Yo aspiro a que tengamos las mejores relaciones, pero, en cualquier caso, es imposible que sean peores, y, por tanto, yo considero que podremos avanzar y que podremos avanzar, sinceramente, en algo en lo que tanto el Gobierno anterior y el consejero anterior de Obras Públicas, de Ordenación del Territorio, y el GIF firmaron. No quiere el Gobierno nada más, el Gobierno actual, que se cumpla el protocolo que se firmó anteriormente.

Pero es verdad lo que usted planteaba: no es la misma clientela ni tiene la misma vocación una estación de AVE que una estación de autobuses. En la estación de autobuses tienen que convivir y tienen que circular ciudadanos que van a Épila, ciudadanos que van a coger el AVE o ciudadanos que van a cualquier sitio. Por tanto, tiene una dimensión y una vocación completamente distinta, y no se puede pensar que puedan compartir los mismos servicios, en un espacio tan grande como la Estación Intermodal, los ciudadanos que van a coger un autobús para ir a Zuera que los ciudadanos que van a coger el AVE para ir a Sevilla o, en el futuro, para ir a París. Yo creo que es distinto el servicio que van a demandar.

Pero tampoco se le puede decir a la asociación de propietarios de autobuses que en una estación por la que van a pasar seis millones y medio de viajeros no haya ningún servicio, como está planteado en el anteproyecto que conocemos, eso es imposible: es imposible que, en una estación de autobuses, los autobuses de largas distancias no puedan repostar, que los autobuses de largas distancias no puedan lavar, que los ciudadanos no puedan tener acceso a un servicio de restaurante.

Por tanto, todas esas cosas son las que nosotros pedimos. Y, además, la asociación de los empresarios de autobuses está de acuerdo con nosotros en que no se puede tener una estación de autobuses sin esos servicios, es imposible. Esta estación tiene que reunir diez puntos distintos de llegada y de salida de autobuses que hoy hay en la ciudad de Zaragoza, y por esta estación pasarán, insisto, seis millones y medio de viajeros.

Claro, lo que nosotros entendemos con dificultad es que hace un año, hace un año, se pudiera firmar un protocolo teniendo en cuenta todos estos extremos, y unos meses después, tengo que entender que como consecuencia de un nuevo Gobierno en Aragón, de una nueva coalición de Gobierno en Aragón, no se puedan mantener los mismos acuerdos anteriores.

Le aseguro, señoría, que el consejero está haciendo todos los esfuerzos. Y yo espero, insisto, espero, deseo y tengo confianza en que el nuevo cambio de ministro nos permita no sólo resolver esta cuestión, porque es intolerable que, después de haber firmado un protocolo por el cual a la Diputación General de Aragón le cuesta mil quinientos millones de pesetas, en este momento nos estén planteando que, con lo que nosotros queremos hacer ahí, que es lo que figuraba en el protocolo, vale tres mil, cuestión en la que no vamos a entrar, por supuesto. Por supuesto que no vamos a entrar ahí.

Por tanto, vamos a exigir que se cumpla el protocolo que se firmó entre el anterior gobierno y el GIF, y espero que sea más fácil resolverlo con el nuevo ministro.

Y no sólo este problema; tenemos que resolver también algo en lo que esta cámara ha estado de acuerdo unánimemente: conseguir que el tren pare en el aeropuerto de Zaragoza. Es importante, es más importante todavía conseguir que el tren pare también en el aeropuerto de Zaragoza.

Por lo tanto, yo espero que seamos capaces de convencer al nuevo ministro, al nuevo Gobierno, de la importancia, no para Aragón, sino para el conjunto, de estas cuestiones, porque no viajarán seis millones y medio de ciudadanos aragoneses: viajarán seis millones y medio de ciudadanos de todos los sitios. Por tanto, estas infraestructuras son infraestructuras muy generales y que un Gobierno de la nación debería entender como infraestructuras fundamentales para todo el país.

Respecto a la segunda cuestión que usted me planteaba, el modelo de gestión, evidentemente, una estación que va a pagar la Diputación General de Aragón la va a gestionar con las múltiples formas de gestión que hay (que todavía no está decidido, porque hay que hablarlo con la asociación de empresarios de autobuses), con las múltiples formas de gestión que hay: o bien con una gestión directa o bien con una gestión con los empresarios de autobuses o bien con un consorcio. Con esas fórmulas de gestión, se gestionará la estación de autobuses, que pagará este Gobierno y de la que, evidentemente, será propietario este Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

Punto siguiente del orden del día: interpelación número 4, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de I+D, que ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la exposición de la interpelación, tiene la palabra su diputado señor Palazón.

Interpelación núm. 4/00, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de I+D.

El señor diputado PALAZÓN ESPAÑOL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías. Señora consejera.

Cuando el Grupo Popular presentó esta interpelación, la primera dificultad que tuvimos fue saber a qué consejero o consejera interpelábamos: ¿a la consejera de Educación y Ciencia?, ¿al consejero de Industria, Comercio y Desarrollo? Porque si la primera tiene la ciencia, la investigación, la «I», el segundo tiene el desarrollo, la «D». Y cuando se habla de I+D, lógicamente, por su propia denominación, se deduce que ambas deben ir estrechamente unidas si queremos obtener de ellas toda su eficacia.

Cabría incluso pedir, solicitar información de I+D al consejero de Agricultura, porque no podemos olvidar que es responsable de uno de los principales núcleos de investigación agraria en España, y en el que, al parecer, se han iniciado los trámites para convertirlo en un instituto de investigación agroalimentaria.

Y no me negará usted, señora consejera, no me negará que esta estructura administrativa hace que tengan que enfrentarse a problemas de competencias administrativas entre departamentos, a problemas de coordinación en la acción política e, incluso, a problemas de competencias entre partidos. Porque no olvidemos que los dos primeros departamentos citados se gestionan por consejeros de partidos diferentes.

Por ello, fíjese, aunque podíamos haber dirigido esta interpelación al Gobierno de Aragón en abstracto y que fuera éste el que decidiera y, a lo mejor, nos aclarara quién lleva el peso de la política de I+D en la comunidad autónoma, al final nos hemos inclinado por dirigirle la interpelación a usted, porque, en nuestra opinión —es nuestra opinión—, está siendo la gran perjudicada en esta pugna interdepartamental.

Y es que, como se indica en la exposición de motivos de la interpelación, en los casi nueve meses de actividad política del nuevo Gobierno, a los que hacía referencia hace un rato el señor presidente del Gobierno, la señora consejera de Educación y Ciencia apenas ha estrenado la segunda parte de su título. Ha hecho una amplia labor en educación, pero, sinceramente, queda por ver lo que puede desarrollar en el aspecto ciencia.

Y si a esto añadimos que el señor consejero de Industria, Comercio y Desarrollo afirma en foros públicos —puedo asegurarle que este portavoz lo ha escuchado— que su acción de desarrollo tiene un carácter horizontal entre los departamentos del Gobierno. Y si añadimos igualmente que hace pocos días, en compañía del presidente del Gobierno de Aragón, este consejero ha presentado un ambicioso proyecto, RIS, sobre innovación en Aragón, del que hablaremos luego, comprenderá la señora consejera que nos sintamos un tanto desconcertados ante una estrategia —digamos— tan distinta de lo que es algo normal en las actividades de I+D. Porque nos tememos que, al igual que hemos denunciado en otros temas, como esa cohabitación interdepartamental en materia de Función Pública, con los marrones para uno y los atributos para otro, estemos asistiendo igualmente en la política de I+D a otra cohabitación de este tipo, en el que los marrones y las migajas son para un departamento, el suyo, y los laureles y los fondos para el otro.

Y usted nos dirá —supongo— que la coordinación es perfecta, que se trabaja en equipo dentro del Gobierno de Aragón, que lo importante es el resultado final. Yo creo que lo importante es si, en conjunto, ustedes se lo creen realmente, porque nuestro temor se confirma y sirve de ejemplo cuando observamos que se anuncian cifras astronómicas en I+D e innovación, mientras que una convocatoria simple, una convocatoria del Departamento de Educación y Cultura del gobierno anterior, del Gobierno de Aragón, del pasado 16 de julio del noventa y nueve, de casi cien millones de pesetas, con la que se pretendía ayudar a proyectos de investigación aragoneses, está aún sin resolver. Es lo que nos consta.

Casi cien millones de pesetas es una cifra importante para la investigación de Aragón, usted lo sabe. Es casi un tercio del presupuesto del Consid. Y también es importante que tenga ocho meses de retraso en su resolución. ¿Por qué no se ha resuelto antes, señora consejera?, ¿por qué no se resuelve? ¿Para qué ha servido ese dinero en el año noventa y nueve? ¿Qué agujeros había que tapar con esos fondos? ¿No piensa que, en muchos proyectos de investigación, el posponer como se ha pospuesto —casi ocho meses, insisto—, el retardar la adjudicación de estos fondos puede echar abajo años de trabajo? Me consta que hay centros que tienen problemas de contratación de personal, que hay que hacerlo a principios de año, porque no han recibido fondos que esperaban del Gobierno de Aragón, concretamente de esta convocatoria.

Y es que gestionar la investigación obliga a comprender y a tener una cierta sensibilidad, sensibilidad que, dicho llanamente, echamos en falta en el conjunto del Gobierno de Aragón.

Y nuestra otra gran duda sobre política de I+D tendríamos que remitirla al consejero ausente de Industria, Comercio y Desarrollo, pero se la planteamos igualmente en esta interpelación porque insistimos en que, con la actual estructura

organizativa de este Gobierno, cualquier debate de política global de I+D precisa la competencia, como mínimo, de dos consejeros, y hasta tres en algunas ocasiones. Y esto ni facilita la claridad ni facilita la transparencia ni facilita la efectividad.

Esperamos que, por lo menos, la coordinación funcione, y esta parte de la interpelación podría ser la prueba del nueve para comprobar el resultado del funcionamiento y la coordinación de esta estructura.

Como hemos dicho en comparecencias públicas bien recientes, se ha anunciado triunfalmente casi medio billón de pesetas en este documento que ha repartido su Gobierno sobre el proyecto RIS, casi medio billón de pesetas para un plan de estrategia regional de innovación en el período 2000-2003, de los que sesenta mil millones serían recursos públicos del Gobierno de Aragón, a razón de doce mil-dieciocho mil millones de pesetas según los años, según algunos de los cuatro años que comprende este proyecto.

Y, mire, señora consejera, puedo asegurarle, como una persona que ha dedicado veinte años de su vida a la investigación, que nada me gustaría más que el que confirmasen esas cifras. Que hubiese doce mil, trece mil, dieciocho mil millones de pesetas para la investigación de esta comunidad autónoma, porque son cifras muy importantes, muy importantes, porque doce mil millones de pesetas es más que el Departamento total de Presidencia y Relaciones Institucionales, que el de Cultura y Turismo y, curiosamente, que el propio Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo, que contempla, no lo olvidemos, un presupuesto de ocho mil millones de pesetas, nueve mil millones en números redondos si incluimos el ITA.

Porque, cuando analizamos la estructura funcional de los presupuestos de la comunidad autónoma para el año 2000, de los casi trescientos cincuenta mil millones de pesetas, indica que, para investigación científica, técnica y aplicada, la cantidad prevista es de mil cincuenta y cuatro millones de pesetas. Porque si acudimos al presupuesto según su estructura orgánica, en lo referente al Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo, la cifra total del mismo, incluyendo personal y gasto corriente, no alcanza, como ya se ha dicho, los ocho mil millones de pesetas.

¿Dónde están?, ¿de dónde salen los doce mil millones de pesetas? Es nuestra pregunta en este año 2000: ¿de dónde salen? Porque quedaba, y le puedo asegurar que hemos hecho una revisión a fondo del presupuesto, quedaba la sección 20, que supone cuarenta y siete mil millones de pesetas; allí podrían caber. Pero, analizando la distribución de esa sección 20, encontramos: nueve mil millones para el Plan de la minería y del carbón; cuatrocientos millones para acción social; seis mil cuatrocientos millones para gastos de distintos tipos no clasificados (incrementos de personal, tributos, seguros de vehículos); tres mil seiscientos millones para el Fondo de inversiones de la provincia de Teruel; veintiséis mil seiscientos millones dedicados a amortizaciones y gastos financieros de la deuda, y, finalmente, seiscientos veinticinco millones de otros gastos no clasificados. Cuarenta y siete mil millones en total, señora consejera. Tampoco aquí salen las cuentas ni aparecen los doce mil millones.

Entonces, como resumen de esta primera intervención, queremos decirle a la señora consejera que en el Grupo Popular no entendemos la estructura administrativa que han creado para gestionar el área de I+D en Aragón, y no la entendemos porque creemos que peca de una complejidad administrativa que la hace necesariamente ineficaz, que peca de poca sensibilidad hacia la investigación y que peca de unos aires triunfalistas que, si tuviesen algo de fondo, aunque fuese un poquito, quizá bastase para entender que había voluntad política de impulsarla.

Desgraciadamente, nos tememos que detrás de ese triunfalismo sólo exista humo y palabras, muchas palabras, pero, como decimos por estas tierras, poca sustancia. Ojalá, señora consejera, que en su intervención nos convenza de la contrario. Les aseguro que nos alegraría a todos.

Muchas gracias, señor presidente

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Palazón.

Ahora, para responder en nombre de la Diputación General de Aragón, tiene la palabra la señora consejera.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALEJOSPITA RÍO): Señor presidente.

Señoría, en primer lugar quiero agradecerle el reconocimiento de mi mucho trabajo en Educación. Se lo agradezco sinceramente.

Voy a intentar contestarle a las preguntas que ha hecho usted, que realmente creo que, en la formulación de su interpelación y de la pregunta correspondiente, se le ha olvidado a usted inicialmente una «I» en la pregunta. Usted me hace una pregunta sobre I+D, y, al final, añade usted un «+I».

Entonces, permítame que le apunte esta pequeña irregularidad a la hora de formular la interpelación: no es lo mismo I+D que I+D+I. Creo que en eso estamos de acuerdo.

Voy a contestarle entonces, si me permite, en parte. Contestaré a otras cuestiones que usted ha formulado hoy (un poco, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, ahí queda eso, ¿no?). Pero voy a contestarle a lo que realmente creo que debo contestarle en este momento, que es la política de investigación, que es la segunda parte, efectivamente, del título de mi departamento.

Mire usted, señoría, pide usted mucho en este momento, porque es fácil pedir cuando no se tiene que hacer, pero supongo que, con su habitual prudencia, es también capaz de saber y de entender que mi departamento ha partido, en el tema de investigación, absolutamente de cero. Por lo tanto, el departamento no se ha podido limitar a mejorar una situación existente, que hubiera dado lugar a que, como en otras comunidades, tuviéramos..., bueno, una situación aceptable de partida. Se trata, realmente, de invertir un proceso que nos llevaba a un paulatino deterioro en el tema de la investigación. Por eso estamos, naturalmente, donde estamos: en un nivel realmente complicado.

Pero, mire, no me gusta estar echando cuentas atrás. Voy a contarle realmente qué es lo que estamos haciendo y por qué.

Hemos considerado prioritario crear un marco en el que nuestra comunidad autónoma indique, en primer lugar, las líneas de actuación en materia de investigación. Y esto es fundamental para evitar el desconocimiento de fechas, plazos y, realmente, la intranquilidad que, año tras año, causa en los usuarios de este servicio saber qué características podrían tener las convocatorias, hasta el punto de que, incluso, estaba la duda de si algunas de las ayudas o prestaciones podían desaparecer, como así ha sucedido en alguna ocasión.

Entendemos que esto es materia de una parte de lo que va a ser la ley de la ciencia, ya asumida, naturalmente, su proposición por parte del departamento. Pero también es necesaria la aprobación de un plan plurianual de investigación. Bueno, ésta es una denominación que puede ser otra, pero es orientativa.

En este momento, tanto un tema como el otro están siendo estudiados desde la Dirección General de Enseñanza Superior.

Se ha hecho ya el informe correspondiente sobre este asunto para que el Consid pueda debatirlo, estudiarlo y, luego, hacer su correspondiente propuesta.

Llevamos también retraso, bastante acumulado, en relación con otras comunidades, sobre todo en un tema que creo que es muy importante, que es el Plan regional de investigación. Usted sabe que comunidades como Andalucía, Asturias, Cataluña, Extremadura, Galicia, Madrid o el País Vasco tienen ya este plan regional.

Y quiero hacer un pequeño inciso en este tema porque, efectivamente, muchas de estas comunidades —algunas, al menos— han recibido, como nosotros, las competencias en el año 1999 o en el año 2000, pero eso no fue obstáculo para que, en su momento, al recibir las competencias universitarias, se pusieran manos a la obra y empezaran a elaborar sus planes regionales en materia de investigación.

Nosotros estamos en este momento, se lo puedo garantizar, trabajando a lomo caliente, y permítame esta expresión, para poder elaborar el Plan regional de investigación de Aragón. Entendemos que este plan, entre otros temas o entre otros aspectos, tendrá que contener los programas en los que se van a encuadrar las ayudas, las subvenciones y las líneas prioritarias de investigación.

Entendemos también que es un plan que debe estructurarse en torno a los tres años para dar tiempo a que la propia experiencia y la evolución del tema nos permita ir viendo la necesidad de su modificación, y, al mismo tiempo y paralelamente, garantice durante un período de tiempo razonable el desarrollo de la política científica.

Estamos dando, efectivamente, pasos que usted ha juzgado muy lentos. Pero, mire, en este sentido, voy a traer aquí a colación una cita del profesor Tabatoni, que me gustó mucho, en su conferencia incluida en *Una educación para el siglo XXI*. El profesor Tabatoni nos dice que las reformas se inscriben, como todos sabemos, en un proceso colectivo de cambio, con su propia dinámica y con el ritmo que naturalmente les corresponde. Por eso nos recomienda la receta que nos proporciona la biología, y nos dice que los cambios deben ser suficientemente rápidos para asegurar la pervivencia de la cuestión, pero, al mismo tiempo, lo suficientemente pausados para absorber toda la información y la energía adecuada. Yo creo que esto aclara perfectamente cuál es nuestro planteamiento en relación con este tema.

Naturalmente, hasta aquí son líneas, líneas generales. Pero, fíjese bien, es lógico que, mientras se preparan esas líneas de actuación, es necesario llevar a cabo actuaciones inmediatas que resuelvan los problemas que el día a día va planteando. Y, en este sentido, tenemos, como es natural, dos grandes líneas de actuación: una, la formación de los recursos humanos y, la otra, la de las infraestructuras.

En relación con la primera, en el departamento tenemos también dos bloques: uno, las subvenciones a proyectos de investigación, a los que usted hacía referencia, y la concesión de becas.

En relación con los proyectos de investigación, pues, mire usted, en este momento, los proyectos de investigación en materia de interés para el desarrollo social y cultural de Aragón han sido resueltos, están ya en funcionamiento, y le diré que, en este momento, al margen de que hemos aumentado el número, además hemos aumentado la dotación económica: este año se han dotado ciento sesenta y dos millones, lo que supone, señoría, un aumento del 38%.

Pero, con ser eso importante, no nos hemos limitado a aumentar la cuantía económica; también la gestión, que es importante, que es muy importante. ¿Cómo hemos mejorado la gestión? Pues, mire usted, mejorando los sistemas de control y, sobre todo y fundamentalmente, los resultados de la investigación.

El otro bloque de trabajo sobre proyectos es el referido a los proyectos subvencionados en el marco de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos. Como usted sabe, están ya publicados y están en proceso de desarrollo de esa convocatoria.

En cuanto a las becas, tenemos que hablar de tres tipos de becas: becas para investigadores, que son predoctorales, las ayudas «Ramón y Cajal» y un programa de formación de jóvenes investigadores mediante el convenio con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

En lo que respecta a las becas predoctorales, la convocatoria se ha publicado ya en el BOA, como usted sabrá, y en ella se han introducido, creo yo, importantes y muy demandadas mejoras, muy demandadas mejoras no cumplidas, como son la dotación complementaria para cubrir los precios públicos de los cursos de doctorado y la recuperación de los cuatro años de duración, que se había perdido anteriormente.

Respecto a la primera mejora, hay que señalar que era una reivindicación permanente de todos los becarios predoctorales. Se veían discriminados nuestros becarios de la Diputación General de Aragón en relación con sus compañeros del ministerio, que disfrutaban ya de esta ayuda. Igualmente, era una discriminación la duración, que durante muchos años estaba fijada en cuatro años y —ignoramos muy bien el porqué— se disminuyó a tres.

Pero en estas becas hay otras mejoras importantes también: la subida de la dotación por anualidades en la tercera y en la cuarta; la eliminación del límite de edad, señoría, que impedía solicitar becas a los mayores de treinta años; la extensión del seguro de enfermedad y accidentes que acompaña a la beca, de manera de cubra además la responsabilidad civil del becario, hecho bastante importante, y, por último, la creación de una lista de espera que, durante cinco meses, permitirá, en caso de que alguno de los becarios renuncie, que el inmediatamente siguiente pueda disfrutar de esa ayuda.

En cuanto al número de becarios, también hemos introducido un giro. Venía produciéndose una tendencia a la disminución. Hemos recuperado la treintena (creo que eso es importante también).

Y, por supuesto, debo decirle, señoría, que en todo momento estamos hablando, como le decía al principio, de cambiar el giro que estaba teniendo la investigación en Aragón. Por lo tanto, estamos dando primeros pasos. Naturalmente no nos vamos a conformar con esto.

He hablado de las ayudas «Ramón y Cajal». Como usted sabe, muchísimos estudiantes carecen de becas para la realización de los cursos de doctorado, valiéndose de sus medios propios (y los de su familia, claro, como es natural). Se trata de personas que invierten no sólo su tiempo, sino también su dinero, en una investigación de la que, naturalmente, se ven beneficiados los centros investigadores, sin que esto les suponga ningún gasto a esos centros. Hemos entendido que no era justa esta situación, y por eso hemos pensado en dar, al menos, un mínimo soporte a los estudiantes, y por eso se va a crear el programa de ayudas «Ramón y Cajal», que pretende cubrir, al menos, los costes de matrícula de los cursos de doctorado y un seguro de enfermedad, accidentes y responsabilidad civil, exactamente en las mismas condiciones que los demás becarios predoctorales.

Se pretende que sea un programa de alcance importante. Son cien las ayudas convocadas, lo que va a permitir que

prácticamente la totalidad de los alumnos que cursen el tercer ciclo en Aragón, entre las ayudas que reciben del MEC y de la DGA, todos los alumnos puedan disfrutar de beca.

Por último, me voy a referir al acuerdo marco de colaboración entre la Diputación General y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Se ha preparado un convenio que se va a firmar..., pues, mire usted, creo que el martes.

En cuanto a la segunda parte, al segundo eje de nuestra actuación, entiendo que es igual de importante que el primero: me refiero a la modernización de las infraestructuras, como es natural.

Dentro de esa modernización de las infraestructuras, hay que distinguir entre las inversiones que se realicen en la mejora de las infraestructuras, pero también en otra parte no menos importante, y es en la difusión, en la información, en la información absolutamente actualizada y operativa, que es imprescindible para que se haga realidad, al menos en una parte importante, el principio de igualdad de oportunidades. Cuando uno desconoce lo que tiene a su alcance, difícilmente puede utilizarlo.

En relación con la primera parte, que es la de las inversiones que se van a realizar, se ha hecho un primer esfuerzo. Se han destinado cincuenta millones dentro del capítulo VII de los presupuestos, destinados expresamente a mediana infraestructura, y, a propuesta del Consid, otros cincuenta más para dar una mínima respuesta a las necesidades básicas en esta materia.

Indudablemente, no es como para que estas cantidades nos hagan echar bombas y bailar alegremente; ya sabemos que no son cantidades suficientes. Pero, vuelvo a insistir, señoría, vuelvo a insistir: estamos partiendo de muy abajo.

En cuanto a la segunda parte, que es el conocimiento de la existencia de los medios de que disponemos en Aragón, usted sabe que hasta este momento es muy poco habitual esta información, de tal manera que, prácticamente, es desconocido lo que hay en un sitio, lo que hay en otro, los medios humanos y los medios materiales para que los usuarios puedan disponer de ellos.

Por eso, se está haciendo un trabajo importante y costoso, costoso, que es la elaboración de una base de datos que permita tener actualizados todos los medios de que disponemos en Aragón en las distintas instituciones. Y esto se va a hacer, naturalmente, a través de Internet.

Hemos entrado ya, y estamos trabajando intensamente, con la Otri de la Universidad de Zaragoza para que, dentro de muy poquitas fechas, firmemos el convenio para que se realice la red de medios humanos y materiales de nuestra comunidad.

Otro aspecto en esta misma línea, creo que también importante, es la creación de la página *web* de nuestro Servicio de Investigación. No creo que sea necesario explicar el significado que tiene para el usuario poder disponer, de una manera inmediata, ágil, rápida, de toda la información en relación con todos los trabajos, los cursos, las becas, los proyectos, etcétera, etcétera, que en este momento se están generando.

Y por último, la última vía, en relación con las infraestructuras, se refiere a la conexión informática con los centros de investigación. Nuestra idea es iniciarla, en primer lugar, con la Universidad, para luego alargarla a los demás centros en donde se realiza investigación, como pueden ser las empresas y otros centros.

Para terminar, le diré que, efectivamente, señoría, mi Departamento de Educación y Ciencia, además de crear inicialmente un servicio específico dentro de la Dirección General de Enseñanza Superior —crear, señoría, un servicio; por lo tanto, no existía—, ha pasado de invertir ciento ochenta y cuatro millones en proyectos a doscientos cuarenta y nueve, prácticamente doscientos cincuenta, además de los cien millones correspondientes a infraestructuras.

Por lo tanto, señoría, creo que no estamos haciendo mal los deberes. El departamento considera, y, por supuesto, es mi opinión y mi planteamiento en temas tan importantes, que un edificio no se sustenta por sus ornatos, se sustenta por sus cimientos. Y, naturalmente, a eso estamos dedicando estos primeros meses, para que esos cimientos sean lo suficientemente sólidos y nos permitan construir un correcto edificio, en el que se pueda encuadrar debidamente la investigación en Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

El señor Palazón tiene de nuevo la palabra.

El señor diputado PALAZÓN ESPAÑOL: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, señora consejera, agradecerle la información que nos ha suministrado. Es interesante.

Decirle que tiene razón en que, tal vez, este portavoz, en su anterior intervención no ha mencionado expresamente la palabra «innovación», aunque al hacer referencia al proyecto RIS estaba haciéndolo.

Creo que en lo que no tiene razón es al afirmar que usted ha partido de cero. Usted sabe que contaba en el Consid con más de trescientos cincuenta millones de pesetas anuales. En fin, no es, indudablemente, una cifra apabullante, pero es una cifra importante; trescientos cincuenta millones de pesetas no es, creo yo, partir de cero, señora consejera.

E incluso el sistema Consid puedo decirle que ha sido copiado en otras comunidades autónomas, lo cual indica que el camino que se emprendió... Que a lo mejor esos cimientos a los que hacía usted referencia al acabar su intervención, a lo mejor pone usted parte de ellos, pero que muchos estaban puestos ya por el anterior equipo de gobierno, porque, incluso las becas, que, indudablemente, hace usted unas modificaciones o ampliaciones, pero esas becas también estaban allí antes, estaban allí antes, lógicamente.

Entonces, usted sabe que, al final, los gobiernos van detrás uno de otro, y los cimientos, que eso es importante, lo que es clave es que estén puestos firmes prácticamente desde que la Universidad fue transferida a esta comunidad autónoma.

Ha habido una cosa en la que no me ha contestado: en qué fecha ha salido la resolución de esos proyectos de investigación. Yo se lo pediría, simplemente, y se lo digo, porque se me dirigen investigadores que quieren saber, y me dicen: «Tú que puedes, intenta enterarte en qué estado están, si van a salir, cuándo, cuándo...». Yo le agradeceré, señora consejera, que intente en algún momento decirme, más o menos, fechas concretas en que va a tener carácter oficial la resolución de esta convocatoria.

Pero de lo dicho —o de lo no dicho, mejor dicho— por usted, se desprende sólo una cosa: que la prueba del nueve ha salido, pero ha salido apoyando nuestra teoría de que, de momento, existe una descoordinación general en el sistema de I+D aragonés; que se ha perdido el signo más y la investigación va por un lado y la «D», el desarrollo y la innovación, por otro. Y esto es, para nosotros, muy preocupante, muy preocupante, porque, ¿cómo puede quedarse la ciencia, la investigación, al margen de la innovación y el desarrollo tecnológico? Y olvidamos a menudo que no estamos solos, que funcionamos dentro de un sistema global, nacional e, incluso, yo le diría a usted europeo.

Por ello, me va a permitir la señora consejera que haga referencia a una noticia de última hora, que haga referencia al nuevo Gobierno de España.

En el discurso de investidura, el presidente Aznar ha apostado por la investigación, la tecnología y la investigación. Pero, mire, un discurso es un discurso, y sólo son palabras, palabras encadenadas, si no van acompañadas de hechos. Y lo ha demostrado con hechos: un ministerio nuevo, un Ministerio de Ciencia y Tecnología. Marca una pauta importante de política científica, desde mi punto de vista y creo que desde el punto de vista de todos los que estamos relacionados con este tema. Afortunadamente, por primera vez en la historia española va quedando atrás ese «que inventen ellos» con que Unamuno nos amenizó durante muchos años la vida a los científicos, referencia a la que acudí el otro día en el debate sobre la ley de la ciencia. Y esta creación del ministerio, como le digo, supone una satisfacción para el mundo de la investigación y para el mundo tecnológico.

Pero, bajando de nuevo al nivel del suelo, de la realidad, del día a día de la comunidad autónoma, ¿quién de ustedes, por parte del Gobierno de Aragón, va a ser el interlocutor político de la ministra Anna Birulés? Fíjese, tenemos dos vías: ¿qué consejero o consejera —o consejera, qué consejero o consejera— acudirá a las reuniones sectoriales de coordinación que, lógicamente, se van a producir? ¿Cómo se coordinarán las actuaciones en investigación más desarrollo más innovación de nuestra comunidad autónoma con la filosofía, las actuaciones y los fondos del nuevo ministerio?

Mire, yo creo que la idea que he intentado transmitir en esta interpelación es que el Grupo Popular, nuestro grupo, considera que el actual Gobierno de Aragón ha creado en el área de I+D+I un gran galimatías, un galimatías del que sólo pueden derivarse perjuicios para la ciencia y la tecnología de esta comunidad autónoma (y ya no es un tema, insisto, de usted: es un tema de organización general de Gobierno): perjuicios por deficiente funcionamiento, perjuicios por diferente coordinación y perjuicios por deficiente financiación.

Nuestro consejo, señora consejera, le ruego que lo tome como tal, como un consejo, un consejo —y se lo aseguro— bienintencionado, es que revisen ustedes su política científica y la estructura administrativa que han creado para ella. Tal vez esa base de datos a la que nos hacía referencia sirva para esa revisión y modificar esa estructura de manera que sea, insisto, eficaz. Y tal vez ese proyecto de ley de la ciencia y la investigación que debatimos hace un mes pueda ser la ocasión para ello.

Pero, para que sea eficaz, precisarán una serie de condiciones, no ya de usted, que posiblemente las tenga, sino de la totalidad de un Gobierno, porque en esto intervendrán... Usted hablaba antes de que ha de ser una postura colectiva de todos esos bancos azules, para que, viendo más allá del día a día, sepa diferenciar lo urgente de lo que es importante.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Palazón.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALEJOSPITA RÍO): Gracias, señor presidente.

Sí, efectivamente, señoría, no había hecho mención, y así lo advertí al principio, a sus comentarios en relación con las dificultades de coordinación.

Bien, yo creo, señoría, que está usted poniendo un tinte pesimista, pero que, realmente, no hay motivo para ello. Mire usted, el Gobierno es un Gobierno firmemente cohesionado, y, además, yo creo que, fíjese bien, usted tiene en la mano el documento RIS, y en el documento RIS estamos no solamente el Departamento de Industria, sino que estamos todos los que tenemos que estar. Por lo tanto, creo que eso es, simplemente, una cuestión formal, pero ahí está, ahí está.

Por otra parte, hace usted mención a... Sí, efectivamente, no le voy a negar todo lo que supone tener que hacer una coordinación, todo lo que supone crear unas determinadas estructuras para que esa coordinación funcione. Y en ese sentido estamos: existen ya las comisiones correspondientes de trabajo; en este momento, directores generales, director general y jefe de servicio correspondiente de mi departamento están trabajando ya desde hace tiempo con los otros departamentos, conjuntamente en las comisiones que corresponde. Por lo tanto, señoría, no tenga preocupación por nuestra capacidad de coordinar. Somos capaces de coordinar y, además, lo estamos haciendo bien.

Por otra parte, tenga en cuenta que el marco normativo, efectivamente, será la ley de la ciencia. La ley de la ciencia abarcará todos los aspectos que la ciencia requiera para Aragón: la investigación, el desarrollo, la innovación, etcétera, etcétera.

Me habla usted de la creación del nuevo ministerio. A mí también me ha alegrado mucho. Hombre, me parece estupendo que se haya creado un Ministerio de la Ciencia y la Tecnología, ¡estupendo! Al señor Aznar le ha costado cuatro años darse cuenta, vale. Pero, bueno, bien, ¡no se lo reprocho!, ¡no se lo reprocho!, ¡si me parece bien!, ¡me parece normal! Me parece normal, es lógico: ha tenido que pensar, ha tenido que llevar a cabo lo que yo planteaba en mi cita. Normal, normal, pero, bueno, lo ha hecho. Por lo tanto, encantada de que haya llegado a esa decisión.

En este momento, no me pregunte quién va a ir, porque todavía no sabemos qué es lo que va a hacer la señora ministra, ni sabemos cómo va a estructurarse ese nuevo ministerio. Cuando lo sepamos, yo no tendré ningún inconveniente, ni ninguno de mis compañeros del Gobierno, en contarles a ustedes quiénes vamos a ir a hablar con la señora ministra.

Esperemos que nos convoque a las comisiones sectoriales, a las conferencias sectoriales. Yo, en Educación, todavía no me he estrenado, no me han convocado nunca, pero espero que eso también cambie.

En cuanto..., ¡hombre!, al galimatías. Pues eso, lo que le he dicho, mire usted: en definitiva, yo creo, señor Palazón, que en este momento estamos trabajando en el Gobierno, y estamos trabajando con la calma, la atención a los temas que requiere la importancia y la trascendencia que, efectivamente, como usted muy bien apuntaba al principio, el volumen económico que representa la investigación y el desarrollo... Y fíjese bien: es importante, muy importante, y la prueba es que en ninguna comunidad autónoma, en ninguna, estamos todavía pendientes de la firma del convenio para el nuevo plan de investigación, desarrollo e innovación. Ninguna comunidad hemos firmado todavía ese convenio. ¿Por qué? Pues porque, indudablemente, necesitábamos todos llegar a ajustar, de una manera clara, los procedimientos con los que eso se iba a producir. Esperamos que, a partir de mediados de mayo, podamos ir firmando ya, por comunidades, el convenio correspondiente del plan.

Solamente decirle que, bueno, usted me hacía el recordatorio de que no partíamos de cero. ¡Hombre!, ¡claro!, sólo faltaría. Es que, entonces, señoría, estaríamos no teniendo que reconvertir las direcciones, sino que estaríamos ya —creo— en la picota nacional si eso hubiera sido así, ¿no?

No; realmente, la Universidad ha trabajado, ¡claro que ha trabajado!, ¡claro que se ha venido trabajando! Pero yo

creo, señoría, lo que decía: para mí, esa cita es muy importante, la tengo muy presente siempre en todas mis actuaciones. ¿Por qué? Porque, realmente, se trata de hacer; ciertamente, hay que hacer. Hay que hacer sin prisa, pero sin pausa. Y lo malo es cuando el hacer, la tendencia del hacer, va decayendo.

Usted me decía que hemos partido de cosas... Pues, mire usted, hemos partido de cosas que ahora vamos a tener que seguir retomando. Le vuelvo a repetir: el plan regional podía haber estado hecho. Hubiera sido algo verdaderamente importante; pero, mire usted, en el decaimiento, hemos perdido becas posdoctorales que ahora tendremos que recuperar.

Por lo tanto, de acuerdo, señoría, tenemos una tarea importante, tenemos una tarea indudablemente compleja. Pero esté tranquilo: la estamos realizando con toda la serenidad y con todo el rigor que mi Gobierno tiene en la resolución de los problemas de los ciudadanos.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señora consejera.

Interpelación número 12, relativa a la financiación pública de la educación infantil en centros privados concertados, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.

Para la exposición de la interpelación por el grupo interpelante, tiene la palabra el señor Lacasa Vidal.

Interpelación núm. 12/00, relativa a la financiación pública de la educación infantil en centros privados concertados.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Señora consejera, desde luego, se va a tener que poner usted las pilas, porque, realmente, aparte del trabajo parlamentario que tiene esta mañana, le han designado a usted, ha tenido la suerte de que le hayan designado dos ministras en el nuevo Gobierno, en el las materias de su competencia, de esa cuarta parte del Gobierno que procede de los partidos comunistas diversos. O sea, que tenga cuidado, no vaya a ser que las ministras, ambas dos militantes de los partidos comunistas, le vayan a usted a pasar casi por la izquierda. Es decir, tenga usted cuidado, porque van con fuerza e igual le adelantan *[risas]*.

Vamos a ver, los antecedentes de la cuestión son los siguientes: hablamos del tema de la financiación pública de la enseñanza privada, en este caso de los centros privados concertados y lo que hace referencia a la educación infantil.

El presidente del Gobierno, cuando era candidato, en su intervención en estas Cortes de Aragón habló de la educación. Pero, cuando habló de la educación, habló de que la educación era una prioridad básica en este Gobierno, habló de un departamento específico y dijo que se potenciaría la enseñanza pública. Habló exclusivamente de descentralización de funciones en los ayuntamientos; cuando habló de la educación infantil en su discurso de investidura, sólo habló de que apoyaría esa descentralización en los pequeños ayuntamientos de la comunidad autónoma o en los ayuntamientos en general de la comunidad autónoma.

Cuando en las réplicas tuvo que concretar alguna cosa más a propuesta de este grupo parlamentario, él habló de que, evidentemente, estaba de acuerdo en que coexistiera la enseñanza pública con recursos públicos, y la enseñanza privada con recursos privados. Y dijo: «Y, al tiempo, soy partidario de que funcionen los conciertos» (entiendo que, en este contexto, los que ya existen: los conciertos para la educación obligatoria).

Y luego volvió a hablar de la enseñanza infantil y decía que había que desarrollar todo lo que es la enseñanza infantil, conjuntamente con los ayuntamientos, como ya se ha dicho, y también la enseñanza primaria.

Esto es todo lo que dijo el presidente de Gobierno en su discurso de investidura.

Pero más antecedentes: yo voy al texto del acuerdo de gobierno, al texto del acuerdo entre el Partido Socialista y el Partido Aragonés, para ver si encuentro esa financiación pública de los centros privados en las etapas no obligatorias, y no la encuentro, no existe.

Hay, por supuesto, la necesidad de llevar a cabo un pacto por la educación aragonesa. ¿Con qué objetivos?: «Que garantice igualdad de oportunidades en el acceso al sistema educativo, generalizar calidad y adecuación a la realidad aragonesa, inversión y finalización». Bien, aquí no se habla nada de subvención, conciertos o convenios con la no obligatoria.

Y luego, en los epígrafes, en los puntos —escasos puntos, hay que decirlo— que se refieren a la educación no universitaria, vuelve a hablar del pacto por la educación, y, ahí, lo único que se concreta es: ley de financiación, programa de inversiones, red de centros y plantillas, currículum educativo, estudios nocturnos, enseñanza a distancia, redefinir modelo educativo, becas y ayudas. Eso es todo lo que figura en el acuerdo de gobierno que usted tiene.

Por lo tanto, sepa que, con toda tranquilidad de conciencia, nuestro grupo parlamentario votó la investidura del candidato a la Presidencia, don Marcelino Iglesias, en el aspecto educativo, puesto que no encontrábamos contraindicaciones importantes en esta materia.

No obstante, es verdad que, cuando se perfila o se plantea el pacto por la educación, empiezan a aparecer algunas sombras o algunas incertidumbres, y aquí hablamos ya del famoso punto sexto del pacto por la educación, en el cual sí que es verdad que ahí aparece —ahí sí aparece, no en el discurso de investidura, no en el pacto de gobierno, pero sí en la propuesta de pacto por la educación— un punto sexto que dice textualmente: «Establecimiento de conciertos con centros privados que, en el segundo ciclo de educación infantil, satisfagan de forma permanente la necesidad de escolarización y matriculen alumnos con necesidades educativas especiales», etcétera, etcétera. Ahí sí aparecen los conciertos con la educación privada para la etapa no obligatoria de la educación infantil, ahí sí que es verdad que aparece.

Pero, claro, aparece ahí y, automáticamente, el Gobierno de Aragón nos convoca a los partidos, agentes sociales, interlocutores distintos del campo educativo, a presentar aportaciones. Y, como es lógico, pues supongo que habrá cruzadas; yo no las he visto, pero supongo, me imagino que habrá aportaciones de todo tipo.

Desde luego, nuestro grupo ya habla de la supresión de ese punto, y entiendo que otras organizaciones, dentro de la plataforma por la defensa de la escuela pública, por lo que yo tengo conocimiento, se pronuncian claramente en contra de la financiación pública de las etapas no obligatorias, han recurrido las subvenciones de los años anteriores y se plantean una oposición —digamos— frontal a este aspecto y, por decirlo de alguna manera, con la federación de padres y madres de alumnos de la escuela enfrente.

Y a partir de aquí, ¿qué es lo que sucede o qué es lo que sorprende?, y yo creo que es el motivo concreto de que se formule esta interpelación en este momento procesal, y no al final del proceso del pacto por la educación, no al final, cuando el Gobierno hubiera presentado las propuestas en la cámara y los distintos grupos, no obstante, hubiéramos hecho las propuestas de resolución convenientes. Es decir,

¿por qué en este momento, cuando ese debate, un poco, estaba planteado? Porque, como sus señorías conocerán (salió en los medios de comunicación y posteriormente tuvimos ocasión de conocer a través de los firmantes de este acuerdo), hay un nuevo documento, una declaración llamada *Declaración de intenciones de la mesa sectorial de la enseñanza privada concertada*, por la que se determinan los criterios generales para la financiación del segundo ciclo de la educación infantil en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Es decir, el día 13 de abril —tengo aquí el texto con las firmas—, «el día 13 de abril, reunidos en el Departamento de Educación los miembros de la mesa sectorial de la privada se pronuncian —dice— a favor de la financiación del segundo ciclo de educación infantil, llegado a acuerdo con...», pom.

«Criterios generales: uno, establecimiento de convenios». Es verdad que ya no se habla de conciertos, aquí hay un cambio; en el pacto por la educación se hablaba de conciertos, en este documento se habla de convenios, que parece que casa más con la LOGSE. Efectivamente, en la LOGSE aparece... Por supuesto la educación infantil no es obligatoria, no hay ninguna obligatoriedad de establecer ningún tipo de acuerdo de financiación, pero es verdad que la LOGSE habla, en el artículo 11.2, de la posibilidad de establecer convenios. Ahora bien, la LOGSE habla, antes que de entidades privadas sin ánimo de lucro, habla antes de otras dos instancias: administraciones locales y otras administraciones públicas. De momento, que sepamos, no hay esos convenios firmados en el ámbito de Aragón.

Pero, más allá de esto, ¿qué dice? Los criterios generales hablan de que cubra necesidades de escolarización, hablan de obligar a escolarizar alumnos con necesidades educativas especiales, minorías étnicas, igualdad de acceso, condiciones de control, etcétera. Pero, más allá de eso, se establece un calendario, y ya dice: «que permita iniciar una financiación a partir del curso 2001-2002, para lo que se realizará un estudio».

El módulo presupuestario ya habla de cuándo empieza (2001-2002); dice cuál es el módulo presupuestario establecido en la legislación presupuestaria (dice: «el que sea establecido para el régimen de conciertos»; por lo tanto, es la máxima similitud posible a los conciertos educativos: módulo presupuestario igual al de conciertos por unidad); condiciones laborales del profesorado, análogas al del profesorado en el régimen de conciertos; obligaciones, las mismas que otros centros sostenidos por fondos públicos.

Y acaba la declaración de intenciones: «Los presentes criterios generales deberán ser incluidos en el pacto global de la educación». Imperativo. No dice «podrán ser incluidos en el pacto por la educación», «serán negociados en el contexto del pacto por la educación», no, no; dice: «Los presentes criterios generales deberán ser incluidos en el pacto global por la educación.» Y, detrás, una serie de firmas: por la Administración, dos cargos de su departamento (no usted, es verdad); por la patronal, dos responsables de la patronal, y, por cuatro sindicatos, cuatro firmas establecidas.

Y a partir de aquí, ¿qué sucede? Podríamos decir: «ya se ha conseguido el consenso», porque hay una firma y están, incluso, algunos interlocutores sociales ahí representados.

¿Cuál es la sorpresa de este grupo parlamentario? Pues que no es así; que, efectivamente, no es así, porque, incluso, con titulares de periódico lo podemos conocer.

El 16 de abril, *El Periódico de Aragón*, bien gráfico: UGT, que tiene una firma de la privada aquí, pero dice «UGT cree que la actitud de la DGA es vergonzosa. El sindicato amenaza con no apoyar a la consejería en su pacto por la educación». Dice: «Es inadmisible que, mientras estamos elaborando propuestas para consensuar un pacto por la educación, el departamento se comprometa por su cuenta a hacer algo con lo que sabe que parte de la comunidad educativa no está de acuerdo».

Portavoz de la Plataforma de defensa de la escuela pública, Manuel Benedí: no le pareció lógico que, mientras se está discutiendo una serie de objetivos con colectivos relacionados con la enseñanza, «la consejería, por su cuenta y riesgo —dice—, firme un documento en el que se abre la posibilidad de hacer algo a lo que nos oponemos». La plataforma está integrada por quince organizaciones, etcétera, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, bueno, incluso sorpresa porque algunos de los que teóricamente han puesto su firma, por lo visto, no están de acuerdo con esa estrategia y con esos acuerdos que allí están planteados.

Otros interlocutores, por supuesto minoritarios, la CGT está en contra, por supuesto; otras consideraciones de este tipo.

Y, desde luego, Izquierda Unida, a nadie le debe sorprender, ha puesto una alegación en el pacto por la educación. Lo discutiremos cuando llegue en estas Cortes; lo discutiremos, por supuesto, en los documentos presupuestarios que tengan a bien traer si esos documentos presupuestarios incluyen conciertos, convenios o subvenciones a la escuela privada en las etapas no obligatorias.

Nosotros somos totalmente contradictorios por una razón muy sencilla, señora consejera: porque nosotros defendemos la escuela pública, y eso a nadie le debe sorprender. Defendemos la escuela pública, sobre todo, porque consideramos que, en nuestra comunidad autónoma, la escuela pública está muy lejos de haber alcanzado los niveles adecuados de calidad en el servicio. Creemos que hay que hacer un esfuerzo presupuestario muy importante, todavía muy importante. Estamos muy lejos de los parámetros europeos, desgraciadamente, tanto en educación no universitaria como en educación universitaria, y hay que hacer un esfuerzo porque la dotación presupuestaria de la transferencia no fue, precisamente, como para echar cohetes. En estos momentos, necesitamos hacer un esfuerzo importante en ese sentido.

Y nosotros consideramos prioritario el trabajar por una red pública de educación de escuela infantil: de cero a tres años, en colaboración con los ayuntamientos; de tres a seis años, una red pública que sea universal y que garantice la escolarización de los niños y de las niñas.

Porque nosotros discrepamos de la política, por ejemplo, del Partido Popular, es bien conocido. El Partido Popular nos habla de la necesidad del equilibrio de las redes. Dice: hay que procurar que la red pública y la red privada concertada mantengan un equilibrio. ¡Pues no, señorías! Para nosotros, no tienen que mantener ningún equilibrio. El compromiso de los poderes públicos es con la red pública, por una serie de cuestiones que, en la réplica, si me da tiempo, comentaremos con mayor profundidad: por cuestiones de valores, de principios, de escolarización, de derechos y, por lo tanto, de obligaciones.

Creo que eso es lo único que puede hacerse, garantizando esa red pública y, por lo tanto, no detrayendo recursos de la educación, ya de por sí escasos, para trasvasarlos a etapas no obligatorias, que no tenemos ninguna obligación de hacerlo y que en estos momentos entendemos que es un mal camino. Es un mal camino porque distancia también en esta cámara y es un mal camino porque, de alguna manera, presenta notables dificultades (no porque lo diga yo, sino porque lo dicen interlocutores importantes en el

pacto por la educación), presenta importantes dificultades para alcanzar ese determinado acuerdo, puesto que es muy difícil explicar o convencer de que, cuando ya hay firmada una declaración de intenciones que dice imperativamente que «este acuerdo se transcribirá en el pacto por la educación», es muy difícil entonces explicar qué es lo que se puede conseguir en el pacto por la educación.

Por lo tanto, creo que su departamento ha cometido una imprudencia en este aspecto, y nosotros, desde luego, le instamos a que rectifique para que esa firma se dé por no puesta y, de alguna manera, se retrotraiga a la situación de partida, puesto que por este camino es más difícil conseguir acuerdos y creo que va provocar enormes dificultades en la búsqueda del pacto por la educación.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Lacasa.

Para responder, tiene la palabra la señora consejera.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALEJOSPITA RÍO): Gracias, señor presidente.

Vamos a ver, señoría. Me pregunta usted la política que, en definitiva, va a desarrollar el departamento, al margen ya del adorno dialéctico con el que nos ha ilustrado.

Realmente, señoría, la política del departamento no ha cambiado en absoluto. Mi intervención en esta cámara hace muy pocas fechas expresaba claramente cuál es la política del departamento. Y la política del departamento, en relación con la financiación de los niveles de infantil, quedó muy clara. Tiene que estar sometida a tres criterios: el primero, a los acuerdos que la comunidad aragonesa plasme en el pacto por la educación, punto básico, fundamental y, para el departamento, por supuesto, ineludible; segundo, el establecimiento de una normativa adecuada (usted ha hecho mención, efectivamente, a los marcos legales, y, por supuesto, ahí estamos: en la elaboración de un marco legal), y la tercera, la financiación, financiación que, en definitiva, señoría, se deriva también del punto primero, que es el pacto por la educación.

En la introducción del pacto y en su desarrollo, el departamento define claramente cuál es su voluntad: primero, alcanzar acuerdos con toda la comunidad aragonesa, señoría. ¿Para qué? Usted lo ha dicho: para implantar el principio de igualdad de oportunidades de una manera clara, notoria y que garantice una estabilidad de ese derecho ciudadano a la igualdad de oportunidades.

En la propuesta del pacto que hace el departamento, también hablamos de la financiación, hablamos de la elaboración, al final, de una norma legal con rango de ley que garantice que se puedan llevar a cabo todas las medidas suscritas por los representantes de la comunidad educativa para un período de cinco o seis años.

Por lo tanto, señoría, no hemos cambiado en absoluto. Estamos en ello.

También, en el pacto establecíamos un proceso para llegar a él, establecíamos una metodología de trabajo. Y en ella estamos, señoría, en ella estamos.

Efectivamente, el punto seis del pacto, a nadie se nos oculta que es realmente un punto conflictivo; es el más conflictivo posiblemente, me atrevo a decir, de todas las propuestas que ha hecho el departamento. Pero, mire, señoría, por muy conflictivo que sea, es un punto cuya propia conflictividad demuestra hasta qué extremo es necesario alcanzar acuerdos que estabilicen el buen desarrollo de la educación en nuestra comunidad.

Los procedimientos metodológicos utilizados, señoría, son varios, son diversos. Una declaración de intenciones no es un acuerdo, señoría: una declaración de intenciones no es más que eso. Y, por supuesto, entendería yo las interpretaciones tan violentas que se han producido si realmente, en esa declaración de intenciones, el departamento no dejara bien claro que bajo ningún concepto quedan fuera de lo que es el marco establecido para el pacto por la educación.

Por lo tanto, señoría, estamos en la línea en que estábamos desde el primer momento.

No hay ningún acuerdo firmado. Hay, sencilla y llanamente, un documento de trabajo dentro de un proceso metodológico imprescindible para alcanzar el final que nosotros deseamos, que es el acuerdo, insisto, de la comunidad educativa.

Por otra parte, usted habla de que en el pacto de gobierno, que en la toma de posesión de nuestro presidente... Bueno, señoría, yo creo que está muy claro el principio que rige el funcionamiento de nuestro Gobierno. En todo momento se ha hablado de igualdad de oportunidades, en todo momento se habla de atención, naturalmente, a todos los ciudadanos. Por lo tanto, mire, señoría, esas declaraciones, como las que nosotros hemos hecho ya, dentro de nuestro departamento en múltiples ocasiones, pero sobre todo plasmadas en un documento que está ahí, que lo tiene toda la sociedad aragonesa en la mano, coinciden totalmente con las que, en otros momentos, todas las fuerzas políticas y sindicales de este país suscribieron en la declaración conjunta a favor de la educación. Tampoco nos hemos inventado nada extraordinario.

En el capítulo segundo, dedicado en esa declaración conjunta, precisamente, al tema del desarrollo de la igualdad de oportunidades, en el que se menciona, prácticamente en todos y cada uno de sus puntos, cómo y de qué manera se debe llevar a cabo la financiación de las redes educativas, no se hace otra cosa más que lo que nosotros estamos proponiendo en este momento.

Mire usted, lo importante en este tema —entiendo yo— es dejar muy claro, a través del pacto, cuáles van a ser los criterios de la financiación, cuáles son los puntos de partida para que realmente podamos hablar de financiar unos u otros centros. Usted habla, efectivamente, de la red municipal: naturalmente que estamos de acuerdo en ello. No se ha firmado ningún convenio tampoco, y, sin embargo, ahí no creo que quepa la menor duda de cuáles son las intenciones del departamento.

Los criterios, señoría, creo que son lo suficientemente claros y lo suficientemente significativos como para que, realmente, nadie pueda tener ninguna duda de que esos criterios garantizan ese principio que tanto el presidente como el departamento hemos manejado como un principio, para nosotros, ineludible, que es el de igualdad de oportunidades: los centros deberán cubrir o satisfacer necesidades de escolarización en su zona; atenderán a alumnos que se encuentren en situaciones sociales o culturales desfavorecidas; existirá igualdad de acceso, sin que pueda utilizarse ningún tipo de discriminación por el centro entre las familias solicitantes; se escolarizará a alumnos procedentes de minorías étnicas o culturales, y estarán sometidos a las mismas condiciones de control social.

Creo, señoría, que está muy clara la línea de actuación política del departamento en relación con este tema. Por lo tanto, creo que es inútil seguir dando más vueltas a un tema que, por su propia claridad, lo dice todo.

Gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señora consejera.

Señor Lacasa tiene la palabra para el turno de réplica.

El señor diputado LACASA VIDAL: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, no todo está tan claro. Ojalá estuviera todo tan claro, porque entonces sería ocioso este debate.

En primer lugar, yo creo que, aun teniendo su lógica, aun siguiendo su lógica, yo creo que es muy difícil explicar a los interlocutores con los que aspira a firmar el pacto por la educación que ha sido una buena medida una firma de declaración de intenciones. Yo creo que es difícil explicarlo, porque es demasiado fácil que sea exhibido como un triunfo de la privada, que se ha anticipado y ha obtenido la mejor tajada posible en un momento importante, en el momento de matriculación de alumnos para el próximo curso.

Yo creo que eso es algo —digamos— que se lleva por delante, y lo demás ya lo discutiremos. Yo creo que eso ha sentado mal en otros interlocutores. Entiendo que, incluso desde esa estrategia, creo que la firma oficial de un documento con firmas ha sido un error.

Pero, más allá de eso, vamos a discutir el aspecto que me seduce, que me interesa, de esta intervención: la llamada igualdad de oportunidades. Pero, claro, según qué interpretemos por igualdad de oportunidades, tendremos una visión u otra de la cuestión.

Para mí, el tema de igualdad de oportunidades lo centraría en dos aspectos: qué valores y cómo se escolariza, o sea, qué tipo de selección se establece y qué tipo de valores se establecen. Sí, pero en la realidad, porque, claro, nosotros conocemos ya cómo funcionan algunas cosas, cómo funcionan los conciertos educativos, por ejemplo.

Aquí se dice que algunos parámetros serán similares a los de los conciertos, etcétera, y los criterios también están dichos en los conciertos. Pero ¿qué reflexión cabe hacer en esa línea? Primero, qué tipo de personal se recluta —digámoslo así— para los centros educativos privados concertados: ¿es el mismo tipo?, ¿es cualquier niño o niña indistintamente del origen, procedencia, etcétera? No; sabemos, por la práctica empírica, que esto no es así.

Comparecieron no hace demasiado tiempo en estas Cortes los padres y madres de niños con dificultades, con necesidades educativas especiales, y les preguntaba este portavoz: ¿cuántos niños se escolarizan en centros privados concertados con necesidades educativas especiales? Y me dijeron: «ninguno». Vale, ninguno... ¿Por qué?, dice la señora del Partido Popular: porque quieren más dinero en los conciertos para escolarizar niños. Sí, ésa es la respuesta que se dio, sí: más dinero en los conciertos educativos para centros privados.

Por lo tanto, no se está escolarizando a niños con necesidades educativas especiales, entendidas por discapacidades sensoriales, físicas o psíquicas. ¿Pero quiere decir de los niños con necesidades o dificultades de integración? ¿Es que las minorías étnicas, salvo muy poquísimas excepciones, se integran en centros privados, señorías? ¿Es que las personas provenientes de capas populares se integran en determinados colegios privados concertados, que en realidad son de elite?, ¿o no son de elite?, ¿o no son de elite! ¿Por qué mecanismos ocultos no expresos se expulsa a determinados niños y niñas? No se les expulsa diciéndoles «vete a la calle»: se les expulsa con mecanismos sutiles subterráneos.

Actividades extraescolares: la LODE habla de la necesidad de que esas actividades extraescolares —artículo 51.2— sean gratuitas y que estén autorizadas por la Administración. Pero, claro, ¿qué tipo de actividades? Y si unos niños no pueden ir a esas actividades, ¿qué sucede? Aunque sean gratuitas, tienen unos costes, y, por lo tanto, se va generando ya una determinada segregación, señorías.

Vamos a hablar de más. ¿Cuántos colegios privados concertados tienen transporte escolar? ¿Es que están escolarizando a los de la zona sólo? No; se escolariza en función de una determinada opción ideológica, de clase y de elite que hay en el concierto educativo. No nos engañemos, ésta es la situación, ésta es la situación real. Le podemos poner antifaces, caretas, podrá haber una excepción o dos, pero ése es el valor general común de los conciertos educativos.

El campo de los valores, que es tan importante para Izquierda Unida, el campo de los valores. ¿Qué valores debe defender la escuela financiada con dinero público?, ¿qué valores?, ¿qué valores debe defender?: la escuela laica, la pluralidad ideológica y cultural, la pluralidad de todo tipo.

Y, evidentemente, en los centros privados concertados hay valores, aunque se dice en la LODE (efectivamente, artículo 52.3): «toda práctica confesional tendrá carácter voluntario». ¡Hombre!, ¡claro!, ¡toda práctica confesional tendrá carácter voluntario! Pero eso es como la clase de Religión —que por cierto, eso, hasta que no cambiemos el concordato con el Vaticano, que aspiro a que algún día lo podamos cambiar—: «es que es voluntario». Sí, claro. Y, por poner un ejemplo, hablando de la clase de Religión, ¿cómo se mira en un pueblo al niño o a la niña que no va a clase de Religión?, ¿cómo se mira al niño o a la niña que no va a la comunión?, ¿cómo se mira?, ¿qué valor social tiene eso? Y en un colegio privado concertado, en el cual hay una serie de prácticas de opción religiosa, ¿cómo se mira a los que no acuden, aunque sean voluntarias?

Por lo tanto, son muchos aspectos, y no todos están implícitos. ¡Si es que hay muchos mecanismos de expulsión y de rechazo a través de valores que están interiorizados! Y eso es también importante.

¿Cómo se selecciona el profesorado? Dice la LODE: «El profesorado se selecciona por el consejo escolar del centro, de acuerdo con el titular. Establecerá criterios de selección, que tenderán básicamente a principios de mérito y capacidad». Pero ¿quién tiene al final la última palabra para determinar qué profesorado? Y, por lo tanto, ¿qué valores va a inculcar ese profesorado, que seguirá siendo de una determinada tendencia y, por lo tanto, estará planteando esos problemas?

Por lo tanto, señorías, y sinceramente, señora consejera, el problema es que no nos lo creemos. El problema es que, en Izquierda Unida, aunque se plasmen esos criterios, no nos los creemos, porque como, en la práctica, los que ya hay no funcionan, los que vengan..., pues, en fin, como santo Tomás.

A lo mejor usted consigue demostrárnoslo algún día en el futuro, pero, desde luego, hoy no nos lo creemos, porque hoy consideramos que la escuela privada no integra, que la escuela privada no trabaja con los niños con necesidades educativas especiales, que no atiende, por supuesto, a la pluralidad cultural y pluralidad ideológica que es necesario. Por lo tanto, que nosotros creemos que, con el dinero público, ha de atenderse básicamente a la red pública.

Y, por supuesto, aceptamos como mal menor que existan conciertos derivados de una serie de legislación en las etapas obligatorias, pero nadie puede hacer, y usted lo entenderá, nadie puede hacer comulgar con ruedas de molino —valga la expresión «comulgar»— a Izquierda Unida en una cosa que no sólo no tenemos por qué hacerlo, sino que el problema es que, intelectualmente, consideramos que está

abocada a un fracaso desde los propios presupuestos que la dirigen.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Lacasa.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALEJOSPITA RÍO): Gracias, señor presidente.

Señoría, hace usted alusión a los criterios para la financiación de ese nivel educativo en centros privados.

Bueno, permítame que le diga que, efectivamente, ha hecho usted hincapié en unos determinados centros privados. Hay otros que no tienen nada que ver con confesiones de carácter religioso. Pero, en fin, vamos a pasar eso por alto.

De cualquier manera, estoy de acuerdo con usted en la línea en que ha planteado sus dudas. Estoy de acuerdo porque eso es una realidad, naturalmente, eso es una realidad que hemos ido constatando a lo largo de todos estos años.

Ahora bien, permítame, señoría, que yo haga una expresión de un ejercicio de voluntad. Entiendo que la igualdad de oportunidades hacia los ciudadanos sí que la tenemos que seguir contemplando; una cosa son las instituciones y otra son los ciudadanos que están en ellas. Y creo que hay ciudadanos que sí que pueden estar demandando, con rigor y con derecho, una financiación de este tipo. Por lo tanto, estamos pensando más en los ciudadanos que en las instituciones. Eso, por una parte.

Por otra, el problema: ¿cómo garantizamos? Pues, mire usted, yo creo que, en principio, cuando se firme en su momento, cuando se firme, después de haber pasado por la criba del pacto por la educación, por el necesario debate, por el consenso entre las distintas partes que constituyen ese debate que todavía no se ha terminado, que yo creo que estamos a mitad de camino, pero que, de alguna manera, metodológicamente, hay que ir actuando desde el departamento, con esa labor de arbitraje cuando se producen dos posturas absolutamente radicalizadas que casi casi impiden el diálogo en torno a una mesa. Ésa es la postura que en este momento está adoptando el departamento: facilitar el diálogo a través de ir poniendo sobre la mesa, con unos y con otros, sus respectivas posturas, y quizá a través de documentos de trabajo se puedan quedar más clarificadas. No es otra la intención de ese documento.

En cuanto a los convenios, en cuanto al convenio cuando en su momento se firme, vuelvo a insistir, señoría, vuelvo a insistir: los criterios tendrán que ser aplicados con rigor, y, para eso, se verá centro a centro. Eso también está sobre la mesa. Se analizará centro a centro, y aquel que realmente cumpla los requisitos, aquel podrá ser atendido en sus demandas. El que cumpla los requisitos no solamente de entrada, sino a lo largo de todo el proceso.

Otro de los aspectos que se han analizado es el sometimiento, el cumplimiento de aspectos que, hasta este momento, los centros privados concertados no venían cumpliendo: el sometimiento a toda una normativa en relación con horarios y en relación con actividades de carácter complementario. Naturalmente que sí que tendrán que cumplirlas.

Mire usted, la revisión anual permitirá controlar si realmente se cumple o no se cumple, por parte de los centros beneficiarios de la financiación, con los criterios previamente establecidos. Y entiendo que eso, señoría, es la mayor garantía para todos los que tenemos una responsabilidad política en el ámbito educativo, efectivamente, que haya un control. Y, para ello, hemos entendido que el control social, el control exactamente igual que el que se produce en los procesos que se llevan a cabo en la selección de alumnos, en la admisión de alumnos, en todos los procesos debe existir el mismo control para los centros que aspiren a obtener un convenio que les permita financiar determinadas partes de su enseñanza.

Por lo tanto, señoría, yo creo que, en lo sustancial, podemos estar de acuerdo.

Yo le comprendo a usted sus dudas, las entiendo. En este momento no es que le pida un acto de fe, pero sí le digo la voluntad del departamento para que esas dudas puedan irse eliminando paso a paso, a medida que el trabajo del departamento vaya materializando los acuerdos del pacto.

Gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señora consejera.

Pasamos al turno de preguntas.

Pregunta número 116, relativa a la homologación salarial de docentes, formulada a la consejería de Educación y Ciencia por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Bernal Bernal.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Bernal.

Pregunta núm. 116/00, relativa a la homologación salarial de docentes.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿cuáles son las razones que están dilatando la negociación a la que se comprometió el Gobierno de Aragón respecto a la homologación salarial de los y las docentes no universitarios de centros públicos en Aragón?

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Bernal.

Para responder, tiene la palabra la señora consejera.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALEJOSPITA RÍO) [desde el escaño]: Casi no me ha dado tiempo a sentarme, señoría.

Vamos a ver, señoría, no hay ningún retraso ni ninguna ralentización ni nada de nada en el proceso de negociación para la homologación salarial de los docentes que usted me plantea.

Mire usted, en este momento, lo que existe es un calendario establecido desde el momento en el que se firmó el convenio (allá por el mes de septiembre, el 24 de septiembre), con el Departamento de Economía y Hacienda, responsable, naturalmente, puesto que en Función Pública se encuentra la mesa general para el tratamiento de estos temas.

En este momento está pendiente. El señor consejero de Economía y Hacienda cursó en su día una carta a los representantes sindicales, convocándoles a una reunión para mantenerla a lo largo de este mes de abril, que fue suspendida por los representantes sindicales por cuestiones de agenda, y se ha retrasado hasta el día 2 de mayo.

Por lo tanto, mire usted, no hay ni retraso ni hay nada de nada. Hay un proceso normalizado en la negociación que se está manteniendo desde el Gobierno con los representantes sindicales.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señora consejera.

Para replicar o repreguntar, tiene la palabra el señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señora consejera.

Me alegro de que el día 2 de mayo se vayan a reunir por fin. Pero de ahí a decir que no ha habido retraso, y sobre todo incluir las nuevas negociaciones dentro del calendario de lo acordado el 24 de septiembre, eso sí que es ya dar el triple salto mortal y pretender caer de pie, porque bien sabe, señora consejera, que la pregunta, realizada el 3 de abril, se refería al retraso respecto al anuncio de unas nuevas negociaciones, unas nuevas negociaciones a las que determinados sindicatos y a las que el Gobierno se han visto abocados no dentro del calendario previsto; no, al menos, sin forzar esa interpretación.

Como bien sabe la señora consejera, ésta es una cuestión a la que el Gobierno y los sindicatos firmantes del acuerdo del 24 de septiembre se han visto obligados, y que yo, desde esta tribuna, le avisé ya en dos ocasiones (primero, en el mes de octubre, y después, en el mes de diciembre) de que esto se iba a producir.

Y en aquel entonces, ustedes no es que estuvieran precisamente previendo un calendario en el que esto se iba a llevar a cabo. Ustedes, por aquel entonces, defendían que no había que abrir ninguna revisión, que todo estaba perfectamente, que llevábamos dos meses con un acuerdo desde el 24 de septiembre y que eso iba adelante.

Por lo tanto, a fuer de ser sinceros, metodológicamente, la primera cuestión que yo creo que habría que decir es que esta revisión a la que nos estamos refiriendo ha venido forzada, anunciada con antelación por las circunstancias, pero forzada por el amplio descontento del profesorado público no universitario en torno al acuerdo del 24 de septiembre.

En segundo lugar, el otro aspecto, cuando yo le planteé esta pregunta el día 3 de abril, y cuando luego, dos días después, el 5 de abril, compareció ante la Comisión de Educación de estas Cortes la Coordinadora de Profesores de Aragón, en ese momento todavía no había fecha —sí que había retraso— respecto a lo anunciado allá por el mes de febrero, justo en la precampaña electoral.

No obstante, por problemas de agenda, dice usted, sí que hay un nuevo retraso, porque la primera fecha que, después de esta pregunta y después de la comparecencia de la Coordinadora de Profesores, se había dado para reanudar esas conversaciones era el 26 de abril, es decir, anteayer. Veo que todavía anteayer no se han vuelto a reunir y se van a reunir el 2 de mayo.... Bueno, pues espero que el día 3 de mayo, un mes después de haber presentado esta pregunta, no tengamos que volver a presentar esta pregunta, ya sea por problemas de agenda o de otro tipo, que no viene al caso explicitar en estos momentos.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Bernal.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALEJOSPITA RÍO) [desde el escaño]: Señoría.

Entiendo que todo lo que acaba de decir es algo que ya todos sabíamos y que, efectivamente, está ahí.

Es decir, en este momento, el convenio se ha firmado. La Administración educativa y la Administración general de Aragón están cumpliendo taxativamente los términos del convenio, y, naturalmente, dentro de las negociaciones solicitadas.

Y le voy a decir: mire, señoría, la normativa de nuestra comunidad, el acuerdo que desarrolla la ley del ochenta y siete, el acuerdo que se firmó y que se publicó en una orden de febrero del noventa y nueve, en su punto quinto, que es el que desarrolla la organización de la Administración aragonesa para el tratamiento con los representantes sindicales de todas las cuestiones relativas a sus incrementos salariales, recoge también un artículo, el quinto —¿verdad?, lo recuerda usted—, en el que se dice taxativamente que los representantes que firmen un convenio o un acuerdo, etcétera, etcétera, no podrán recoger las reivindicaciones ni plantearlas hasta la terminación del convenio... Bueno, es obvio que eso está firmado en el año noventa y nueve, en febrero del noventa y nueve, y que mi Gobierno, que sí que es sensible a las necesidades de los trabajadores y a los planteamientos de los trabajadores, ha hecho caso omiso a ese artículo quinto que regula esas negociaciones.

Por lo tanto, señoría, mi Gobierno está cumpliendo religiosamente, primero, con sus principios políticos, y segundo, con los acuerdos adoptados con las fuerzas y representantes sindicales.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señora consejera.

Pregunta número 117, relativa a las prestaciones sociales de docentes, formulada a la consejera de Educación y Ciencia por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Bernal Bernal.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿cuáles son las razones que están dilatando el inicio de la negociación sobre la inclusión de los y las docentes no universitarios en las prestaciones del Fondo de acción social para las y los empleados públicos de la Administración aragonesa?

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Bernal.

Para responder, tiene la palabra la señora consejera.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALEJOSPITA RÍO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Vamos a ver, señor Bernal, me parece que tenemos un concepto diferente de lo de dilatar o no dilatar, sinceramente.

Mire usted, el acuerdo suscrito entre la Administración pública aragonesa y los correspondientes representantes sindicales que firmaron, acuerdo que se publicó el 14 de diciembre, y que se publicó en el BOA el 30 del mismo mes, establece un período para el desarrollo de ese aspecto de seis meses.

Yo me imagino, señoría, que nuestros queridos compañeros docentes estarán en este momento absolutamente contentos y satisfechos de su excesivo celo. Pero, mire, no sea más papista que el papa. Ellos se dieron seis meses para resolver el problema, de manera que dejemos que se lleven a cabo los estudios pertinentes.

Porque tenga en cuenta una cosa: en este momento, la situación de los docentes, en una gran parte, en un porcentaje muy alto, está resuelta a través de Muface. Luego habrá que ver, y eso es lo que se está estudiando en este momento,

todo lo que se está produciendo en otras comunidades y que viene a completar, en unos casos o en otros, las prestaciones ofrecidas por Muface.

Por lo tanto, yo creo, señoría, que hemos de tener la calma que los interesados se dieron a sí mismos: seis meses es el plazo para plantear la resolución de ese tema.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señora consejera.

Señor Bernal, tiene usted la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, en este caso, entonces, sí que la nueva disposición del Gobierno de Aragón ya no se refiere a la sensibilidad respecto a lo que el anterior gobierno había planteado, sino que, en este caso, nos estamos refiriendo a algo publicado, creo además que con su propia firma..., con la del señor presidente del Gobierno directamente, el día 30 de diciembre, como usted dice. Luego, en este caso, la sensibilidad sobrevenida, ha sido sobrevenida, ¿no? En este caso, la sensibilidad no es respecto a lo realizado por el anterior gobierno, sino que, en este caso, nos estamos refiriendo a una sensibilidad sobrevenida ya en el año 2000, no sé si en el nuevo siglo o en el antiguo.

Pero el acuerdo del 14 de diciembre, ese decreto del 14 de diciembre, que es publicado el 30 de diciembre, en el artículo 3.f) dejaba expresamente excluidos de ese Fondo de acción social al personal funcionario docente no universitario.

En consecuencia, cuando posteriormente sí que se ha abierto la puerta para esa negociación, y cuando sí que, respecto a cuando se planteó en la precampaña electoral esa apertura de negociaciones, sí que estamos yendo... Fíjese, ya se ha constituido hasta el nuevo Gobierno español, conque fíjese en qué consiste la dilatación temporal. La dilatación temporal es que esto fue anunciado en la precampaña electoral de las generales; hubo elecciones generales; ha habido ya constitución de las cámaras; ha habido, incluso, investidura del nuevo presidente del Gobierno español; ha habido hoy toma de posesión de los nuevos ministros...

Es decir, que en esto consiste la dilatación, señora consejera: en que hay aspectos referidos a anticipos para la rehabilitación de viviendas, planes de pensiones... Y, sobre todo, dos aspectos que a mí me parecen importantes: la ayuda a minusválidos y las ayudas para guarderías.

Que yo me alegro de esta sensibilidad que ha manifestado usted ahora, más recientemente, respecto a la homologación salarial (sensibilidad política, por supuesto, señora consejera, la sensibilidad personal no la pongo en duda; la sensibilidad política en tanto que consejera), y me alegro de que esa sensibilidad se amplíe también a estos aspectos, que en el decreto publicado el 30 de diciembre quedaba excluido el personal docente no universitario.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Bernal.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALEJOSPITA RÍO) [desde el escaño]: Yo creo, señoría, que queda clara la postura del Gobierno desde el momento en el que también se introduce la modificación en la que figura el personal docente dentro del estudio que la mesa correspondiente va a realizar para dotar a nuestros compañeros docentes de las correspondientes prestaciones sociales.

En este momento, permítame, que yo soy bastante respetuosa con las cuestiones que se debaten en los ámbitos que corresponde, y entiendo que es la mesa de la Función Pública la que en este momento...

Sí que me consta, puesto que, naturalmente, la coordinación interna del Gobierno hace que sepamos perfectamente dónde se están situando los estudios, pero están, como decía anteriormente, sin prisa, pero sin pausa ¿Por qué? Porque las situaciones son muy variadas de unas a otras comunidades, y también muy complejas para resolverlas dentro de lo que es la enorme variedad de los cuerpos docentes existentes en este momento.

Por lo tanto, se está estudiando, se está trabajando, se está avanzando, y está clarísimo que, antes de que termine el plazo, habremos dado ya las soluciones a esos temas.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señora consejera.

Pregunta número 136, relativa a las actuaciones llevadas a cabo para la mejora de la carretera A-176 (tramo Ansó-túnel), formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Fuster Santaliestra.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Fuster.

Pregunta núm. 136/00, relativa a las actuaciones llevadas a cabo para la mejora de la carretera A-176 (tramo Ansó-túnel).

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón para la ejecución de las obras de acondicionamiento de la carretera A-176 (tramo Ansó-túnel), y cuáles son las previsiones temporales para la licitación, adjudicación y ejecución de la misma?

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Fuster.

Para responder, tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Las acciones que ha llevado a cabo el departamento para las obras de acondicionamiento de la carretera A-176 han consistido en el análisis del proyecto existente entre Ansó y túnel, así como las distintas alternativas para poder completar la conexión entre Ansó y Hecho, que es, al final, el objetivo último, y que nosotros, además, entendemos que debe tenerse antes de iniciarse cualquier nivel de actuación en carreteras: tener la valoración y tener la voluntad política de resolver los ejes completos, y no hacer actuaciones aisladas que resuelven en parte los problemas, pero que generan a veces más dificultades que beneficios.

Nosotros hemos estado trabajando en esa línea: hemos encargado una valoración aproximada de lo que podría costar el túnel; hemos estado trabajando también en posibles alternativas de acondicionamiento sobre el traslado actual, modificando algunas cuestiones, de manera que se consiga llegar a un punto en el cual podamos compaginar las posibilidades económicas de la Diputación General de Aragón con las necesidades que efectivamente tiene esta carretera y que tenemos que resolver.

En cuanto a la segunda parte de su pregunta, qué previsiones temporales tenemos para licitación, adjudicación y ejecución de las mismas, lo que tendría que manifestar en

este sentido es: primero, no tenemos previsión en estos momentos de licitación. Estamos analizando esas distintas alternativas, y, por lo tanto, cuando veamos el conjunto global y el coste global de la actuación será cuando lo pongamos en parámetros temporales y cuando podamos comprometernos. Pensando además en otra cuestión: que, en el presupuesto del año 2000, los compromisos que venían adquiridos por el anterior gobierno, y que nosotros hemos querido respetar casi en su totalidad, nos condicionan de una manera importante proyectos nuevos.

Pero, en todo caso, como digo, primero necesitamos tener encima de la mesa las distintas alternativas valoradas, y tomaremos la decisión de qué alternativa es la que vamos a ejecutar, y en ese momento será cuando empecemos a poner su priorización en el tiempo.

Gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Señor Fuster, tiene la palabra.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, a usted no se le escapa que esta obra en concreto, por un lado, dada su magnitud y, por otro, dada su significación política, no es una obra cualquiera, y, desde luego, cualquier explicación no es suficiente ni justificativa de la falta de actuación.

Usted decía en el mes de noviembre, en una respuesta parlamentaria, que por esta razón, después de haber anulado la adjudicación de las obras, «ya he dado las indicaciones oportunas para que los ingenieros de la Subdirección de Carreteras de Huesca reestudien el proyecto, con el fin de subsanar los defectos técnicos y ajustar debidamente los precios de las unidades de obras para saber definitivamente el importe de ella».

¿Dio usted las órdenes? ¿Han sido cumplidas? ¿Se han hecho esas correcciones? ¿Se han hecho esos informes para saber en qué condiciones estamos? Porque, claro, esta orden la dio usted en el mes de noviembre y estamos a punto de comenzar el mes de mayo.

Teniendo en cuenta la lectura política que se hizo en esta cámara, que se hizo ante la opinión pública de este asunto, ¿no le parece poco razonable que se tarde tanto tiempo en ver y en determinar en qué circunstancias está esta obra y qué forma hay para acometerla o qué alternativas, por cuáles de ellas se puede apostar?

Porque a esto se une que se les ha requerido, por parte del Ayuntamiento del nobilísimo valle y fidelísima villa de Ansó, se les ha requerido en varias ocasiones que informen del estado de la cuestión, que informen del estado del expediente, incluso se les ha pedido que les faciliten copias del expediente administrativo referente a la licitación, y la respuesta, por lo menos a esta fecha reciente, era el silencio, es decir, la falta, la ausencia de respuesta.

Teniendo en cuenta cuál es la situación, teniendo en cuenta, como digo, los avatares políticos que generó, en el debate ante esta cámara y en el debate ante la opinión pública, el hecho de que fuera la única obra excluida de la licitación, precisamente en esta obra más que en otras se requiere de la transparencia, de la claridad, de la información puntual por parte del Gobierno de Aragón y, en todo caso, no de los silencios administrativos como respuesta política a asuntos que se plantean legítimamente desde una comarca, desde un valle, desde un municipio, desde una población pirenaica en general desatendida y poco servida en cuanto a infraestructuras de comunicaciones, como es en este caso.

Y, claro, usted me dice, simplemente, que está como estábamos antes. Me dice que están exactamente igual que estaban en el mes de noviembre o que estaban en el mes de septiembre, cuando decidieron, una vez resuelto, el no adjudicar o el no seguir adelante con el expediente de adjudicación de las obras.

Yo creo que el consejero del Gobierno de Aragón o el director general de Carreteras, habida cuenta del problema político planteado, tiene que dar una respuesta mejor, tiene que saber ya exactamente qué alternativas son las que se están barajando, qué previsiones temporales hay para que estén finalizados esos estudios y poder tomar una decisión política, porque, si no, con su inactuación, con su indefinición, acabarán ustedes dando la razón a todos aquellos que decían que detrás de esto había una decisión política, que detrás de esto lo que había era un uso partidista de las instituciones.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Fuster.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Nada más lejano de la realidad esas últimas palabras suyas. Y cualquiera que me conoce sabe que, si algo soy capaz de hacer, es hacer represalias políticas. Es decir, esto no encaja en mi actuación política habitual. La prueba de ello está, simplemente, en el estudio comparativo de ver qué compromisos hemos adquirido globalmente, el respeto institucional a los temas que estaban encima de la mesa y cómo nos hemos comportado. Es decir, los hechos son los que, al final, ponen en evidencia esas cuestiones.

Y yo digo que soy absolutamente respetuoso porque, salvo cuestiones muy puntuales, y ésta la consideramos puntual, en lo demás hemos aceptado; pero, por pura responsabilidad, no hemos hecho cuestiones como las que nos encontramos en el gobierno anterior, que se paralizaron viviendas sociales, se paralizaron carreteras, se paralizó todo tipo de obras por el simple hecho de que había sido otro gobierno el que las había planificado y con excusas como que no había dotaciones presupuestarias.

Mire, usted sabe perfectamente que nosotros nos encontramos con un déficit, además de un compromiso importante de la vez pasada, con un déficit importante en carreteras que se habían hecho por trámites de urgencia, y entonces había que pagarlas y las estamos pagando, porque entendemos que son compromisos anteriores y que lo mejor es que el Gobierno lo resuelva cuanto antes, y eso lo hemos estado haciendo.

Nosotros hemos estado avanzando en la misma línea que hemos explicado siempre. Es decir, al final tenemos que saber claramente qué alternativas tenemos entré Ansó y Hecho, qué alternativas tenemos y cuánto cuestan. Y a mí me gustará ver, cuando llegue el momento, que todos apoyan esas carreteras, y, cuando pongamos otras, digamos que ésas no y que tiene que ser ésa. Eso es lo que tenemos que asumir todos.

No vale decir: todos los plurianuales están muy bien, están muy bien todos, pero, además, hay que hacer todas. ¡Si eso es lo que yo quiero! Me encantaría, cada año, poder inaugurar el 25% de las carreteras de esta comunidad autónoma; así, en los cuatro años, el cien por cien. ¡Me encantaría! Pero, si somos realistas, sabemos que nuestras posibilidades económicas no pueden atender como quisiéramos las carreteras de esta comunidad autónoma, y, por lo tanto, tenemos que conjugar ese nivel entre que hay que arreglar las carreteras, hay que darles el nivel de seguridad necesario, y hay que llegar a lo máximo posible.

Y en ese nivel de responsabilidad es por lo que nosotros estamos estudiando las distintas alternativas. Y vamos a actuar sobre esa carretera, pero vamos a actuar en la medida en que podamos hacer esa cuestión.

Y si el túnel vale dos mil millones de pesetas, no vamos a hacer el túnel. ¿Por qué? Porque no podemos hipotecar todo el presupuesto de la comunidad autónoma en obra nueva para unir siete kilómetros, porque tenemos cinco mil cuatrocientos kilómetros de carreteras, hay muchos sitios donde tenemos que actuar y, entonces, hay que repartir al máximo número posible de kilómetros.

Y es la única conexión de valles que se hace en perpendicular. Si quisiéramos unir todos los valles perpendicularmente, cogeríamos y haríamos un túnel por debajo de Pirineo, todo un túnel, y eso no es posible, económicamente, con nuestros recursos. Si mañana esta cámara, en los presupuestos del año próximo, en vez de dotarnos con cinco mil millones de pesetas de carreteras, me dotan, para empezar a hablar, con cincuenta, sesenta mil millones de pesetas, podremos hacer esas cosas —y alguna que otra autovía— dentro de la comunidad autónoma, de nuestra comunidad autónoma.

Porque, además, son necesarias, ¿eh?, no estoy hablando de ninguna barbaridad, serían necesarias. Pero a mí me corresponde gestionar los recursos que esta cámara aprueba en sus presupuestos, y, realmente, estoy en la obligación de trabajar en las distintas alternativas.

Hay que mejorar esa carretera, hay que mejorar esa carretera, y hay que mejorarla de acuerdo a los parámetros que, globalmente, aplicamos para el resto de la comunidad autónoma.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Pregunta número 142, relativa al tramo Hecho-Ansó de la carretera A-176, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Bruned Laso.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Bruned.

Pregunta núm. 142/00, relativa al tramo Hecho-Ansó de la carretera A-176.

El señor diputado BRUNED LASO [desde el escaño]: Muchas gracias, presidente.

Señor consejero, ¿qué actuaciones ha llevado a cabo el Gobierno de Aragón en relación al proyecto o proyectos del tramo carretero que une las localidades altoaragonesas de Hecho y Ansó y en qué fase administrativa se encuentra el mismo?

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Bruned.

Tiene la palabra el señor consejero para responder.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Como han podido comprobar sus señorías y su señoría también, es prácticamente la misma pregunta que la anterior.

Comunicarle que en este momento, nosotros, de acuerdo tanto con el compromiso y con las conversaciones que hemos mantenido con el ayuntamiento como con las conversaciones o las explicaciones que se dieron en esta cámara, lo que estamos haciendo es ver las distintas alternativas que tenemos, valorarlas, se están haciendo esas primeras valoraciones por parte de los técnicos de nuestra Dirección General de Carreteras, y veremos las distintas alternativas que tenemos, veremos los costes que tienen y tomaremos la decisión, pero para poder actuar no en cuatro kilómetros, sino en la unión entre Ansó y Hecho.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Señor Bruned, tiene la palabra.

El señor diputado BRUNED LASO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Yo, en principio, no estoy de acuerdo con la observación del consejero de que estamos ante una misma pregunta, porque la pregunta anterior se ceñía a un tramo concreto, a la mitad de lo que es el eje carretero Hecho-Ansó.

Lo único que sí que hay que reconocer es que han aprovechado para hablar de todo el tramo.

La pregunta no inicia ahora el tema, como bien sabe usted, sino que viene ya a colación de una pregunta parlamentaria y de una proposición no de ley que se ha debatido en estas Cortes, y, en ella misma, usted ya me decía que el proyecto no estaba técnicamente justificado —lo digo textualmente— y que lo estaban reestudiando.

La pregunta viene al hilo de que, desde aquellas fechas, ya ha pasado medio año, seis meses, que yo creo que es tiempo suficiente para reestudiar. A veces, cuando se estudia mucho, se tienen las ideas menos claras. Yo creo que seis meses es tiempo suficiente para reestudiar la situación, para reestudiar el proyecto y dar soluciones, que es lo que tiene que hacer un gobierno.

En estos seis meses, lo que yo veo es que el proyecto de la primera fase es el mismo, no se ha tocado, y eso sí que es curioso, porque tanto usted como el portavoz del Partido Socialista dijeron que hacía falta la modificación del proyecto. Decía textualmente: «que incluya su extensión hasta el núcleo urbano de Ansó, garantice la estabilidad del ensanche proyectado para los dos túneles (...) e incluya —decía— las protecciones de escolleras necesarias en las zonas en que se afecta a los cauces». Incluso llegó a decir el portavoz socialista que, si no se modificaba el proyecto, la carretera se hundiría.

Pues pensamos que, si es así, si ustedes lo entienden así, en seis meses sí que han tenido tiempo para ver las necesidades de ese proyecto para modificar el proyecto.

Me consta que el proyecto está tal cual estaba y que no se ha sometido a exposición pública ni se ha modificado. Y yo creo que, repito, en seis meses de gobierno ha dado para ello y para bastante más.

Ustedes saben que el Partido Popular teníamos el compromiso firme de hacer ese tramo carretero completo en esta legislatura. Se había empezado por esa primera fase, que ya estaría ejecutándose si se hubieran seguido las previsiones, como se han seguido en otras obras. Ésta es la única obra que no se ha hecho, y es curioso que se diga que no hay dinero únicamente para esta obra.

Yo sí que le voy a dar una idea respecto a de dónde sacar ese dinero, porque he oído declaraciones del consejero, no son declaraciones mías: hay miles de millones de pesetas que se ofrecen al Gobierno central para adelantar las obras de la autovía, miles de millones de pesetas. Pues la gente de Hecho y de Ansó no entiende que hayan miles de millones de pesetas para adelantar esas obras, que son competencia del Estado central, y no haya ni un duro, ni siquiera un duro, para la carretera que une Hecho y Ansó, con las necesidades que conlleva en esos valles del Pirineo.

Voy a finalizar, porque ya se ha debatido bastante en la pregunta anterior. Pero lo que el Partido Popular espera y lo que las gentes de esos valles esperan es que, desde el Gobierno, se haga, cuando menos, igual de bien que lo hubiera hecho el gobierno del Partido Popular. Nuestro Gobierno hubiera hecho esa carretera, y nosotros les vamos a exigir,

y me consta que las gentes de esa zona del Pirineo también, que, como mínimo, cumplan ese compromiso, que se lleve a cabo el compromiso, que ustedes también adquirieron, de modificar ese proyecto, de adaptarlo y de buscar financiación. Y, desde luego, tenemos tiempo suficiente en esta legislatura para llevar adelante este proyecto.

Nada más.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Bruned.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Yo espero que seamos capaces entre todos, y por supuesto el Gobierno, de resolver este problema. El tema es cómo lo vamos a resolver, y yo creo que en eso es en lo que podemos diferir.

Ustedes, como gobierno y como partido, si estuvieran gobernando, fijarían una prioridades; nosotros, otras. En ésta, yo siempre he reconocido que hay que hacer una actuación entre Ansó y Hecho; pero, igual que le digo que hay que hacer una actuación entre Ansó y Hecho, le podría decir actuaciones que hay que hacer entre treinta o cuarenta sitios, y, cuando terminara, usted me añadiría otros veinte más, por un problema real que tenemos: que son cinco mil cuatrocientos kilómetros de carretera. Y si ustedes han estado en el gobierno y apoyando a otros gobiernos una serie de años, no debía ser tan fácil resolverlo cuando se puso una anualidad en el último año de su legislatura de treinta y cinco millones de pesetas. Es decir, si hubiera sido fácil resolverlo, pues nos hubiéramos encontrado prácticamente terminada la carretera, invertido y demás. Ustedes también tenían problemas económicos e iban priorizando, iban haciendo actuaciones.

Nosotros estamos en esa línea, y en este momento también nos aparecen parámetros nuevos, y estamos intentando sacar el máximo provecho a las pocas pesetas que tenemos. Se está hablando del tema de restitución de Yesa, y va a afectar también a la conexión con Ansó. Vamos a ver cómo hacemos esa comunicación, que se está debatiendo estos días, y que queremos también tener una planificación global de acceso a esas cuestiones.

Entonces, a ver si por ahí nosotros podemos obtener también alguna parte de financiación que, como digo, cuando tengamos toda la valoración completa, nos ayude a financiar, porque en la medida en que ahí invirtamos más o tengamos que gastar más dinero ahí, irá en detrimento de otros sitios. Y no es que no se lo merezcan o que no haya que hacerlo, sino que, simplemente, los recursos son excesivamente limitados en el problema de carreteras. Ésa es la dificultad que tenemos, no tenemos otra.

Por lo tanto, la intención aquí no es, en absoluto, intentar retener ni paralizar, porque, como digo, ¡oiga!, hemos aceptado todo, hemos aceptado todo. Estamos ejecutando, y no me canso de repetirlo, aquellos proyectos que ustedes dejaron encima de la mesa.

Pero fíjese en una cosa, la diferencia es muy sencilla: nosotros hemos pagado religiosamente, enseguida, sus mil cuatrocientos millones de pesetas no presupuestados, sin hacer ningún tipo de alharaca; simplemente, por esa responsabilidad institucional de que los contratistas no deben pagar su mala gestión.

Y seguiremos trabajando en la misma línea y con las previsiones concretas. Cuando sepamos lo que cuesta la obra, cuando sepamos cómo tenemos que hacerla, tomaremos la decisión de en qué plurianuales la ponemos.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Pregunta número 137, relativa a la conexión por carretera entre La Cartuja, Pastriz y La Puebla de Alfindén, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Fuster Santaliestra.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Fuster.

Pregunta núm. 137/00, relativa a la conexión por carretera entre La Cartuja, Pastriz y La Puebla de Alfindén.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿cuál es el criterio que definitivamente mantiene el Gobierno de Aragón en relación a la unión de las carreteras N-II y N-232 a través de La Cartuja, Pastriz y Malpica, y qué actuaciones tiene previsto llevar a cabo al respecto?

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Fuster.

Señor consejero, tiene la palabra para responder.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente. Señor diputado.

Señoría, nosotros mantenemos el mismo criterio que defendimos en la proposición no de ley que se planteó en esta cámara y que se debatió el día 31 de marzo, en el sentido de que entendemos que estas carreteras entran dentro de lo que es el área y la conexión metropolitana del Ayuntamiento de Zaragoza, y que lo que hay que hacer es ponerse en una mesa y negociar a tres bandas entre el Ayuntamiento, la comunidad autónoma y el Gobierno central para ver cómo se resuelven esos accesos y esas conexiones que afectan a la ciudad de Zaragoza.

Hemos cumplido la parte que se nos encomendó por las Cortes, en el sentido de comunicar al Gobierno central que apoye estas conexiones, y será uno de los temas que, cuando empecemos a trabajar y a negociar con el próximo Gobierno de la nación, se hagan.

¿Cuál es nuestra posición? Pues que tenemos que llegar y tendremos que participar con una parte en estas cuestiones, pero creemos que estos temas no son de exclusiva responsabilidad de la comunidad autónoma, sino que también está implicado el propio Ayuntamiento de Zaragoza y también está implicado el Gobierno central. Y, en esa medida, hay que conveniar y hay que hacer las gestiones precisas para, entre todos, sacar adelante estas conexiones, que son absolutamente importantes.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Señor Fuster, tiene la palabra.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, la respuesta que usted da hoy no es la que su departamento ni los grupos que sustentan al Gobierno dieron en el pasado debate de la proposición no de ley, ni lo que, desde luego, la Dirección General de Carreteras alegó al Ayuntamiento de Zaragoza.

El Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, en el apartado 4º.f), dice, en un epígrafe que son «los sistemas de comunicaciones»: «las actuaciones en los corredores metropolitanos concertados con la DGA que afectan a

más de un municipio». De entre ellas, en el texto de la aprobación inicial de mayo del noventa y nueve, la primera que se especifica es, precisamente, la carretera La Cartuja-Pastriz-Malpica, que también estaba incluida en el avance del noventa y ocho, se entiende que con la conformidad del Gobierno de Aragón, puesto que fue sometida a información pública en tres ocasiones y el Gobierno de Aragón no mostró ninguna disconformidad.

Sin embargo, con su Gobierno ya, en noviembre pasado, la Dirección General de Carreteras de su departamento presentó alegaciones a la revisión del Plan General de Ordenación Urbana, en las que indica expresamente que «no asume la financiación de esta carretera en concreto —y de alguna otra actuación— ya que no afecta a la red de carreteras autonómicas».

Claro, este argumento se vuelve contra el que usted mismo acaba de decir.

Evidentemente, no son temas de una Administración, pero tampoco lo son de la otra. Si son de todas, lo son de todas aquí y allí. Si es de todas las administraciones, no se puede despachar un asunto en el que hasta entonces el Gobierno de Aragón había entendido que entraba a formar parte —con el Ayuntamiento de Zaragoza, por supuesto— y decir a continuación que, puesto que no es de titularidad, no afecta a la red de carreteras... ¡Hombre!, afectar a la red de carreteras autonómicas, evidentemente que afecta. Que ese tramo en concreto sea en estos momentos una carretera autonómica o no, es discutible; pero que afecta a la red de carreteras autonómicas, evidentemente que sí. Las grandes conexiones, como usted muy bien ha dicho muchas veces, siempre acaban afectando a las carreteras más o menos secundarias, que son las de la propia red autonómica.

En nuestro grupo estamos de acuerdo en que esa carretera tiene unas connotaciones que superan el ámbito local, incluso el ámbito de lo autonómico, y que, con independencia de que en el cuarto cinturón, sin delimitar en cuanto al trazado que ha de unir el cruce del Ebro con la conexión a la altura de la carretera nacional II (o A-II), evidentemente, ésta podría ser una solución, que ya hablamos en el anterior debate de que el puente y el cruce a través del río Ebro se acercara lo más posible a La Cartuja para que, aprovechando ese mismo puente, se hiciera esta conexión por un lado, al margen de la del cuarto cinturón, cuya financiación, evidentemente, esa financiación exclusivamente sí que entra en el Ministerio de Fomento. Pero, si hemos de aprovechar un puente y una conexión del Ministerio de Fomento, evidentemente, en el resto de la conexión, que es peccata minuta y que, desde luego, se trata de acondicionar una carretera de muy pocos kilómetros, sin obstáculos que la encarezcan en absoluto, yo creo que el Gobierno de Aragón, evidentemente, sí que está involucrado y debe estar involucrado.

Y respuestas como esta que da su director general de Carreteras..., más que respuesta, alegaciones como ésta, muy poco argumentadas, muy poco documentadas, pueden ser la excusa perfecta para que el Ministerio de Fomento no haga ni una cosa ni la otra.

Claro, decir que determinada vía, para la que el Gobierno de Aragón —éste y el anterior—, hasta ese momento, había mostrado su conformidad y dado por hecho que entraba una parte para ser concertada o para que fueran actuaciones conjuntas y concertadas con la DGA, si, de repente, ahora, sin más argumento que éste, dice que no y dice expresamente «conexión La Cartuja con A-II-Malpica», y dice que ésta, simplemente, con esta escueta argumentación, en una alegación que se supone que debía razonarse, y se dice: «no se asume su financiación por esta Dirección General, ya que no afecta a la red de carreteras autonómicas», ¡pom! ¡Y se quedan tan tranquilos!

Si estamos buscando una solución, ésta no es precisamente la fórmula para encontrar la solución. La fórmula será decir que ésa, en todo caso, deberá entrar en esa concertación, deberá entrar también el Gobierno central, habrá que hablar con el Ministerio de Fomento, a ver si se puede reaprovechar el cruce del Ebro, si se puede buscar una fórmula conjunta de financiación, si se puede firmar un convenio, etcétera. Ésa es una fórmula de solucionarlo.

Decir que esto, ahora mismo, a mí exactamente no me toca, para que el otro diga a continuación exactamente lo mismo del siguiente tramo, es no solucionar los problemas. Yo creo que tienen ustedes ahí un reto interesante.

Tienen un mandato, un tanto confuso, de estas Cortes de Aragón en la iniciativa que aprobamos el otro día, como ya se puso de manifiesto en su debate, pero, desde luego, no es una cuestión baladí, ni muchísimo menos. Que el cuarto cinturón (que, al fin y al cabo, va a ser el gran cinturón de ronda de la ciudad de Zaragoza y, en consecuencia, de toda su área metropolitana) tenga una solución u otra, no es una cuestión baladí. Que dos ejes carreteros plagados de polígonos industriales y de instalaciones que conllevan un tráfico importantísimo, como son el de la carretera de Castellón, por un lado, y, por otro lado, la nacional II y el polígono de Malpica y todas las industrias en esos municipios adyacentes, y que no haya ninguna otra conexión por el Ebro hasta Pina de Ebro o más de cuarenta kilómetros más abajo, es un tema de la suficiente envergadura, de la suficiente importancia como para que el Gobierno de Aragón no lo despache sacudiéndose una alegación sin argumentar al propio Ayuntamiento de Zaragoza, que, evidentemente, la va a tener en consideración.

No olvidemos que esa buena coordinación, ese buen espíritu de diálogo y de consenso en los grandes temas que nos afectan y ese buen entendimiento, que desde su propio Gobierno se pregona, con el Ayuntamiento de Zaragoza y, en consecuencia, este caso también en con el Ministerio de Fomento, eso hay que demostrarlo con los hechos. Y hechos como éste, desde luego, no demuestran nada.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Fuster.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señoría, estoy en parte de acuerdo con lo que usted manifiesta, en el sentido de que hay que buscar las mesas de negociación. Lo que pasa es que es difícil también, en una alegación, decir que ya nos sentaremos y que formaremos una mesa de negociación y cómo se plantea.

Y me parece también excesivamente atrevido por parte de un plan general de una ciudad, aunque sea Zaragoza, que coja y diga: mire usted, y este tramo lo hace la DGA, y este tramo lo hace no sé quién, y ese tramo lo hace no sé cuántos... ¡Hombre!, mire usted, cada Administración, lo que puede definir perfectamente es por dónde deben ir las cosas porque están en su término municipal; pero quién lo tiene que pagar, hombre, se puede negociar.

Yo no sé las conversaciones que se tuvieron con el gobierno anterior sobre este tema puntual en concreto; con nosotros no se había tenido ningún tema.

Y cualquier ayuntamiento que nos ponga que, dentro de su plan general, hay una parte que la tiene que pagar la DGA, pues nos parecerá muy bien, y, si nos damos cuenta, alegaremos diciéndoles que no nos corresponde, para decir que no nos corresponde.

Dicho eso, este Gobierno no hace solamente lo que le corresponde, sino que hace lo que entiende en un momento determinado que debe hacer.

Y, efectivamente, cuando se estudie el cuarto cinturón y cuando veamos la conexión, yo soy de los partidarios de

que se puede llegar a acuerdos con el ayuntamiento y se debe llegar a acuerdos con el ayuntamiento y con el ministerio para resolver ese entramado interior. Y, si tenemos que participar en ese tema, de acuerdo. Pero también entenderá su señoría que, a palo seco, el Ayuntamiento de Zaragoza, aunque sea el Ayuntamiento de Zaragoza, ponga que esta carretera, que no es carretera autonómica, y tal, tal, la va a arreglar la comunidad autónoma..., pues, hombre, también nos parece que se han pasado, se han pasado inicialmente.

Como digo, ni sé el nivel de negociaciones ni nos constaba ningún nivel de negociaciones anterior, por lo menos documentalmente; no digo que no las pudiera haber habido, digamos, verbalmente, pero esas cuestiones creo que hay que plantearlas de otra manera.

Nosotros entendemos, y la posición del Gobierno es la que yo le he manifestado anteriormente, que hay que ver cómo se resuelve el cuarto cinturón. El cuarto cinturón debe fijar las alternativas o las macroalternativas, y después habrá que conectar bien el cuarto cinturón y conectar esos parámetros.

Yo estoy absolutamente de acuerdo en que al final llegaremos a un acuerdo y que este tema se resolverá, porque es lógico y porque es racional que le demos la máxima cobertura y la máxima conexión a esos pueblos.

Nada más. Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Pregunta número 138/00, relativa a la nula aplicación del Decreto 189/1999, sobre medidas incentivadoras a la creación de empleo como consecuencia de la reordenación del tiempo de trabajo, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Yuste Cabello.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Yuste.

Pregunta núm. 138/00, relativa a la nula aplicación del Decreto 189/1999, sobre medidas incentivadoras a la creación de empleo como consecuencia de la reordenación del tiempo de trabajo.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, supongo que esta pregunta es su despedida oficial como consejero de Trabajo, con lo cual vamos a darle una cierta solemnidad, ¿verdad?

La pregunta, literalmente, dice: ¿qué valoración hace el Gobierno de Aragón de la ausencia hasta la fecha de solicitudes por parte de empresas de las ayudas previstas en el Decreto 189/1999, de 28 de septiembre, sobre medidas incentivadoras a la creación de empleo como consecuencia de la reordenación del tiempo de trabajo?

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Yuste.

Señor consejero, tiene la palabra para responder.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo (LARRAZ VILETA) [desde el escaño]: Señor presidente, gracias.

Señorías. Señoría.

El Decreto 189 del año noventa y nueve, de 28 de septiembre, sobre medidas incentivadoras a la creación de empleo como consecuencia de la reordenación del tiempo de trabajo es una consecuencia, a su vez, del acuerdo para el fomento de empleo de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año noventa y nueve, para el año 1999.

En estas negociaciones que llevaron a este acuerdo se debatió ampliamente el problema de la reducción y reordenación del tiempo de trabajo como un instrumento de creación de empleo, sin que fuese posible alcanzar un acuerdo entre sindicatos y organizaciones empresariales.

Ante esta situación, se acordó que los agentes sociales constituyeran un grupo de trabajo y que después de tres meses se intentase una solución acordada, y que, de no haber acuerdo durante ese tiempo, sería el Gobierno de Aragón quien regulase de forma unilateral las medidas incentivadoras para la reorganización del tiempo de trabajo y la reducción de la jornada.

El grupo de trabajo entre sindicatos y organizaciones, como bien saben, no alcanzó el acuerdo deseado, y el Gobierno aprobó el decreto con la oposición o con el desacuerdo de las organizaciones empresariales. En esta falta de acuerdo de las organizaciones empresariales se encuentra la explicación de que este decreto haya tenido una nula incidencia en la práctica.

El problema del tiempo de trabajo, su duración y la mayor o menor flexibilidad en su distribución, es una cuestión muy importante actualmente en la coyuntura de las relaciones laborales. Difícilmente podrá ser superado sin una amplia base de diálogo y consenso entre todos los interlocutores sociales, de manera que este consenso, además, debe de producirse en dos partes: el correspondiente al acuerdo entre todas las organizaciones (CREA, Cepyme, UGT y Comisiones) y el que se corresponde a los niveles inferiores, que serían los convenios o los pactos en las empresas.

Es evidente que la falta de acuerdo en el primer nivel hace muy difícil que se puedan alcanzar acuerdos concretos a nivel de empresa, que son necesarios para que se lleve a la práctica el decreto.

Ésta es la explicación más razonable que hay a que las ayudas que hay, que son —yo creo—importantes y atractivas, supongan un estímulo a la aplicación. No hay ninguna otra razón más que ésa.

Por otra parte, yo le señalaría que este decreto, que tiene grandes similitudes con el que se ha hecho en otras comunidades autónomas, ha resultado igual, la efectividad ha sido la misma en todas las comunidades autónomas.

Gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Señor Yuste, tiene la palabra.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Muchas gracias.

La verdad es que cuando se aprobó este decreto, cuando el acuerdo para el fomento del empleo en la comunidad autónoma (el AFECA, con vigencia para el año noventa y nueve, aunque luego se prorrogara, pero con vigencia para el noventa y nueve) dio a luz este decreto en septiembre del noventa y nueve (es decir, con apenas tres meses de vigencia inicialmente), y cuando se nos preguntó entonces por la validez que iba a tener ese decreto, nosotros expresamos nuestras dudas de que hubiera alguna empresa que, en ese escaso margen de tiempo y en ese contexto de falta de acuerdo social, pudiera acogerse a esta iniciativa.

Es cierto que en otras comunidades ocurre lo mismo, y aquí también ocurre lo mismo, por ejemplo, con las ayudas para la creación de empleo como consecuencia de la supresión de horas extraordinarias, que prácticamente ninguna o casi ninguna empresa se acoge a ese tipo de ayudas. Lo cual quiere decir que no basta con hacer decretos de ayudas, sino que hay que hacer políticas que realmente sean eficaces.

Lamentablemente, el hecho de haber acertado en aquella premonición de que se iban a acoger una o ninguna empresa la verdad es que nos preocupa, porque el decreto, que

nosotros valoramos positivamente, como una puerta que se abría, pero como poco más, porque, ciertamente, se abría muy tímidamente en aquel momento, yo creo que a este Gobierno le sirvió en el mes de septiembre, recién entrado, para quedar bien ante los sindicatos, incluso ante Izquierda Unida, por ejemplo; pero, sin embargo, lo cierto es que no ha dado frutos, no ha dado ni un solo empleo. Yo creo que deberíamos preguntarnos: ¿va a dar frutos o va a haber algún cambio de política en ese sentido?

Nosotros, en Chunta Aragonesista, creemos que hay que avanzar, hay que apostar por la reducción de la jornada laboral (estamos hablando tanto de las treinta y cinco horas semanales como de la semana de cuatro días en aquellas empresas donde se pueda plantear), pero, desde luego, entendemos que no es la panacea, que no puede ser la única medida, que habría que evitar también efectos no deseados que pudieran salir de la aplicación de esta reducción de jornada.

Pero, en todo caso, el camino debe ser doble, entendemos que esas dos vías que se han venido reclamando tienen que aplicarse las dos: por un lado, el marco legal, la ley a nivel estatal que pueda plantear la nueva jornada laboral, pero esa ley debe ir acompañada por medidas incentivadoras de los acuerdos sociales, porque, sin esos acuerdos sociales, difícilmente podremos sacar algo en claro. No podemos imponer una jornada laboral nueva con los agentes sociales en contra (en este caso, con los empresarios en contra), pero tampoco podemos conformarnos con la situación actual.

Por lo tanto, nosotros entendemos que el Gobierno, y el Gobierno de Aragón en este caso, tiene resortes suficientes para hacer saltar esas resistencias que ha mostrado la patronal aragonesa.

En ese sentido, quería continuar o culminar con una serie de preguntas, aunque no sé ya si le compete a usted responderlas, en el sentido de que hacemos preguntas de futuro, así que no sé si podrá adelantarme usted alguna respuesta o tendré que hacérselas próximamente a su compañero de gabinete, el flamante nuevo consejero de Economía, Hacienda y Empleo. En todo caso, adelanto esas preguntas.

¿El Gobierno de Aragón tiene previstas algunas medidas para desbloquear esa situación, para que este decreto, en los próximos meses, pueda resultar más atractivo para algunas organizaciones empresariales, o ustedes ya valoran que este decreto ha dado todo lo que podía dar de sí, es decir, imagen y poco más? Después de hacer una valoración sobre por qué no es atractivo este decreto, ¿tienen pensado introducir algunas novedades?

En ese sentido, sería bueno saber si las empresas y los comités de empresas conocen la existencia del decreto, conocen la existencia de esas ayudas, si de alguna manera el Gobierno de Aragón se ha dirigido o ha intentado avanzar en esa función de información al respecto.

Y, finalmente, ayer mismo hubo una reunión para intentar poner en marcha un nuevo pacto social trianual para lo que queda de legislatura, con unos objetivos —parece ser, supongo yo— más ambiciosos que los del AFECA. En ese sentido, me gustaría saber si el Gobierno de Aragón tiene previsto continuar avanzando en esa línea de reordenación de la jornada de trabajo y de reducción de la jornada de trabajo o si, por el contrario, está a la espera de lo que los agentes sociales puedan plantear.

Yo creo que la línea que se abrió tímidamente en el AFECA debe continuarse ahora, y, por lo tanto, el Gobierno de Aragón tiene resortes para desbloquear la situación, tiene resortes para hacer saltar las resistencias que ha planteado la patronal aragonesa, y nosotros esperamos que el Gobierno avance en esa dirección.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Yuste.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo (LARRAZ VILETA) [desde el escaño]: Bien, yo creo que deberá usted hablar con el consejero de Economía y Empleo, naturalmente, a ver qué es lo que opina. Pero yo sí le puedo adelantar algunas de las opiniones que hay sobre este decreto.

Sigue la patronal en los últimos tiempos hablando de que no le parece bien este decreto y que el dinero que hay... No era un canto al sol, tiene su respuesta presupuestaria, o sea, una parte del volumen del dinero de Trabajo está en este decreto. Es decir, que el Gobierno, con el acuerdo de todas las partes, lo que hizo no fue solamente hacer el decreto, sino poner una cantidad de dinero. O sea, que no es algo, simplemente, de cara a la galería. Yo creo que todo lo que tiene respuesta presupuestaria no es de cara a la galería.

Sigue diciendo que, por ejemplo, los empresarios hablan de que se destine este dinero a la capacitación de recursos humanos, o dice que, si la economía funciona, no es necesario ningún artificio para crear empleo (estoy diciendo frases textuales de algunos empresarios que están dentro de las responsabilidades de la propia Cepyme o de CREA).

O las posturas sindicales. Comisiones propone incorporarlo como instrumento de la negociación; sería, un poco, retomarlo y quizá modificarlo o darle algún aspecto que nos sirva para que de verdad se reduzca el tiempo de trabajo, que a nosotros nos parece interesante y el Gobierno lo piensa así. Lo mismo que UGT, por ejemplo: UGT propone una ley, en lugar de un decreto (quizá elevarlo de rango..., yo no sería tan partidario, pero, en fin, se podría estudiar), que marcara la negociación de tiempos y objetivos, una cosa un poquito más precisa que lo que hemos hecho.

En todo caso yo creo que, en primer lugar, tenemos que darle un poquito más de tiempo, lleva unos meses funcionando solamente. En algunas comunidades autónomas sí que ha habido alguna empresa, aunque, como he dicho ya al principio, de no mucho volumen, pero sí que ha habido alguna que se ha acogido a él y se han organizado nuevos modos de trabajar que han sido buenos para la empresa. Yo esperaría un poquito. En Aragón había algunas empresas que tenían interés en este decreto. Lo que pasa es que, al final, todavía, o por lo menos hasta ahora, no se han lanzado a hacerlo.

Yo esperaría un poquito, y, en todo caso, sí que lo retomaría como instrumento para, en una próxima negociación o en una futura negociación, tanto con los sindicatos como con los empresarios, intentar darle un poquito más de agilidad o flexibilidad. Yo pienso que puede tener su razón de ser.

Nada más. Gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Finalizado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión *[a las trece horas y cuarenta y cinco minutos].*

COPY CENTER - Doctor Cerrada, 2 - ZARAGOZA - Depósito Legal: Z-1466-1983 - ISSN: 1137-9189 - Impreso en papel libre de cloro